

Año 7 | n° 18

Mayo-agosto 2020



Comillas Journal of International Relations



Genealogía del populismo: crisis orgánicas como condición de posibilidad del populismo de izquierdas

The Rapes Committed against the Yazidi Women: A genocide?
A Study of the Crime of Rape as a Form of Genocide in
International Criminal Law

Internet como herramienta al servicio del autoritarismo: análisis
de caso de Venezuela

SUMARIO

Año 7 | nº 18

Mayo-agosto 2020



FIRMA INVITADAS | GUEST SIGNATURE

- El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y Siria: del descrédito a la renovación 1**
The United Nations Security Council and Syria: from Discredit to Renovation
José Luis Fernández Cadavid

ARTÍCULOS | ARTICLES

- Genealogía del populismo: crisis orgánicas como condición de posibilidad del populismo de izquierdas 22**
Genealogy of Populism: Organic Crises as a Precondition for the Success of Left-Wing Populism
Javier Martín Merchán
- The Rapes Committed against the Yazidi Women: A Genocide? A Study of the Crime of Rape as a Form of Genocide in International Criminal Law 50**
La violación de las mujeres yazidíes: ¿un genocidio? Un estudio acerca del crimen de violación como forma de genocidio en Derecho Penal Internacional
Paula Castellano San José
- Internet como herramienta al servicio del autoritarismo: Análisis del caso de Venezuela 72**
Internet as a Tool at the Service of Authoritarianism: Venezuela Case Study
Miguel Sáez Poveda
- ¿Un califato Islámico en el Sahel?: Similitudes y diferencias entre la expansión territorial de Daesh en Iraq y la consolidación de los grupos yihadistas en Mali 98**
An Islamic Caliphate in Sahel? Similarities and Differences between Daesh Territorial Expansion in Iraq and the Consolidation of Jihadi Groups in Mali
Iván Santo-Tomás López
- Multinacionales del *smuggling*: un análisis del funcionamiento de la maquinaria del mal 126**
Evil Multinationals: Analysing the Components of Smuggling Networks
Asunción Taboada Lanza
- El sistema de partidos norirlandés tras los Acuerdos de Viernes Santo 144**
The Northern Irish Party System after the Good Friday Agreement
Jaime Villaverde Rivero

RECENSIONES | BOOK REVIEWS

- Emprendimiento juvenil en Iberoamérica. Una clave para la empleabilidad | Max Tjjo e Iñaki Ortega (eds.) 163**
Por Alonso Escamilla



Cultural Backlash. Trump, Brexit and Authoritharian Populism | Pippa Norris y Ronald Inglehart **165**

Por Eduardo Muñoz

La política exterior de Japón | Javier Gil Pérez (coord.) **168**

Por Ester Ruiz Giménez

DIRECTOR DE LA REVISTA | JOURNAL EDITOR **171**

CONSEJO DE REDACCIÓN | EDITORIAL BOARD **171**

CONSEJO ASESOR | ADVISORY BOARD **171**

DIRECTRICES PARA AUTORES | AUTHOR GUIDELINES..... **172**



EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS Y SIRIA: DEL DESCRÉDITO A LA RENOVACIÓN

The United Nations Security Council and Syria: From Discredit to Renovation

José Luis Fernández Cadavid

Doctor en Historia del Derecho Canónico y Magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales

Fiscal del Tribunal Eclesiástico de Orense

E-mail: jlfernandezca@gmail.com



Autor

FIRMA INVITADA

A causa de la guerra en Siria se han multiplicado las llamadas que, desde hace varios años, se levantan pidiendo la reforma del Consejo de Seguridad. Algunos países y algunos dirigentes han comenzado a mostrar un desacuerdo más nítido que hace unas décadas tomando decisiones o haciendo declaraciones que afectan a dimensiones esenciales del mismo. Temas como la representatividad equitativa, el aumento del número de sus miembros o la cuestión del veto son algunos de los que llevan tiempo debatiéndose en ámbitos como el *Open Ended Working Group* o las *Intergovernmental Negotiations*. En este artículo presentamos, en una primera parte, una descripción de las propuestas de reforma, intentadas desde hace 25 años hasta el momento, en su afán de mejorar algunos aspectos del Consejo de Seguridad y ofrecemos, en una segunda parte, unas consideraciones finales que se desprenden de lo expuesto.



Resumen

Consejo de Seguridad; reforma; representatividad; responsabilidad de proteger; Siria; veto.

Reform; representation; responsibility to protect; Security Council; Syria; veto.



Key words

Recibido: 18-3-2018 . Aceptado: 01-06-2020



Fechas

Because of the Syrian war, the calls that have been asking for a reform of the Security Council for several years have greatly increased. Some countries and some leaders have begun to show a stronger disagreement than a couple of decades ago, taking decisions or making declarations that affect essential dimensions of the Council. Subjects such as the equitable representation, the increase of the number of its members or the veto are some of the ones over which people have been debating for a long time within circles like the Open Ended Working Group or the Intergovernmental Negotiations. In this article, I will firstly give a description of the proposals for reform, tried for 25 years with the intention of improving some aspects of the Security Council and then I will set out the final pertinent considerations in connection with the shown data.



1. Introducción

Aunque nunca han sido de mi agrado los autores que se citan a sí mismos, en estos momentos, y por razones que a continuación ofreceré, debo convertirme en uno de ellos. Fue, precisamente, a partir de la publicación de “En Siria hay un solo vencedor: el descrédito del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas” (2019), cuando decidí que, al escenario un tanto desalentador que allí se describía, era necesario añadir un estudio que mostrase que, a pesar de la cruda realidad, todavía había espacio para creer que un organismo internacional de la relevancia del Consejo de Seguridad de NU podría seguir jugando un rol trascendental en la construcción y el mantenimiento de la paz en el mundo. Claro que, para ello y a la vista del caso sirio, la apertura de un debate serio y en profundidad sobre su reforma y actualización se presenta como inevitable. A tal propósito quiero contribuir con este nuevo artículo.

No hacía falta esperar a los datos desoladores de 2018 para constatarlo. Ya desde el inicio se hizo evidente la impotencia e ineficacia y, por ende, la falta de credibilidad del Consejo de Seguridad (CS) en la crisis bélica que ha azotado a Siria durante los últimos años. Las voces que denuncian tal estado de cosas y manifiestan la necesidad de un cambio surgen de continuo y por doquier. En una obra publicada por el *Center on International Cooperation* de la Universidad de Nueva York, ya en 2014, afirmaban sus autores:

The Council's abysmal performance in the Syrian crisis has fueled the mounting pressure for reform, which includes the French proposal to limit use of the veto and Saudi Arabia's rejection of a non-permanent seat. (New York University, 2014, p. 3)

La decisión de este último país de no aceptar dicho puesto fue, precisamente, motivada por la incapacidad de Naciones Unidas para dar una respuesta adecuada a las crisis de Medio Oriente, en concreto, en Siria y Palestina: “Riyadh chose this circumstance to trumpet the call for reform”. Dicha postura fue respaldada por un buen número de naciones: “Many groups have backed Riyadh's stance, including the Gulf Cooperation Council (GCC), the Arab League, and the Non-Aligned Movement (NAM)” (New York University, 2014, p. 4).

La otra cuestión señalada es el espinoso tema del veto. Necesario para unos, abominable para otros, es un punto al que merece la pena dedicar nuestra atención. Si nos atenemos a la estadística de actuaciones del CS durante estos 7 años de guerra, podemos constatar que ha aprobado un total de 20 resoluciones sobre la crisis en Siria; a ellas, habría que añadir las propuestas que,

debido a los votos en contra unas veces de China y Rusia, otras de esta última en solitario, no han podido ser aprobadas (12, una de estas, presentada por Rusia, no alcanzó los votos necesarios sin que mediase un veto). Sumando todas las iniciativas, nos sale que entre el 2011 y el 2018 el CS ha tratado del conflicto bélico sirio, de manera vehemente, directa y sometiénolo a votación, en 32 ocasiones, cuando menos (ha tenido lugar la presentación de otros informes provisionales que no fueron sometidos a votación e, indirectamente, ha aparecido el tema al tratar otros como la protección de civiles, la proliferación de armas de destrucción masiva, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas o la trata de personas afectadas por conflictos armados).

A ello habría que sumar las Declaraciones de la Presidencia del CS de 3 de agosto de 2011 (S/PRST/2011/16), 21 de marzo de 2012 (S/PRST/2012/6), 5 de abril de 2012 (S/PRST/2012/10), 2 de octubre de 2013 (S/PRST/2013/15), 24 de abril de 2015 (S/PRST//2015/10) y 17 de agosto de 2015 (S/PRST/2015/15), las cuales podemos encontrar en Naciones Unidas. Consejo de Seguridad (2016). Además de un comunicado de prensa con fecha 1 de marzo de 2012 (United Nations. Security Council Press Statement on Syria, 2012).

No se puede decir que no haya trabajado sobre el ya demasiado largo conflicto bélico que azota la tierra siriana y, sin embargo, los resultados alcanzados son desesperanzadores, como lo manifiestan las cifras de desplazados, heridos y muertos en esta guerra (Fernández Cadavid, 2019, pp. 446-460). ¿Residirá toda la culpa en la cuestión del veto o ha habido otros factores que han contribuido a tal grado de ineficacia? Para intentar comprender con mayor profundidad este tema, y sin pretender dar una respuesta definitiva al mismo, nos disponemos a afrontar, previamente, un par de cuestiones de no poca importancia: ¿cuál es la esencia del Consejo de Seguridad? ¿Dónde reside la cualidad que le diferencia de cualquier otro órgano internacional?

Teóricamente, el Consejo de Seguridad es uno de los componentes principales de Naciones Unidas que, con la Asamblea General, constituyen la columna vertebral de la misma. Se supone que la interrelación entre ambos representa un contrapeso beneficioso para todos. En la realidad no es así. El Consejo goza de una capacidad de actuación que podríamos denominar de casi total independencia y de una influencia tal que podemos decir es el que realmente ostenta el control en la institución.

¿Cuál es su tarea principal? Indudablemente, su encargo primero es el mantenimiento de la paz y la seguridad a nivel internacional. A ello se unen otra serie de relevantes funciones, como la de dar el visto bueno para el ingreso de nuevos miembros en la ONU y aprobar cualquier cambio que pueda intentarse en la Carta de Naciones Unidas. De su autorización depende el establecer operaciones de mantenimiento de la paz, la imposición de sanciones internacionales y emitir resoluciones que posibiliten acciones militares en algún punto del mapamundi. Aunque no lo hace a través de una resolución, sino de una recomendación, se apropia también el poder de rechazar a un candidato a la Secretaría General, dependiendo de esta estructura (del CS), en última instancia, el nombramiento de la más alta función administrativa de la Organización. De entre los seis órganos principales de Naciones Unidas, tan solo él puede aprobar resoluciones que sean de obligado cumplimiento para los Estados miembros.

Hasta la reforma llevada a cabo en 1965, estaba compuesto de once miembros. Cinco son los llamados permanentes, a saber, los Estados Unidos de Norteamérica, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, cuyo puesto a partir de 1991 está representado por la Federación Rusa,

El Consejo goza de una capacidad de actuación de casi total independencia y de una influencia tal que es el que realmente ostenta el control en la institución

el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Francia y la República de China, que a partir de 1971 se vio forzada a ceder su representación a la República Popular de China, que era la que gobernaba en Pekín desde la revolución comunista de 1949. Los primeros en ocupar los sillones no permanentes fueron: Australia, Brasil, Egipto, México, Los Países Bajos y Polonia. Estos son elegidos sobre una base regional para desempeñar un mandato de dos años. Es la Asamblea General la que debe elegirlos a través de una mayoría de dos tercios de todos los votos emitidos para el puesto en cuestión. Su misión inicia el 1 de enero y cada año se renuevan cinco de los diez que componen actualmente esta categoría. Cuando un miembro finaliza su mandato bianual, no puede ser reelegido de manera inmediata. A partir de la reforma ejecutada en 1965, pasaron de seis a diez, constituyendo el número de miembros del CS en la actualidad, por lo tanto, un total de 15.

Por regiones tenemos la siguiente distribución: la región de África está representada por tres miembros; las de Latinoamérica y el Caribe, Asia-Pacífico y Europa Occidental por dos cada una; y la de Europa del Este por uno. Es costumbre que uno de los puestos, bien en el grupo africano bien en el de Asia-Pacífico, sea ocupado por una nación del mundo árabe.

La presidencia del Consejo se mueve rotando mensualmente entre los que lo componen, de acuerdo a un orden alfabético que toma como referencia los nombres de los Estados en su versión inglesa. Entre las funciones del presidente figuran la de establecer la agenda, presidir las sesiones y monitorear las posibles crisis. Puede hacer públicas tanto declaraciones, consensuadas entre todos los que conforman el Consejo, como notas, a través de las cuales se pueden manifestar declaraciones de intención del Consejo sobre cuestiones a tratar en el futuro.

Solo los cinco miembros permanentes detentan el derecho de veto. Ellos son, paradójicamente, los países con mayor presupuesto militar y se encuentran entre los principales exportadores de armas, además de ser potencias nucleares. De hecho, constituyen las únicas reconocidas oficialmente por el Tratado de no proliferación de armas nucleares, aunque existen otras naciones con este tipo de armamento. Dicho Tratado fue abierto a la firma en 1968 y solo reconocía como Estados poseedores de dichas armas a aquellos que habían producido y habían hecho explotar un dispositivo nuclear antes del 1 de enero de 1967 (UNODA, 2019). Además de los 5 Miembros Permanentes del CS, han declarado tener armas nucleares Pakistán y la India, que no han firmado el Tratado (lo mismo que Israel y Sudán del Sur). Corea del Norte se retiró del mismo en 2004.

Por otra parte, en el momento de concluir este artículo, además de los cinco miembros permanentes, formaban parte del CS: Costa de Marfil, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Kuwait, Kazajistán, Perú, Bolivia, Suecia, Países Bajos y Polonia (Italia había cedido el puesto, en su segundo año de mandato, a los Países Bajos; United Nations, 2016).

De acuerdo al art. 27 de la Carta de Naciones Unidas, para todas las cuestiones sustantivas se requiere que se emita el voto afirmativo de nueve miembros. No obstante, si uno de los miembros permanentes vota en contra de tal decisión, entonces la misma es rechazada, incluso aunque haya alcanzado los votos que se exigen. En temas, pues, como aprobar una enmienda en la Carta o en la recomendación de aceptar un nuevo miembro en la ONU, es necesario que los cinco activamente mantengan una posición común. Sin embargo, a pesar de que en un inicio alguno de ellos había solicitado la capacidad de hacerlo, no se les concedió el derecho a vetar cuestiones de procedimiento en lo que se refiere a evitar que un tema sea traído a colación y discutido.

En temas como, por ejemplo, la recomendación de aceptar un nuevo miembro en la ONU, es necesario que los cinco activamente mantengan una posición común

Durante el periodo de negociaciones, la aprobación de tal prerrogativa (el veto), concedida a quienes tenían ya una suficiencia económica y militar muy por encima de los demás, levantó todo tipo de opiniones adversas y una fuerte oposición, sobre todo, entre naciones pequeñas, las cuales tuvieron que aceptarlo forzadas a ello por la amenaza de los interesados de que sin derecho de veto no habría Carta de Naciones Unidas, o sea, no habría Organización. Pero las voces críticas fueron aumentando con el tiempo, debido particularmente a la falta de representatividad y a la ineficacia del Consejo. Ello hizo que las demandas de reforma se multiplicasen desde todas las latitudes, especialmente en las últimas décadas. Lamentablemente, no se ha avanzado demasiado a pesar de las varias propuestas que ha habido en estos últimos 25 años. A continuación, revisaremos tales proyectos siguiendo un orden cronológico y tomando en consideración los mandatos de los últimos 4 secretarios generales de la organización: Butros-Gali, Kofi Annan, Ban Ki-moon y António Guterres. Un largo apartado de consideraciones finales, en el que reflexionaremos sobre lo escrito y añadiremos nuestra impronta personal, pondrá cierre a este artículo.

2. De Butros-Gali a Kofi Annan: *The Open Ended Working Group*

En relación con el CS, ya en 1979, un pequeño grupo de países impulsó una iniciativa en la que pedían caminar hacia una representación equitativa y aumentar el número de sus miembros; dicha discusión fue, no obstante, aplazada. Tal y como manifiesta el Centro de Información de Naciones Unidas:

La cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros inició desde el 34 período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1979, a solicitud de Argelia, Argentina, Bangladesh, Bután, Guyana, India, Maldivas, Nepal, Nigeria y Sri Lanka. El tema fue aplazado en los periodos de sesiones de la Asamblea General 35 al 46. (CINU, 2017)

Realmente, fue en 1992, durante el mandato de Butros Butros-Ghali, cuando se lanzó una propuesta encaminada a preservar el equilibrio entre los principales órganos de la institución, al tiempo que se buscaba simplificar las actividades ejecutadas mediante una redefinición más clara de las funciones de cada agencia. Durante la 84.ª sesión plenaria, el 11 de diciembre de 1992, se aprobó una resolución sobre la cuestión de la representación equitativa en el CS y del aumento del número de sus miembros (Naciones Unidas. Asamblea General, 1993).

Tal y como se pedía en la misma, al año siguiente, el Secretario General publicó su informe sobre una posible revisión de la composición del CS (A/48/264, adiciones y corrección), recogiendo las aportaciones de los Estados sobre el tema (CINU, 2003). Ese mismo año, 1993, se inician las discusiones formales acerca de su reforma con el establecimiento del *Open-ended Working Group on the Question of Equitable Representation on and Increase in the Membership of the Security Council and Other Matters related to the Security Council*, que empezaría a funcionar en enero de 1994 (Center for UN Reform Education, 2015).

En el año 1998, durante el periodo 53 de sesiones, se aprueba una resolución en la que se acuerda que será necesaria una mayoría de dos tercios de los miembros de la Asamblea General para poder adoptar decisiones sobre la reforma del CS (Naciones Unidas. Asamblea General, 1998a). En el 2000 se proclamó la Declaración del Milenio y se emitieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el punto 4 de la Declaración se repetirá el principio básico que,

En el año 1998, se aprueba una resolución en la que se acuerda que será necesaria una mayoría de dos tercios de los miembros de la Asamblea General para poder adoptar decisiones sobre la reforma del CS

no obstante, parece no encontrar su adecuada plasmación en el sistema de reparto de poder entre las naciones: hacer respetar la igualdad soberana de todos los Estados. En el punto 30, párrafo 2.º, se afirma: “[Decidimos, por consiguiente] Redoblar nuestros esfuerzos por reformar ampliamente el Consejo de Seguridad en todos sus aspectos” (Naciones Unidas. Asamblea General, 2000).

En el año 2005, el Secretario General Kofi Annan, en un informe titulado *“In larger freedom”*, afirmaba: “Clearly our Organization, as an organization, was built for a different era” (United Nations. General Assembly, 2005). En dicho escrito manifestaba su convicción de que la transformación de Naciones Unidas no podía ceñirse a los aspectos ejecutivos los cuales, no obstante, habían sufrido, desde su propuesta de reforma de 1997, mejoras claramente apreciables. Sin embargo, constataba que no se había logrado insuflar “nueva vida” en los órganos principales de la Organización, haciendo especial referencia al CS, del cual decía:

[...] the Security Council has increasingly asserted its authority and, especially since the end of the cold war, has enjoyed greater unity of purpose among its permanent members but has seen that authority questioned on the grounds that its composition is anachronistic or insufficiently representative. (United Nations. General Assembly, 2005)

Ante tal reto, el Secretario General establecía, de nuevo, un programa de mejoras y con la voluntad de hacer progresar dicha cuestión, tras relatar las razones que fundamentaban la ejecución de cambios en dicho órgano, proponía dos posibles modelos a elegir en votación por los Estados miembros:

Model A provides for six new permanent seats, with no veto being created, and three new two-year term non-permanent seats, divided among the major regional areas [...]

Model B provides for no new permanent seats but creates a new category of eight four-year renewable-term seats and one new two-year non-permanent (and non-renewable) seat, divided among the major regional areas. (United Nations. General Assembly, 2005)

Lamentablemente, ninguno de los dos modelos fue sometido a votación en septiembre de 2005, como deseaba el Secretario General, ni tan siquiera con posterioridad. En ese mismo año, tras la Cumbre tenida en Nueva York del 14 al 16 de septiembre, el Documento Final trató el tema de las Naciones Unidas en el último capítulo del mismo, el quinto, abarcando los puntos 146 a 178, con el título: “Fortalecimiento de las Naciones Unidas”. Sobre el CS, en particular, se habla en los números 152-154. En el 153 se dice:

Apoyamos la pronta reforma del Consejo de Seguridad —elemento esencial de nuestro esfuerzo global por reformar las Naciones Unidas— para que tenga una representatividad más amplia y sea más eficiente y transparente, de modo que aumente aún más su eficacia y la legitimidad y aplicación de sus decisiones. Nos comprometemos a seguir esforzándonos por llegar a una decisión con ese objetivo y pedimos a la Asamblea General que examine a fines de 2005 la evolución de la reforma descrita anteriormente. (Naciones Unidas. Asamblea General, 2005)

Mientras que el 154, asevera:

Recomendamos que el Consejo de Seguridad siga adaptando sus métodos de trabajo para que aumente la participación de los Estados que no son miembros del Consejo en su labor, según corresponda, mejore su rendición de cuentas a los miembros y se acreciente la transparencia de su labor. (Naciones Unidas. Asamblea General, 2005)

En el año 2005, el Secretario General Kofi Annan, publicaba un informe en que manifestaba su convicción de que la transformación de Naciones Unidas no podía ceñirse a los aspectos ejecutivos

3. De Ban Ki-moon a António Guterres: *Intergovernmental Negotiations*

Tras años de reflexiones inconclusas, los Estados miembros deciden, en septiembre de 2007, hacer avanzar las discusiones acerca del CS llevándolas a un Proceso de Negociaciones Intergubernamental (*Intergovernmental Negotiations Process*; Center for UN Reform Education, 2015). De acuerdo a la decisión 62/557 de 2008, las cuestiones clave que se considerarán en el seno de este proceso serán las siguientes (Naciones Unidas. Asamblea General, 2008):

- 1) Categorías de miembros en el Consejo (permanente, no permanente, o una tercera opción);
- 2) la cuestión del veto;
- 3) la representación regional;
- 4) el tamaño de un Consejo ampliado y sus métodos de trabajo; y
- 5) la relación entre el Consejo y la Asamblea General.

Dicho proceso de negociaciones, como no podía ser de otra manera, se ha convertido en una cuestión que afecta profundamente a los intereses de todos los países, lo que ha provocado la creación de una serie de grupos de presión, reunidos en torno a posiciones básicas comunes, aunque con notables divergencias al interior de cada uno de ellos. El primero y más influyente es el de los que manifiestan poco interés en la reforma ya que son los más beneficiados por el *statu quo* actual: los 5 permanentes (P5). En su interior se puede establecer una subdivisión, de acuerdo a ciertas posiciones encontradas en lo que respecta al tema de la reforma del CS: por un parte, China, Rusia y Estados Unidos (P3) y por la otra, Francia y el Reino Unido (P2). Según los investigadores del *Center on International Cooperation* de Nueva York, los P3 defenderían:

Regarding enlargement, the US supports modest expansion in both categories of membership “in principle,” requires that all new members are country-specific (not regionally-based), and is against any expansion of veto powers. Russia expresses openness to exploring the interim model of expansion and to extending veto powers to possible new permanent members, but emphasizes that the veto should only be discussed after new members have been selected. Russia and the US support maintaining veto prerogatives for current permanent members. China’s position in Rev3 supports expansion to address imbalance in its structure, but only makes a general statement regarding categories of membership, stating that member states further engage on the divisive issue. (New York University, 2014, p. 29)

Mientras que los P2, con una actitud más a favor de la reforma, propondrían:

France and the UK hold a shared position in Rev3 supporting expansion in both categories of membership as well as supporting intermediate models with longer-term seats and a review to convert those seats into permanent ones. Although France and the UK have more progressive positions on UNSC reform than other P5 members, they have not sought to take the lead on issues relating to reform in recent years until the French proposal on limiting the veto in the current GA session. (New York University, 2014, p. 30)

Uno de los más empeñados en el cambio es el *Grupo de los Cuatro (G4)* que engloba a Alemania, Japón, India y Brasil. Mantienen una actividad vigorosa con la que pretenden obtener la membresía permanente y apoyan al *Grupo Africano* en sus exigencias de dos puestos también

Dicho proceso de negociaciones se ha convertido en una cuestión que afecta profundamente a los intereses de todos los países, lo que ha provocado la creación de una serie de grupos de presión

de igual categoría. Proponen la expansión de ambas categorías de miembros y, en lo inmediato, están dispuestos a no reclamar el derecho de veto. En cambio, el *Grupo Africano* sí exige para sus dos miembros permanentes los mismos privilegios que detentan los cinco tradicionales, además de demandar otras cinco butacas no permanentes, cuyos candidatos serían propuestos por la Unión Africana y elegidos por la Asamblea General. Argumentan que África no tiene representación y, por lo demás, se muestran dispuestos a apoyar la supresión del veto; no obstante, reitero, si existe, ellos también lo quieren (su posición se encuentra formulada en el “Ezulwini Consensus”; African Union, 2005).

Tenemos, además, el *Grupo Árabe* (representante de la *Liga Árabe* en lo que concierne a esta cuestión), que pide dos puestos de categoría no permanente (al menos) y, en el supuesto que se amplíe el número de miembros permanentes, también desea que se le atribuya un sillón. Por otra parte, el grupo denominado *Uniting for Consensus (UfC)* mantiene una firme oposición a que se alargue el número de miembros permanentes y el derecho de veto. Piden que se amplíen los puestos adjudicados a miembros no permanentes. Aunque no es oficial, se dice que este grupo está compuesto por 12 miembros:

Uniting for Consensus (UfC) does not have a public listing of their membership, but is said to contain 12 key countries: Argentina, Canada, Colombia, Costa Rica, Italy, Malta, Mexico, Pakistan, Republic of Korea, San Marino, Spain, and Turkey. China and Indonesia participate in expert level meetings of UfC [...] supports new non-permanent seats and/or longer-term and renewable seats, redistributed by region. It is the only group with a proposal that does not include expansion in the permanent category of membership. (New York University, 2014, p. 29)

Finalmente, de acuerdo a la Resolución A/61/L.69, se formó el llamado *Grupo L69*, el cual solicitó, entre otros temas, la creación del proceso de negociaciones intergubernamentales arriba mencionado (Center for UN Reform Education, 2015). Pedían, concretamente, que se discutiese sobre las siguientes cuestiones (Naciones Unidas. Asamblea General, 2007):

- 1) Aumento del número de miembros permanentes y no permanentes.
- 2) Mayor representación de los países en desarrollo, incluidos los Estados insulares y los Estados pequeños.
- 3) Representación de los países desarrollados y de los países de economía en transición acorde con la realidad del mundo contemporáneo.
- 4) Mejoramiento amplio de los métodos de trabajo del CS.
- 5) Distribución geográfica equitativa.

En lo referente a su composición, podemos decir que es un amplio grupo formado, sobre todo, por países en vías de desarrollo:

L69 consists of 42 countries [...] group of developing countries from Africa, Latin America and the Caribbean, Asia and the Pacific, who are united by a common cause –to achieve, lasting and comprehensive reform of the UN Security Council [...] veto rights should be extended to new permanent seats. L69 also supports a non-permanent seat for small island developing states across all regions. Eleven countries from the African Union, eleven from CARICOM, and two CARICOM observers are in the L69 group. (New York University, 2014, p. 29)

Con la Resolución A/61/L.69 se formó el Grupo L69, conformado sobre todo por países en vías de desarrollo, que solicitaba la creación de un proceso de negociaciones intergubernamentales

No todos los miembros que se adscriben a cada grupo comparten exactamente las mismas posiciones, ni mucho menos se mueven por los mismos intereses o motivaciones. Algunos Estados pertenecen a más de un grupo o defienden puntos representados por otros grupos. Tal variedad de posiciones hace que el ritmo de negociaciones no sea el deseable y que los resultados esperados todavía estén por llegar. Para insuflar una velocidad superior al proceso y poder llegar a concretar algunos puntos de las discusiones, en el 69 período de sesiones, ciento veinte Estados han hecho sus aportaciones a un documento que les fue presentado (*Populated Framework Document*), del cual se hizo una versión resumida con la intención de que sirviese de base para la siguiente fase de negociaciones. Se propuso utilizarlo en el 70, a pesar de que dicho escrito levantó abundantes desacuerdos (Center for UN Reform Education, 2015).

En el periodo de sesiones apenas mencionado, una vez más, figuraba en el orden del día 30 de octubre de 2015 el siguiente tema: “Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad” (Naciones Unidas. Asamblea General, 2015). Los puntos que podrían concertar un mayor acuerdo eran la ampliación de miembros no permanentes y el alargamiento del periodo de tiempo que pueden desempeñar su mandato. Los otros temas encontrarían posiciones fuertemente enfrentadas y ante ellos se levantarían obstáculos no fáciles de esquivar. El primero entre estos provenía de la postura defendida por cada uno de los cinco miembros permanentes quienes, quizá intencionadamente, no se ponen de acuerdo para llegar a una solución. En un breve informe sobre el cronograma de la reforma del Consejo de Seguridad desarrollado desde 1992 hasta 2015, Lydia Swart, escribía:

The United Kingdom publicly favors new permanent seats for the G4 and two African countries, but without the extension of veto rights. France seems open to the aspiration of the G4 and Africa, including veto rights. Permanent members China, Russian Federation, and the US publicly favor moderate expansion with some new permanent members, but they do not agree on which countries exactly, which might be intentional by making it even harder to find a solution. These three permanent members are unlikely to agree on the extension of veto rights or to leave it to the rest of the UN membership to elect new permanent members. (Swart, 2015, p. 8)

En el año 2016, la Asamblea General celebró una reunión plenaria sobre el punto 121 de la Agenda, “Question of equitable representation on and increase in the membership of the Security Council and other matters related to the Security Council”, tras la que se adoptó por aclamación una decisión oral. En esta se reafirmó “the role of the General Assembly in deciding the question of representation on the Security Council... decided to convene an Open Ended Working Group on the subject in the 71st session” (Shambaugh, 2016; United Nations. General Assembly, 2016).

Durante la misma (la reunión plenaria indicada más arriba) se oyeron abundantes voces quejándose del estado de las negociaciones, mostrando muchos el desacuerdo y la frustración por no ser abordados algunos de los temas inicialmente previstos en las *Intergovernmental Negotiations*, habiendo sido excluidos tres de los cinco allí relatados. Así lo manifestaron tanto la *Unión Africana* como el *Grupo de los Cuatro (G4)*. Los dos temas que figuran en el escrito conocido como *Elements of convergence*, sobre los que se propuso trabajar, son: a) la relación entre el CS y la Asamblea General; y b) el tamaño de un CS ampliado y sus métodos de trabajo (The President of the General Assembly, 2016). Además, es preciso destacar que “The G4 noted that

Los puntos que podrían concertar un mayor acuerdo eran la ampliación de miembros no permanentes y el alargamiento del periodo de tiempo que pueden desempeñar su mandato

they had hoped to begin concrete negotiations during the 70th session, arguing that the longer Security Council reform is postponed, the greater the discredit to the UN” (Shambaugh, 2016).

En relación a los temas más controvertidos, Italia en representación del *Uniting for Consensus* pidió flexibilidad de modo que, en el futuro, se pudiese alcanzar un amplio consenso sobre los mismos. Los miembros del *L69 Group of Developing Countries*, a través de la voz de Nicaragua también expresaron su deseo de que las otras tres cuestiones (tipos de miembros, la cuestión del veto y la representación regional) fuesen abordadas, esperando que en el periodo 71 se produjesen avances concretos.

En el programa del 71 periodo de sesiones, aprobado el 16 de septiembre de 2016, el punto 122 rezaba una vez más: “Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad” (Naciones Unidas. Asamblea General, 2016, p. 12). Lamentablemente, en la fecha en la que este artículo fue concluido, no tenemos más información al respecto, ya que, aunque el tema figuraba para ser tratado el 7 de noviembre de 2016, no nos consta que se haya aprobado una resolución que presente avances en el mismo, ni en esa fecha ni en otra posterior (Naciones Unidas. Asamblea General, 2016; United Nations, General Assembly, 2016b).

4. Recapitulando el camino recorrido

El bloqueo existente en el proyecto de reforma y mejora de la eficacia del CS es un dato cierto, aunque lamentable, como cierta es también la sentencia de Kofi Annan: “whatever threatens one threatens all” en su conocido informe *In larger freedom* (United Nations. General Assembly, 2005, p. 25). En consecuencia, se espera que, de no ser por motivos nobles e imperativos morales, que sea al menos el temor a que las consecuencias de la incapacidad de las instituciones internacionales encargadas de mantener la paz y la seguridad puedan afectar a todos, como de hecho ya lo están haciendo, lo que mueva a los dirigentes de las naciones a salir de este impase, enfrentar la cuestión sin miopía nacionalista y tratar de lograr algún avance significativo.

De hecho, informes recientes muestran cómo uno de los obstáculos que provocan, en parte, el bloqueo de las negociaciones sobre la reforma del CS tiene su origen en la falta de conexión entre las distintas capitales y el cuartel general de la ONU, en donde se desarrollan aquellas. Así, los expertos han constatado que un buen número de diplomáticos no reciben instrucciones actualizadas al hilo de los acontecimientos, sino que se mueven dentro de un estrecho y caducado mandato que impide que se avance hacia un acuerdo; todo ello denota una falta de interés (ciertamente reprochable) por parte de algunos dirigentes mundiales en lo que toca a la transformación y mejora del CS:

Member state representatives in the negotiating room are often given strict instructions that do not allow space for movement or compromise, which are crucial to any negotiation process. Therefore, many member state representatives have no choice but to repeat old statements, turning the negotiations into a predictable, scripted charade. Many representatives have been working based on outdated instructions that have not been revisited in years [...] Detached from negotiations in New York [...] Leadership in capitals can be unaware of how their positions contribute to the deadlock in the negotiating rooms, and do not have the same impetus to rethink positions as those engaged in negotiations. (New York University, 2014, p. 23)

Informes recientes muestran cómo uno de los obstáculos que provocan el bloqueo de las negociaciones sobre la reforma del CS tiene su origen en la falta de conexión entre las distintas capitales y el cuartel general de la ONU

La primera gran reforma del CS fue en 1965 cuando, tras el proceso de descolonización de los años sesenta, la ONU pasó de tener los iniciales 51 miembros a 113. Esto hizo que se ampliase el número de asientos no permanentes de seis a diez. Actualmente, se ha alcanzado el número de 193, razón más que suficiente para intentar una nueva ampliación. En lo que toca a otros aspectos, puede que no haya que proponer una gran reforma. Bastaría con intentar ir paso a paso, señalando algunas áreas en las que pueda existir un mayor consenso para avanzar en la buena dirección. Estas podrían ser: los métodos de trabajo del CS, la reducción del uso del veto a un mínimo aceptable, la mejora de la transparencia, una propuesta más equitativa de representación regional, etc.

En realidad, han sido múltiples las propuestas presentadas como contribuciones a la reforma del CS, las cuales podemos resumir, simplificándolas mucho, en las siguientes:

- 1) Representatividad equitativa: aumentar el número de miembros tanto permanentes como no permanentes; ofrecer un puesto entre los permanentes para cada una de las regiones que todavía no se encuentran representadas en él; la membresía permanente para Alemania y Japón; también para Brasil y la India; creación de una categoría nueva de miembros permanentes sin derecho de veto.
- 2) Adopción de decisiones: moderación o supresión del derecho de veto; número de votos necesarios para aprobar una resolución, etc.
- 3) Métodos de trabajo y transparencia: examen periódico de su labor; mecanismo de rendición de cuentas; relaciones con la Asamblea General y cada uno de sus miembros en particular; relaciones con el resto de órganos de la ONU; relaciones con otras organizaciones y tratados internacionales.

Se produce, en efecto, un acuerdo casi unánime sobre dos propuestas: la necesidad urgente de reformar la composición del CS y que África debe estar en él mejor representada. En general, hay cierto consenso en que la representatividad tiene que ser revisada y ampliada al tiempo que se mejora la eficacia del Consejo, lo que no supone una fácil combinación, francamente. Así lo constataba Kofi Annan:

In the Millennium Declaration, all States resolved to intensify their efforts “to achieve a comprehensive reform of the Security Council in all its aspects” [...] This reflected the view, long held by the majority, that a change in the Council’s composition is needed to make it more broadly representative of the international community as a whole, as well as of the geopolitical realities of today, and thereby more legitimate in the eyes of the world. Its working methods also need to be made more efficient and transparent. The Council must be not only more representative but also more able and willing to take action when action is needed. Reconciling these two imperatives is the hard test that any reform proposal must pass. (United Nations. General Assembly, 2005, p. 42)

Necesariamente, se debe reflexionar sobre los criterios a aplicar para agrandar el número de miembros. Kofi Annan, en el informe arriba mencionado, nos ofrecía algunas indicaciones, en mi opinión todavía válidas, respaldando lo dicho en el estudio del *Panel de alto nivel sobre amenazas, desafíos y cambio* (A/59/565):

[...] (a) They should, in honouring Article 23 of the Charter, increase the involvement in decision-making of those who contribute most to the United Nations financially, militarily and diplomatically, specifically in terms of contributions to United Nations assessed

Se produce un acuerdo casi unánime sobre dos propuestas: la necesidad urgente de reformar la composición del CS y que África debe estar en él mejor representada

budgets, participation in mandated peace operations, contributions to voluntary activities of the United Nations in the areas of security and development, and diplomatic activities in support of United Nations objectives and mandates [...] ; (b) They should bring into the decision-making process countries more representative of the broader membership, especially of the developing world; (c) They should not impair the effectiveness of the Security Council; (d) They should increase the democratic and accountable nature of the body. (United Nations. General Assembly, 2005, p. 42)

En lo que toca al controvertido tema del veto, las declaraciones de Laurent Fabius en el *New York Times* resultan también una propuesta novedosa y atrevida que no debería dejarse caer en el olvido:

It involves the P5 adopting a new code of conduct in which they voluntarily limit their use of the veto, agreeing not to use it in cases of “mass crime”. At the request of at least fifty member states, the Secretary-General would be given the responsibility of determining the nature of the crime. The proposal also gives an out to the P5, in that the rule need not apply in matters that involve their “vital national interests”. (New York University, 2014, p. 15)

No cabe duda de que el hecho de haber iniciado las *Intergovernmental Negotiations (IGN)*, en el año 2007, supuso un avance considerable y hasta se puede estimar como un éxito en este tímido proceso de reforma, después de más de veinte años de funcionamiento del *Open Ended Working Group (OEWG)* que le precedió. En este, la toma de decisiones por consenso suponía un elemento, en realidad, paralizante y convertía en, prácticamente, ineficaces las posibles mediaciones de las personas que presidían el mismo a fin de hacer avanzar el proceso. Con el nuevo sistema se instituye una plenaria informal de la Asamblea General, dándose un gran paso adelante con respecto a la adopción de decisiones por consenso que representaba el *OEWG* (New York University, 2014, p. 13).

La toma de decisiones por consenso suponía un elemento paralizante y convertía en ineficaces las mediaciones de las personas que presidían el mismo a fin de hacer avanzar el proceso

5. Consideraciones finales

Ciertamente, ninguna institución es ideal ni ningún funcionamiento de una estructura organizativa es el perfecto; ahora bien, debemos tener presente en cada momento, analizando las circunstancias que lo caracterizan, cuáles son los resultados que se pueden esperar de un órgano como el Consejo de Seguridad y cuáles son los objetivos que no podremos alcanzar. Dicho realismo no supone renunciar a un cierto idealismo, pues las instituciones que nos damos para goberarnos y los procedimientos con los cuales las dotamos para su correcto funcionamiento no son inmutables, al contrario, deben situarse regularmente bajo el prisma de la corrección, con la voluntad firme de, a cada paso, acrecentar el nivel de rendimiento de los mismos. Con todo, si se tuviese la certeza, después de serios y prolongados intentos de reforma, que un organismo no funciona ni tiene capacidad de renovarse, lo más honesto y lo más útil es deshacerse de él.

Por desgracia, esto es lo que puede ocurrir, si los muertos de Siria no hacen que los negociadores modifiquen, al menos en cierta medida, el peso de los criterios a la hora de discutir sobre dicha reforma. Triste razón tiene el informe redactado en 2014 por el *Center on International Cooperation* de la New York University, cuando afirma:

As in any diplomatic context, the “political will” for Council reform will be the product of interest-based political calculations, incentive and trade-offs among states and coalitions.

tions of states. Value-based arguments about equity, representation, and fairness at the UN are valid but have proven insufficient to motivate hard-headed diplomats to agree on a reform package. (New York University, 2014, p. 6)

A pesar de la veracidad de lo anterior, hace ya varios lustros que hemos aprendido que una decisión tomada en una pequeña aldea de Afganistán puede hacer que se hundan dos rascacielos en Nueva York. Los servicios de inteligencia estatales parten de que las amenazas son globales y solo pueden enfrentarse desde una colaboración internacional, sea esta prestada por ideales nobles o, puramente, por egoísmos provincianos interesados. La *Realpolitik* del siglo XIX, con su equilibrio de poderes, se mantuvo en pie mientras ciertas figuras, de una altura por encima de la media, estuvieron en activo. La historia demostró con las experiencias bélicas de la primera mitad del siglo XX que, desaparecidas de la escena política tales estadistas, las consecuencias de tan acérrimo realismo y sus tácticas de equilibrista fueron catastróficas (quizá lo fuesen igualmente con ellos activamente presentes). Hubo que esperar a las decenas de millones de muertos de la Segunda Guerra Mundial para que los dirigentes de las principales naciones del mundo aplicasen una dosis mayor de idealismo que propició, unida a otras circunstancias, las décadas de paz de las que hemos disfrutado. Entonces, ¿por qué aguardar ahora?

De hecho, no hay menos armas de destrucción hoy que en los años treinta del siglo pasado. No cabe dudar que nadie desea la aniquilación que una guerra provocaría, pero lamentablemente este monstruo, cuando se dan las circunstancias propicias o un simple error de cálculo, es autónomo y puede activarse a partir de un acontecimiento trivial o fortuito (un ejemplo histórico lo encontramos en el estallido de la Primera Guerra Mundial; véase la ilustrativa descripción que hace Kissinger del mismo en: Kissinger, 1994, p. 218). En última instancia, siempre será necesaria una cierta nobleza de ánimo y unos principios que vayan más allá del puro mercantilismo. El Secretario General saliente, el Sr. Ban Ki-moon, en el documento, “El camino hacia la dignidad para 2030”, afirmaba:

En todo el mundo, las personas esperan que las Naciones Unidas estén a la altura del desafío con una verdadera agenda transformativa que sea a la vez universal y adaptable a las condiciones de cada país y que coloque a las personas y el planeta en un lugar central. (Naciones Unidas. Asamblea General, 2014, p. 7)

Son los ciudadanos, o sea, el ser humano y su entorno, sus necesidades y derechos, lo que en realidad debería tenerse en cuenta. Sin embargo, analizando las posiciones y las peticiones, tanto de los que ya están dentro del Consejo de Seguridad como de los que quieren obtener una plaza a perpetuidad en el mismo, se desprende la impresión de que se ha producido una inversión de valores. Ya no es un “Consejo” que sirva a las “Naciones Unidas”, sino que son estas las que sirven al “Consejo”. Este órgano, que teóricamente fue fundado para asegurar la paz de las Naciones, se está convirtiendo en un “organismo” manipulador de las Naciones en beneficio de su propia “seguridad”. Al final, se ofrece la impresión de que no existe un Consejo de Naciones Unidas al servicio de la Humanidad, sino a la inversa. Como afirma Sáenz de Santamaría (2012): “El caso de Siria está siendo claramente un ejemplo de la subordinación del Consejo a las exigencias de la geoestrategia” (p. 4).

Si la responsabilidad del CS se termina desde el momento en el que alguien hace uso del veto, para poco sirve dicha estructura. Si todo se reduce a pelearse para no perder tal derecho, o para adquirirlo los que no lo tienen, más se va a complicar el escenario internacional en el futuro y las soluciones a los problemas globales serán menos incisivas y más costosas, sobre todo para

La Realpolitik del siglo XIX, con su equilibrio de poderes, se mantuvo en pie mientras ciertas figuras, de una altura por encima de la media, estuvieron en activo

los ciudadanos de ciertas naciones. Volviendo, una vez más, al caso que nos ocupa de manera preminente, reiteradamente lo acreditan organizaciones tales como Amnistía Internacional: “El Consejo de Seguridad se está convirtiendo en un instrumento para expresar posturas políticas entre los miembros permanentes, y el pueblo de Siria está pagando en última instancia el precio”, concluyó Sherine Tadros” (Amnistía Internacional, 2017).

El prisma correcto para enfocar esta cuestión, sin miopía o estrabismos nacionalistas, nos lo facilitaba Kofi Annan, ya en 2005:

In a world of interconnected threats and challenges, it is in each country's self-interest that all of them are addressed effectively. Hence, the cause of larger freedom can only be advanced by broad, deep and sustained global cooperation among States. Such cooperation is possible if every country's policies take into account not only the needs of its own citizens but also the needs of others. This kind of cooperation not only advances everyone's interests but also recognizes our common humanity. (United Nations. General Assembly, 2005, p. 6)

Esta es, sin duda, una de las tareas más desafiantes para Naciones Unidas: hacer entender a los Gobiernos nacionales que el futuro de cada Estado pasa por la defensa y promoción de las libertades y el progreso para todos los ciudadanos, con especial atención a los que parten de condiciones más desventajosas. Además, más que por el poderío militar o la influencia económica, la ONU debería ejercer su misión entre los Pueblos de la tierra por medio de su credibilidad. Entre todos los órganos que la constituyen, aquel que tiene una proyección mayor y que supone la estructura con más alta cuota de poder es el Consejo de Seguridad. No obstante, el papel que el Consejo de Derecho Humanos está jugando en la guerra de Siria nos sugiere que no vendría mal aumentar sus competencias y establecerlo como una especie de contrapeso al CS. Sáenz de Santamaría nos facilita algunos datos:

[...] el Consejo de Derechos Humanos también está ocupándose del asunto, habiendo aprobado varias resoluciones. En abril de 2011 solicitó a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que creara una comisión [...] la cual va presentando sucesivos informes, de contenido coincidente, en el sentido de señalar la comisión de crímenes de lesa humanidad por todas las partes, aunque con más intensidad por parte del gobierno. (Sáenz de Santamaría, 2012, p. 11)

De ahí que, querer mantener una institución que perpetúa el equilibrio de poderes de 1945 es anacrónico. Algunas de las entonces grandes potencias ya no lo son tanto o se han visto superadas por otros Estados, cuyas capacidades e influencia, en el presente, se manifiestan con nitidez. Tal manera de funcionar pudo haber jugado un papel útil durante unas décadas en las cuales las circunstancias o la falta de otro sistema mejor permitieron que existiera. No obstante, ya en 1972, el antiguo Secretario General de la ONU Kurt Waldheim lo consideraba como más propio del siglo XIX que del XX, mucho menos, añadamos, del XXI (Köchler, 1991, p. 4).

De continuar todo como hasta ahora, el mensaje que recibe el resto de miembros de la comunidad internacional es no solo que se utiliza el veto para alcanzar los propios objetivos, sino que, con el veto, que encuentra su sustento en la misma Carta, lo que se está empleando es la existencia y la actividad de toda la Organización al servicio de un puñado de países. El enfado y el desacuerdo del resto resultan fáciles de entender, máxime cuando con ello se cuestiona la legitimidad de toda la ONU. Claramente lo dice Köchler:

El papel que el Consejo de Derecho Humanos está jugando en la guerra de Siria nos sugiere que no vendría mal aumentar sus competencias y establecerlo como una especie de contrapeso al CS

This not only jeopardizes the systemic consistency of the Charter, but at the same time it is extremely detrimental to the universal acceptance, legitimacy and implementation of United Nations resolutions. (Köchler, 1991, p. 22)

La magnitud del poder que los miembros permanentes han ostentado desde los mismos inicios de la Organización es tal que trabaja en detrimento de la misma. Además, acontece que, aún detectada esta, llamémosla, deficiencia en el texto nuclear de la Carta, las vías de solución aparecen con muy poca claridad. Para poder reformar el documento fundamental se requiere, precisamente, el asentimiento de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, de modo que, a fin de cuentas, son ellos y no la Asamblea General de las Naciones Unidas los únicos que detentan soberanía auténtica sobre el documento fundacional. Siendo este el sistema, no parece que invite a una participación entusiasta en el mismo por parte de los que nunca serán miembros permanentes, ni que los que lo son se tomen su reforma demasiado en serio.

Si tal es la actitud predominante, mejor y más útil (en el sentido de emplear las fuerzas en otros ámbitos) sería aceptar que no se puede reformar el CS, secuestrado por un puñado de Estados, haciendo bueno lo que expertos como Jeremy Shapir de la *Brookings Institution* en Washington D.C. afirma: “The Security Council rules are fundamentally unfair and were imposed by just a few powers (three, really). They cannot be reformed through a consensus process” (New York University, 2014, p. 12). Siendo esto así, quizá la legitimidad de la que un día gozó el Consejo deba pasar a un G20 con mayores cuotas de institucionalización o a otra estructura internacional que ofrezca mayores garantías de imparcialidad y mejores resultados, especialmente para los países con peores capacidades.

Algún autor va más allá y propone dar un mayor énfasis a instituciones de alcance más reducido (no global) en detrimento de las de la ONU. Podemos citar aquí a Fukuyama, quien nos aporta una reflexión más que incisiva sobre esta cuestión:

Si la ONU a fin de cuentas no es reformable, ¿qué puede ocupar su lugar? Es probable que la respuesta no sea una institución global diferente, sino más bien una gama de organizaciones internacionales capaces de aportar poder y legitimidad en diversos tipos de desafíos al orden mundial. Jugárselo todo a la carta de una única institución global es una fórmula para la tiranía —si esa institución se volviera poderosa de verdad— o la ineficacia, que es la presente realidad de buena parte de la actividad de la ONU. El mundo es demasiado variado y complejo para que lo supervise adecuadamente un solo organismo global. (Fukuyama, 2006, pp. 169-170)

De hecho, ante la inoperancia o el bloqueo que los vetos han provocado, se han producido reacciones diversas, muchas de las cuales han ignorado al propio Consejo. El ejemplo más cercano y patente lo encontramos precisamente en el asunto Siria. Obama no tuvo la determinación para actuar y no pudo superar la oposición del Congreso ante un ataque con armas químicas que, según un buen número de expertos, llevaría la firma del régimen sirio:

In 2013, Assad’s forces used chemical weapons, including sarin and chlorine, killing more than 1,000 people. President Barack Obama threatened military action over Assad’s use of sarin, an illegal weapon, but the US Congress balked and Russia intervened to make a deal in which Assad handed over stockpiles of weapons. (Ackerman, Pilkington, Jacobs y Borger, 2017)

Para poder reformar el documento fundamental se requiere el asentimiento de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad

En septiembre de 2017, se conocieron los resultados de un informe que un equipo de la ONU había realizado y en el que documentaba 33 ataques con armas químicas desde 2011 en Siria, de los cuales “el organismo internacional atribuye 27 a las fuerzas del régimen sirio”; de la autoría de los restantes no tienen la debida certeza (Ayestaran, 2017). Sorpresivamente, el sucesor de Obama, Donald Trump, casi de la noche a la mañana, arremetió con 59 misiles contra una base aérea sin consultar al Consejo (lo que ha sido calificado por algún experto como ilegal de acuerdo al derecho internacional):

Donald Trump, who for years signalled he was comfortable with Assad remaining in power, abruptly switched course after seeing images of children gassed to death in Idlib province after Assad used the nerve agent sarin against civilians [...] For its part, the Pentagon said the strike “was intended to deter the regime from using chemical weapons again”. (Ackerman, Pilkington, Jacobs, y Borger, 2017)

Reflexionando con un mínimo de humana sensatez, llegamos a la conclusión de que los gobernantes de los países en este siglo XXI no pueden permitirse un nuevo desastre humanitario como el de Siria. Cada una de las personas que ha perdido la vida es importante y bastaría la amenaza de que se atentara contra la integridad física de un ciudadano para que los poderes sintiesen la obligación de intervenir. No obstante, la historia nos muestra que los múltiples y enfrentados intereses, existentes entre naciones o dirigentes de las mismas, provocan catástrofes como la aludida. Un límite habría que poner: ¿un grado de destrucción? ¿Un tiempo máximo de guerra? ¿El uso de armas de destrucción masiva? ¿El ataque a instituciones sensibles como hospitales, escuelas o lugares de culto? Repugna escribir que haya que esperar a que se muera un cierto número de seres humanos, o que se ataque con un determinado tipo de armas para que se tome tal decisión. Por desgracia, la experiencia nos enseña que o se hace así o corremos el riesgo no solo de no poder evitar el inicio de los conflictos bélicos, sino incluso, lo que es peor, de no saber cuándo el desatado dejará de arrasar vidas humanas (Ghouta, en Siria, actualmente, continúa siendo uno de los escenarios en donde, desgraciadamente, no dejan de morir ciudadanos, como afirman Baumstieger y Krüger, 2018). Lamentablemente, al igual que tantas otras veces en los asuntos políticos tenemos que optar por la variante del mal menor (que en el campo que nos ocupa será siempre un mal mayor).

Al fin y al cabo, estamos hablando del principio, que todavía no ha pasado de “concepto” a “norma”, de la “Responsabilidad de Proteger”. Dicha noción, consagrada en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, adoptada por la Asamblea General de la ONU, fue considerablemente reducida con respecto a la formulada inicialmente por la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados (CIISE). En el documento de Naciones Unidas aparecía la “Responsabilidad de Proteger”:

[...] sin una prerrogativa especial del uso de la fuerza, sin un concepto nuevo de soberanía, y como concepto, no como norma. Este recorte afecta el núcleo fundamental de la doctrina de la “responsabilidad de proteger” constituido por su nueva concepción de soberanía, y encauza a la “responsabilidad de proteger” dentro de las provisiones de la Carta y del Derecho Internacional, implicando, a la vez, su ajuste a la norma de *jus cogens* de prohibición del uso de la fuerza y otras normas vigentes del derecho internacional. (Añaños Meza, 2009, p. 28)

De ahí que, este se erija como un principio todavía no aceptado y no entendido por todas las partes implicadas de igual modo, tal y como se manifiesta en los casos de Libia y Siria: “el caso

Los gobernantes de los países en este siglo XXI no pueden permitirse un nuevo desastre humanitario como el de Siria

de Siria pone de relieve el fracaso de la responsabilidad de proteger. Esta noción [...] sigue sin tener una proyección práctica objetiva: o se invoca para justificar actuaciones interesadas, o no se actúa” (Sáenz de Santamaría, 2012, p. 14). Siendo, pues, un principio en discusión, no obstante, en mi opinión, podría llegar a constituir un día una norma válida de actuación a nivel internacional. Por supuesto, se necesita un tiempo más largo de reflexión y de concreción del mismo de modo que llegue a ser aceptado por la mayoría de la comunidad de naciones, lo que hasta el momento no sucede como quedó de manifiesto al comparar el caso sirio y el de Libia:

[...] lo que sucede en Siria es lo de menos. Con su veto, Rusia y China han verbalizado ante el mundo, pero sobre todo al resto de miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que siguen apostando por la no-injerencia en asuntos internos de terceros países, que no avalan la lectura del principio de Responsabilidad de Proteger que permitió a los aliados poner fin a cuarenta y dos años de gobierno de Muammar Gaddafi en Libia [...] Se debate sobre Siria en un ambiente de Guerra Fría y como pasaba entonces la vida y el sufrimiento de los individuos pasa a ser un tema menor en la escala de prioridades. (Soler i Lecha, 2012)

En el ámbito internacional, como en el resto de los que componen nuestra existencia, nada es totalmente blanco o totalmente negro. A la hora de aplicar las normas, los matices se convierten en protagonistas de la realidad. Ahora bien, el hecho de disponer de principios formulados de manera clara y distinta, aceptados por una mayoría representativa de los miembros de la comunidad internacional y por las instituciones con mayor cuota de poder en este terreno, puede ser el mejor escenario para afrontar con objetividad y prontitud crisis como la de Siria. Los miembros del CS, aún a sabiendas que deben atender a intereses múltiples en diferentes latitudes, deberían erigirse como el órgano con mayor interés en que haya leyes que regulen la convivencia entre las naciones, redactadas de modo nítido y convincente, a fin de poder ser aplicadas de manera eficaz.

Querer mantener un estado de cierta vaguedad jurídica, que se prolongue *sine die*, bajo la que ampararse para tomar cada cual sus propias decisiones haciendo la interpretación más egoístamente beneficiosa no parece ser la alternativa más seria a elegir. Mostrar solo un empeño aparente en el progreso de las negociaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad con el objetivo de que nunca lleguen a buen puerto, aunque a corto plazo parezca reportar beneficios a sus protagonistas, a medio y largo plazo puede resultar un juego bastante peligroso que acabe por pasarles factura (altamente sugestivo, al respecto, resulta el artículo: “El gran juego y los muertos siguen en Siria”, Gil, 2018). Ante la constatación de tal estado de cosas, muchos dirigentes del mundo pueden sentir la tentación de expulsar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en su opinión y en sus políticas, del limbo intocable en el que se encuentra para empujarlo a un purgatorio en el que se purifique o que, por el contrario, acabe por descender, pacíficamente o no, pero sí de manera definitiva, con probables consecuencias desastrosas para millones de personas, a un aniquilador infierno.

En el ámbito internacional, a la hora de aplicar las normas, los matices se convierten en protagonistas de la realidad

Bibliografía

Documentos oficiales de la ONU¹

- Naciones Unidas. Asamblea General (1993). Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros, A/RES/47/62, 10/02/1993. Recuperado el 15 de diciembre de 2016 de http://www.cinu.org.mx/onu/reforma_cs/ares47_62.pdf
- Naciones Unidas. Asamblea General (1997). Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma, A/51/590, 14/07/1997. Recuperado el 20 de diciembre de 2016 de https://www.unicef.org/about/execboard/files/A-51-950_Renewing_the_UN-ODS-Spanish.pdf
- Naciones Unidas. Asamblea General (1998a). Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas, A/RES/53/30, 01/12/1998. Recuperado el 20 de diciembre de 2016 de http://www.cinu.org.mx/onu/reforma_cs/ares53_30.pdf
- Naciones Unidas. Asamblea General (1998b). Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas, A/53/676, 18/11/1998. Recuperado el 20 de diciembre de 2016 de http://www.cinu.org.mx/onu/reforma_cs/a53_676.pdf
- Naciones Unidas. Asamblea General (2000). Declaración del Milenio, A/Res/55/2*, 13/09/2000. Recuperado el 14 de diciembre de 2016 de <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- Naciones Unidas. Asamblea General (2005). Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, A/Res/60/1, 24/10/2005. Recuperado el 14 de diciembre de 2016 de http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.RES.60.1_Sp.pdf
- Naciones Unidas. Asamblea General (2007). Proceso de reforma del Consejo de Seguridad, A/61/L.69/Rev.1, 14/09/2007. Recuperado el 06 de diciembre de 2016 de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N07/506/07/PDF/N0750607.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas. Asamblea General (2008). Decisión 62/557. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas, A/62/49 (Vol. III), 15/09/2008. Recuperado el 15 de diciembre de 2016 de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=a/62/49\(vol.III\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=a/62/49(vol.III))
- Naciones Unidas. Asamblea General (2014). El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta, A/69/700, 04/12/2014. Recuperado el 28 de diciembre de 2016 de <http://www.un.org/en/development/desa/publications/files/2015/01/SynthesisReportSPA.pdf>
- Naciones Unidas. Asamblea General (2015). Programa de trabajo de la Asamblea General, A/Inf/70/3, 02/10/2015. Recuperado el 07 de diciembre de 2016 de file:///E:/ONU_Documentos/Per%C3%ADodos_sesiones/70_Sesi%C3%B3n/1Programa_calendario.pdf

¹ Los siguientes documentos de Naciones Unidas se ordenan no alfabéticamente sino cronológicamente, situando en primer lugar los de la Asamblea General (primero en español y luego en inglés), a continuación, los del Consejo de Seguridad (en español e inglés) y, finalmente, el resto.

- Naciones Unidas. Asamblea General (2016). Programa del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, A/71/251, 16/09/2016. Recuperado el 20 de diciembre de 2016 de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/71/251>
- United Nations. General Assembly (2005). In larger freedom: towards development, security and human rights for all. Report of the Secretary-General, A/59/2005, 21/03/2005. Recuperado el 27 de diciembre de 2016 de <http://www.unmillenniumproject.org/documents/Inlargerfreedom.pdf>
- United Nations. General Assembly (2016a). General Assembly Adopts Oral Decision Enabling Security Council Reform Negotiations to Continue during Seventy-first Session, 27/07/2016. Recuperado el 20 de diciembre de 2016 de <https://www.un.org/press/en/2016/ga11808.doc.htm>
- United Nations, General Assembly (2016b). Programme of work of the General Assembly, A/INF/71/3/Rev. 1, 04/11/2016. Recuperado el 27 de junio de 2017 de <http://www.un.org/es/comun/docs/index.asp?symbol=A/INF/71/3/rev.1&referer=http://www.un.org/es/ga/71/agenda/&Lang=E>
- Naciones Unidas, Consejo de Seguridad (2016). S/RES/2332 (2016), 21/12/2016. Recuperado el 25 de julio de 2017 de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2332\(2016\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2332(2016))
- Naciones Unidas, Consejo de Seguridad (2017). Países elegidos miembros de Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Recuperado el 27 de junio de 2017 de <http://www.un.org/es/sc/members/elected.asp>
- United Nations, Security Council Press Statement on Syria (2012). SC/10564, 01/03/2012. Recuperado el 25 de julio de 2017 de <http://www.un.org/press/en/2012/sc10564.doc.htm>
- United Nations. Meetings coverage and press releases (2016). Elected to Security Council in single round of General Assembly voting, Italy says it will cede Non-Permanent seat to Netherlands after 1 year, 30/06/2016. Recuperado el 18 de marzo de 2018 de <http://www.un.org/press/en/2016/ga11797.doc.htm>
- The President of the General Assembly (2016). Elements of convergence of two key issues of Security Council reform, 14/06/2016. Recuperado el 20 de diciembre de 2016 de https://www.un.org/pga/70/wp-content/uploads/sites/10/2015/08/14-June-2016_Intergovernmental-Negotiations-on-Security-Council-Reform.pdf
- UN. Biblioteca (2017). Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el 71.º período de sesiones, 07/09/2017. Recuperado el 08 de septiembre de 2017 de <http://research.un.org/es/docs/ga/quick/regular/71>

Artículos y libros

- Ackerman, S., Pilkington, E., Jacobs, B., & Borger, J. (2017, 7 de abril). Syria bombing: US launches first direct military action against Assad. *The Guardian*. Recuperado el 31 de mayo de 2017 de <https://www.theguardian.com/world/2017/apr/06/trump-syria-missiles-assad-chemical-weapons>
- African Union. Executive Council. (2005). The Common African Position on the Proposed Reform of the United Nations: 'The Ezulwini Consensus', Ext/EX.CL/2 (VII). Recupe-

rado el 15 de diciembre de 2016 de http://www.un.org/en/africa/osaa/pdf/au/cap_screform_2005.pdf

- Amnistía Internacional (2017). ONU: “Vergonzoso” abuso del veto de Rusia y China, 28/02/2017. Recuperado el 07 de septiembre de 2017 de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/02/un-russia-and-chinas-abusive-use-of-veto-shameful/>
- Añaños Meza, M.^a C. (2009). La “Responsabilidad de Proteger” en Naciones Unidas y la doctrina de la “Responsabilidad de Proteger”. *UNISCI Discussion Papers*, 21, 165-192.
- Ayestaran, M. (2017, 8 de septiembre). La ONU acusa al gobierno sirio del uso sistemático de armas químicas contra civiles. *ABC*. Recuperado el 10 de septiembre de 2017 de http://www.abc.es/internacional/abci-investigadores-concluyen-regimen-assad-atacado-armas-quimicas-27-ocasiones-201709061356_noticia.html
- Barnard, A. (2017, 6 de abril). The Grim Logic Behind Syria’s Chemical Weapons Attack. *The New York Times*. Recuperado el 07 de abril de 2017 de https://www.nytimes.com/2017/04/06/world/middleeast/syria-bashar-al-assad-russia-sarin-attack.html?_r=0
- Baumstieger, M., & Krüger, P. A. (2018, 9 de marzo). Mehr als 1000 Tote in knapp drei Wochen. *Süddeutsche Zeitung*. Recuperado el 18 de marzo de 2018 de <http://www.sueddeutsche.de/politik/syrien-ost-ghouta-rotes-kreuz-1.3898335>
- Center for UN Reform Education. Independent Information and analysis on proposals to strengthen the United Nations (2015). Intergovernmental Negotiation (IGN). Recuperado el 25 de noviembre de 2016 de <http://centerforunreform.org/?q=IGNreform>
- CINU. México, Cuba y República Dominicana (2003, 20 de julio). Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento en el número de sus miembros, A/48/264, adiciones y corrección. Recuperado el 20 de diciembre de 2016 de http://www.cinu.org.mx/onu/reforma_cs/a48_264_index.htm
- CINU. México, Cuba y República Dominicana (2017). Reforma del Consejo de Seguridad. Recuperado el 15 de diciembre de 2016 de <http://www.cinu.mx/onu/reforma-del-consejo-de-segurid/>
- Fernández Cadavid, J. L. (2019). En Siria hay un solo vencedor: el descrédito del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas. En M. A. Pena González, y I. Delgado Jara (coords.), *Humanistas, helenistas y hebraístas en la Europa de Carlos V* (pp. 439-470). Salamanca: Publicaciones UPSA.
- Fukuyama, F. (2006). *América en la encrucijada* [traducción de Gabriel Dols Gallardo (2007)]. Barcelona et alt.: Ediciones B.
- Gil, I. (2018, 18 de febrero). El gran juego y los muertos siguen en Siria. *El Mundo*. Recuperado el 18 de marzo de 2018 de <http://www.elmundo.es/cronica/2018/02/18/5a8868ca468aeb682e8b4583.html>
- Kissinger, H. (1994). *Diplomacy* [traducción de Mónica Utrilla (2010)]. Barcelona: Ediciones B.
- Köchler, H. (1991). The Voting Procedure in the UN Security Council. Examining a Normative Contradiction in the UN Charter and its Consequences on International Relations. Recuperado el 13 de diciembre de 2016 de http://www.i-p-o.org/Koehler-Voting_Procedure-UN_Security_Council.pdf

- Köchler, H. (1997). The United Nations and International Democracy: The Quest for UN Reform. *Studies in International Relations*, XXII. Recuperado el 23 de enero de 2017 de <http://www.i-p-o.org/unid.htm>
- New York University. Center on International Cooperation (2014). Pathways to Security Council Reform, mayo/2014. Recuperado el 16 de marzo de 2017 de http://cic.nyu.edu/sites/default/files/pathways_sc_reform_final.pdf
- Sáenz de Santamaría, P. A. (2012, 18 de diciembre). Las Naciones Unidas ante el conflicto de Siria. *IEEE*. Recuperado el 30 de agosto de 2017 de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2012/DIEEEO93-2012_SiriayNNUU_PazAndresSStaMx.pdf
- Shambaugh, P. (2016, 30 de agosto). General Assembly Adopts Oral Decision on Security Council Reform; Debates Continues into the 71st Session. Recuperado el 06 de noviembre de 2016 de <http://www.centerforunreform.org/?q=node/700>
- Soler i Lecha, E. (2012, 7 de febrero). Mucho más que Siria: las razones tras el veto ruso y chino. *Opinión CIDOB-138*. Recuperado el 07 de septiembre de 2017 de https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion/mediterraneo_y_orientemedio/mucho_mas_que_siria_las_razones_tras_el_veto_ruso_y_chino
- Swart, L. (2015, 12 de noviembre). Timeline UN Security Council Reform. 1992 – November 2015. Recuperado el 08 de diciembre de 2016 de <http://www.centerforunreform.org/sites/default/files/Timeline%20November%202015%20final.pdf>
- UNODA (2019). Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Recuperado el 19 de septiembre de 2017 de https://unoda-web.s3-accelerate.amazonaws.com/wp-content/uploads/assets/WMD/Nuclear/pdf/NPTSpanish_Text.pdf



GENEALOGÍA DEL POPULISMO: CRISIS ORGÁNICAS COMO CONDICIÓN DE POSIBILIDAD DEL POPULISMO DE IZQUIERDAS

Genealogy of Populism: Organic Crises as a Precondition for the Success of Left-Wing Populism

Javier Martín Merchán

Analista político. Alumni Comillas CIHS Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación. Máster en Análisis Político y Electoral por la Universidad Carlos III de Madrid

E-mail: javier.martinmerchan@sciencespo.fr

 [@jimmerchan_10](https://twitter.com/jimmerchan_10)



El populismo no parece un fenómeno monolítico. Las circunstancias en que deja de tener representación marginal y alcanza un poder considerable varían en función de ciertas condiciones previas. Y, dado que surge fruto de realidades diferentes en sociedades distintas, también la materialización de este fenómeno adoptará carices ideológicos opuestos. Así, este estudio sostiene que el triunfo del populismo de izquierdas viene precedido de una crisis orgánica. Tomando como objeto de estudio los populismos de Chávez y Tsipras, se sugiere que ambos llegaron al poder cabalgando sobre una población empobrecida; la recesión económica minaría las bases del orden democrático, fomentando el rechazo popular hacia las instituciones responsables del descalabro y liquidando el orden de legitimidades establecido. La crisis orgánica se tornaría inminente: el deseo de refundar un orden decrépito inunda la sociedad y el populismo de izquierdas aparece para arengar al pueblo contra el no pueblo y capitalizar electoralmente la situación.



Populismo de izquierdas; crisis orgánica; instituciones; Chávez; Syriza.

Left-wing populism; organic crisis; institutions; Chávez; Syriza.



Recibido: 14-04-2020. Aceptado: 01-06-2020



Populism is not a monolithic phenomenon. The circumstances in which it stops having marginal representation and reaches considerable power vary depending on a number of preconditions. And, since populism arises from different realities in various societies, the materialization of such a phenomenon may also adopt opposing ideological nuances. This study hence argues that the triumph of left-wing populism is irremediably preceded by an organic crisis. Considering the cases of Chávez and Tsipras, it is suggested that both of these populisms came to power riding on an impoverished population; the economic recession would undermine the bases of the democratic order, thus propelling popular rejection towards the institutions responsible for such a disaster and liquidating the established order of legitimacy. The organic crisis becomes imminent: the desire to refound a decrepit order prevails throughout society, and left-wing populism emerges to harangue the “people” against the “non-people” while electorally capitalizing such a situation.



1. Introducción

En los últimos trece años, el porcentaje de voto obtenido por los partidos catalogados como populistas en la Unión Europea se ha triplicado (Mounk, 2018). El sistema de partidos parece haberse descongelado a gran velocidad. En un país tras otro, se han ido dando casos de partidos políticos que, de ser marginales, han pasado a consolidarse como elementos fijos de la escena política. En otros casos, tales partidos han emergido en un contexto marcado por la recesión económica, el crecimiento de la desigualdad y las crisis migratorias (Urbinati, 1998). Y es que, en esos periodos de frustración y ansiedad colectiva ante fenómenos de una naturaleza tan compleja, parece lógico que los ciudadanos eleven su protesta contra las elites y apelen a nuevas formas de democracia que hagan recuperar al “pueblo” el protagonismo perdido.

El populismo, pues, está en boga y deja huella en todo tipo de fenómenos políticos, motivo conveniente para emprender la tarea de analizarlo. Ahora bien, la literatura ya ha debatido ampliamente sobre la naturaleza del populismo, la relación entre populismo y democracia, y las expresiones geográficas de este fenómeno (Stanley, 2008; Rivero, Zarzalejos, y Palacio, 2017). La presente investigación tiene como objetivo fundamental averiguar si existe alguna relación entre la coyuntura que antecede a la explosión y éxito del fenómeno populista y la forma de populismo que se materializa efectivamente fruto de esa circunstancia. En otras palabras, considerando la existencia de dos grandes variantes de populismo (de izquierdas y de derechas), se argumenta que la condición de posibilidad para el triunfo del populismo de izquierdas no es otra cosa que la implosión de un Estado institucionalmente débil en forma de crisis orgánica. De lo cual se deducirían, al mismo tiempo, otros dos supuestos: 1) que el populismo de derechas necesita un contexto diferente para triunfar, y 2) que, si la hipótesis se cumple a ambos lados del Atlántico, sería interesante para futuras investigaciones reconceptualizar las distintas formas de populismo en torno al eje izquierda vs. derecha, y no en torno a un criterio geográfico que obligue a hablar de populismos europeos y latinoamericanos.

En este sentido, otra de las razones que justifican la realización de este trabajo es la posibilidad de cubrir un hueco en la bibliografía. La literatura carece de investigaciones que vinculen

las variantes populistas con las distintas condiciones que las vieron nacer. Bien es cierto que existen recursos bibliográficos que abordan, desde una perspectiva teórica, la relación entre la erupción de una crisis orgánica y el triunfo del populismo (Laclau, 2005). No obstante, estos trabajos no distinguen entre populismo de izquierdas y de derechas, ni establecen una relación explícita entre la erupción de las crisis orgánicas y los tipos de populismo resultantes de las mismas. Una explicación plausible de ello podría radicar en el mencionado carácter teórico de algunos de estos trabajos, los cuales no se detienen a estudiar empíricamente en qué países las crisis orgánicas han favorecido el triunfo de qué tipo de populismo. Esta es la tarea que emprende el presente trabajo.

En aras de una mayor claridad, este trabajo seguirá la siguiente estructura. En primer lugar, el marco teórico pretende acotar la definición del término “populismo”, poner de manifiesto las divergencias entre el populismo de izquierdas y de derechas, y profundizar en la tesis del trabajo desde una perspectiva eminentemente teórica. Tras unos breves apuntes metodológicos, el análisis se divide en dos subsecciones donde se examinan los casos de Venezuela y Grecia. Ambos epígrafes incluyen una valoración de la coyuntura económica anterior al éxito populista, una exploración del funcionamiento de las instituciones y la relación de los ciudadanos con las mismas, y un análisis del discurso emitido por Chávez, por un lado, y por Tsipras y Syriza, por el otro.

2. Marco teórico

2.1. Aproximación a un concepto escurridizo. Populismo: definición, perspectivas y relevancia del eje izquierda vs. derecha

El populismo parece un concepto variable y polisémico. Por ello, la primera tarea que emprende este trabajo tiene que ver con la acotación del término. Un primer planteamiento consideraría que el populismo ha de entenderse como un “tipo de discurso político” caracterizado por la descalificación de “los de arriba” o las “elites”, así como por la interpelación de las personas como miembros de un colectivo, el “pueblo”, víctima de los intereses de esas “elites” (Freidenberg, 2012; Panizza, 2005). Una segunda conceptualización del populismo entiende este término como una estrategia a través de la cual un líder personalista busca o ejerce el poder gubernamental gracias al apoyo directo, no mediado y desinstitucionalizado de un gran número de seguidores desorganizados (Weyland, 2004). Y un tercer planteamiento es el que define al populismo como una ideología que considera que la sociedad está separada en dos grupos homogéneos y antagónicos, “el pueblo puro” vs. “las elites corruptas”, y que sostiene que la política ha de convertirse en la expresión de la voluntad general del pueblo (Mudde, 2004). Dado que no posee el mismo nivel de refinamiento intelectual que otras ideologías, el populismo funcionaría como ideología “delgada”, la cual exhibiría una serie de elementos nucleares vinculados a una gama más amplia de conceptos políticos procedentes de otras ideologías “plenas” (Freedon, 1998).

Es en este punto donde aparece la vertiente izquierdista o derechista del populismo. Algunos investigadores (Rooduijn y Akkerman, 2015) han negado la existencia de diferencias significativas entre dichas vertientes, asegurando que el mensaje de ambas es el mismo, a saber, que las elites corruptas no se encuentran preocupadas por los intereses de la “gente corriente”. Ahora bien, que las distintas expresiones populistas tengan características en común no implica que todas ellas sean iguales. Mudde y Kaltwasser (2013), por ejemplo, distinguen dos formas de

Existen recursos bibliográficos que abordan, desde una perspectiva teórica, la relación entre la erupción de una crisis orgánica y el triunfo del populismo

populismo principales: uno europeo y estadounidense, que enfatiza la dimensión étnica del pueblo, y otro latinoamericano, que se esfuerza por galvanizar los diversos grupos étnicos y socioeconómicos que conviven en una sociedad. Pero el populismo no solo trasciende fronteras geográficas y épocas históricas; también transgrede divisiones ideológicas, de tal manera que es posible hablar de “populismo de derechas” para referirse a aquel de marcado carácter étnico (Ivarsflaten, 2008) y de “populismo de izquierdas” para aludir a aquel que pretende reunir todas las identidades de la nación bajo un mismo “pueblo” (Levitsky y Roberts, 2011).

En su análisis de los patrones de voto de los partidos populistas de izquierdas y de derechas en el parlamento holandés, Otjes y Louwerse (2015) descubren que, salvo un escepticismo compartido respecto a la Unión Europea, estos patrones están más condicionados por la posición de estos partidos en una u otra parte del espectro ideológico que por su condición populista. Y es que, en efecto, en tanto que discurso, estrategia política o “ideología delgada”, el populismo no puede construir por sí solo un programa amplio y coherente que aborde problemas políticos fundamentales y, por ello, se ve obligado a combinarse con otras ideologías que, siguiendo la lógica populista, sí ofrecerán algún tipo de respuesta a estos problemas (Stanley, 2008).

Siguiendo este razonamiento, el primer elemento que se ha de considerar para distinguir entre populismos es su dimensión simbólica, es decir, la forma en que se define al pueblo *vis-à-vis* la elite (Mudde y Kaltwasser, 2013). Si el pueblo lo componen “los de abajo” frente a “los de arriba”, las grandes masas populares frente a las elites, el populismo adopta el perfil de la cuestión social y será de izquierdas o, como apunta Rivero (2017, pp. 36-37), “se convertirá en el refugio del viejo izquierdismo socialista o comunista que necesita un disfraz nuevo en el que prosperar”. Nótese aquí el carácter inclusivo del “pueblo”, que, lejos de segmentar la población bajo criterios étnicos, pretende aunar en el mismo proyecto de nación a todos aquellos que no pertenezcan a las elites. Esto permite reunir bajo el significante “pueblo” a personas de bagajes muy distintos y, en especial, a aquellos que sufren los efectos de la pobreza y a las minorías que padecen ciertas formas de discriminación cultural (inmigrantes, grupos LGTBI, etc.).

No obstante, el pueblo también podría concebirse a partir de sus rasgos étnicos. Si así fuera, el pueblo pasaría a convertirse en una comunidad cohesionada por una serie de vínculos culturales que la distinguen de otros colectivos; los enemigos del pueblo ya no serían solo las elites, sino también todos aquellos que no posean las características distintivas que garantizan la homogeneidad de la comunidad; y, puesto que tales personas osan romper la homogeneidad del grupo, su presencia constituiría una amenaza para la configuración del “pueblo” como sujeto colectivo con voluntad única (Rivero, 2017, p. 37). Este lenguaje exclusivo caracteriza al populismo de derechas predominante en Europa. Así, la exclusión siempre hace referencia a elementos culturales, izando la bandera del nacionalismo frente a los de fuera: el populista de derechas será la voz de un pueblo étnico donde se excluyen personas y valores extranjeros y donde, por tanto, quedan justificadas las políticas propias del chovinismo del bienestar (Dewinter, 1992).

La conclusión esencial que se desprende de los párrafos anteriores es que el populismo de izquierdas es diádico —pues ataca a las elites gobernantes—, mientras que el populismo de derechas es “triádico”, atacando no solo a las elites, sino sobre todo a los extranjeros (Judis, 2016, pp. 82-83). El primero tiende a ser inclusivo, mientras que el segundo es excluyente. Y, sobre todo, el populismo de izquierdas posee una dimensión fundamentalmente socioeconómica (por la que se pretende incluir a los más desfavorecidos), mientras que el populismo de derechas adquiere un cariz sociocultural (por el que se excluye a los ajenos a ciertos rasgos de

Mudde y Kaltwasser distinguen dos formas de populismo principales: uno europeo y estadounidense, que enfatiza la dimensión étnica del pueblo, y otro latinoamericano, que se esfuerza por galvanizar los diversos grupos étnicos y socioeconómicos que conviven en una sociedad

este tipo). Es fácil, por ello, que el populismo de derechas emerja en aquellos países que han alcanzado un nivel de desarrollo en el que las políticas postmateriales rivalizan en importancia con las políticas socioeconómicas; por su parte, el populismo de izquierdas tendrá una mejor acogida en aquellos países donde persisten elevados niveles de disparidad socioeconómica y pobreza y, por lo general, instituciones más débiles para afrontar estos problemas.

Asimismo, esta diferenciación entre populismos de izquierdas y de derechas puede resultar útil para comprender que el populismo casi nunca emerge de forma pura, sino ligado a otras características ideológicas que pueden estar relacionadas con agravios particulares existentes en diferentes contextos. En aquellos países donde reine la desigualdad y la insatisfacción económica, el populismo quedará ligado a ciertas posiciones socialistas; donde la cuestión cultural se torne igual o más importante que la económica, el populismo quedará ligado con el nativismo (Rooduijn y Akkerman, 2015). En el primer caso, el populismo enfatizará las posiciones antiimperialistas y fomentará una identidad fraternal entre los habitantes del país; en el segundo, el populismo encarnará una versión xenófoba del nacionalismo, según la cual el Estado debería ser habitado por el grupo nativo y los valores extranjeros suponen una amenaza para el Estado-Nación.

2.2. La tensión con las instituciones: crisis orgánica como condición de posibilidad del éxito populista de izquierdas. La importancia del “pueblo” y del factor económico

Ahora bien, ¿cómo triunfa el populismo? La clave de la respuesta parece hallarse en la tensión entre las instituciones representativas de la democracia liberal y la idea de “voluntad popular” que emana del populismo. Para que el discurso populista cale, resulta imprescindible que las instituciones no estén funcionando o, al menos, que exista un descontento entre los ciudadanos sobre la manera en que lo están haciendo, de modo que los votantes comiencen a replantearse que los políticos no atienden a las demandas del pueblo porque tienen intereses ocultos que esconden tras un complejo entramado institucional. Dicho de otra manera, en una sociedad con instituciones democráticas asentadas, resulta muy difícil que triunfe el populismo (Mudde y Kaltwasser; 2012; de la Torre, 2017).

Ahora, en una sociedad, conviven infinitas demandas. Cuando el Estado funciona, estas demandas responderán a la articulación interna de las instituciones del Estado (Villacañas, 2015). En otras palabras, el Estado es un conglomerado de instituciones diferenciadas que responden a demandas particularizadas; según vayan surgiendo demandas nuevas, se crearán instituciones que las atiendan en su especificidad. Así, de acuerdo con Laclau (2005, p. 238), si una sociedad posee instituciones ordenadas y diferenciadas, logrará atender una parte sustancial de esas demandas y, por tanto, evitará que las demandas insatisfechas se simplifiquen en una demanda general o “equivalente”. Por ello, una sociedad altamente institucionalizada impedirá el estallido de una crisis orgánica y, con ella, la emergencia del populismo.

¿Cuándo puede triunfar, entonces, el populismo? Laclau (2005), de nuevo, ofrece la respuesta: cuando la demanda se transforma en reclamo, algo que ocurriría por dos motivos: 1) porque la sociedad esté poco diferenciada institucionalmente y, por tanto, no existan instituciones especializadas para responder a las demandas de educación, de sanidad, de ocio o de justicia; o 2) porque estas instituciones existen, pero no responden a las demandas populares por algún tipo de desfase (escasez de recursos, altas expectativas, manejo oligárquico de las instituciones).

La clave del populismo parece hallarse en la tensión entre las instituciones representativas de la democracia liberal y la idea de “voluntad popular” de la que emana

Cuando se da esta situación, las demandas ya no pueden responderse de forma diferencial, se acumulan demandas insatisfechas y se levanta un abismo entre la población y el sistema institucional (Retamozo, 2009). Si, además, todo esto coincide con una crisis económica, estallará la mencionada crisis orgánica.

Es en ese momento cuando las demandas que debían atenderse, ahora insatisfechas, constituyen reclamos o exigencias populares, a través de los cuales el ideal de pueblo se va formando. Los reclamos son demandas muy diferentes unificadas en torno a una idea común: la insatisfacción con las instituciones (Retamozo, 2017). Y es que la única manera de alcanzar el poder es la búsqueda de una demanda que encierre en su seno todas las demás (sin llegar a “ser” todas las demás). Así, del mismo modo que, para el capitalismo financiero, las demandas podrían atenderse luchando simplemente por la obtención de dinero como equivalente de todas las demandas, para el populismo, el “pueblo” hace las veces de “dinero”. Las demandas sociales son infinitas, pero es posible construir una realidad que “ofrezca la clave equivalencial de que, de atender a ésta, se pueden atender todas” (Villacañas, 2015, p. 62). Por ello, a partir de demandas heterogéneas que solo comparten la insatisfacción respecto a las instituciones, y por medio de la producción de estas equivalencias, se formará un colectivo que posea una demanda homogénea que resuma las demás. El populismo actuaría, así, como “reconfigurador” de grupos sociales: gente con una demanda *a* se unirá con gente con una demanda *b* no por sus demandas *a* y *b*, sino por su equivalente *Z* (“el pueblo”); porque, aunque nadie sabe cuál es el verdadero sentido de *Z*, todos comprenden que *Z* implica tanto *a* como *b*, *c* y *d*.

En definitiva, una crisis orgánica implicaría que multitud de demandas sociales quedan sin su correspondiente institución que las atienda, lo que, a su vez, revertiría en una situación de *anomia radical* donde se cuestiona el propio fundamento de todos los órdenes institucionales (Gramsci, 1975). Entonces, cuando estas instituciones, ahora vistas como reductos oligárquicos, ya no convencen a la gente, aparece el populismo no para restablecer la confianza en las instituciones que han dejado de convencer a la gente, sino para refundarlas, para construir un orden nuevo. Y es que, sostiene Laclau (2005, p. 116), “cuando la gente se enfrenta a una situación de anomia radical, la necesidad de alguna clase de orden se vuelve más importante que el orden óptico que permite superarla”. Lo que Laclau argumenta es que, cuando el desencanto de la gente con las instituciones es tan radical, el objetivo ya no es reconstruir una institución u otra, sino crear un nuevo orden; no se trata de mejorar las instituciones, su eficacia o sus burócratas, sino de movilizar a todos los que se sienten excluidos para construir un nuevo orden institucional. Dada esta coyuntura, el populismo triunfa porque —gracias a su carácter antagónico contra la elite y a su facilidad para crear identidades colectivas en torno a un “pueblo” equivalencial— encarna la aspiración de la gente de construir ese nuevo orden (Mouffe, 1999).

Este camino hacia la crisis orgánica y la destrucción de las instituciones está abierto a la contingencia histórica. Con todo, cualquier crisis orgánica comparte con el resto un denominador común de naturaleza económica. O bien la propia crisis es el resultado de una hecatombe económica que hace temblar los cimientos institucionales de un país, o bien la crisis económica funciona como un jarabe de realidad que destapa la existencia de crisis más profundas imperceptibles en tiempos de bonanza (Hernández y Kriesi, 2016). Aquí entra en juego el carácter socioeconómico del populismo de izquierdas, que facilita su emergencia en aquellos países sacudidos por la desigualdad y la pobreza; países poseedores de una débil institucionalidad y donde el catalizador de la crisis orgánica es una crisis económica (Mudde y Kaltwasser, 2013).

Una crisis orgánica implicaría que multitud de demandas sociales quedan sin su correspondiente institución que las atienda, lo que lleva a cuestionar el propio fundamento de todos los órdenes institucionales

Dicho de otra manera, en aquellos países con un gran nivel de desarrollo económico (e instituciones sólidas), será difícil que estallen crisis orgánicas en tanto que el vector del descontento viene más dado por cuestiones socioculturales que por razones económicas (Wodak, Khosravini, y Mral, 2013). Los problemas económicos no provocarán el hundimiento del país, sino su estancamiento y una marcada diferenciación ideológica entre sus ciudadanos. Se trata del caldo de cultivo perfecto no para que caigan las instituciones, sino para que florezca el populismo de derechas. En otras palabras, las crisis orgánicas, por su naturaleza económica, solo estallarán en los países con agudos problemas económicos de desigualdad o pobreza y, dado que el populismo adopta su versión izquierdista cuando se ha de responder a estos problemas, deducimos que será este tipo de populismo el que resultará de una crisis orgánica.

Asimismo, para que la crisis orgánica estalle, las diferentes demandas de la sociedad deben ser llevadas a una sola en la que mucha gente converja (Villacañas, 2015). Lo que habrá de común en demandas tan heterogéneas será el convencimiento de que el entramado institucional no está diseñado para la totalidad de la población, sino para el beneficio de los que administran estas instituciones, lo que genera —en palabras de Villacañas (2015)— dos *kosmoi* sociales invariables: por un lado, el de aquellos que se hallan instalados en las instituciones, las utilizan en exclusividad, se aprovechan de ellas y gozan de sus privilegios, y, por otro, el de los excluidos, cuyas demandas están desatendidas. La idea de fondo es que tras las instituciones solo hay casta; la gente está fuera de las instituciones, y todo lo que está fuera de las instituciones forma la “gente”. Aquellos que eran solo grupos con demandas equivalentes insatisfechas forman una totalidad, y la forman porque todos ellos están incluidos en la totalidad, en ese segundo *kosmoi*. Solo las oligarquías institucionalistas quedan fuera. Han reunido todas sus demandas en una sola con la que pueden atender las demás: ser pueblo (Villacañas, 2017). Todo lo que no son las elites contra las elites. Y es por ello que el populismo que emergerá para orquestar este descontento en una crisis orgánica tenderá a adoptar un cariz izquierdista, pues es el populismo de izquierdas la variante que mejor encarna esa lucha diádica entre las elites corruptas y la totalidad de un pueblo en el que se incluyen todo tipo de grupos desfavorecidos.

Dicho esto, el presente trabajo parte con una hipótesis principal, a saber, que la condición para el éxito del populismo de izquierdas es el estallido de una crisis orgánica. Así, el objetivo de este estudio es probar si, en efecto, la debilidad institucional favorece la llegada al poder de gobiernos populistas de izquierdas. De este propósito esencial emanan otros no menos relevantes: 1) evidenciar, no sin tener en cuenta las particularidades propias de cada caso, la importancia del componente económico para el estallido de una crisis orgánica; 2) corroborar que la pérdida de confianza en las instituciones no es casual en el espacio y tiempo estudiados, sino correlativa a la desesperación social que se deriva de una profunda recesión económica; 3) comprobar que el discurso populista de izquierdas compone el marco de reordenación política más efectivo para sacar rédito de una crisis orgánica: su cariz socioeconómico le permite articularse sobre el angustioso panorama que deja una profunda crisis económica, mientras que su concepción antagónica de la sociedad y su lógica equivalencial para reunir de forma inclusiva a una heterogeneidad de actores dentro de una comunidad homogénea resultan decisivos para capitalizar el rechazo generalizado a las instituciones. Una conclusión se desprendería en caso de probarse todo lo anterior, a saber, que el populismo de izquierdas tiene poco recorrido en los países institucionalmente fuertes. Finalmente, al establecer una diferenciación no solo entre dos tipos de

El presente trabajo parte con una hipótesis principal, a saber, que la condición para el éxito del populismo de izquierdas es el estallido de una crisis orgánica

populismo, sino también entre las condiciones que explican su éxito, el último objetivo de este trabajo es reabrir el debate sobre la forma más adecuada de categorizar los populismos. Superando la confusión conceptual y el aislamiento regional de estudios previos, el presente trabajo da cuenta de las ventajas de utilizar la clasificación izquierda vs. derecha como marco analítico más adecuado en el estudio de los populismos.

3. Metodología

Nuestra postura metodológica se basa en el análisis de dos casos prototípicos con el objetivo de ofrecer algunas conclusiones tentativas que, en cualquier caso, deberían ser probadas en estudios futuros que analicen un mayor número de casos y variables. Con esta advertencia en mente, se toman los casos de Venezuela y Grecia como dos modelos que representan un buen punto de partida para emprender una comparación interregional de los factores que explican el éxito de los populismos de izquierdas contemporáneos. Se asume, por tanto, que ambos casos constituyen un fiel reflejo del populismo de izquierdas de acuerdo con los rasgos explorados en el marco teórico: la Venezuela de Chávez generalmente se presenta como el caso paradigmático (Cannon, 2013a); respecto a la Grecia de Syriza, también parece haber consenso respecto a la convergencia de este movimiento con los rasgos esenciales del populismo de izquierdas durante el periodo estudiado (Stavrakakis y Katsambekis, 2014).

Respecto a la selección de los casos, cabe resaltar otros dos aspectos. Primero, se han tomado dos casos en los que las fuerzas populistas han triunfado, entendiendo por ello que han alcanzado el gobierno a través de unas elecciones democráticas. Segundo, el carácter interregional de la selección no es trivial, sino que da cuenta de un intento por incidir en el factor ideológico de los populismos, y no tanto en el geográfico. Así, de confirmarse la tesis, observaríamos patrones similares en el éxito de este tipo de populismo a ambos lados del Atlántico, reforzando el carácter ventajoso de clasificar los populismos de acuerdo a su cariz ideológico.

En cuanto a los periodos estudiados, el criterio de selección viene dado por los años que preceden inmediatamente a la victoria electoral de las opciones populistas, años caracterizados por una situación de crisis e inestabilidad económica y, de confirmarse la tesis, también política e institucional. Así, para el caso venezolano, la franja temporal examinada es la década de los 90, que desemboca en el triunfo de Chávez en diciembre de 1998. Una década marcada por la recesión económica y el agotamiento del sistema puntofijista imperante desde 1958. Mientras, para el caso griego, el periodo analizado se extiende desde 2008, año en que comienza la crisis financiera, hasta enero de 2015, momento en que Syriza gana las elecciones generales.

Por último, tres serán los aspectos estudiados para tratar de dilucidar si, en efecto, el triunfo populista de Chávez y Tsipras viene precedido de una crisis orgánica. En primer lugar, la coyuntura económica del país. La primera sección estudiará cuán adversa es la situación económica del país, operacionalizando esta cuestión fundamental, aunque no exclusivamente, en los niveles de crecimiento real del PIB, de desempleo, de (riesgo de) pobreza, o de desigualdad con arreglo al coeficiente Gini. En segundo lugar, la relación de los ciudadanos con el sistema imperante y la potencial materialización de la crisis orgánica. Esta segunda sección contemplará el tipo de desfase que genera ese abismo entre pueblo e instituciones, y tendrá en cuenta la reacción ciudadana a la incapacidad del Estado para satisfacer sus demandas, algo que quedará operacionalizado en dos elementos. Por un lado, en el nivel de confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, una variable objetivamente medible por medio de las encuestas del

Se han tomado dos casos en los que las fuerzas populistas han triunfado, entendiendo por ello que han alcanzado el gobierno a través de unas elecciones democráticas

Latinobarómetro y el Eurobarómetro. Por otro, en el efecto de esa desconfianza en la esfera pública y en el sistema de partidos: agotamiento del sistema institucional y hundimiento de los partidos tradicionales medido en porcentaje de votos. En tercer lugar, el discurso emitido por Chávez y Syriza para sacar partido de la crisis. Utilizando el discurso como dato empírico, este apartado estudiará de qué manera el populismo se hace visible en los discursos que sacan rédito de las crisis orgánicas.

4. Análisis

4.1. Venezuela: crisis orgánica como colofón al agotamiento del orden de Punto Fijo

4.1.1. Coyuntura económica: una evolución regresiva hacia el agotamiento popular

El 6 de diciembre de 1998, los venezolanos eligieron nuevo presidente a Hugo Chávez Frías. A finales de la década de los 80, Venezuela ya se encontraba inmersa en una situación económicamente crítica. En 1989, el país afrontaba la bancarrota; la deuda pública externa alcanzaba los 26.700 millones de dólares; las reservas internacionales no superaban los 7.080 millones de dólares; y la OPEP imponía cuotas de producción a sus miembros (Zurita, 2001). El déficit fiscal rondaba los 75 mil millones de bolívares, y hasta el Fondo de Inversiones de Venezuela tenía una deuda de 6.644 millones de bolívares (Banco Central de Venezuela, 1990). Para mayor inri, en 1989, el presidente Carlos Andrés Pérez se ve obligado a implementar las medidas de ajuste acordadas con el FMI a cambio de un crédito para gestionar la deuda externa. Se trataba del “paquetazo”, que incluía subidas de impuestos, recortes de las prestaciones sociales y la privatización de empresas públicas (Zurita, 2001). El resultado es una década caracterizada por un declive económico progresivo que conforma el caldo de cultivo idóneo para la pérdida de confianza en unas instituciones incapaces de mantener el nivel de vida de sus ciudadanos.

Si atendemos al crecimiento porcentual anual del PIB per cápita para medir las variaciones en el desarrollo económico venezolano, observamos que, salvo dos repuntes puntuales, el crecimiento del PIB per cápita tendió a disminuir a lo largo de la década, hasta el punto de mostrar una tendencia negativa durante gran parte de la misma, y especialmente pronunciada en su recta final (véase gráfico 1). La desigualdad en la Venezuela de los años 90 también sigue una dinámica regresiva. Y es que, aunque el país había sido uno de los menos desiguales de América Latina en épocas anteriores, la desigualdad comienza a dispararse a inicios de los 90 (Peiró, 2003). Así lo revelan las mediciones del coeficiente Gini, que denotan un crecimiento de la desigualdad de casi 8 puntos en el periodo comprendido entre 1992 y 1998 (véase gráfico 2). Entre los factores que explican este crecimiento, destaca la influencia de los niveles de desempleo. Y es que el valor de estos se incrementó desde cifras próximas al 5% a finales de los 80 hasta casi un 15% en el momento en que Chávez asciende al poder. A esto hay que añadir el aumento del empleo informal, lo que dificultaba la consecución de ocupaciones remuneradas e incrementaba la desigualdad de ingreso laboral.

Junto a la desigualdad, la pobreza se erigió en el otro gran quebradero de cabeza para los venezolanos. Experimentó un alarmante incremento fruto del persistente descenso de los salarios promedio, la productividad laboral y el PIB per cápita (Soto, 2014). Así, el porcen-

Si atendemos al crecimiento porcentual anual del PIB per cápita observamos que, salvo dos repuntes puntuales, el crecimiento del PIB per cápita tendió a disminuir a lo largo de la década

taje de población pobre se duplicó cada década entre 1980 y 2000: era del 7% en 1980, del 15,1% en 1992 y del 30% a finales de los 90 (véase gráfico 3). Es más, de acuerdo con Freije (2008, p. 96), la pobreza no aumentó en un segmento poblacional particular, sino que lo hizo en todos ellos; por eso, el descenso del ingreso se torna en un factor esencial para explicar este repunte, aunque tampoco se han de obviar otros elementos, como el aumento de la desigualdad salarial.

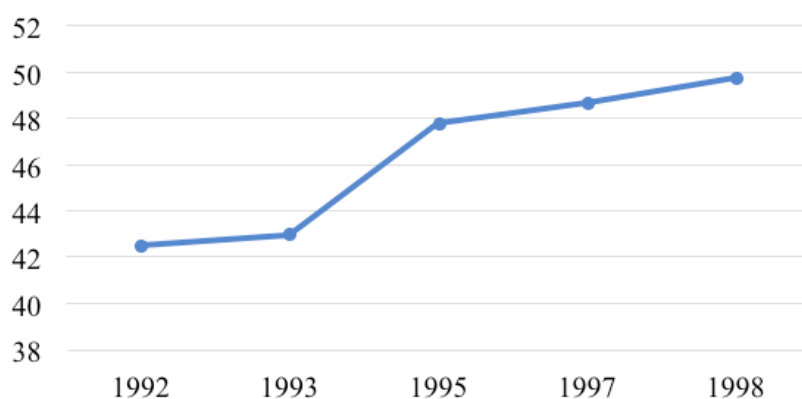
Gráfico 1. Tasa de crecimiento porcentual anual del PIB per cápita en moneda local



Fuente: elaboración propia, con Banco Mundial (2019)

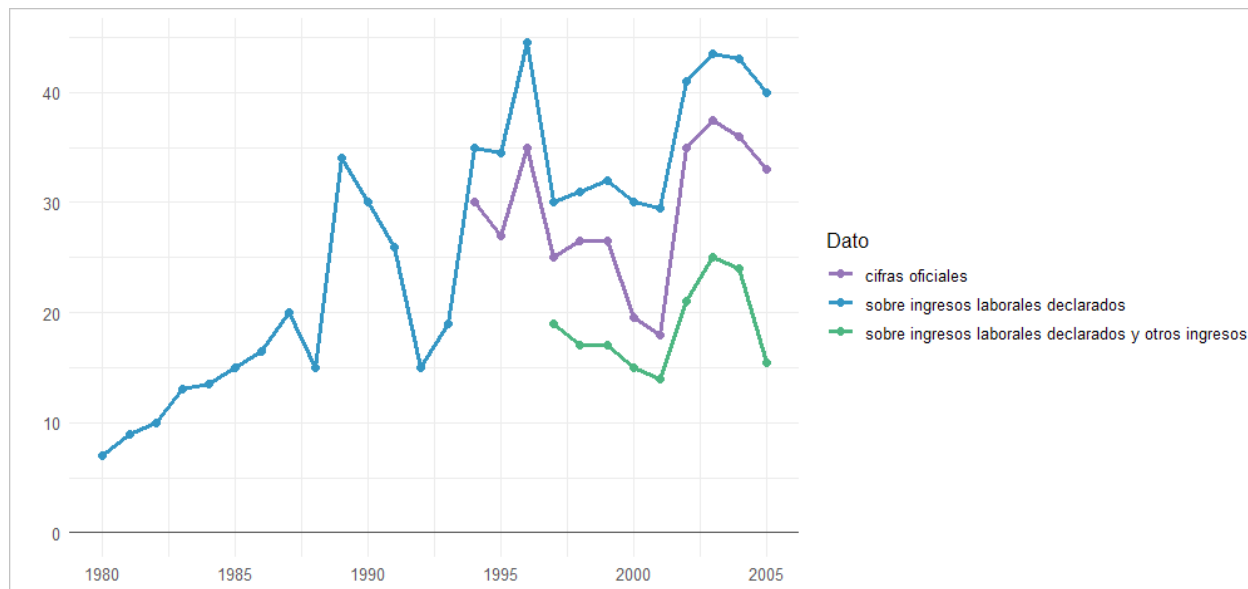
Hay un último elemento que requiere nuestra atención: los precios petroleros. Y es que, en 1998, tuvo lugar un descalabro económico y fiscal causado por el abrupto descenso de los precios petroleros en el mercado internacional (Maya, 2008). La renta petrolera cayó a su nivel más bajo en 50 años (véase gráfico 4). Se trataba de la gota que colmaba el vaso: el bolivarianismo chavista se disponía a llegar al poder galopando sobre una economía estancada, una población empobrecida, la informalización de la población activa, y unas elevadas tasas de desempleo que minaron las bases del orden democrático construido desde 1958 (Cannon, 2013b).

Gráfico 2. Evolución del coeficiente Gini venezolano



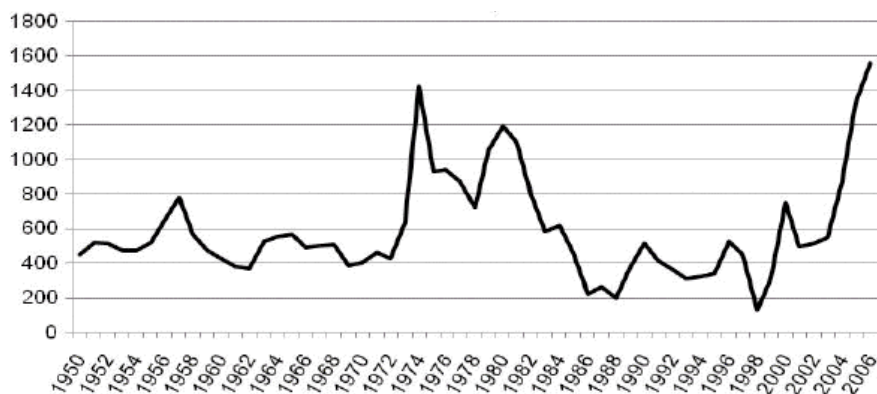
Fuente: elaboración propia, con datos del Banco Mundial (2019)

Gráfico 3. Porcentaje de población en pobreza en Venezuela (%)



Fuente: elaboración propia, con datos de Freije (2008)

Gráfico 4. Renta petrolera per cápita 1950-2006 (US\$)



Fuente: Baptista (2007)

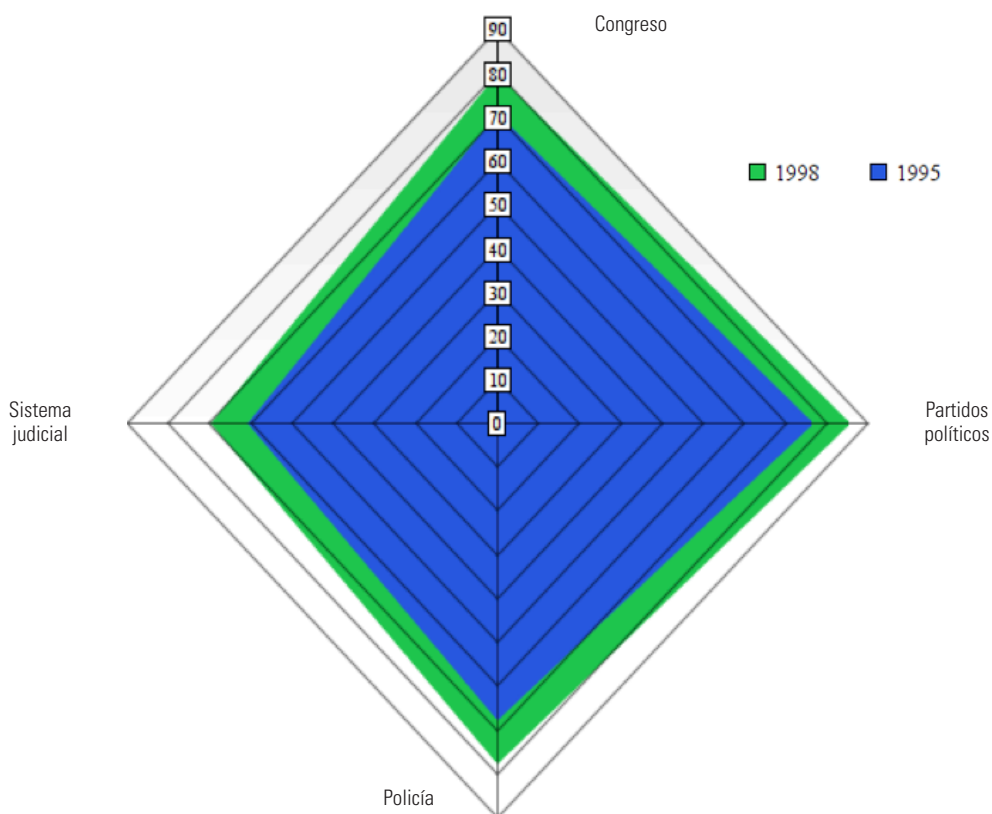
4.1.2. El sendero hacia la crisis orgánica: pérdida de confianza en las instituciones e implosión del sistema de Punto Fijo

La dramática coyuntura económica de los 90 generó una escasez de recursos que impidió a las instituciones públicas responder a las demandas populares, fortaleciendo la sensación de que las oligarquías habían cooptado las instituciones. El aparato del Estado carecía del capital necesario para lanzar programas públicos de desarrollo económico, controlar la progresiva pérdida de poder adquisitivo de los venezolanos o mantener el nivel de subsidios y ayudas públicas para garantizar la dignidad en los casos más críticos; del mismo modo, la renta petrolera, que en otro tiempo podría haber funcionado como parche, se hundía al tiempo que configuraba un Estado “incapaz” (Leone, 2000). Se abría, así, una distancia insalvable entre el pueblo venezolano y sus

instituciones que redundaría en la negación del orden imperante, dando pie no solo al estallido de una crisis orgánica, sino también al potencial éxito del populismo de izquierdas. El descontento ciudadano queda reflejado, al menos, en dos aspectos: 1) la pérdida de confianza en las instituciones, y 2) el rechazo frontal al sistema de Punto Fijo. Analicemos ambas cuestiones.

Para examinar la confianza de los venezolanos en las instituciones del Estado, acudimos a los datos recabados por el Latinobarómetro, que mide el grado de confianza respecto a cuatro instituciones: la policía, el poder judicial, el congreso y los partidos políticos. Si se repara en la situación reinante en 1998, se percibe un rechazo casi total del pueblo a sus instituciones, lo que parece traducirse en la llegada de Chávez al Palacio de Miraflores. Más del 76% de los venezolanos no confiaba en la policía; más del 68% mostraba “poca” o “ninguna” confianza en las instituciones dependientes del poder judicial; más del 78% manifestaba su desconfianza respecto al Congreso; y casi el 85% de la población desconfiaba de los partidos políticos, con un 57% que aseguraba no tener “ninguna” confianza en ellos (véase gráfico 5). La desconfianza en 1998 es mayor que la de 1995 para todas las instituciones, lo que da cuenta de un hartazgo reiterado y agudizado, así como de la incapacidad del sistema para renovar su reputación.

Gráfico 5. Nivel de desconfianza en las instituciones venezolanas (%)



Fuente: elaboración propia, con datos de Latinobarómetro (2019)

La pérdida de confianza en las instituciones y en los partidos políticos nos lleva a una segunda cuestión: cómo se materializa la crisis orgánica en el rechazo al sistema de Punto Fijo. Polanco y Maingon (2003) ya advertían que este sistema se caracterizaba por una cierta exclusión, la limi-

tación de canales de participación desde la sociedad hacia el Estado, la excesiva concentración del poder e incluso el autoritarismo bipartidista. Durante los años de bonanza económica, tales tensiones quedaron resueltas dado el grado de bienestar del que gozaba la sociedad. Cuando pobreza y desigualdad repuntaron, sin embargo, se produce un resquebrajamiento de las lealtades al sistema, evidente en la quiebra del apoyo de los ciudadanos a las gestiones de los gobiernos y los propios partidos (Leone, 2006). La complicada coyuntura económica funciona, pues, como un jarabe de realidad para el sistema: pone al descubierto la disfunción y el desajuste institucional del país, donde resalta la responsabilidad de los partidos en lo concerniente al vaciamiento del contenido político de la representación y canalización de intereses, expectativas y demandas de una ciudadanía que clama mejores niveles de vida (Leone, 2002). Como señala Jiménez (2002), el resultado no es otro que el aislamiento de los partidos respecto de sus bases, el debilitamiento de la identificación partidista, y el vaciamiento ideológico y la pragmatización de la actividad política. Y, a su vez, todo ello redundará en un contundente realineamiento del voto. Si bien hasta la década de los 90 el binomio AD-COPEI había aglutinado en torno al 80% y 90% del voto en las elecciones parlamentarias y presidenciales, respectivamente, a partir de esta década el porcentaje de voto de estas dos formaciones no supera el 20% y 40%, respectivamente (Riutort y Balza, 2001).

La insatisfacción de demandas deviene en la gramsciana anomia radical, donde los venezolanos cuestionan el propio fundamento del orden establecido en Punto Fijo. Y, puesto que en ese momento las instituciones y los partidos son percibidos como bastiones de la oligarquía, los venezolanos pierden toda fe en el principio mismo de alternancia democrática (Leone, 2002). Así, al producirse la congestión institucional y el declive de los partidos tradicionales, la población busca algo nuevo y es entonces cuando irrumpe Chávez, que se presenta como “edificador de canales alternos de organización de la participación y del ejercicio en el poder, ocupando así los espacios que dejaron abandonados y descuidados los partidos tradicionales” (Maingon y Sonntag, 1998).

El punto de encuentro de un “pueblo” tan heterogéneo es el convencimiento de que el entramado institucional está diseñado en perjuicio de la población

4.1.3. Inclusión y antagonismo: un discurso inmanente al hundimiento de Punto Fijo

El elemento populista más característico que ha de considerarse en el discurso chavista es la noción de “pueblo”. Y es que la convergencia metafórica de multitud de demandas diferentes en una sola, ser pueblo, es clave para el estallido de la crisis orgánica (Villacañas, 2017). Chávez, consciente de ello, se apropia desde el primer momento de este término, lo que no solo le permite configurar un “nosotros” basado en el descontento generalizado de la población y el deseo de cambio, sino también apartar de la idea de pueblo a todos aquellos que no comulgan con sus planteamientos:

Es fundamental que hagamos una transformación integral del sistema político venezolano. Lo haremos en democracia, no por la decisión de un autócrata, sino con la decisión soberana del pueblo. [...] Esta revolución es de ustedes, del pueblo venezolano. [...] Mi reconocimiento a aquellos que votaron en contra de nosotros, porque han reconocido la verdad, han reconocido la victoria del pueblo. (Citado en Erlich, 2005, p. 290)

En este ejemplo no solo se expulsa del pueblo a los que disienten del chavismo, los cuales han de reconocer la victoria “del propio pueblo”, sino que también queda reflejado el desdén con que se trata a los adversarios. Para ellos, Chávez reserva la tercera persona (“aquellos”), la cual denota distanciamiento a la par que contiene un matiz despreciativo. Contrasta con su trato familiar con el “pueblo”, al que asocia con su proyecto “bolivariano” en lo que supone la evoca-

ción del “Padre de la Patria” como mecanismo para enderezar el país hundido que le ha dejado el régimen saliente (Erlich, 2005, p. 292).

El punto de encuentro de un “pueblo” tan heterogéneo es el convencimiento de que el entramado institucional está diseñado en perjuicio de la población (Villacañas, 2015). Por ello, el discurso de Chávez no puede comprenderse si no se repara en el bando antagónico al pueblo que resulta de la escisión del campo social: las oligarquías puntofijistas que copaban las instituciones. A ellas se les acusará de corrupción, de traicionar el mandato popular y el sueño bolivariano, y de causar todos los males de la nación:

Los que en Venezuela produjeron este desastre no son los que están pasando hambre, ni son los desempleados, ni los indios. Fueron las cúpulas podridas de la nación, que tienen mucho poder porque se lo arrebataron al pueblo. [...] Esos oligarcas corruptos han provocado un 80% de pobreza. (Chávez, 2000a, p. 5)

Por último, ¿dónde queda reflejado el cariz izquierdista del discurso de Chávez? Una primera respuesta tendría en cuenta su afán por incluir una heterogénea pléyade de grupos dentro de la totalidad del pueblo. Y es que la inclusión de todos los grupos ajenos a las “elites” en la idea de “pueblo” parece la mejor manera de representar la lucha diádica contra dichas elites. Así, el discurso chavista reivindica la importancia y los derechos de sectores poblacionales históricamente marginados: jóvenes, trabajadores e indígenas, incluyendo a toda la población en el disfrute de derechos económicos y sociales:

Hay demasiada pobreza, demasiado dolor en la calle, demasiados excluidos en la sociedad. Hay millones que no saben qué van a cenar hoy o dónde van a dormir, y esos millones de seres humanos, muchos de los cuales son niños y ancianos, son parte de nuestro pueblo y tienen el mismísimo derecho que nosotros a comer, a dormir bajo techo y a vivir con dignidad. (Chávez, 2000b, p. 9)

Pero no solo se trata de incluir todo lo que no es elite oligárquica. Aprovechando el cariz socioeconómico del populismo de izquierdas y de las crisis orgánicas, Chávez hace un esfuerzo particular por incluir a los grupos más vulnerables, a los más desfavorecidos y perjudicados por las crisis económicas de finales del siglo XX y por la ineficiente gestión de los gobiernos puntofijistas, incapaces de satisfacer sus demandas ante la implosión de la crisis orgánica. Así incluye Chávez a estos grupos en su discurso:

Me siento presidente de todos, y por todos pienso, y para todos es esta revolución, pero especialmente para ustedes, los pobres, los que estuvieron desprotegidos durante mucho tiempo y estuvieron marginados. El ser humano debe ser el comienzo y el fin; el pueblo y, sobre todo, los más débiles y pobres son la orientación que guía mi accionar de cada día. (Chávez, 2001, p. 27)

El caso venezolano parece mostrar, en definitiva, que el discurso populista de izquierdas no encuentra una situación más propicia para florecer que el estallido de una crisis orgánica. Chávez enarbola un discurso que ofrece freír las cabezas de unas elites corrompidas a un público opuesto al bipartidismo tradicional (Paramio, 2006). La clave de su consolidación no es otra que haber conseguido que toda esa heterogeneidad de grupos sociales vea en él a una figura que cuida de ellos frente a unos políticos tradicionales que no se preocupan por el pueblo. La consecución del 56,2% del voto en las elecciones de 1998 refuerza esta idea de que el apoyo obtenido por Chávez es transversal y no queda restringido a las clases populares.

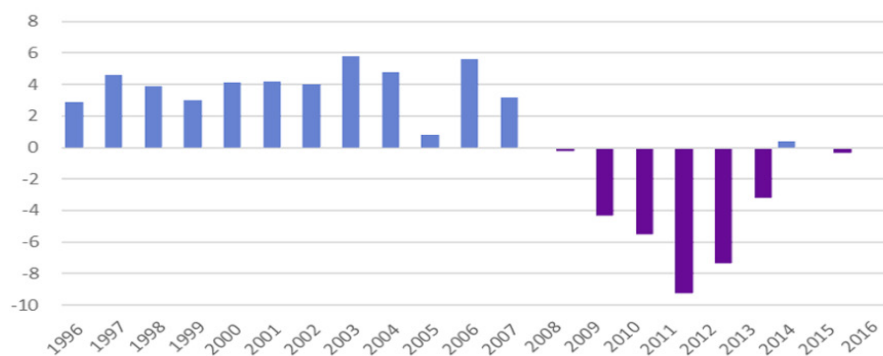
El caso venezolano parece mostrar, en definitiva, que el discurso populista de izquierdas no encuentra una situación más propicia para florecer que el estallido de una crisis orgánica

4.2. Grecia: de los confines del abismo a la capitalización del *aganaktismenoi*

4.2.1. El crac del 2008: un hundimiento sin parangón en la historia griega

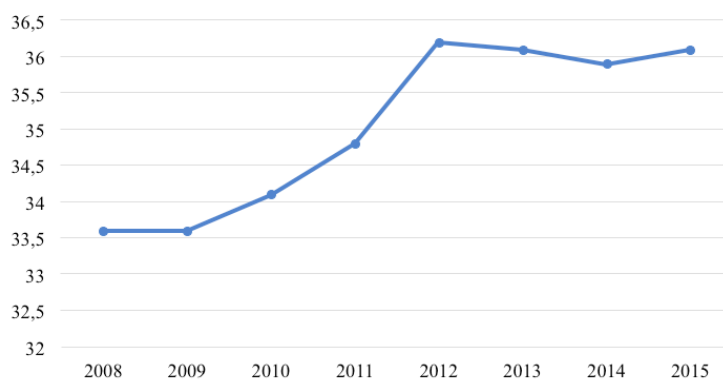
Syriza nace en el año 2004; sin embargo, permanece desconocida hasta 2012, cuando su extraordinario desempeño electoral le da una visibilidad sin precedentes en la esfera pública europea —pasó del 4,6% al 36,3% de los votos en 2015— (Tsakatika y Eleftheriou, 2013, p. 90). El primer aspecto que hay que considerar para valorar si Grecia padeció una crisis orgánica que alzase en el poder al populismo de Tsipras hace referencia a la prevalencia de una precaria coyuntura económica que impidiera a las instituciones ocuparse de las demandas populares. Comencemos aludiendo a los datos relativos al desarrollo económico. El crecimiento real del PIB se mantuvo en registros negativos seis años consecutivos desde 2008, rozando valores de decrecimiento de hasta un 10% (véase gráfico 6). Como también indica este gráfico, Grecia había sido una de las economías que más rápido crecía en el mundo desarrollado, con un ritmo promedio de crecimiento real de casi el 4% durante los 10 años anteriores a 2008 y un crecimiento real de la economía griega del 50% durante este mismo periodo. El receso devino, por tanto, en un clima de especial desencanto y resentimiento, pues la población estaba acostumbrada a unas de las ratios de crecimiento más favorables de todo el mundo.

Gráfico 6. Tasa de crecimiento del PIB real griego (1996-2016)



Fuente: OECD (2019)

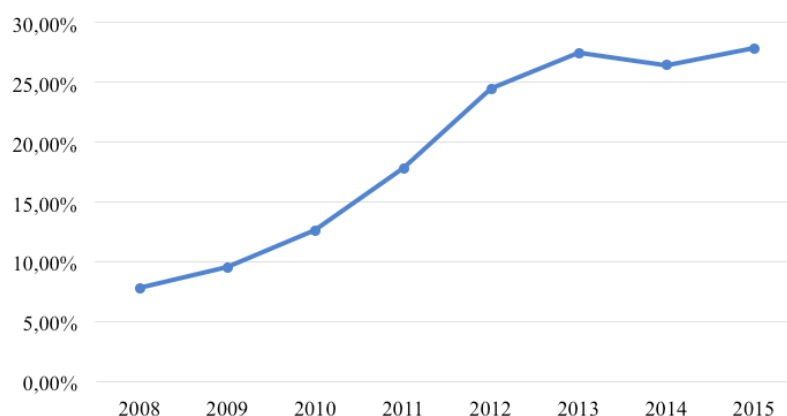
Gráfico 7. Evolución del coeficiente Gini griego (2008-2015)



Fuente: elaboración propia, con datos del Banco Mundial (2019)

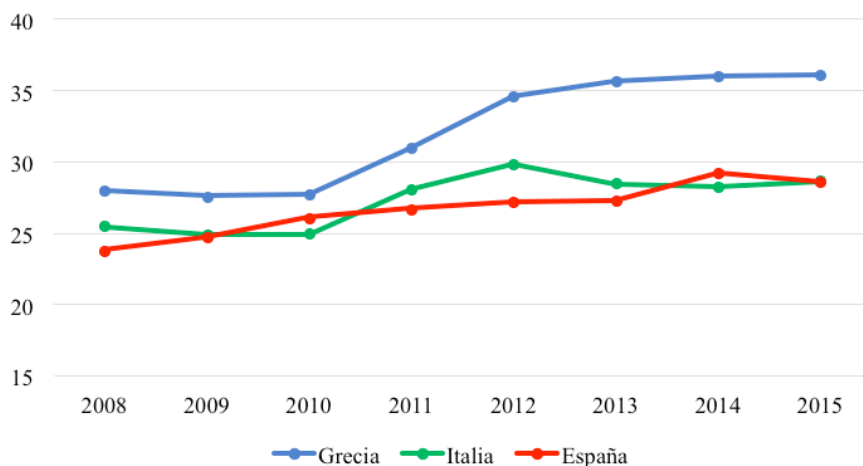
Las políticas de austeridad se concibieron con el objetivo de frenar esta dinámica. Sin embargo, solo parecían agudizar el malestar social generado por el descalabro macroeconómico. La desigualdad siempre se mantuvo en valores algo superiores a la media de la Unión Europea; no obstante, desde el estallido de la crisis en 2008, se dispara exponencialmente hasta alcanzar un coeficiente Gini de 36,2, lo que supone un aumento de la desigualdad de casi 4 puntos con respecto a los valores de 2008 (véase gráfico 7). No es posible comprender tal incremento de la desigualdad sin considerar la evolución regresiva de los niveles de paro. Y es que la tasa de desempleo adopta una tendencia ascendente que le hace experimentar un repunte de más de 20 puntos porcentuales, desde un 7,8% en 2008 hasta un 27,9% en 2015 (véase gráfico 8). La situación se hace especialmente delicada entre los jóvenes: la tasa de desempleo juvenil llega a superar el 60% en este mismo periodo, lo que obligó a muchos a incorporarse a la economía informal; de hecho, hasta el año 2012, el 35% de los empleos se crearon en el sector informal, lo que, a su vez, contribuía a explicar caídas de hasta el 7,5% en las recaudaciones tributarias con respecto a años anteriores, una realidad que debilitaba la capacidad del Estado para responder las demandas de los ciudadanos (*Expansión*, 2012).

Gráfico 8. Evolución de la tasa de desempleo en Grecia (2008-2015)

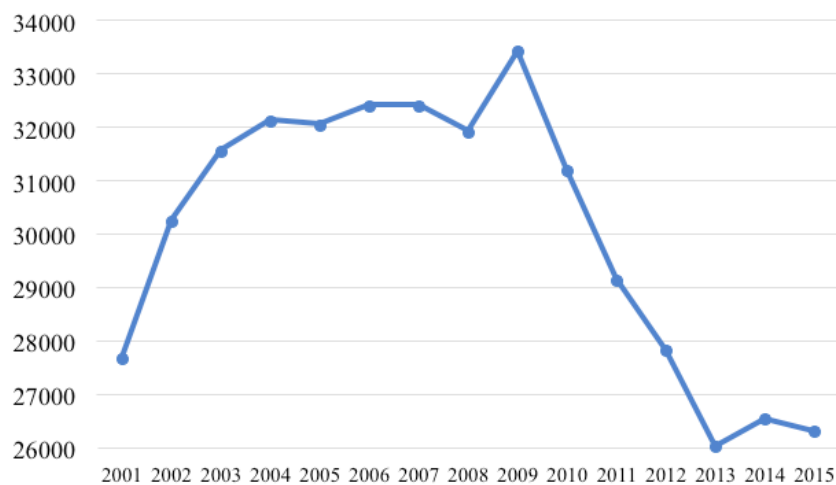


Fuente: elaboración propia, con datos de OECD (2019)

Si bien, como país desarrollado, Grecia no asumía tasas de pobreza comparables con las venezolanas, sí merece la pena detenerse en las tasas de riesgo de pobreza y exclusión social. Aunque el país heleno siempre había registrado peores estadísticas que las de sus semejantes europeos, la regresión de estas tasas no conoce precedentes en el contexto de una Europa desarrollada. El porcentaje de griegos en riesgo de pobreza asciende casi un 10% hasta situarse en el 36,1% de la población en 2015, una cifra notablemente superior a la alcanzada por los otros dos países con peor *ranking* en el mismo periodo (véase gráfico 9). En este sentido, el informe del Instituto Heleno de Estadística pone de manifiesto que el riesgo de pobreza, aunque aumentó de forma particular entre los sectores más jóvenes, creció en todos los segmentos poblacionales (ELSTAT, 2017). Una de las variables que mejor explican este hecho es el decrecimiento del salario medio de los trabajadores, que disminuyó de los 33.423\$ anuales en 2009 hasta los 26.306\$ en 2015, una cifra inferior —y más si se tienen en cuenta las presiones inflacionistas— a los 27.682\$ anuales que cobraba de media un trabajador griego en el año 2001 (véase gráfico 10).

Gráfico 9. Población en riesgo de pobreza y exclusión social (%)

Fuente: elaboración propia, con datos de ELSTAT (2017), INE (2019) e ISTAT (2019)

Gráfico 10. Salario medio en Grecia (US\$)

Fuente: elaboración propia, con datos de OECD (2019)

4.2.2. Clientelismo, corrupción, altas expectativas y saqueamiento de las instituciones: cómo perder la fe en el Estado y cómo capitalizar la alternativa refundacional

Recordemos que, para que emerja la crisis orgánica y las demandas particularizadas se tornen en un reclamo homogéneo, las instituciones del Estado deben quedar deslegitimadas al perder toda la confianza de los ciudadanos. Y esto se explica por algún tipo de desfase que impide a estas instituciones responder a las demandas del pueblo. Al igual que en Venezuela, el desfase más obvio en Grecia viene dado por la escasez de recursos públicos fruto de la crisis económica. Los gobiernos de Papandreu, Papadimos y Samaras no disponían de capital suficiente para reconducir la vulnerabilidad de la ciudadanía, y su compromiso con la UE les obligaba a aplicar programas de austeridad orientados a reducir los niveles de deuda, y no a mejorar las condicio-

nes de vida de las grandes masas, lo que redundaba en el surgimiento de nuevas y más exigentes demandas que el Estado se veía incapaz de responder (Kouretas y Vlamis, 2010).

Pero, además de la escasez de recursos, existen otros dos desfases en el sistema institucional griego: uno de carácter endémico fruto de la naturaleza clientelista del Estado, el manejo “oligárquico” de las instituciones, y otro generalizado en el contexto europeo, las altas expectativas sobre el nivel de demandas que pueden responder las instituciones. Respecto a este último, Mudde (2016) recuerda que, aunque en términos objetivos se han beneficiado de la globalización, las grandes masas europeas se sienten perdedoras de este proceso en tanto cuanto no perciben dicho beneficio. Así, en Grecia, donde la crisis económica y la desigualdad golpean con fuerza, el rechazo a las instituciones europeístas y globalizadoras sobre las que tenían puestas sus esperanzas de una mejor vida es generalizado. Los años de crecimiento sostenido habían alimentado ciertas expectativas materiales y habían consolidado la confianza en las instituciones que las garantizaban. La recesión económica, sin embargo, frustra esas expectativas y ensancha la brecha entre la renta disponible de estos ciudadanos y sus expectativas económicas, entre la oferta posible de las instituciones y las demandas del pueblo (Mudde, 2016). Todo ello contribuye a explicar la indignación popular que rentabiliza el populismo izquierdista.

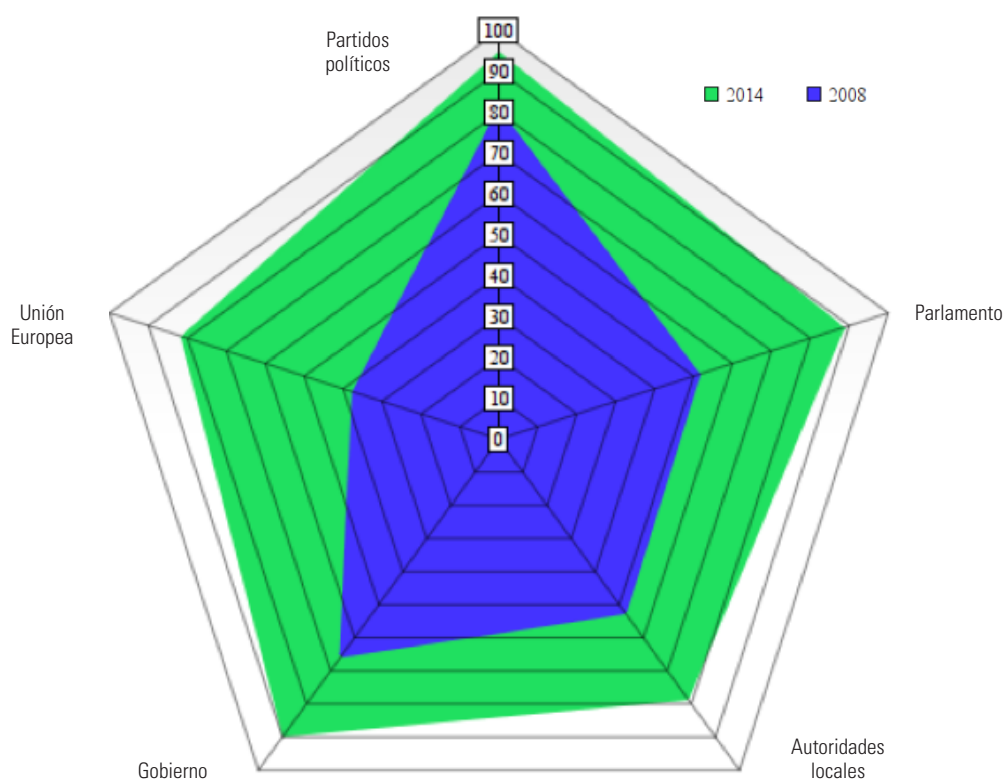
El otro desfase del sistema griego se refiere a la cooptación oligárquica y partidista de las instituciones públicas. Durante décadas, el *establishment* político estuvo basado en un sistema clientelista que recompensaba a sus valedores por medio de favores y subsidios estatales, y en el que los dos partidos en el poder, PASOK y Nueva Democracia, colmaban las instituciones con una extensa red de amigos e individuos afines al partido (Lyrintzis, 2011, pp. 2-3). El resultado no fue otro que el sobredimensionamiento de la administración pública fruto de la contratación de un número excesivo de empleados públicos y de la creación de nuevas instituciones estatales que únicamente tenían como objetivo absorber el excedente de mano de obra entre los simpatizantes del sistema (Pappas, 2010). Este apoderamiento partidista del Estado en todos sus niveles, por un lado, impedía que las instituciones atendieran las demandas formuladas por las masas populares no afines al partido gobernante; por otro, coadyuvaba a la potenciación del “fenómeno de las expectativas”, en tanto que los partidos acostumbraron a sus seguidores a disfrutar de todo tipo de favores públicos, generando en ellos unas expectativas de bienestar imposibles de satisfacer tras el estallido de la crisis. Además, el clientelismo desempeñó un papel fundamental en la agravación de la crisis económica. La corrupción generalizada que se deriva del Estado clientelar contribuyó a elevar los niveles de deuda, así como a perder competitividad y potencial de crecimiento (Kazamias, 2018, p. 175).

Estos desfases, en suma, al impedir que las instituciones respondiesen de forma solvente a las demandas populares, posibilitan la irrupción del populismo previo estallido de una crisis orgánica. Pero ¿cómo sabemos que Grecia se hallaba en una situación de tal calibre? El indicador más representativo es el nivel de confianza en las instituciones: cuanto menor sea este, más próxima se encontrará Grecia a una crisis en la que sus ciudadanos reclaman una refundación del sistema. Así, tomando los datos del Eurobarómetro, este trabajo tiene en cuenta los niveles de confianza de los griegos en cuatro de las instituciones más representativas del Estado para las que contamos con datos suficientes (Parlamento, poder ejecutivo, autoridades locales y partidos políticos), así como en la Unión Europea, considerada entidad determinante en la configuración del orden reinante debido a sus exigencias para que se apliquen los programas de austeridad.

El clientelismo desempeñó un papel fundamental en la agravación de la crisis económica

Para todas las instituciones objeto de estudio, se percibe un notable incremento de la desconfianza en el periodo que se extiende desde marzo de 2008, antes del estallido de la crisis económica, hasta noviembre de 2014, en vísperas de la victoria de Syriza. Así, por ejemplo, el porcentaje de griegos que confiaban en el parlamento en 2008 rondaba el 49%, una cifra que disminuye hasta situarse en el 10% en 2014 (Eurobarómetro, 2019). Pero especialmente llamativo resulta el rechazo a la Unión Europea: en 2008, el 65% de los griegos mostraban su confianza en esta entidad; en 2014, era el 81% el que manifestaba su desconfianza hacia la UE, lo que convertía a Grecia en el Estado miembro más euroescéptico (Eurobarómetro, 2017, p. 19).

Gráfico 11. Nivel de desconfianza en las instituciones griegas (%)



Fuente: elaboración propia, con datos del Eurobarómetro (2019)

Pero lo que realmente subyace al movimiento de los *aganaktismenoi* es una reordenación del espectro político en torno al tema de la austeridad. Las fuerzas políticas comenzaron a escindirse en dos grupos, las antimemorándum y las promemorándum, una dicotomía que llegó a sustituir la tradicional división entre izquierda y derecha, identificando al campo antimemorándum con las masas populares, y al promemorándum con las elites (Katsambekis, 2016, p. 207). En esta reordenación, Syriza se erigió en el único partido contrario a la firma del memorándum y, por tanto, en el único representante del mayoritario clamor de la sociedad en contra de la austeridad. El posicionamiento de los principales partidos a favor de la opción “promemorándum” impulsó una dinámica de desidentificación de los votantes con los partidos tradicionales, generando un grupo de “sujetos flotantes” a los que solo Syriza podía apelar (Katsambekis, 2016, p. 208).

Así pues, una nueva “mayoría social” parecía tomar forma, y Syriza se presentaba como la única formación capaz de representar y capitalizar esa nueva ola popular de los *aganaktismenoi*, de oposición sistemática a los memorándums, al bipartidismo, a la troika y al neoliberalismo (Tsi- pras, 2011). Por ello, articula un programa que rompe radicalmente con las políticas fiscales restrictivas de los gobiernos anteriores, impulsando medidas neokeynesianas y socialdemócratas que suponían la ruptura con el memorándum y la austeridad, así como la renegociación de la deuda sin “costo social” (Syriza, 2011). Un programa, en suma, que abrazaba las demandas de los movimientos populares. Con unas instituciones muy debilitadas, el nuevo programa de Syriza constituye la simplificación práctica de todas las demandas en un reclamo único: la defensa del pueblo frente a la partidocracia oligárquica. La lógica equivalencial había triunfado, y la crisis orgánica da paso al triunfo de Syriza al inicio de 2015. Con un porcentaje de apoyo del 36,3%, el resultado de las elecciones refleja el voto de una nación que se defiende contra la penuria social de la política de austeridad impuesta por las elites; el sentido del voto no se presta a especulaciones: la población apoya de forma transversal la propuesta de Syriza al tiempo que rechaza la prosecución de un modelo cuyo fracaso ya ha experimentado.

4.2.3. El discurso populista de Syriza: aprovechando una ventana de oportunidad

El caso de Syriza constituye un buen ejemplo de cómo el discurso populista de izquierdas se acopla fácilmente a contextos dominados por un descontento generalizado fruto de un golpe económico de cuya dureza se acusa a las elites. Esta observación resulta más relevante si tenemos en cuenta que, hasta hace poco, el “pueblo” no ocupaba una posición central en el discurso de Syriza; su vinculación con ciertos movimientos sociales le hacía preferir significantes como “juventud” o “sociedad”, de lo que se colige que la adopción del discurso populista responde al estallido de la crisis orgánica, la cual funciona como ventana de oportunidad para el partido. Y es que Syriza tan solo comenzó a utilizar el significante “λαός” (“pueblo”) cuando se percató de que podía representar a la mayoría de los grupos afectados por el creciente empobrecimiento y la frustración, los cuales se habían desidentificado con sus preferencias anteriores (Markou, 2017).

El discurso de Tsipras da buena cuenta del interés de Syriza por recuperar la apelación al “pueblo”. En términos numéricos, Stavrakakis y Katsambekis (2014, p. 127) observan que, mientras que en los discursos para las elecciones de 2009 Tsipras menciona muy pocas veces el significante “pueblo”, este aparece hasta 50 veces en algunos de los discursos de la campaña de 2012. Por ejemplo, el discurso de cierre de campaña en 2009 incluye solo cinco referencias al “pueblo”; su homólogo para las elecciones de 2012, hasta 51. Pero no se trata únicamente de una cuestión numérica; el “pueblo” no aparece como un mero cliché, como una referencia neutral a la base constitutiva y legitimadora del ideal democrático, sino que asume un papel privilegiado en tanto que punto nodal sobre el que se articula todo el discurso. Así se percibe, por ejemplo, en uno de los lemas electorales de Syriza para las elecciones de junio de 2012: “El pueblo es capaz de todo. Vota Syriza”. En este mismo ejemplo, Syriza se presenta no como un partido, sino como un instrumento multiplicador del poder de ese pueblo que se halla en el centro de la vida pública. El discurso de Syriza trata de promover un silogismo según el cual votar por Syriza implica votar por el pueblo, dificultando la distinción entre ambas realidades. Esto queda patente en el discurso de Tsipras (2012a, 29:20):

El pueblo, por medio de su voto a Syriza, marcará el camino para cambiar la historia. Lo que está en juego el domingo no es una mera lucha entre Syriza y el *establishment*. De

Syriza se presenta no como un partido, sino como un instrumento multiplicador del poder de ese pueblo que se halla en el centro de la vida pública

lo que estamos hablando es del encuentro del pueblo con su vida. Del encuentro del pueblo con su destino. De la lucha entre la Grecia oligárquica y la Grecia democrática. El pueblo unido a Syriza.

El siguiente paso es reflejar el antagonismo del discurso de Syriza y averiguar quién lo encarna. En este sentido, el eslogan para las elecciones de 2012 supone un buen punto de partida: “Ellos decidieron sin nosotros, nosotros avanzamos sin ellos”. Este lema funcionaba como herramienta discursiva idónea para establecer cadenas de equivalencia entre sujetos, identidades, demandas e intereses tan heterogéneos como frustrados, al resaltar su oposición a un “ellos” común: el enemigo del pueblo, aquellas fuerzas que han implementado las políticas de austeridad que han sumido al país en unos niveles de recesión, desempleo y pobreza sin precedentes (Nueva Democracia y PASOK) y aquellas que representan el orden neoliberal del que emanan esas políticas (FMI, troika y UE). Como apuntan Stavrakakis y Katsambekis (2014, p. 129), estas fuerzas, organizadas a través de la lógica equivalencial, se presentan como actores distintos, pero interrelacionados todos ellos en el *establishment*.

El discurso de Syriza, pues, construye dos cadenas de equivalencias que se oponen entre sí: en el “nosotros”, toda la gente que se siente golpeada por la crisis y las políticas de austeridad; en el “ellos”, el *establishment* político responsable de la crisis y de la implementación de esas políticas (Pappas y Aslanidis, 2015, p. 194). Sirva como último ejemplo otro eslogan de Syriza (2012) para las elecciones de 2012: “O nosotros, o ellos. Unidos podemos echarlos”. Marcando una evidente línea antagónica, este discurso empodera al “pueblo”, sobreponiéndose al déficit democrático de etapas anteriores y liquidando la brecha entre el propio pueblo, supuesto agente decisorio, y aquellos que decidieron sin el pueblo.

Para finalizar este análisis, resulta conveniente examinar quién compone el “nosotros/pueblo” de Syriza. Si fuera cierto que el populismo de izquierdas se adapta mejor a la lógica de formación de identidades colectivas que se deriva de una crisis orgánica, parecería razonable apelar a un pueblo inclusivo para representar a la totalidad popular frente a las elites. Tanto es así que el propio Tsipras (2012b, p. 2) reconoce dirigirse a una totalidad compuesta por los grupos ajenos al *establishment*:

Me dirijo a todos vosotros, mi pueblo. A todos los que disteis la cara hasta 2009 y votasteis por el PASOK. A todos los votantes conservadores, gente ordinaria asfixiada por el memorándum. A toda la gente de izquierdas y a los comunistas. Me dirijo también a los hombres, mujeres, jóvenes y todos aquellos que aún no han decidido su voto, a todos vosotros que seguís desconcertados, a los que pensáis que las elecciones no tienen nada que ver con vosotros.

Todos estos sujetos forman una unidad popular, no en torno a alguna cualidad positiva común, sino en torno al hecho de que todos comparten alguna carencia, y es esa comunalidad negativa la que los une en un intento por superar el orden existente (Laclau, 2005). Esa carencia, aunque puede adquirir múltiples significados en función de lo que hayan perdido durante la crisis los sujetos que forman la unidad popular, establece un marco común donde se incluyen todos los grupos perjudicados por las elites. Así pues, el pueblo de Syriza se invoca sin excluir la pluralidad y la heterogeneidad social en pos de una alianza homogeneizadora que busca el derrocamiento del bipartidismo y las políticas de austeridad (Stavrakakis y Katsambekis, 2014, p. 132). En este sentido, el “pueblo” aglomera a los sectores más perjudicados por la crisis y el orden bipartidista, a todo tipo de minorías y no solo a los nacionales griegos, sino también a los

Todos estos sujetos forman una unidad popular, no en torno a alguna cualidad positiva común, sino en torno al hecho de que todos comparten alguna carencia

inmigrantes y refugiados igualmente golpeados por las elites. Tanto es así que Syriza se erigió en uno de los mayores defensores de la plena inclusión social y la igualdad de derechos de los inmigrantes y de la comunidad LGBTI, siendo el primer partido griego en apoyar oficialmente el derecho al matrimonio homosexual. El siguiente fragmento refleja este carácter inclusivo:

Vamos a dejar atrás el miedo, la autocracia y la austeridad. Y lo vamos a hacer juntos, sin más exclusiones que la de aquellos que nos han llevado hasta aquí. También con vosotros, los inmigrantes. La intromisión neocolonial de Europa en vuestras tierras y la globalización neoliberal os obliga a abandonar vuestras casas, pero aquí mismo estáis en casa. (Citado en Nestoras, 2015, p. 4)

5. Conclusión

Este artículo sugiere, por tanto, que el ascenso al gobierno del populismo de izquierdas parece verse precedido de manera indisociable por el estallido de una crisis orgánica. Y es que es posible advertir patrones similares en los procesos que acaban encumbrando en el poder a Hugo Chávez en Venezuela y a Alexis Tsipras en Grecia. Primero, ambos países sufren una contundente recesión económica que provoca niveles de desempleo, pobreza y desigualdad sin precedentes. Segundo, ambos registran un extraordinario crecimiento de la desconfianza en sus instituciones fruto de la incapacidad de estas para dar respuestas a las demandas de los ciudadanos en un contexto de vulnerabilidad motivado por la delicada coyuntura económica. Tercero, ambos casos tienden a registrar los niveles máximos de desconfianza en el periodo que precede de manera inmediata al triunfo populista, lo que denota un profundo hartazgo con el régimen imperante que empuja a los ciudadanos a desidentificarse con los partidos y las elites que lo timoneaban, dando pie a la gramsciana anomia radical, a un proceso de reordenación de legitimidades en el que se persigue la refundación del sistema de pies a cabeza.

Y cuarto, tanto en Venezuela como en Grecia, el populismo de izquierdas deriva del estallido de una crisis orgánica. El análisis de ambos casos sugiere que no lo hace accidentalmente, sino porque se trata del fenómeno que mejor acoge esa representación hegemónica de la sociedad frente a un adversario considerado ilegítimo al enarbolar un discurso que reproduce el descontento popular, culpabiliza de los males de la nación a un colectivo antagónico —las elites— y propugna una profundización de la democracia mediante la inclusión radical de la *plebs* en el cuerpo comunitario. Al introducir el elemento antagónico, la lógica equivalencial es capaz de reidentificar a masas muy heterogéneas con un sujeto colectivo, el pueblo, lo que ha servido tanto a Chávez como a Tsipras para capitalizar el descontento y transformarlo en un apoyo electoral transversal.

El hallazgo de estos paralelismos no pretende negar la singularidad propia de cada caso. Venezuela bebe de una larga tradición populista en la región latinoamericana, y su condición de país en vías de desarrollo lo hace económicamente más vulnerable, facilitando el surgimiento de actores proclives a capitalizar esa vulnerabilidad. Grecia, por su parte, pertenece a ese Occidente desarrollado donde el progreso configuró unas expectativas sobre el futuro que se han visto hoy frustradas, una realidad sin la que no es posible comprender el viraje en contra de las instituciones griegas. En Venezuela, la crisis económica funcionó como jarabe de realidad: al limitar los recursos disponibles, destapó la disfuncionalidad del Estado puntofijista, lo que condujo al rechazo de las instituciones como canales de mediación y articulación de demandas. En Grecia, la propia crisis económica hace temblar los cimientos institucionales del país, y las medidas de austeridad que se aplican como respuesta solo consiguen incrementar el senti-

El hallazgo de estos paralelismos no pretende negar la singularidad propia de cada caso

miento de agravio popular y facilitar una revuelta antiinstitucional en nombre del pueblo. En Venezuela, la figura de Chávez nace con y como respuesta a la crisis. En Grecia, Syriza se había fundado en 2004 como una formación de la izquierda radical y, sin embargo, ve en la crisis una ventana de oportunidad única para abrazar el populismo de izquierdas y alcanzar el poder.

Sirvan las anteriores puntualizaciones para recalcar que este trabajo no pretende establecer una simetría exacta entre el caso griego y el venezolano, pero que, a pesar de ello, sí parece hallar la suficiente evidencia empírica como para establecer una relación de similitud que justifica nuestra hipótesis general: el triunfo del populismo de izquierdas viene precedido de una crisis orgánica. Los populismos de Chávez y Tsipras llegaron al poder cabalgando sobre una economía estancada y una población empobrecida; la recesión económica había minado las bases del orden democrático anterior, fomentando el rechazo popular hacia las instituciones responsables de tal descalabro y liquidando el orden de legitimidades establecido. La crisis orgánica se torna inminente e inmanente a este desarrollo de los acontecimientos: el deseo de refundar un orden decrepito inunda la sociedad. Y aparece el populismo de izquierdas. Aparecen Chávez y Tsipras para arengar al pueblo contra el no pueblo, para movilizar a las masas, para hacerse eco de la situación y capitalizarla.

Si este trabajo está en lo cierto, merece la pena realizar tres apreciaciones finales que abren las puertas a la futura realización de investigaciones en este campo. Primero, si las crisis orgánicas se erigen en condición de posibilidad para el éxito del populismo de izquierdas, colegimos que donde este populismo ha emergido, pero no triunfado, nunca ha llegado a darse una crisis orgánica. En este sentido, el surgimiento de Podemos en España podría encarnar un buen ejemplo (Iglesias, 2015). Segundo, si el populismo de derechas se centra en cuestiones relacionadas con la identidad cultural de un país, es razonable pensar que requiere de diferentes circunstancias para triunfar: los aspectos socioeconómicos quedarían en segundo plano ante las demandas post-materialistas, que reclaman la preservación del bienestar nacional frente a la amenaza extranjera, una empresa que no necesariamente implica la pérdida de confianza en las instituciones —sí en quienes las copan—, ni el deseo de poner en marcha una alternativa refundacional.

Y tercero, dado que la hipótesis parece haberse probado a ambos lados del Atlántico, resulta lógico retomar la división entre populismos de izquierdas y de derechas y destacar la adecuación de estas dos categorías a la hora de aproximarse al estudio de este fenómeno. Los procesos de desarrollo del denominado populismo de izquierdas son muy similares en Grecia y Venezuela, de modo que esta conceptualización del populismo parece imponer su validez sobre aquella que preconiza una clasificación en base a criterios geográficos. Es más, de preferir esta última, la categorización de los populismos en europeos y latinoamericanos requeriría, al menos, de alguna especificación posterior para no resultar demasiado generalista. Así, si no se quiere emplear el eje “izquierda vs. derecha”, habría de dividir los populismos europeos en excluyentes —componen la tónica general— e inclusivos —Syriza, Podemos, o Francia Insumisa—; y lo propio habría que hacer con los populismos latinoamericanos, más si cabe tras la victoria de Bolsonaro en Brasil.

Bibliografía

- Acemoglu, D., Egorov, G., y Sonin, K. (2011). A political theory of populism. *The Quarterly Journal of Economics*, 128(2), 771-805. DOI: <https://doi.org/10.1093/qje/qjs077>
- Banco Central de Venezuela (1990). *Informe Económico de Venezuela 1990-2000*. Caracas: BCV.
- Banco Mundial (2019). Datos sobre desarrollo económico: Venezuela y Grecia [PIB, Gini]. *Banco Mundial*. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/>

- Baptista, A. (2007). *Bases cuantitativas de la economía venezolana 1830-2001*. Caracas: Fundación Empresas Polar.
- Cannon, B. (ed.) (2013a). *Hugo Chávez and the Bolivarian revolution: Populism and democracy in a globalised age*. Manchester: Manchester University Press.
- Cannon, B. (2013b). Structural fractures, crises, the state and the emergence of Chávez. En B. Cannon (ed.), *Hugo Chávez and the Bolivarian revolution: Populism and democracy in a globalised age* (pp. 31-52). Manchester: Manchester University Press.
- Cantamutto, F. J., y Grooscors, H. H. (2015). Gobiernos populistas y demandas irresueltas. Los casos de Argentina y Venezuela. En D. Vázquez-Valencia (ed.), *De la democracia liberal a la Soberanía popular* (pp. 125-157). Buenos Aires: CLACSO.
- Chávez, H. (2000a). Primer año de gobierno, balance de gestión y perspectivas del año 2000 [Discurso pronunciado el 3 de febrero de 2000 en el Palacio de Miraflores, Caracas]. En M. Domínguez (2008), *La pobreza en el discurso del presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías*. *Discurso & Sociedad*, 2(1), 1-38.
- Chávez, H. (2000b). Intervención en la Cumbre de los 77 [Discurso pronunciado el 13 de abril de 2000 en La Habana, Cuba]. En M. Domínguez (2008), *La pobreza en el discurso del presidente de Venezuela*. *Discurso & Sociedad*, 2(1), 1-38.
- Chávez, H. (2001). Discurso pronunciado con motivo del III aniversario del triunfo electoral [6 de diciembre de 2001]. En M. Domínguez (2008), *La pobreza en el discurso del presidente de Venezuela*. *Discurso & Sociedad*, 2(1), 1-38.
- Dewinter, F. (1992). *Solutions to immigration. 70 proposals for solving the problem of foreigners*. Bruselas: Nationalistisch Vormingsinstituut.
- ELSTAT (2017). *Risk of Poverty. 2017 Survey on Income and Living Conditions*. Piraeus: Hellenic Statistical Authority.
- Erlich, F. (2005). La relación interpersonal con la audiencia: el caso del discurso del presidente venezolano Hugo Chávez. *Revista signos*, 38(59), 287-302.
- Eurobarómetro (2017). Designing Europe's future: Trust in institutions, Globalisation, Support for the euro, opinions about free trade and solidarity. *Special Eurobarometer 461 – Wave EB87.2*. Bruselas: DG Communication, EC.
- Eurobarómetro (2019). Trust in national institutions (online analysis). *Eurobarómetro*. Recuperado de <http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm/Chart/index>
- Expansión (2012, 30 de diciembre). La crisis agrava la informalidad en Grecia. *Expansión*. Recuperado de <https://expansion.mx/economia/2012/12/29/la-crisis-agrava-informalidad-en-grecia>
- Freeden, M. (1998). Is nationalism a distinct ideology? *Political studies*, 46(4), 748-765. DOI: <https://doi.org/10.1111/1467-9248.00165>
- Freidenberg, F. (2012). *¿Qué es el populismo? Enfoques de estudio y una nueva propuesta de definición como un estilo de liderazgo*. Burdeos: Presses Universitaires de Bordeaux.
- Freije, S. (2008). Distribución y redistribución del ingreso en Venezuela. *América Latina Hoy*, 48(1), 83-107.

- Gramsci, A. (1975). *Cuadernos de la cárcel*. México DF: Ediciones ERA, Universidad Autónoma de Puebla.
- Hernández, E., y Kriesi, H. (2016). The electoral consequences of the financial and economic crisis in Europe. *European Journal of Political Research*, 55(2), 203-224. DOI: <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12122>
- Iglesias, P. (2015). Entender Podemos. *New Left Review*, 93(8), 9-54.
- Ivarsflaten, E. (2008). What Unites Right-Wing Populists in Western Europe?: Re-Examining Grievance Mobilization Models in Seven Successful Cases. *Comparative Political Studies*, 41(1), 3-23. DOI: <https://doi.org/10.1177/0010414006294168>
- Jiménez, J. E. R. (2002). Militarismo, democracia y conflicto político en la Venezuela de Hugo Chávez (1998-2002). *Sincronía*, 3(1), 1-31.
- Judis, J. B. (2016). *The Populist Explosion: How the Great Recession Transformed American and European Politics*. Nueva York: Columbia Global Reports.
- Kaltwasser, C. R. (2012). The Ambivalence of Populism. Threat and Corrective for Democracy. *Democratization*, 19(2), 184-208. DOI: <https://doi.org/10.1080/13510347.2011.572619>
- Katsambekis, G. (2014). Los multitudinarios momentos de la Gente. En A. Kioupkiolis, y G. Katsambekis (eds.), *En Democracia Radical y los Movimientos Colectivos Actuales* (pp. 180-184). Farnham: Ashgate.
- Katsambekis, G. (2016). The populist surge in post-democratic times: Theoretical and political challenges. *The Political Quarterly*, 88(2), 202-210. DOI: <https://doi.org/10.1111/1467-923x.12317>
- Kazamias, A. (2018). The Political Effects of the Greek Economic Crisis: The Collapse of the Old Two-Party System. En V. K. Fouskas, y C. Dimoulas (eds.), *Greece in the 21st Century: The Politics and Economics of a Crisis* (pp. 170-185). Abingdon: Routledge.
- Kouretas, G. P., y Vlamis, P. (2010). The Greek crisis: causes and implications. *Panoeconomica*, 57(4), 391-404. DOI: <https://doi.org/10.2298/pan1004391k>
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Latinobarómetro (2019). Confianza en las instituciones nacionales (Análisis Online). *Latinobarómetro*. Recuperado de <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>
- Leone, J. A. R. (2000). La vulnerabilidad de la democracia y el rediseño institucional en Venezuela. *Foro Internacional*, 3(2), 718-742.
- Leone, J. A. R. (2002). *Transformaciones y crisis de los partidos políticos. La nueva configuración del sistema de partidos en Venezuela* [Working Paper No. 202]. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Leone, J. A. R. (2006). Crisis y desinstitucionalización de los partidos políticos en Venezuela. *Stockholm Review of Latin American Studies*, 1(1), 48-58.
- Levitsky, S., y Roberts, K. (2011). Introduction: Latin America's Left Turn: A Framework for Analysis. En S. Levitsky y K. Roberts (eds.), *The Resurgence of the Latin American Left* (pp. 1-28). Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.
- Lyrantzis, C. (2011). Greek politics in the era of economic crisis: reassessing causes and effects. *The Hellenic Observatory (GreeSE paper No. 45)*, LSE (London, UK).

- Maingon, T., y Sonntag, H. (1998). Sorpresas trae la transición: las elecciones regionales, del congreso nacional y presidencial en Venezuela. *Anuario Social y Político de América Latina y El Caribe*, 2(1), 32-41.
- Markou, G. (2017). The Rise of Inclusionary Populism in Europe: The Case of SYRIZA. *Contemporary Southeastern Europe*, 4(1), 54-71.
- Maya, M. L. (2008). Venezuela: Hugo Chávez y el bolivarianismo. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 14(3), 55-82.
- Molina, J., y Pérez, C. (2002). Venezuela ratifica el cambio: elecciones de 2000. En M. Ramos (ed.), *Venezuela: rupturas y continuidades del sistema político (1999-2001)* (pp. 143-176). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Mounk, Y. (2018). *El pueblo contra la democracia: por qué nuestra libertad está en peligro y cómo salvarla*. Barcelona: PAIDÓS Estado y Sociedad.
- Mudde, C. (2004). The Populist Zeitgeist. *Government and Opposition*, 39(4), 542-563. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1477-7053.2004.00135.x>
- Mudde, C. (2016). The Revenge of The Losers of Globalization? Brexit, Trump and Globalization. *The Huffington Post*. Recuperado de https://www.huffingtonpost.com/cas-mudde/the-revenge-of-the-losers_b_11407
- Mudde, C. y Kaltwasser, C. R. (2013). Exclusionary vs. inclusionary populism: Comparing contemporary Europe and Latin America. *Government and Opposition*, 48(2), 147-174. DOI: <https://doi.org/10.1017/gov.2012.11>
- Mudde, C., y Kaltwasser, C. R. (eds.). (2012). *Populism in Europe and the Americas: Threat or corrective for democracy?* Cambridge: Cambridge University Press. DOI: <https://doi.org/10.1017/CBO9781139152365.002>
- Nestoras, A. A. (2015). The Gatekeeper's Gambit: SYRIZA, Left Populism and the European Migration Crisis. *Institute of European Democrats*, 1-35.
- OECD (2019). Economic data and statistics (Greece) [Average wages, poverty and unemployment]. *OECD*. DOI: <https://doi.org/10.1787/cc3e1387-en> (<https://data.oecd.org/>).
- Otjes, S., y Louwse, T. (2015). Populists in Parliament: Comparing Left-Wing and Right-Wing Populism in the Netherlands. *Political Studies*, 63(1), 60-79. DOI: <https://doi.org/10.1111/1467-9248.12089>
- Panizza, F. (2005). *Populism and the Mirror of Democracy*. Londres: Verso.
- Pappas, T. S. (2010). The causes of the Greek crisis are in Greek politics. *Open Democracy*. Retrieved from: <https://www.opendemocracy.net/en/openeconomy/>
- Pappas, T. S., y Aslanidis, P. (2015). Greek populism: A political drama in five acts. En H. Kriesi, y T. S. Pappas (eds.), *European populism in the shadow of the great recession* (pp. 181-196). Colchester: ECPR Press.
- Paramio, L. (2006). Giro a la izquierda y regreso del populismo. *Nueva Sociedad*, 205.
- Peiró, P. (2003). Desigualdad y pobreza: América Latina y Europa desde 1950. *Política y Cultura*, 20(4), 29-51.

- Polanco, J. D., y Maingon, T. (2003). *Actitudes del venezolano frente a la democracia*. En XXIV International Congress of the Latin American Studies Association [Dallas].
- Retamozo, M. (2009). Las demandas sociales y el estudio de los movimientos sociales. *Cinta de moebio*, 35, 110-127. DOI: <https://doi.org/10.4067/s0717-554x2009000200003>
- Retamozo, M. (2017). La teoría del populismo de Ernesto Laclau: una introducción. *Estudios Políticos*, 41, 157-184. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.espol.2017.02.002>
- Riutort, M., y Balza, R. (2001). *Salario real, tipo de cambio real y pobreza en Venezuela: 1975-2000*. Caracas: UCAB/IIES.
- Rivera, A. (2015). De la hegemonía al populismo. Ernesto Laclau: la evolución de un “schmittiano anti-schmittiano”. En R. Castro-Orellana (ed.), *Poshegemonía. El final de un paradigma de la filosofía política en América Latina* (pp. 29-49). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Rivero, A. (2017). Populismo: ¿cómo destruir la democracia en nombre de la democracia? En A. Rivero, J. Zarzalejos, y J. Palacio (eds.), *Geografía del populismo: un viaje por el universo del populismo desde sus orígenes hasta Trump* (pp. 31-41). Madrid: Tecnos.
- Rivero, A., Zarzalejos, J., y Palacio, J. (eds.) (2017). *Geografía del populismo: un viaje por el universo del populismo desde sus orígenes hasta Trump*. Madrid: Tecnos.
- Rooduijn, M., y Akkerman, T. (2015). Flank attacks: Populism and left-right radicalism in Western Europe. *Party Politics*, 23(3), 193-204. DOI: <https://doi.org/10.1177/1354068815596514>
- Soto, I. B. R. (2014). Pobreza en Venezuela (2000-2010). *Omnia*, 20(2), 162-176.
- Stanley, B. (2008). The thin ideology of populism. *Journal of political ideologies*, 13(1), 95-110. DOI: <https://doi.org/10.1080/13569310701822289>
- Stavrakakis, Y., y Katsambekis, G. (2014). Left-wing populism in the European periphery: the case of SYRIZA. *Journal of political ideologies*, 19(2), 119-142. DOI: <https://doi.org/10.1080/13569317.2014.909266>
- Syriza (2011). Political resolution of the 4th PanHellenic Conference [8 de abril de 2015]. Syriza. Recuperado de <http://goo.gl/Hl2fvY>
- Syriza (2012). Joint Declaration of Positions [3 de abril de 2012]. Syriza. Recuperado de <http://goo.gl/mzWFY>
- Torre, C. de la (2000). *Populist Seduction In Latin America: The Ecuadorian Experience*. Atenas: Ohio University Press.
- Torre, C. de la (2017). El populismo y la promesa de una democracia más inclusiva. En A. Rivero, J. Zarzalejos, y J. Palacio (eds.), *Geografía del populismo: viaje por el universo del populismo desde sus orígenes hasta Trump* (pp. 54-70). Madrid: Tecnos.
- Tsakatika, M., y Eleftheriou, C. (2013). The Radical Left's Turn towards Civil Society in Greece. *South European Society & Politics*, 18(1), 81-100. DOI: <https://doi.org/10.1080/13608746.2012.757455>
- Tsipras, A. (2011). Statement after the meeting between political leaders [8 de abril de 2015]. *Syriza speeches*. Recuperado de <http://goo.gl/BIFTma>
- Tsipras, A. (2012a). Speech at the central pre-election rally of SYRIZA in Athens (Omonia Square) [14 de junio de 2012]. *Syriza speeches*. Recuperado de <http://www.syn.gr/gr/keimeno.php?id=27375>

- Tsipras, A. (2012b). Speech at the central pre-election rally of SYRIZA in Athens (Omonia Square) [3 de mayo de 2012]. *Syriza speeches*. Recuperado de <https://www.syriza.gr/ομιλία-του-προέδρου-της-κ-ο-του-συριζα-31/>
- Urbinati, N. (1998). *Democracy and Populism*. *Constellations*, 5(1), 110-124.
- Villacañas, J. L. (2015). *Populismo*. Madrid: La Huerta Grande.
- Villacañas, J. L. (2017). La reinención de la política. Orígenes y fundamentos del populismo contemporáneo. En F. Carrillo (ed.), *El porqué de los populismos: un análisis del auge populista de derecha e izquierda a ambos lados del Atlántico* (pp. 17-47). Bilbao: Ediciones Deusto.
- Weyland, K. (2004). Neoliberalism and democracy in Latin America: A mixed record. *Latin American Politics and Society*, 46(1), 135-157.
- Wodak, R., Khosravinik, M., y Mral, B. (eds.) (2013). *Right-wing populism in Europe: Politics and discourse*. Londres: A&C Black.
- Zurita, A. M. (2001). *Venezuela en la década de 1990: globalización, violencia y medios de comunicación*. En XXII International Congress of the Latin American Studies Association [6-8 de septiembre, Washington, D.C.]



THE RAPES COMMITTED AGAINST THE YAZIDI WOMEN: A GENOCIDE? A STUDY OF THE CRIME OF RAPE AS A FORM OF GENOCIDE IN INTERNATIONAL CRIMINAL LAW

La violación de las mujeres yazidíes: ¿un genocidio? Un estudio acerca del crimen de violación como forma de genocidio en Derecho Penal Internacional

Paula Castellano San José

Antigua alumna de la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE
(Grado en Derecho y Relaciones Internacionales, E-5)

E-mail: 201401521@alu.comillas.edu



Autora

Rape has been used as a tool of war throughout the history of mankind. With the establishment of the International Criminal Court, rape was included in the Rome Statute, being internationally recognized as a war crime, a crime against humanity and a means to commit genocide. The Islamic State of Iraq and Syria, in its war to establish the caliphate, has carried out a campaign of sexual violence against women of religious minorities such as the Yazidi. This article examines the evolution of the definition of rape in International Criminal Law and applies the current definition to the crimes committed by ISIS against the Yazidi. The study assesses the elements of the actus reus of genocide and considers that the actions carried out by the Islamic State towards the Yazidi could qualify as a genocide by means of rape.



Abstract

Sexual violence; rape; International Criminal Law; ISIS; Yazidi; genocide.

Violencia sexual; violación; Derecho Penal Internacional; EI; Yazidi; genocidio.



Key words

Recibido: 14-11-2019. Aceptado: 19-05-2020



Fechas

La violación ha sido usada como un arma de guerra durante la historia de la humanidad. Con el establecimiento de la Corte Penal Internacional, dicho crimen fue incluido en el Estatuto de Roma, siendo reconocido internacionalmente como un crimen de guerra, de lesa humanidad y un modo de cometer genocidio. El Estado Islámico de Irak y Siria, en su guerra para establecer un califato, ha llevado a cabo una campaña de violencia sexual contra las mujeres de minorías religiosas como los Yazidíes. Este artículo examina la evolución de la definición de violación en Derecho Penal Internacional y aplica la definición actual a los crímenes cometidos por el EI. El estudio analiza los elementos del actus reus de genocidio y considera que las acciones llevadas a cabo por el EI contra los Yazidíes pueden calificarse como genocidio cometido mediante violación.



Resumen

1. Introduction

Sexual violence towards women has existed for as long as there has been conflict (Issue Women, 2000). Rape has been used as a war tool in many disputes throughout history (McDougall, 1998) frequently recognized as an “inevitable reality of conflict” (Issue Women, 2000). However, rape was not expressly set out as a distinct crime in a legal document until the Fourth Geneva Convention¹. The definition of rape and the elements of the crime were developed through the jurisprudence of International Tribunals, which made rape fit inside provisions of International Humanitarian Law instruments such as the Geneva Conventions (Askin, 2003).

Today rape is set out as a crime in the Rome Statute in articles seven and eight, both as a crime against humanity and a war crime. Moreover, the elements of the crime of rape are set out in the corresponding document to the Rome Statute, the Elements of the Crimes (hereinafter EoC) in article seven and eight. While the EoC does not expressly set out rape as a form of genocide, the document recognizes rape as a mean to commit genocide by causing serious bodily and mental harm in article six. In fact, nearly all the actions that amount to genocide can be committed through rape (de Brouwer, 2005).

Prior research conducted in the evolution of rape in International Criminal Law has shown how, in the case of the Balkans and the Rwandan conflict, rape can be used as a means of committing genocide. Scholars such as Anne-Marie de Brouwer have conducted a broad analysis in the field of rape in International Law through the jurisprudence of the ICTY and the ICTR. Moreover, the scholarly work of Kelly Askin and Emily Chertoff are among two of the many academics that have brought to light how genocide can be carried out through rape. Human Rights Watch and other UN reports have been instrumental in providing concrete detail regarding the crimes of ISIS towards Yazidi women. Additionally, we have relied on studies that specifically illustrate the extent of the genocide conducted by ISIS against the Yazidi through rape, namely the work of Eliska Jelinkova or David Sverdlov. The revelations discovered by these authors

¹ See: article 27 of the Convention (IV) relative to the Protection of Civilian Persons in Time of War. Geneva, 12 August 1949.

regarding the use of rape as a tool to conduct genocide extend beyond the specific conflict of the Yazidi, which is the reason we have decided to draw attention to this specific issue.

This dissertation aims to assess whether the crime of rape committed by the Islamic State of Iraq and Syria (hereinafter ISIS) towards the Yazidi women can qualify as Genocide. The situation of the Yazidi women captive by ISIS is very similar to that suffered by the Tutsi women during the Rwandan civil war and the Bosnian Muslim women in Bosnia-Herzegovina ten years ago. Yazidi women are being victims of rape as genocide, crimes against humanity and sexual slavery. For the purpose of this article we will focus on the analysis of the elements of rape and the commission of rape as a form of genocide by ISIS towards Yazidi women.

This article will examine the jurisprudential evolution of the crime of rape in International Criminal Law (hereinafter ICL), as well as will develop the elements of the crime of Genocide, referring specifically to the *actus reus* of the crime which can be committed by means of rape. Secondly, it will address the evidence of the crimes committed by ISIS against the Yazidi and whether the actions and the intentions of the terrorist group can qualify, firstly as the crime of rape defined in the EoC and secondly as a crime of genocide committed by means of rape. Finally, it will develop the conclusions.

Yazidi women are being victims of rape as genocide, crimes against humanity and sexual slavery

2. The evolution of the definition of rape

The study of crimes in ICL is based in two components of the crime: the *actus reus*, which refers to the material actions that have to be carried out by the criminal; and the *mens rea*, the level of knowledge and willingness of the person committing the *actus reus*.

The elements of the *actus reus* of rape have evolved throughout the history of ICL. There are three lines of thinking concerning the definition of rape in International Law (de Brower, 2005). The first one adheres to a broad conceptual definition²; the second takes a more restrictive and mechanical description of the body parts involved³ and the third one includes the element of non-consent to the crime⁴.

The two critical components (Kinports, 2001) that appear in rape definitions are either force and absence of consent or merely the element of force presuming the non-consent of the victim due to the inherently coercive circumstances (MacKinnon, 2000). One of the elements of the definition over which it has been more discussion throughout the jurisprudence is whether non-consent should be an element of the crime in situations as coercive as wartime scenarios (Weiner, 2013).

The *mens rea* of the crime of rape varies according to its elements. If the definition takes non-consent as an element, Tribunals require that the perpetrator is aware that the intercourse is taking place without the consent of the victim. On the other hand, if the definition takes force or coercion as an element, Tribunals find the *mens rea* in that the perpetrator is aware

2 A broad conceptual definition of rape was used in the *Akayesu, Celibici, Musema, Niyitegeka and Muhimana* Judgements.

3 A mechanical definition of rape was carried out in the *Furundizja* Judgement.

4 Non-consent was included as an element of the crime in *Kunarac, Kovac and Vukovic; Gacumbitsi; Kvocka, Semanza and Kajelijeli* Judgments.

either that the intercourse is taking place by using force or that he/she is taking advantage of a coercive environment where genuine consent is impossible.

The *Akayesu* and *Furundizja* Chambers defined the crime of rape with a focus on coercion.

Akayesu established a broad definition of rape (O'Byrne, 2005; Askin, 2003; de Brouwer, 2005; Copelon, 2000). It is a non-mechanical definition as it does not specifically state body parts and specific actions. It did so by referring to the torture definition, which also used a conceptual approach, carrying out a resemblance of rape and torture as both are committed for the same purposes: humiliation, degradation, punishment and destruction of the victim (*The Prosecutor v Jean-Paul Akayesu*, 1998).

This definition did not include the consent paradigm (Kalosieh, 2003), but instead referred to "under circumstances which are coercive". The Trial Chamber (1998) interpreted "force" in a broad way, stating that "a show of physical force is not necessary to establish coercive circumstances". Coercion may be constituted by "threats, intimidation, extortion and other forms of duress which prey on fear or desperation" and may be inherent in certain circumstances such as armed conflict (*The Prosecutor v Jean-Paul Akayesu*, 1998). One of the most important contributions of the *Akayesu* judgment was the recognition of rape as a mean to commit genocide (de Brouwer, 2005) and as a form of torture (*The Prosecutor v Jean-Paul Akayesu*, 1998).

Following *Akayesu*, the second important judgment in defining the *actus reus* of rape was done by the ICTY in *Prosecutor v Furundizja* in 1998. In *Furundizja* the Trial Chamber retained, following the *Akayesu* definition (de Brouwer, 2005) as central element "coercion or force or threat of force against the victim or a third person". It chose to "look for principles of criminal law common to the major legal systems of the world" so as to find a definition of rape, and established that all jurisdictions surveyed required an element of force, coercion, threat, or acting without the consent of the victim (*The Prosecutor v Anto Furundizja*, 1998). Although the *Furundizja* Trial Chamber studied the definition of rape found in national laws and acknowledged the importance of the element of non-consent, it opted to exclude it from the definition as it found that the consent paradigm would transpose poorly to the international arena (Kalosieh, 2003).

Instead, the Court chose to use the language of force and coercion, which drove the focus away from the behavior of the victim and placed it rightfully in the hands of the perpetrator (Kalosieh, 2003). Moreover, the Trial Judgment established a standard for dealing with rape cases emanating from prison camps or detention facilities, holding that the circumstances surrounding captivity preclude consent (*The Prosecutor v Anto Furundizja*, 1998).

The Trial Chamber noted that while national laws had defined rape as "a non-consensual intercourse", a broader definition was needed and referred to the torture⁵ and genocide (MacKinnon, 2006) definition since neither of them included an element of "lack of consent". Contrary to torture and genocide, the inherent problem with the view of rape is that the act *per se* is regarded as an ordinary act within society: sex, albeit without consent (Chinkin, 1994). The harm inflicted in torture is not a common social behavior, and therefore its elements do not

The Trial Judgment established a standard for dealing with rape cases emanating from prison camps or detention facilities, holding that the circumstances surrounding captivity preclude consent

5 *Akayesu* Trial Judgment, *op.cit.*, para. 687: "Like torture, rape is used for such purposes as intimidation, degradation, humiliation, discrimination, punishment, control or destruction of a person. Like torture, rape is a violation of personal dignity, and rape in fact constitutes torture when it is inflicted by or at the instigation of or with the consent or acquiescence of a public official or other person acting in an official capacity"; *Furundizja* Trial Judgment, *op.cit.*, para.162, 124, 130., recognizes as torture the rapes committed for the purpose of interrogation, with the goal of humiliating and causing severe pain and suffering to the witnesses.

include “absence of consent”. Because, it is obvious that no one would consent to their own torture (Askin, 2003). The same logic should apply to the crime of rape (Buchhandler, 2010; Buchhandler, 2011). There is no principle or rationale that satisfactorily explains why rape should be understood as requiring proof of the non-consent of the victim, while other violent international crimes committed in identical coercive circumstances do not (O’Byrne, 2011; Schomburg and Paterson, 2007).

Acts of this kind can hardly be conceived of “merely” as undesired sex (de Brouwer, 2005). It seems more appropriate to speak of “sexualized violence” (Schomburg & Paterson, 2007). Therefore, the consent paradigm is inappropriate in conflict situations where rape is used as a weapon of war. The burden to prove non-consent creates the situation of a witness testimony scenario where the victim is subject to the insinuation that she was able to be complicit in the dehumanizing treatment that destroyed her village during a genocidal rape campaign (de Brouwer, 2005; Kalosieh, 2003).

However, the consent paradigm was included in the definition of rape set out in the *Kovac, Kunarac* and *Vokovic* judgement by the ICTY.

The Chamber in *Kunarac* diverged from the approach of the *Akayesu* and *Furundizja* trials that established a narrower definition of rape where the Prosecution had to prove an element of coercion and force (Ellis, 2007), and established “non-consent” as a central element of the crime of rape⁶. The inclusion of “non-consent” as an element was the result of the analysis of the elements of rape in domestic systems, improperly transposing national peacetime rape law norms into the international criminal arena (Kalosieh, 2003). While national rape law definitions might be appropriate if applied to isolated acts of rape committed for the personal gratification of the perpetrators in a domestic scenario, it is inappropriate in a war-crime setting because it fails to recognize the context of violence and torture (Kalosieh, 2003). National laws do not account for the types of atrocities committed in the context of armed conflict, specially where civilians are under attack and sexual violence is used as a war tool⁷. The relevance of consent in domestic criminal law is essentially based on the legal competence and factual ability of the affected individual to dispose of the protected interest under attack (Naffine, 1992)⁸, something that does not always exist under ICL scenarios.

The *Kunarac* decision ignores the fact that rape as a war crime is not merely rape that occurs during a war, but rape that is the war (Chinkin, 1994). And rape crimes are not only committed systematically but also opportunistically, because the atmosphere of war and violence creates that opportunity (Askin, 2003). In such destructive scenarios where rape is used as a tool of massacre, victim consent is legally irrelevant (Kalosieh, 2003; de Brouwer, 2005; O’Byrne, 2011). As MacKinnon explains (2006), if rape is fundamentally an interaction of body parts, it is essentially sex unless something else is wrong with it, which is where non-consent is supposed to come in. The author defends that if sex was being engaged in simply for sexual gratification,

The inclusion of “non-consent” as an element was the result of the analysis of the elements of rape in domestic systems, improperly transposing national peacetime rape law norms into the international criminal arena

6 Non consent as the central element of the crime of rape was upheld by the *Kunarac* Appeals Judgment, in 2002: *Prosecutor v. Kunarac et al.*, 12 June 2002, International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia, Appeal Judgment, Case Nos. IT-96-23 & IT-96-23/1

7 One should take this idea into account when approaching the next part of the Article, as it is developed over the genocidal campaign of ISIS against the Yazidi.

8 For a discussion of the several domestic scenarios where consent is analyzed, see, for example: Victor Tadros (2006). Rape Without Consent. *Oxford Journal of Legal Studies*, 26(3), 515-543.; Helen Power (2003). Towards a Redefinition of the Mens Rea of Rape. *Oxford Journal of Legal Studies*, 23(3), 379-404.

for instance, it would not be imposed on one ethnic group by another, as it was when inflicted on Tutsi woman in Rwanda or, as this article argues, when it is being carried out towards Yazidi women by ISIS.

In *Kunarac* the Chamber (2002) demonstrated that the victim did not consent because she was captive and selected because of her ethnicity, and it supported the conclusion that the circumstances were so coercive that it showed non-consent (Engle, 2005). For some critics, this argument permits us to presume that the inter-ethnicity of such encounters was evidence of non-consent, when some of the sexual intercourse taking place in Bosnia between the different ethnic groups was consensual (Halley, 2008; Engle, 2005). Janet Halley (2008) states the frequent case that happened in the conflict of Bosnia-Herzegovina, where some women chose to have sex and do house chores for Serbian soldiers to avoid being gang-raped inside the Fôca camps. These authors defend that removing the “lack of consent” weakens complainants by portraying them as helpless victims.

However, introducing the non-consent element under the rationale of respecting the “freedom of choice” of women fails to recognize the complexities that inequality introduces to what members of powerless groups can want or reject (MacKinnon, 2006). Genocide, crimes against humanity and war crimes are not an attack on individual autonomy, for which responsibility depends on the approval or non-approval of one person (Werle, 2005; MacKinnon, 2006). When rape is perpetrated as an integral part of a process of destruction, the injury and suffering inflicted extends beyond the individual to the collective targeted group (Askin, 2003).

This article argues that while it cannot be assumed that any sexual contact occurring in ICL scenarios constitutes a crime, the definition of rape ought to be general, taking into account the general situation and not the exceptions. The more coercive the circumstances are, the less need to include the element of non-consent. Therefore, in the maximum coercive circumstances that are presented in war scenarios, consent must not be an element of the crime of rape in ICL. Rape is a crime of violence (Kalosieh, 2003; O’Byrne, 2001). There is no difference on sticking someone’s fist in the face and sticking it into the genitalia (Buchhandler, 2001).

The evolution of the jurisprudence of the ad hoc tribunals has resulted in the final definition of rape embedded in the EoC of the ICC.

The Rome Statute of the ICC specifically includes rape as a crime against humanity and a war crime in articles seven and eight. Nonetheless, several authors contend that, in order to improve the prosecution of rape and the deterrence of further cases of mass rape during armed conflict, the crime should be regarded as an individual crime and not a subsection of other crimes. The failure to define rape as a separate crime permits sexual violence to be viewed as a “lesser crime” (Ellis, 2007; Copelon, 2000; Mitchell, 2005).

Feminist scholars influenced the creation of the document of the EoC in 2002 to assist with the court’s interpretation of the Statute (O’Byrne, 2011; de Brouwer, 2005). They managed to influence the definition of the criminal offences that were related to sexual violence (Spees, 2003): the *actus reus* of rape and the components of the crimes of genocide, crimes against humanity and war crimes. However, we cannot conclude that the definitions contained in the EoC are universal and binding (Anthony, 2017).

The context of the crime of rape varies, depending on whether it is committed as a Crime Against Humanity or a War Crime, but the elements remain the same. These elements have

This article argues that while it cannot be assumed that any sexual contact occurring in ICL scenarios constitutes a crime, the definition of rape ought to be general, taking into account the general situation and not the exceptions

been significantly influenced by the jurisprudence of the ICTY and the ICTR (de Brouwer, 2005). The definition derives mainly from the *Akayesu*, *Furundizja* and *Kunarac* judgments. It uses a mechanical approach, more similar to *Furundizja*, focusing on penetration but not in a restrictive manner (de Brouwer, 2005), departing from a broader definition in *Akayesu*⁹.

The definition departs from *Kunarac* by excluding the element of “non-consent” after most part of the legal and feminist doctrine expressed the inadequacy of that element taking into account the inherently coercive circumstances in which the rape takes place (de Brouwer, 2005; Kirk McDonald, 2000; Haffagee, 2006). The definition adopts a coercion test instead of a focus on consent. It refers to “force, threat of force or coercion” as in the *Furundizja* and *Akayesu* judgments in a broad sense to anticipate the circumstances that occur in wartime (Weiner, 2013) such as violence, duress, detention, psychological oppression or abuse of power (Buchhandler, 2011). The force element is defined broadly enough to encompass the nonphysical coercive circumstances that victims often endure during armed conflict.

Finally, with regard to the *mens rea*, the perpetrator must have the intention to invade the body of the victim knowing it was done by means of force, threat of force or by taking advantage of a coercive environment, or that it was being done to a person incapable of giving genuine consent. The definition does not require that the perpetrator had a knowledge that the victim was not consenting (Weiner, 2013), because it is implicit in the coercive circumstances. Therefore, the only possible defense of the perpetrator is that they did not know that they were taking advantage of a coercive environment or they did not know the person was not able to consent. All in all, we consider this definition to be appropriate as, even though it is not as broad as *Akayesu*, it encompasses many forms of committing rape and endorses the view that non-consent is presumed under coercive circumstances.

The ICC definition is not the final definition of rape in ICL. There is not a definite consensus as to the appropriate definition, but it is suggested that the judges of the ICC should follow the path laid out in the EoC and formulate definitions of sexual crimes based on coercion (O’Byrne, 2011; de Brouwer, 2005). In fact, the ICC has recently applied the definition of rape in the judgment of *Prosecutor v Bemba*. Jean-Pierre Bemba Gombo, the former Congolese vice-president, was accused for his alleged failure to control the Movement for the Liberation of Congo troops, who raped, murdered and looted while deployed in the Central African Republic between October 2002 and 2003 (Wakabi, 2011).

The ICC acknowledged in *Bemba* that circumstances under which rape occurs are coercive and inherent in certain scenarios such as armed conflict or military presence, referring to the *Akayesu* judgment in order to define such environment (*The Prosecutor v Jean Pierre Bemba Gombo*, 2016). Therefore, the ICC has addressed the *actus reus* of rape leaving out the element of non-consent and stating that “rape under the Statute does not require proof of a victim’s lack of consent” and noted that “drafters purposively excluded that requirement due to the practical hurdle it presents for prosecuting potential offenders”. Similarly, the Court concluded that “proving a victim’s lack of consent is unnecessary if the prosecution proves the elements regarding force, coercion, or taking advantage of coercive circumstances”.

The ICC definition is not the final definition of rape in ICL

⁹ Where the Chamber (para. 597 Trial Judgment) stated that “elements of the crime of rape cannot be captured in a mechanical description of objects and body parts”.

Through *Bemba* the ICC has reaffirmed that the International Community wants rape to stand equally among the world's most condemned crimes and the decision shows the recent increased acceptance of rape as a heinous tool of war (Anthony, 2017).

Bearing in mind the evolution of the criminalization of rape in ICL and the evolution of its elements throughout the jurisprudence, we are recently witnessing another conflict where rape is being used as a weapon of war, crimes against humanity and genocide. We refer to the ongoing conflict in Iraq where ISIS is carrying out a campaign of sexual violence against the Yazidi women. In this campaign, one can distinguish the elements of rape set out in the current ICC Statute.

Rape is being committed against the Yazidi women as a crime against humanity and genocide. It is also being carried out as part of a bigger sexual slavery campaign that resembles to that carried out by the Serbians towards the Bosnian-Muslim women in the rape camps of Fôca, in the Former Yugoslavia. It will be important to analyze the elements of sexual slavery and crimes against humanity towards the Yazidi in subsequent studies. However, for the purpose of this article we will focus on demonstrating that ISIS is committing rape as a form of genocide towards the Yazidi.

3. The crime of genocide committed through rape

The crime of genocide is, as stated in the crime of rape, composed by an *actus reus* and a *mens rea*.

Genocide is defined by the Genocide Convention¹⁰ as “any of the following acts committed with intent to destroy, in whole or in part, a national, ethnical, racial or religious group”. Rape was acknowledged as a form of genocide for the first time by the *Akayesu* Trial Judgment¹¹. The Judgment recognized the intersectionality of the crime: it happened to certain women because of their ethnicity (Russel-Brown, 2003; Copelon, 2000). Genocidal sexual assaults seek to destroy the targeted group's biological and cultural identity (Sharlach, 2000).

The underlying acts of genocide cover a conduct that has the potential to destroy a protected group (Schomburg & Paterson, 2007; Ellis, 2007). The 1820 UN Security Council Resolution states the fact that women and girls are “particularly targeted by the use of sexual violence, including as a tactic of war to humiliate, dominate, instill fear in, disperse and/or forcibly relocate civilian members of a community or ethnic group” and that rape and other forms of sexual violence “can constitute a war crime, a crime against humanity, or a constitutive act

The crime of genocide is, as stated in the crime of rape, composed by an actus reus and a mens rea

10 Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide. Approved and proposed for signature and ratification or accession by General Assembly resolution 260 A (III) of 9 December 1948 Entry into force: 12 January 1951, in accordance with article XIII.

11 *Akayesu* Trial Judgment, *op.cit.*, para. 731: “[...] rape and sexual violence, the Chamber wishes to underscore the fact that in its opinion, they constitute genocide in the same way as any other act as long as they were committed with the specific intent to destroy, in whole or in part, a particular group, targeted as such. Indeed, rape and sexual violence certainly constitute infliction of serious bodily and mental harm on the victims and are even, according to the Chamber, one of the worst ways of inflicting harm on the victim as he or she suffers both bodily and mental harm. In light of all the evidence before it, the Chamber is satisfied that the acts of rape and sexual violence described above, were committed solely against Tutsi women, many of whom were subjected to the worst public humiliation, mutilated, and raped several times, often in public, in the Bureau Communal premises or in other public places, and often by more than one assailant. These rapes resulted in physical and psychological destruction of Tutsi women, their families and their communities. Sexual violence was an integral part of the process of destruction, specifically targeting Tutsi women and specifically contributing to their destruction and to the destruction of the Tutsi group as a whole”.

with respect to genocide”¹² (Stephens, 1999; Maravilla, 2001). The genocide provision covers rape indirectly but not directly. Within the list of acts that constitute genocide by the Convention, four of them can be committed by rape (Askin, 2003; Vandenberg and Askin, 2003; Askin and Dorean, 1999).

Firstly, “causing serious bodily and mental harm”. Rape causes serious bodily or mental harm to members of the group (Russel-Brown, 2009; Reid-Cunningham, 2008; Sharlach, 2000; Boon, 2001; Chinkin, 1994)¹³, not only to the individual victim but also to their families and their community (Askin, 2003). The *Akayesu* judgment viewed rape as a tool of war with the intent to destroy a group and defined rape as a form of aggression and violation of personal dignity (Russel-Brown, 2009). It caused body and mental harm through the physical and psychological destruction of the women, their families and communities (Russel-Brown, 2009; Reid-Cunningham, 2008).

As stated in the jurisprudence, the harm does not have to be permanent or irremediable, but it must be so serious as to cause a threat of the destruction of the group in whole or in part (*The Prosecutor v Athanase Seromba*, 2001). The injury must result in a grave and long-term disadvantage to a person’s ability to lead a normal life (*The Prosecutor v Radislav Krstic*, 2001). This is the situation that victims of rape face after the crime due to the trauma it creates to them, which impedes them from continuing a normal life or having normal social relations afterwards.

Rape, as an act of violence, causes bodily distress in the physical pain that the action *per se* inflicts and the pain that victims endure after the rape if it has caused them internal or external injuries. Survivors experience abdominal cramps, internal bleeding, and their reproductive capacity may also be damaged by physical injuries received during rape (Reid-Cunningham, 2008; Rogers, 2016). It also causes serious mental harms to the victim, their families and their community¹⁴. Sexual violence often leads to posttraumatic stress disorder, depression, anxiety disorders, and other adverse conditions amongst victims (Yüksel et al., 2018).

Secondly, rape is a means to “deliberately inflict on the group conditions of life calculated to bring about its physical destruction”. The jurisprudence has stated that the inflictions of conditions of life do not need to be through the use of method that would lead to an immediate death (*The Prosecutor v Kayishema and Ruzindana*, 1999), and Tribunals have accepted that “slow death” measures would fulfill the requirement (*The Prosecutor v Kayishema and Ruzindana*, 1999). Other methods of inflicting conditions of life recognized by the jurisprudence are the subjection of members of the group to a subsistence diet or their systematic expulsion of homes (*The Prosecutor v Jean-Paul Akayesu*, 1998). Under the mentioned rubric, we can also consider actions that bring about a slow death such as the infection of HIV/AIDS through rape, as was done in Rwanda (de Brouwer, 2005). Transmission of HIV through mass rape may be used as a strategy of population reduction (Reid-Cunningham, 2008).

The injury must result in a grave and long-term disadvantage to a person’s ability to lead a normal life

12 Women and peace and security, UN Security Council Resolution 1820, UN Doc. S/RES/1820 (19 June 2008)

13 This is the only action which is clarified in a footnote of the Elements of the Crimes of the Rome Statute as including rape. See: Elements of the Crimes of the Rome Statute, Article 6(b), footnote 3.

14 For more information about the mental harm that rape produces, see, for example: Quina, K. & Carlson, N. (1989). *Rape, Incest, & Sexual Harassment — A Guide for helping Survivors* 86, 143. Resick, P. A. (1993). *The Psychological Impact of Rape*, 8 J. Interpersonal Violence, pp. 223-55; Folnegovi-Smalc, V. (1994). *Psychiatric Aspects of the Rapes in the War Against the Republics of Croatia and in Bosnia-Herzegovina*, in “Mass Rape: The War Against Women In Bosnia-Herzegovina” p. 174 (Alexandra Stiglmayer ed.).

Thirdly, rape can qualify as “imposing measures to prevent births within the group and forcibly transferring children of the group to another group”. The forcible transfer of children of the group to another group is applicable only when those transferred are part of the protected group and below the age of 18¹⁵. The transfer needs to be carried out in a forcible manner but not restricted to physical force as acts of threats would qualify as a coercive transfer (*The Prosecutor v Jean-Paul Akayesu*, 1998).

Lastly, within “imposing measures intended to prevent births within the group and forcibly transferring children of the group to another group”, one can consider forced abortion or miscarriage, forced impregnation, sexual mutilation, or rape by a different ethnic group when custom dictates that the father determines the ethnicity of the child (Chinkin, 1994; MacKinnon, 1993; Askin, 1997; Goldstein, 1993; Russel-Brown, 2009; Rogers, 2016; Copelon, 2000).

As the *Akayesu* Trial Chamber stated (1998), in patriarchal societies where membership of a group is determined by the identity of the father, an example of a measure intended to prevent births within a group is the case where, during rape, a woman of the said group is deliberately impregnated by a man of another group, with the intent to have her give birth to a child who will consequently not belong to its mother’s group. The Tribunal in *Akayesu* (1998) also found that the “prevention of births” in a particular protected group can be done through physical and mental means if a woman who has been raped subsequently refuses to have children because of her trauma or she cannot have more children because of the damage done to her reproductive system (Ellis, 2007; Copelon, 2000). The ICTY also made a connection between forced pregnancy and genocide and found that forced impregnation may constitute evidence of genocidal intent through ethnic cleansing (Ellis, 2007).

Many ethnic communities believe that the survivor has been inflected by the enemy and the child born is an enemy too (Reid-Cunningham, 2008). Children who are born as a consequence of rape and their mothers are stigmatized and socially punished within their own communities because in the view of their community they represent their humiliation (Campanaro, 2000; Lee, 2007). Siobhán Fisher (1996) argues that forced impregnation, not rape *per se*, constitutes genocide. Forcing females of a targeted ethnic group to conceive is genocidal because those so “impregnated” cannot carry the babies of men of their own ethnic group while their wombs are so “occupied” (Fisher, 1996; Chertoff, 2017).

Rape is also an instrument to force the exile of population and to destroy a group (Russel-Brown, 2009). Doctors Without Borders describe rape as a “weapon used to destabilize or even break a particular ethnic, national, or religious group or to ‘ethnically cleanse’ a whole society” (Dusauchoit, 2003). Survivors, family members and witnesses tend to avoid the trauma by leaving the areas where the events took place (Reid-Cunningham, 2008). Moreover, when rape is committed against a community which has marked religious and ethnic features, women also face greater stigmatization and fear of rejection because of their beliefs. Women from minorities often face reprisals by their own communities and their families because of cultural reasons (Campanaro, 2000; Scholz, 2007). This is why an adequate and sensitive treatment of victims is very important to achieve women to come forward and denounce the abuses (Spees, 2003).

Rapes have the intention to ostracize women due to the cultural values and stigma around rape (Scholz, 2007; Russel-Brown, 2009), as rape survivors and their children born from rape are a

Forcing females of a targeted ethnic group to conceive is genocidal because those so “impregnated” cannot carry the babies of men of their own ethnic group while their wombs are so “occupied”

15 See Article 6 of the EoC, elements 1, 2, 4 and 5.

daily reminder of the horrors committed, the group has the desire to exclude them from society (Reid-Cunningham, 2008; Ahram, 2015). Rape taking place in certain ethnic communities with strong cultural values produces an immense trauma to women and fear of rejection. These societies often value the virginity of women until marriage and punish sexual relations outside the marital sphere with ostracism (Campanaro, 2000; Scholz, 2007). The societal consequences for a raped woman are tremendous, as women face the vulnerability of being rejected by their family and society (de Brouwer, 2005; Rogers, 2016).

With regard to the *mens rea* of genocide, the specific intent of the crime is “to destroy, in whole or in part, a protected group as such”¹⁶. In essence, genocide can be committed through rape¹⁷ when committed with this specific genocidal intent (EUROJUST, 2017). If the intent is to destroy, in whole or in part a member of the protected group by any of the aforementioned methods, targeted as such because of their membership in the group, that should constitute genocide (Askin, 2003; *The Prosecutor v Niyitegeka*, 2003; Mettraux, 2005).

The threshold for the genocidal intent has been subject to a profound doctrinal controversy. What the Chambers normally require is that the perpetrator “seeks to achieve” or has the “goal” of destroying the group (*The Prosecutor v Goran Jelisić*, 2001). It is sufficient that the perpetrator knows that his acts are destroying, in whole or in part, the group as such (*The Prosecutor v Goran Jelisić*, 2001). The intent has to be referred to the material destruction of the group either by physical or biological means (*Prosecutor v Seromba*, 2006). The intended destruction must refer at least to a “substantial part” of the protected group (*The Prosecutor v Radoslav Brđanin*, 2004), not only by referring to the number of victims but also to the importance of the size of the group in relation to the overall community size (*The Prosecutor v Kristić* Trial Judgement, 2001) or the possible “prominence” or leadership or the targeted part (*The Prosecutor v Radoslav Brđanin*, 2004). The Tribunals have also stated that the part of the group can be limited to a specific region or geographical location, or even a municipality (*The Prosecutor v Kristić* Trial Judgement, 2001).

Finally, as the victim must belong to a particular “national, ethnical, racial or religious group”¹⁸, the perpetrator must have the intent to destroy in whole or in part a community of this kind.

A national group was defined in *Akayesu* (1998) as that whose members are seen as sharing a legal bond, based on common citizenship, coupled with reciprocity of rights and duties and an ethnic group as that whose members share a common language or culture. The same Chamber (1998) defined a racial group as one where their hereditary physical traits often identified with a geographical region, irrespective of linguistic, cultural, national or religious factors and

The threshold for the genocidal intent has been subject to a profound doctrinal controversy

16 Article 6 of the Rome Statute.

17 This idea has been developed by several authors, see for example: MacKinnon, C. “*Rape, Genocide, and Women’s Human Rights*,” extracted from the book “*Violence Against Women: Philosophical Perspectives*”, ed. Stanley G. French, Wanda Teays, and Laura M. Purdy, 43-54 (Ithaca, NY: Cornell University Press, 1994); Viseur Sellers, P. *The ‘appeal’ of sexual violence: The Akayesu/Gacumbitsi cases*, n.d. p. 51-104.; Buss, D. *Rethinking ‘Rape as a Weapon of War’* Feminist Legal Studies (2009); MacKinnon, C., 2006, *op. cit.*; Ellis, M. (2007); Askin, K., *A Decade of the Development of Gender Crimes in International Courts and Tribunals: 1993 to 2003*, 3 Human Rights Brief vol. 16, n° 17 (2004); Rebecca L. Halfajee. *Prosecuting Crimes of Rape and Sexual Violence at the ICTR: The Application of Joint Criminal Enterprise Theory*. Harvard Journal of Law & Gender, Vol. 29. 2006; Askin, K., *War Crimes Against Women: Prosecutions in International War Crimes Tribunals* (1997); Askin, K., *Prosecuting Wartime Rape and other Gender-Related Crimes Under International Law: Extraordinary Advances, Enduring Obstacles*, 21 Berkeley Journal of International Law 288 (2003); Mitchell, D. *The Prohibition of Rape in International Humanitarian Law as a norm of Jus Cogens: Clarifying the Doctrine*. Duke Journal of Comparative & International Law, Vol 15, 2005.

18 Article 6 of the EoC.

members of a religious group those who share the same religion, denomination or mode of worship. An ethnic group has also been identified when the community distinguishes itself as such or identified as such by others (*The Prosecutor v Clément Kayishema and Obed Ruzindana*, 1999). For the purpose of the *mens rea*, the perpetrator has to subjectively perceive the victim as belonged to the group targeted for destruction (*The Prosecutor v Seromba*, 2006).

4. The rapes of the Yazidi women by ISIS

ISIS is a terrorist group¹⁹ that emerged from the widely known Al Qaeda in Iraq. After its expansion over Syria by taking advantage of the ongoing civil war in the country, ISIS extended to Iraq during the summer of 2014 (Human Rights Watch, 2015). On August third, 2014, ISIS launched attacks on villages across the region of Sinjar, close to the Iraqi-Syrian border targeting the Yazidi population (Human Rights Council, 2016; Office of the UNHCHR, 2016; Murad, 2017; Callimacchi, 2015; Sverdlov, 2017; Henne & Hackett, 2014; Cooper & Shear, 2014).

The aim of ISIS is to give an end to the Yazidi community and its religion (Counter Extremism Project Report, 2017). Yazidis are a closed community with a long history of being persecuted and first faced accusations of devil worship by Muslims in the late 16th and early 17th centuries (Yüksel et al., 2018). ISIS incorrectly considers Yazidi population “*kufar*” or infidels due to the view of the Yazidi faith as a religion of “devil-worshippers” (Spencer, 2013; Murad, 2017; YAZDA, 2017; Ahmado, 2018). ISIS has seized Yazidi towns carrying out massacres against men and elderly women and subjecting Yazidi women and girls to a system of organized rape in an attempt to ‘purify’ the region from the non-Islamic influences (Callimacchi, 2015; Ahram, 2016; HRW, 2017; Murad, 2017; Yüksel et al., 2018).

Their mode of operation consists on separating men and women, men being asked to convert or die, and women directly sent to the organized sexual market (EUROJUST, 2017). Women are forcibly transferred to the different “sexual market points” throughout Iraq and Syria to be sold, mostly schools and prisons where they are collectively held until an ISIS member bought them (Ahram, 2015; HRC, 2016; Murad, 2017). They are sold as sexual slaves²⁰ (UNAMI Report, 2016; Murad, 2017) to ISIS fighters and held captive in common buildings and military bases in order to be raped by the soldiers on a daily basis (Callimacchi, 2015; Murad, 2017; EUROJUST, 2017; Chertoff, 2017). ISIS records their names and takes photos of them in order to keep a record and be able to capture them back if they manage to escape (HRC, 2016; Murad, 2017). In 2016, it was estimated that at least 3,200 Yazidi women and girls remained captives of ISIS (Callimacchi, 2015; HRC, 2016, Chan & Sengupta, 2016).

It is important to mention the strong ideology that governs the sexual organized market of ISIS. The terrorist group delivered in October 2014 a series of instructions to ISIS soldiers and affiliates who buy women in the market to carry out intercourse with them in *Dabiq*²¹, the Islamic State Magazine. The pamphlet’s title was “Questions and Answers on taking captives as slaves” and stated a series of rules for ISIS fighters of what is acceptable or not acceptable to do with

It is important to mention the strong ideology that governs the sexual organized market of ISIS

19 As established by the United Nations Security Council in its 1267 Resolution (1999) S/RES/1267.

20 Even though as Nadia Murad itself has declared they prefer the term “survivor” and not “sex slaves”.

21 As an example, *Dabiq* states that soldiers cannot have intercourse with the girls during her period, or that brothers cannot sell the girls between them.

the Yazidi girls (Withnall, 2014; MEMHRI JIHAD, 2014; Landay et al., 2015; REUTERS, 2015; UNAMI, 2016; EUROJUST, 2017). The captured women are considered ISIS property and termed openly as “*sabaya*” or slaves (Murad, 2017). ISIS defends in *Dabiq* that “enslaving the families of the non-believers and taking their women as concubines is a firmly established aspect of sharia (Spencer, 2013; Ahram, 2015; Jelinkova, 2017; EUROJUST, 2017; Chertoff, 2017). However, a majority of Muslim clerics disagree with the mentioned ISIS ideas and condemn their actions (Goodstein, 2016).

In light of the ICC definition of rape, one can affirm that the actions being carried out by ISIS towards the Yazidi women amount to the crime of rape. The *actus reus* can be derived from the testimonies of the witness set out in several reports. Once a girl is bought, she is subjected to continuous rape by his raptor and some are handcuffed behind their backs during rapes while others had their hands and legs tied to the corners of the beds (HRC, 2016; UNAMI, 2016). If the girls do not submit, they are severely beaten or threatened with gang rape, death or the death of their children (HRC, 2016). Fighters order and supervise gang rapes of Yazidi women and girls who have tried to escape (HRC, 2016).

With regard to the circumstances in which the rapes take place, the environment can be classified as inherently coercive. This environment derives from the facts that ISIS sold women on a market, subjected them to a registration system and carried out a widespread slaughter of Yazidi men (Sverdlov, 2017). One should recall the jurisprudence set out in *Kunarac* (2002), where the Appeals Chamber elucidates the lack of consent under captivity. ISIS fighters have full power over the Yazidi captives, subject them to abuses and prevent them from leaving their home (HRC, 2016). Girls and women are abducted against their will and forced to stay collectively in buildings until they are bought. Testimonies show how they try to resist being sold and if they resist, they are severely beaten. They either forced to marry a fighter or forced to live in ISIS military bases to be raped by many soldiers.

The Yazidi women suffer from psychological oppression by being constantly threatened and verbally abused by their captors. They might finally submit to the rapes in order to avoid the consequences either to their own life or that of their families. The environment is that of violence, where women are unable to decide about their freedom and under the fear of punishment, they submit to any action committed to them. ISIS victims come forward with a testimony of being abducted, separated from her family, her male relatives being killed, being forced to stay with a fighter that has bought her and taken her against her will, has forced her to live with him and raped her every day despite her crying and praying him to stop²².

Turning to the debated issue of the element of “non-consent”, in this inherently coercive scenario we can understand the factual atmosphere of violence over which ICL operates. In these scenarios, as we have assessed previously, it must be understood that the definition of rape is incompatible with an element of “non-consent” on the part of the victim. Therefore, the absence of consent of a victim of sexual violence does not need to be established and is presumed under the described circumstances. ISIS fighters also carry out rapes against girls as young as six who we argue are incapable of giving genuine consent due to their age as established in the ICC definition, because children are incapable to voluntarily consent to the intercourse (La Haye, 2001; Tchan & Shorts, 2003; Weiner, 2013). The rapes carried out by ISIS towards the Yazidi

Testimonies show how they try to resist being sold and if they resist, they are severely beaten

22 These examples have been inspired in the testimony of Nadia Murad.

women are part of a genocidal campaign against the Yazidi community. Such facts establish the presence of circumstances that are extremely coercive and rule out any possibility of genuine consent (Schomburg and Paterson, 2007).

With respect to the *mens rea* of the crime of rape, ISIS fighters know they are committing the crime with force or threat of force, or that they are taking advantage of a coercive environment. Ammar Hamid Mahmoud Hussein, known as Abu Yasser, gave an interview in 2017 speaking about the multiple rapes he perpetrated, stating that “At first, it was an order,” [...] “We were young, we were not married, and we needed that.” The women often resisted. “We would tell them, ‘O.K., I am your husband, I am the owner of you’”. “Sometimes they needed to be beaten to make them comply” (Wright, 2017).

The coercive environment they take advantage of is proved since women are kidnapped against their will and kept captive. ISIS fighters exploit their abuse of power towards the Yazidi women they have kidnapped and dispose of them as they wish. Cultural knowledge as well as gender stereotypes that ISIS holds about the Yazidis and Yazidi women especially are the root causes of the sexual violence by which ISIS thinks that they can exert complete power over the Yazidis (Jelinkova, 2017).

As the Human Rights Council (2016) states in their reports, “the view of females as objects, not specific to ISIS, when backed by radical religious interpretation and territorial control affording dominance over women and girls, finds horrific though logical extreme in the terrorist’s group conduct. It is the common thread that links ISIS forcing Sunni women and girls to remove themselves from the male gaze by having them remain indoors or covering themselves entirely in public, and the trade of Yazidi women and girls as sex slaves. Care must be paid to the fact that Yazidi women and girls have been doubly victimized, on the basis of their religion and their sex”.

Cultural knowledge as well as gender stereotypes that ISIS holds about the Yazidis and Yazidi women especially are the root causes of the sexual violence

5. The rapes of the Yazidi women as genocide

In the third part of this article, we assessed how four of the *actus reus* of genocide can be committed through rape. Those four acts are being carried out towards the Yazidi women.

For the purpose of this study, we consider the Yazidi as one of the protected groups of the Genocide Convention: either a racial, ethnic or religious group, or the three of them. ISIS bears the genocidal intent²³, the “*mens rea*” of genocide, which is embedded in the Genocide Convention. Rape is, inside genocide, a violent act perpetrated with intent to destroy a group (Sharlach, 2000; de Brouwer, 2005; MacKinnon, 2006; Russel-Brown, 2009; Maier, 2011). The intent of ISIS is to destroy an ethnic, racial or religious group, which are the Yazidi²⁴. ISIS leaders have the intent to cause serious bodily suffering and mental harm to the Yazidi people under Article 2(b) of the Genocide Convention through the use of rape and the specific intent to destroy the Yazidi people, in whole or in part, through such rape (Sverdlov, 2017).

23 For a wider analysis of the *dolus specialis* of the crime of genocide, see: Schabas, W. (2000). *Genocide in International Law*, pp. 217-228.

24 In further articles, it would be interesting to assess the features of the Yazidi community that determine it is included as a protected group in the Genocide Convention. However, for the purpose of this article we assume that the Yazidi are a protected group within the Genocide Convention, and we will focus on explaining why the rape of the Yazidi can be regarded as genocide.

This affirmation is drawn from the fact that militants gave the Yazidis a choice to convert to Islam, and there is a punishment for refusing such conversion (Kikoler, n.d.). A general intent to cause serious bodily and mental harm to the Yazidis exists (Sverdlov, 2017). This intent can be drawn from the propaganda that ISIS carries out in *Dabiq* and has been commented on the previous section.

The Yazidi are the sole group targeted by ISIS for mass killings and rape²⁵, which is perpetrated as part of a genocidal campaign against the protected group. The atrocities committed against the Yazidis became recognized by the UN Security Council as Genocide in 2017²⁶, following the 2016 UN Human Rights Council report titled “They came to destroy: ISIS crimes against the Yazidis” that stated: “ISIL has sought to destroy the Yazidis through killings; sexual slavery, enslavement, torture and inhuman and degrading treatment and forcible transfer causing serious bodily and mental harm; the infliction of conditions of life that bring about a slow death; the imposition of measures to prevent Yazidi children from being born, including forced conversion of adults, the separation of Yazidi men and women, and mental trauma; and the transfer of Yazidi children from their own families and placing them with ISIL fighters, thereby cutting them off from beliefs and practices of their own religious community, and erasing their identity as Yazidis”.

Drawing from the facts, this article affirms that ISIS is committing genocide concerning the Yazidi by means of the rape of the Yazidi women, causing them serious bodily and mental harm, deliberately inflicting on them conditions of life calculated to bring about the physical destruction of the group in whole or in part, imposing measures to prevent the birth of Yazidi children and forcibly transferring children from one group to another.

Yazidi women are targeted both on the base of ethnicity and gender. The intention of ISIS is to destroy the Yazidi and genocidal rape is a way to specifically harm the Yazidi woman (Sverdlov, 2017) to advance it. When ISIS targets the Yazidi women, they also target the Yazidi community as a whole to destroy it (Sverdlov, 2017), to make it escape from the territories the terrorist group has conquered and to eliminate their religion by subjugating them. 300,000 Yazidis fled as ISIS killed and kidnapped women and girls living in Mount Sinjar in 2014, and more than 6,000 women and children were subjugated under systematic mass rape (Cetorelli, Sasson, Shabila & Burnham, 2017; Amnesty International, 2017).

Referring to the specific four actions of the *actus reus* of genocide against the Yazidi being committed by rape, there is proof of causation of serious bodily and mental harm and the deliberate infliction of conditions of life calculated to bring about the physical destruction of the Yazidi.

Besides the clear physical harm that Yazidi women endure during the rapes as shown in the Human Rights Reports testimonies, which are common to all victims of rape during armed conflict, Yazidi women and the whole community also suffer a specific mental harm, characteristic of closed religious communities. Hundreds of Yazidis are being treated in Europe for physical and mental conditions (Sverdlov, 2017).

The Yazidi are the sole group targeted by ISIS for mass killings and rape, which is perpetrated as part of a genocidal campaign against the protected group

25 This is declared by the Report of the U.S. Holocaust Memorial Museum, which singles out the Yazidi as the only victims of genocide by ISIS.

26 Security Council resolution 2379 (2017) on the establishment of an Investigative Team to Support Domestic Efforts to Hold the Islamic State in Iraq and the Levant Accountable for Its Actions in Iraq.

Yazidis social structure follows a caste social stratification system where, as often observed in the Middle East, there is a large family model and a strict system of patriarchy (Ahram, 2015). Marrying or having sex with a non-Yazidi is a reason for excommunication and sexual intercourse before marriage is forbidden for women (Kizilhan, 2018; Jelinkova, 2017). Normally, if a Yazidi woman is raped or has intercourse with a non-Yazidi, she will be rejected from her family and community, and her family will retain the stigma and dishonor inside the whole community.

ISIS planned to achieve their genocidal goal relying on the consequences of trespassing on the integrity of women's bodies and deeply entrenched notions about honor and marriage held by the Yazidis (Jelinkova, 2017). However, the main religious leaders of the Yazidi community have stated that women who return from ISIS captivity should be taken care of and not marginalized, not considered to be dishonorable and the community should embrace and accept them (HRC, 2016).

Regarding the prevention of births and forcible transfer of Yazidi children from one group to another, Yazidi women, as most survivors of rape, face a trauma that will probably impede them from having a normal sexual intercourse again, and therefore will not become pregnant in the future. They could also be marginalized and, when seen as unmarriageable, be rejected by the surviving male Yazidi and become incapable of having children. Moreover, the physical wounds some of them suffer have probably led to their incapacity to reproduce themselves ever again. All these consequences of the rape of the Yazidi women amount to the prevention of births within the community.

In addition, ISIS counts on the cultural impact of rape and forcefully impregnating Yazidi women to work in their favor to make sure that future generations of Yazidi would not be born (Jelinkova, 2017), similar to the intention that Serbian soldiers had when raping Bosnian Muslim women in Bosnia-Herzegovina. ISIS rapes Yazidi women in order to make them bear a child with the ethnicity of the father, which qualifies as the forcible transfer of children from one group to another. However, religious leaders have stated that Yazidi women should educate their newborns in the Yazidi faith and the community should embrace them as Yazidi (HRC, 2016).

The physical wounds some of them suffer have probably led to their incapacity to reproduce themselves ever again

6. Conclusion

The definition of rape in ICL presents a positive evolution. Rape has progressed from a lack of recognition and prosecution by the International Community to being explicitly set out in the Rome Statute as a crime against humanity, a war crime and a means to commit genocide in the document of the EoC.

Most of the positive progress in the criminalization of rape has been achieved through the work of feminist advocates and scholars, who have succeeded in that the definition of rape in the ICC does not include "lack of consent" in the *actus reus* of the crime. There is broad consensus on the fact that, during wartime situations or within a context of an ongoing genocide or crimes against humanity, where rape is used as a tool of war, the criminal offence does not beg the question of lack of consent on the part of the victim, who is a member of a group which is systematically enduring violence.

This article has aimed to show both the evolution of the definition of rape in ICL and how the crimes perpetrated by the ISIS fighters towards the Yazidi women qualify as rape as defined in the EoC, the current rape definition for the ICC. More specifically, this study has pursued to

show that the actions executed by ISIS qualify as a genocide being committed regarding the Yazidi by means of rape.

The genocide towards the Yazidi, the destruction of this ethnic, racial or religious group, is being carried out by specific activities which involve the *actus reus* of genocide, four of which can be conducted by means of rape. The rape of the Yazidi as part of the genocidal campaign of ISIS against the Yazidi causes Yazidi women serious bodily and mental harm, inflicts on them conditions of life calculated to bring about their physical destruction in whole or in part, prevents them from giving more births and forcibly transfers Yazidi children from one group to another.

Although we have witnessed a positive evolution of ICL when acknowledging the seriousness of the sexual violence that women endure during armed conflict and genocidal campaigns, there are further improvements that can be carried out. Several authors have stated that, to further advance the effectivity of rape prosecutions and the deterrence of further rape instances in future intrastate or interstate conflicts, rape should be prosecuted as a crime, in and of itself and not only as a subsection of crimes against humanity and war crimes.

In conclusion, the definition of rape embedded in the Elements of the Crimes of the Rome Statute applies to the crimes committed by ISIS against the Yazidi women. Taking into consideration that the *actus reus* of genocide can be satisfied through rape, one can assume that, in the ongoing genocide of the Yazidi by ISIS, rape is being used as a means to carry out the genocidal campaign.

References

- Ahmado, N. (2018, April 9). Yazidis Still Suffering Years After IS Genocide. *ReliefWeb*. Retrieved from <https://reliefweb.int/report/iraq/yazidis-still-suffering-years-after-genocide>
- Ahram, A. (2015). Sexual Violence and the Making of ISIS. *Survival*, 57(3), 57-78. DOI: <https://doi.org/10.1080/00396338.2015.1047251>
- AL-ARABIYA NEWS. ISIS Sex Slaves Guide Mars International Human Rights Day (Dec. 10, 2014). Retrieved from <http://english.alarabiya.net/en/perspective/features/2014/12/10/ISISsex-slaves-guide-mars-international-Human-Rights-Day.html>
- Amnesty International Report. (2014). Escape from Hell: Torture and Sexual Slavery in Islamic State Captivity in Iraq.
- Askin, K. (2003). Prosecuting wartime rape and other gender-related crimes under International Law: Extraordinary advances, enduring obstacles. *Berkeley Journal of International Law*, 21(2), Article 4.
- Askin, K. (2004). A Decade of the Development of Gender Crimes in International Courts and Tribunals: 1993 to 2003, 3 Human Rights Brief 16.
- Boon, K. (2001). Rape and Forced Pregnancy Under the ICC Statute: Human Dignity, Autonomy and Consent. *Columbia Human Rights Law Review*, (32), 645-46.
- Brouwer, A. de (2005). Supranational Criminal Prosecution of Sexual Violence: the ICC and the practice of the ICTY and the ICTR.
- Buhandler-Raphael, M. (2010). Sexual Abuse of Power. *University of Florida Journal of Law and Public Policy*, 21, 78-146.

- Buchhandler-Raphael, M. (2011). The Failure of Consent: Re-Conceptualizing Rape as Sexual Abuse of Power. *Michigan Journal of Gender and Law*, 18(1), 147-228.
- Buss, D. (2009). Rethinking 'Rape as a Weapon of War'. *Feminist Legal Studies*, 15, 145-163. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10691-009-9118-5>
- Callimachi, R. (2015, August 14). Enslaving Young Girls, The Islamic State Builds a Vast System of Rape. *N. Y. TIMES*.
- Campanaro, J. (2000). Note, Women, War, and International Law: The Historical Treatment of Gender-Based War Crimes. *George Washington Law Journal*, 89(2557).
- Cetorelli, V., Sasson, I., Shabila, N., & Burnham, G. (2017). Mortality and kidnapping estimates for the Yazidi population in the area of Mount Sinjar, Iraq, in August 2014: A retrospective household survey. *PLOS Medicine*, 14(5). DOI: <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1002297>
- Chan, S., & Sengupta, S. (2016, October 11) Woman Who Escaped Islamic State Captivity Wins Human Rights Prize. *N. Y. TIMES*.
- Chertoff, E. (2017). Prosecuting Gender-Based Persecution: The Islamic State at the ICC. *The Yale Law Journal*, (126), 1052-1116.
- Chinkin, C. (1994). Rape and Sexual Abuse of Women in International Law. Symposium: The Yugoslav Crisis, new International issues. *European Journal of International Law*, 5(3), 326-341. DOI: <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.ejil.a035874>
- Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment. Adopted and opened for signature, ratification and accession by General Assembly resolution 39/46 of 10 December 1984, entry into force 26 June 1987, in accordance with article 27 (1).
- Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide. Approved and proposed for signature and ratification or accession by General Assembly resolution 260 A (III) of 9 December 1948. Entry into force: 12 January 1951, in accordance with article XIII.
- Cooper, H., & Shear, M. (2014, August 13). Militants' Siege on Mountain in Iraq Is Over, Pentagon Says. *N. Y. TIMES*. Retrieved from <http://www.nytimes.com/2014/08/14/world/middleeast/iraqyazidi-refugees.html>
- Copelon, R. (2000). Gender Crimes as War Crimes: Integrating Crimes against Women into International Criminal Law. *McGill Law Journal*, 46, 217-240.
- Counter Extremism Project Report: ISIS Persecution of Religions. May 2017.
- Elements of Crimes of the Rome Statute of the International Criminal Court. Published by the International Criminal Court ISBN No. 92-9227-232-2 ICC-PIDS-LT-03002/11_Eng.
- Ellis, M. (2007). Breaking the Silence: Rape as an International Crime. *Case Western Reserve Journal of International Law*, 38, 225-247.
- Engle, K. (2005). Feminism and its (Dis)Contents. Criminalizing Wartime Rape in Bosnia-Herzegovina. *The American Journal of International Law*, 99(4), 779-816. DOI: <https://doi.org/10.2307/3396669>

- EUROJUST. Report by the Genocide Network. The prosecution at national level of sexual and gender-based violence (SGBV) committed by the Islamic State in Iraq and the Levant (ISIL). The Hague, July 2017.
- Ferguson, A. (2014, August 11). Persecuted Yazidis Again Caught in Larger Struggle. N. Y. TIMES Retrieved from <http://www.nytimes.com/2014/08/12/world/middleeast/persecuted-yazidisagain-caught-in-larger-struggle.html>
- Goodstein, L. (2016, May 8). Muslim Leaders Wage Theological Battle, Stoking ISIL's Anger. *New York Times*. Retrieved from <https://www.nytimes.com/2016/05/09/us/ISIL-threatensmuslimpreachers-who-are-waging-theological-battle-online.html>
- Haffajee, R. (2006). Prosecuting Crimes of Rape and Sexual Violence at the ICTR: The Application of Joint Criminal Enterprise Theory. *Harvard Journal of Law & Gender*, 29, 202-221.
- Halley, J. (2008). Rape in Berlin: Reconsidering the Criminalization of Rape in the International Law of Armed Conflict. *Melbourne Journal of International Law*, 9, 78-124.
- Henne, P., & Hackett, C. (2014, August 12). Iraqi Yazidis: Hazy Population Numbers and a History of Persecution. *Pew Research Center*. Retrieved from <http://www.pewresearch.org/facttank/2014/08/12/iraqi-yazidis-hazy-population-numbers-and-a-history-of-persecution>
- Human Rights Council, Thirty-second session; Agenda item 4 (15 June, 2016). The Commission of Inquiry Report. "They came to destroy": ISIS Crimes Against the Yazidis. A/HRC/32/CRP.2
- Jelínková, E. (2018). *The strategic use of sexual violence as a weapon of war in genocide and in ethnic/religious conflicts and a case study on the use of sexual slavery by ISIL within the context of the most recent Yazidi genocide in Iraq*. (Master Thesis). Utrecht University Repository.
- Kalosieh, A. (2003). Consent to Genocide: The ICTY's Improper Use of the Consent Paradigm to Prosecute Genocidal Rape in Foca. *Women's Rights Law Rep.*, 24(121).
- Kikoler, N. Our Generation is Gone: The Islamic State's Targeting of Iraqi minorities in Ninewa U.S. Holocaust Memorial Museum. <https://www.ushmm.org/m/pdfs/IraqBearingWitness-Report-111215.pdf>
- Kinports, K. (2001). Rape and Force: The Forgotten Mens Rea. *Buffalo Criminal Law Review*, 4(2), 755-799. DOI: <https://doi.org/10.1525/nclr.2001.4.2.755>
- Kirk McDonald, G. (2000). Crimes of Sexual Violence: The Experience of the International Criminal Tribunal. *Columbia Journal of Transnational Law*, 39(1).
- Kizilhan Jİ, & Bor, G. (2018). Êzidî Kadınlar Çok Güçlü; Bunun Sebebi Kuşaklar Arası Travma (Yazidis women are powerful: Because of transgenerational traumas. *Bianet*. Retrieved from <https://bianet.org/bianet/toplumsalciinsiyet/199681-prof-kizilhan-ezidi-kadinlarco-kguclu-bunun-sebebi-kusaklar-arasi-travma>
- La Haye, E. (2001). Article 8(2)(b)(xxii)—Rape, Sexual Slavery, Enforced Prostitution, Forced Pregnancy, Enforced Sterilization, Sexual Violence. In Roy S. Lee (ed.), *The International Criminal Court: Element of Crimes and Rules of Procedure and Evidence*.

- Landay, J. et al. (2015, December 29). Exclusive: Islamic State Ruling Aims to Settle Who Can Have Sex with Female Slaves. *REUTERS*. Retrieved from <http://www.reuters.com/article/ususa-islamic-state-sexslaves-exclusive-idUSKBN0UC0AO20151230>
- MacKinnon, C. (1994). Rape, Genocide, and Women's Human Rights. In Tanley G. French, Wanda Teays, and Laura M. Purdy (eds.), *Violence Against Women: Philosophical Perspectives* (pp. 43-54). Ithaca, NY: Cornell University Press.
- MacKinnon, C. (2005). Unequal Sex: A Sex Equality Approach to Sexual Assault. In *Women's Lives, Men's Laws*. Belknap Press.
- MacKinnon, C. (2005). Genocide's Sexuality. In *Are Women Human? And other International dialogues*. Belknap Press (ed.)
- MacKinnon, C. (2006). Defining Rape Internationally: A Comment on Akayesu. *Columbia Journal of Transnational Law*, 44, 940-958.
- Maier, N. (2011). The Crime of Rape under the Rome Statute of the ICC: with a special emphasis on the jurisprudence of the ad hoc Criminal Tribunals. *Amsterdam Law Forum*, 3(2), 146-159. DOI: <http://doi.org/10.37974/ALF.180>
- Maravilla, C. (2001). Rape as a War Crime: The Implications of the International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia's Decision. In Prosecutor v. Kunarac, Kovac, & Vukovic in "International Humanitarian Law", 13 *Florida Journal of International Law* 321.
- McDougall, G. (1998). Contemporary Forms of Slavery: Systematic rape, sexual slavery and slavery-like practices during armed conflict. Report for the Economic and Social Council. Commission on Human Rights, Sub-Commission on Prevention of Discrimination and Protection of Minorities, E/CN.4/Sub.2/1998/13.
- Memri Jihad & Terrorism Threat Monitor "Questions and Answers on Taking Captives and Slaves," attributed to the Research and Fatwa Department. Islamic State (ISIS) Releases Pamphlet on Female Slaves, (Dec. 4, 2014). www.memrijttm.org/islamic-state-isis-releases-pamphlet-on-female-slaves.html
- Murad, N. (2017). *Yo seré la última: Historia de mi cautiverio y mi lucha contra el Estado Islámico*. Penguin Books.
- Naffine, Ngaire. (1992). Windows on the Legal Mind: The Evocation of Rape in Legal Writings. *Melbourne University Law Review*, 18, 741-767.
- O'Byrne, K. (2011). Beyond Consent: Conceptualising Sexual Assault in International Criminal Law. *International Criminal Law Review*, 11(3), 495-514. DOI: <https://doi.org/10.1163/157181211X576384>
- Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. United Nations Assistance Mission for Iraq – Human Rights Office (August 2016). A Call for Accountability and Protection: Yazidi Survivors of Atrocities Committed by ISIL.
- Prosecutor v. Jean Paul Akayesu. ICTR-96-4-T, 2 September 1998.
- Prosecutor v. Furundizja. IT-95-17/1-T, 10 December 1998.
- Prosecutor v. Kayishema and Ruzindana (Case No. ICTR-95-1-T), 21 May 1999.
- Prosecutor v. Athanase Seromba, (Case No. ICTR-2001-66-I).

- Prosecutor v. Radislav Krstic (Case No. IT-98-33-T), 2001.
- Prosecutor v. Goran Jelisić, (Case No. IT-95-10-A) 5 July 2001.
- Prosecutor v. Kovac, Kunarac and Vucovik. (Trial Judgment): IT-96-23-T& IT-96-23/1T, 22 February 2001; (Appeals Judgment): IT-96-23& IT-96-23/1-A, 12 June, 2002.
- Prosecutor v. Niyitegeka, (No. ICTR-96-14-T), 16 May 2003
- Prosecutor v. Sylvestre Gacumbitsi. (ICTR-2001-64-T), 17 June 2004.
- Prosecutor v. Radoslav Brđanin (Case No. IT-99-36-T), 1 September 2004.
- Prosecutor v. Seromba, (Case No. ICTR-2001-66-1), 13 December 2006.
- Prosecutor v. Jean Pierre Bemba Gombo. (ICC-01/05-01/08), 21 March 2016.
- Reid-Cunningham, A. R. (2008). Rape as a Weapon of Genocide. *Genocide Studies and Prevention*, 3(3), 279-296. DOI: <https://doi.org/10.1353/gsp.2011.0043>
- Rogers, S. (2016). Sexual Violence or Rape as a Constituent Act of Genocide: Lessons from the ad hoc Tribunals and a Prescription for the International Criminal Court. *George Washington International Law Review*, 48(2), 265-314.
- Rome Statute of the International Criminal Court. Text of the Rome Statute circulated as document A/CONF.183/9 of 17 July 1998 and corrected by process-verbaux of 10 November 1998, 12 July 1999, 30 November 1999, 8 May 2000, 17 January 2001 and 16 January 2002. The Statute entered into force on 1 July 2002.
- Russell-Brown, S. (2003). Rape as an Act of Genocide. *Berkeley Journal of International Law*, 21, 350-373.
- Scholz, S. (2007). War Rape's Challenge to Just War Theory. In S. P. Lee (ed.), *Intervention, terrorism and torture: contemporary challenges to just war theory*, 4th ed. (pp. 273-288). Springer.
- Schomburg, W, & Peterson, I. (2007). Genuine Consent to Sexual Violence under International Criminal Law. *American Journal of International Law*, 101(1), 121-140. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0002930000029560>
- Spees, P. (2003). Women's advocacy in the creation of the International Criminal Court: Changing the landscapes of justice and power. *Journal of Women in Culture and Society*, 28(4), 1234-1254. DOI: <https://doi.org/10.1086/375498>
- Spencer, R. (2013, October 13). Thousands of Yazidi Women Sold as Sex Slaves "For Theological Reasons", Says ISIL, *Telegraph*. Retrieved from <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/islamic-state/11158797/Thousands-of-Yazidi-women-sold-assexslaves-for-theological-reasons-says-Isil.html>
- Stephens, B. (1999). Humanitarian Law and Gender Violence: An End to Centuries of Neglect? 3 Hofstra L. & Pol'y Symposium, pp. 87-110.
- Sverdlov, D. (2017). Rape in War: Prosecuting the Islamic State of Iraq and the Levant and Boko Haram for Sexual Violence Against Women. *Cornell International Law Journal*, 50(2), 333-358. DOI: <https://doi.org/10.31228/osf.io/ew2uj>
- Tadros, V. (2006). Rape Without Consent. *Oxford Journal of Legal Studies*, 26(3), 515-543. DOI: <https://doi.org/10.1093/ojls/gql016>

- United Nations Assistance Mission for Iraq Report. “Human Rights, Every Day, for all Iraqis” Promotion and Protection of rights of victims of sexual violence captured by ISIL/or in areas controlled by ISIL in Iraq. (22 Aug. 2017)
- United Nations Assistance Mission for Iraq, Human Rights Office, Report on the Protection of Civilians in Armed Conflict (6 July–10 September 2014) http://www.ohchr.org/Documents/Countries/IQ/UNAMI_OHCHR_POC_Report_FINAL_6July_10September2014.pdf
- United Nations Division for the Advancement of Women, Department of Economic and Social Affairs: Issue Women 2000. Sexual Violence and Armed Conflict: United Nations Response.
- Weiner, P. (2013). The Evolving Jurisprudence of the Crime of Rape in International Criminal Law. *Boston College Law Review*, 54(3), 1207-1237
- Wakabi, W. (2011, June 24). Questions and Answers with Marie-Edith Douzima-Lawson, Lawyer for victims in the Bemba Trial. Retrieved from <https://www.ijmonitor.org/2011/06/qa-with-marie-edith-douzima-lawson-lawyer-forvictims-in-the-bemba-trial/>
- Werle, G., & Jessberger, F. (2005). *Principles of International Criminal Law*. Oxford University Press.
- Withnall, A. (2014, December, 10). ISIS Releases ‘Abhorrent’ Sex Slaves Pamphlet with 27 Tips for Militants on Taking, Punishing and Raping Female Captives, Independent (UK). Retrieved from <http://www.independent.co.uk/news/world/middle-east/isis-releases-abhorrent-sexslaves-pamphlet-with-27-tips-for-militants-on-taking-punishing-and-9915913.html>
- Wright, R. (2017, March 24) Face to Face with the ghost of ISIS. *The New Yorker*. Retrieved from <https://www.newyorker.com/news/news-desk/face-to-face-with-the-ghost-of-isis>
- YAZDA (2017, September). An uncertain future for Yazidis: a report marking three years of an ongoing genocide. Retrieved from <https://www.yazda.org/assets/uploads/report/y1152034125784.pdf>
- Yüksel, S., Saner, S., Devrim, A., Oglagu, Z., & Bülbül, I. (2018). Genocidal sexual assault on women and the role of culture in the rehabilitation process: Experiences from working with Yazidi women in Turkey. *Journal on Rehabilitation of Torture Victims and Prevention of Torture*, 28(3).



INTERNET COMO HERRAMIENTA AL SERVICIO DEL AUTORITARISMO: ANÁLISIS DE CASO DE VENEZUELA

Internet as a Tool at the Service of Authoritarianism: Venezuela Case Study

Miguel Sáez Poveda

Alumno Comillas ICADE – E6

(Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Internacionales)

Email: miguel_saezp@hotmail.com



Autor

La expansión de Internet ha permitido la creación de espacios de libertad de expresión y asociación, incrementando el acceso a la información por parte de los ciudadanos. Su difusión ha alcanzado tal magnitud que a menudo se afirma la existencia de una relación causal entre su aparición y el empoderamiento de la sociedad civil y la llegada de la democracia.



Resumen

Sin embargo, esta ciberutopía es a menudo confrontada por diversos Estados. Ante el dilema del conservador, acuñado por George Schultz, estos Gobiernos han optado por servirse del mundo digital como un medio propagandístico y de control, en vez de impedir el acceso a este.

En este contexto, el objeto principal de este trabajo ha consistido en analizar cómo el Gobierno de Venezuela está empleando Internet para controlar los movimientos disidentes dentro de sus fronteras. Mediante una minuciosa investigación con un especial énfasis en la red social Twitter, se ha podido comprobar cómo el chavismo ha hecho uso de Internet para extender su dominio en la red.

Autoritarismo; Internet; Venezuela; ciberutopía; Twitter.



Key words

Authoritarianism; Internet; Venezuela; cyberutopia; Twitter.

Recibido: 13-11-2020. Aceptado: 01-06-2020



Fechas

The popularization of the Internet provides great space for freedom of expression and association, resulting in the increase on access to information by citizens. Furthermore, it is often claimed that there is a causal relationship between the emergence of the Internet and the empowerment of the civil society as well as the advent of democracy.

However, this cyberutopia is frequently challenged by a wide range of states. Facing the conservative dilemma, coined by George Schultz, these governments respond to it by producing propaganda and by establishing control mechanisms instead of shutting down the Internet.

In this regard, the main objective of this paper has consisted in shedding light on how the Venezuelan government is employing the Internet to control dissident movements within their national borders. Extensive research, with a special focus on Twitter, has proved that Chavism has benefitted from the Internet to expand its control on the Net.



1. Introducción

Cada vez que un nuevo medio de comunicación irrumpe en la sociedad, se tiende a sobreestimar su impacto en el desarrollo económico, social y político. Este determinismo tecnológico ha desencadenado la exaltación generalizada de diversos medios a lo largo de los dos últimos siglos, como fue el caso del telégrafo, de la radio o de la televisión. Como era de esperar, Internet ha recorrido una trayectoria muy similar a la de sus predecesores, debido al *boom* que experimentó a partir de la década de los 90 y que posteriormente fue potenciado por la aparición de las redes sociales.

Asimismo, Internet ha sido considerado a menudo como una herramienta de liberación y democratización para aquellas naciones que se encuentran sometidas a las órdenes de regímenes autoritarios, fomentando la libertad de expresión, la interconectividad y el empoderamiento de la sociedad civil. Sin embargo, varios Gobiernos no democráticos han demostrado recientemente ser conscientes de los efectos disruptivos de Internet y han sido capaces de desarrollar mecanismos digitales de control para fortalecer su autoridad y contrarrestar la oposición política. Por esta razón, el presente trabajo tiene como objetivo principal conocer cómo se ha adaptado el autoritarismo a la era de Internet a través de la censura, la propaganda y la vigilancia *online*.

Con este propósito, la investigación comenzará realizando una revisión de la literatura sobre la relación entre Internet y democracia, comparando dos posturas antagónicas: el ciberoptimismo y el ciberpesimismo. A continuación, se configurará un marco teórico para comprender la creciente implicación de diversos Gobiernos autoritarios con el fin de dominar Internet. De esta manera, se procederá a analizar la evolución del régimen venezolano hacia el autoritarismo y las prácticas que este ha llevado a cabo para controlar los movimientos disidentes en Internet, poniendo un énfasis especial en la red social Twitter. Finalmente, se formularán una serie de recomendaciones para que los gobernantes de los Estados democráticos puedan hacer frente a esta incipiente amenaza digital de forma eficaz.

2. Dos visiones de una misma realidad: ciberoptimismo y ciberpesimismo

Desde su advenimiento a finales de 1969, cuando por primera vez cuatro ordenadores de distintas universidades (UCLA, Stanford, Santa Bárbara y Utah) se conectaron a la red ARPANET (Leiner et al., 2009), ha existido un arduo debate sobre la capacidad democratizadora

de Internet. Actualmente existen dos corrientes de pensamiento claramente diferenciadas en relación al efecto liberalizador que posee Internet sobre los Estados de corte autoritario. Por un lado, considerando la clasificación de Torres Soriano (2013), los ciberoptimistas representan la idea más extendida al defender el rol principal que posee Internet en promover revoluciones y acabar con regímenes autoritarios. Por otro lado, los ciberpesimistas niegan que Internet sea necesariamente una amenaza para el autoritarismo (Kalathil & Boas, 2001; Kalathil & Boas, 2003) y que incluso estos regímenes pueden aprovecharse de esta tecnología para consolidarse en el poder (Calingaert, 2010; Morozov, 2011).

2.1. Ciberoptimistas

A partir de una concepción determinista de la tecnología, por la cual esta se sitúa en el centro del proceso de evolución de la sociedad (Hauer, 2017), los ciberoptimistas consideran a Internet, al igual que ya lo hicieron con otros medios de comunicación disruptivos como el telégrafo, la televisión o la radio, como una de las tecnologías más apropiadas para incrementar el debate público, aportar transparencia a la política y, por ende, mejorar la calidad de la democracia (Shirky, 2011).

Igualmente, la corriente ciberoptimista se basa en el dilema del dictador acuñado por primera vez en 1985 por el secretario de Estado estadounidense George Schultz (Kedzie, 1997). Con la aparición de nuevas tecnologías, los Estados autoritarios se ven obligados a elegir o bien impedir la entrada de estas tecnologías en su país, dañando su propia economía, o bien permitir su desarrollo dentro de sus fronteras, reduciendo considerablemente el control sobre su población (Schultz, 1985). La imposibilidad de optar simultáneamente por la censura y la propaganda política y por el desarrollo económico erosiona inevitablemente las bases de los regímenes autoritarios (Torres Soriano, 2013).

Junto con el determinismo tecnológico y el dilema del dictador, los ciberoptimistas sustentan la capacidad liberatoria de Internet en tres pilares principales: la participación en el debate público, la movilización ciudadana y la desaparición de las fronteras virtuales entre los países.

El primero de los argumentos empleado por aquellos a favor del poder emancipatorio de Internet está basado en las posibilidades que la red brinda a los ciudadanos de participar en el debate público. Según el sociólogo Manuel Castells (2011), Internet ha puesto fin a la “comunicación de masas” de carácter unidireccional, dando lugar a la “autocomunicación de masas”, donde los ciudadanos pueden construir sus propias redes de comunicación sin la necesidad de intermediarios. Por ello, gracias a Internet, sus usuarios pueden acceder a una amplia gama de nuevos canales, no solo para participar de forma *online* y convertirse en creadores de su propio contenido, sino también para acceder a la información política de manera ilimitada, rápida y barata (Anduiza, Cantijoch, & Gallego, 2009; Brown & Livingston, 2018; Calingaert, 2010).

Otro de los beneficios de Internet destacados por los ciberoptimistas para poner fin al autoritarismo es el incremento de la movilización política poniendo en duda la estructura de poder existente. En línea con el concepto de “autocomunicación de masas”, Castells afirma que Internet es la base de la “sociedad red”, donde la interconectividad permite la emergencia de movimientos sociales sobre objetivos y valores concretos bajo la forma de “comunidades virtuales” (Castells, 2001). Estas comunidades ya sea, por ejemplo, bajo la forma de grupos en Facebook, acercan a usuarios con identidades, motivaciones e intereses comunes, que pueden expresar sus opiniones libremente más allá de las estructuras de comunicación tradicionales (Ravanoglu

Los ciberoptimistas sustentan la capacidad liberatoria de Internet en tres pilares principales: la participación en el debate público, la movilización ciudadana y la desaparición de las fronteras virtuales entre los países

Yilmaz, 2017). Por lo tanto, Internet y, especialmente las redes sociales, permiten a los ciudadanos de países autoritarios ejercer su libertad de asociación y ponerse en contacto con una red de usuarios para coordinar el activismo y organizar protestas contra los Gobiernos (Lucena-Cid, 2014; Shirky, 2011).

De igual modo, los ciberoptimistas sostienen que Internet permite el desvanecimiento de las fronteras físicas entre países en el ciberespacio, reduciendo el aislamiento de los regímenes autoritarios. La capacidad ilimitada de difundir información en la red facilita que los ciberactivistas puedan divulgar la causa que defienden y que la opinión pública internacional conozca los abusos de ciertos Estados autoritarios, llegando incluso a involucrarse (Torres Soriano, 2013).

Además, gracias a la denominada “autopista de la información”, los usuarios de Internet pueden acceder a datos, a través de su contacto con el espacio exterior al régimen, sobre su propio Gobierno, así como sobre costumbres foráneas (Bremmer, 2010; Chun, 2009), formándose un juicio más veraz sobre su propio sistema de gobierno y anhelando otros modelos alternativos.

2.2. Ciberpesimistas

No obstante, este optimismo ha sido rebatido a menudo por distintos autores que han mostrado su escepticismo sobre la relación causal entre Internet y democracia. Estos investigadores sostienen que la corriente ciberoptimista ha malinterpretado la naturaleza y las funcionalidades de Internet, atribuyendo a la red un poder liberatorio alejado de la realidad (Hindman, 2018), hasta tal punto que Internet no representa una amenaza insuperable para el autoritarismo (Kalathil & Boas, 2003). Las razones esgrimidas por este grupo de investigadores para refutar los argumentos de lo que consideran una ciberutopía incluyen el activismo de sillón o *slacktivism*, la relevancia del contexto sociopolítico y la posibilidad de que los Estados autoritarios utilicen Internet como herramienta de represión contra la población.

En primer lugar, los ciberpesimistas señalan que, aunque Internet posibilita una mayor movilización política, los vínculos que se forman en el mundo virtual entre los usuarios se caracterizan por su fragilidad. De la misma manera, la inexistencia de cualquier tipo de jerarquía en los grupos formados en Internet complica sobremanera el establecimiento de objetivos, así como la implicación de sus miembros más allá de *likes* en Facebook (Gladwell, 2010). En consecuencia, Internet no representa una buena herramienta para incrementar el compromiso y el sacrificio de los usuarios de los grupos constituidos *online* (Morozov, 2011).

En segundo lugar, estos autores rechazan el determinismo tecnológico que sobreestima el papel que juega Internet en los cambios políticos, tal y como defienden los ciberoptimistas. En cambio, los ciberpesimistas subrayan la importancia del contexto y más concretamente de factores políticos, sociales y económicos en la eficacia de Internet a la hora de promover la democracia (Morozov, 2011; Stavridis et al., 2018). La tecnología es considerada neutra, de forma que, pese a que puede actuar como catalizador democrático, requiere de una demanda previa de cambio de régimen por parte de la población (Bremmer, 2010). Consecuentemente, es imprescindible analizar en profundidad el contexto local (fortaleza del Estado autoritario, la centralización de la economía, el empuje de la oposición...) en el que se desarrollan los acontecimientos (Brown & Livingston, 2018; Kalathil & Boas, 2003).

Por último, y de forma más significativa, el ciberpesimismo ha destacado la capacidad de adaptación del autoritarismo a este mundo globalizado para contener los movimientos disidentes

La inexistencia de cualquier tipo de jerarquía en los grupos formados en Internet complica sobremanera el establecimiento de objetivos

dentro de sus fronteras (MacKinnon, 2011; Shirky, 2011; Tkacheva et al., 2013b). A la vista de los recientes acontecimientos, los ciberpesimistas niegan la existencia del dilema del dictador, ya que estos regímenes han diseñado métodos de control de las redes sin dar un paso atrás en la esfera económica (Bremmer, 2010; Morozov, 2011; Torres Soriano, 2013). A pesar de que en una primera instancia se pueda pensar que Internet representa una gran amenaza para el autoritarismo, casos como el de China que ha desarrollado su sofisticado “Gran Cortafuegos”, para inspeccionar el contenido que aparece en la red, son una clara prueba del poder que ostenta el autoritarismo en Internet (Yuen, 2015).

Estos autores han identificado tres formas principales de represión política: censura, propaganda y vigilancia (Morozov, 2011), que serán analizadas posteriormente en el marco teórico. Durante las dos últimas décadas, diversos Gobiernos autoritarios como Cuba, Singapur o Arabia Saudí, aprovechándose de las oportunidades que brinda Internet, han empleado estas herramientas para afianzarse en el poder (Kalathil & Boas, 2003). Por ello, el poder de estos regímenes en la red se ha incrementado hasta tal punto que, según el informe *El ascenso del autoritarismo digital* de Freedom House publicado en 2018, la libertad en Internet se deterioró por octavo año consecutivo.

3. El efecto democratizador de la red: una profecía autonegada

A continuación, el trabajo se centrará en el análisis del marco teórico a partir del cual se abordará el uso de Internet por parte de las autoridades venezolanas como herramienta de control de la población. Para ello, el estudio teórico se sustentará en tres obras principales de la corriente ciberpesimista, que abogan por la posibilidad de que los regímenes autoritarios controlen Internet: *Open Networks, Closed Regimes: The Impact of the Internet on Authoritarian Rule* de Shanthi Kalathil, directora del Foro Internacional de Estudios Democráticos de la Fundación Nacional para la Democracia, y Taylor C. Boas (2003), profesor en la Universidad de Boston; *Access Controlled: The Shaping of Power, Rights, and Rule in Cyberspace* escrito entre otros por Ronald Deibert y Rafal Rohozinski (2010), docentes en la Escuela Munk de Asuntos Globales integrada en la Universidad de Toronto; y *The Net Delusion: The Dark Side of Internet Freedom* de Evgeny Morozov (2011), profesor en la Universidad de Stanford.

3.1. Los aliados del control digital

En primer lugar, es conveniente considerar que, aunque Internet se caracterice por su descentralización, los Gobiernos ostentan siempre un papel central en el desarrollo de las infraestructuras de las tecnologías de comunicación en su territorio. El denominado *backbone* de Internet, es decir la columna vertebral que permite el tráfico de datos a largas distancias, ha sido controlado desde su origen por el Estado en un gran número de ocasiones (Kalathil & Boas, 2003). Consecuentemente, los regímenes autoritarios tienen la capacidad de monitorizar el tráfico de datos y decidir qué tipo de información digital permiten que atraviese sus fronteras. De la misma manera, aunque el *backbone* sea implementado por compañías privadas, estas empresas siempre estarán sometidas a las leyes del territorio en el que operan y a presiones estatales, lo que otorga a cualquier Gobierno que desee monopolizar el flujo de la información la potestad para hacerlo (Deibert & Rohozinski, 2010b).

China ha desarrollado su sofisticado “Gran Cortafuegos”, para inspeccionar el contenido que aparece en la red, una clara prueba del poder que ostenta el autoritarismo en Internet

No obstante, cabe destacar que los regímenes no democráticos se apoyan en otros colectivos para contrarrestar a la oposición mediante el control de los medios de comunicación. Por un lado, según Morozov (2011), las compañías proveedoras de servicios de Internet representan un aliado de gran utilidad para el autoritarismo. Sin estar sometidas a la opinión pública internacional, las empresas locales, que conocen aún mejor a sus usuarios que los propios Gobiernos, se encargan de eliminar el contenido que consideran “inapropiado” de puertas para dentro.

Por otro lado, los propios ciudadanos pueden erigirse en figuras esenciales para defender los intereses de su Gobierno en la esfera virtual. Estos individuos, ya sea liderados por el Gobierno o de forma independiente, pueden convertirse en “hackers patrióticos” y atacar webs, blogs o cualquier fuente de información *online* contraria al régimen, como ocurre en China con el Partido de los 50 centavos. Los miembros de esta formación de comentaristas *online* reciben cincuenta centavos del Partido Comunista chino por cada uno de los *posts* que publican en Internet a favor de su Gobierno (Deibert & Rohozinski, 2010b).

De esta forma, junto al desarrollo estatal de la infraestructura de Internet y la creciente importancia de empresas e individuos, Deibert y Rohozinski (2010a) y Drezner (2010) señalan que se ha producido una gran evolución en las herramientas tanto tecnológicas como no tecnológicas con el propósito principal de controlar la red. Aparte de las medidas más tradicionales como el bloqueo de determinados sitios web a través de cortafuegos, servidores proxy, rúteres y *softwares*, los Estados autoritarios han optado por “controles de segunda y tercera generación”. Mientras que los mecanismos de segunda generación tratan de establecer un marco legal y normativo que permita a los Estados autoritarios controlar el contenido que consideren ilícito en cualquier momento, los controles de tercera generación se basan en contrarrestar las amenazas potenciales con campañas de información que desacrediten y abrumen a sus contrincantes políticos.

Las empresas locales, que conocen aún mejor a sus usuarios que los propios Gobiernos, se encargan de eliminar el contenido que consideran “inapropiado” de puertas para dentro

3.2. La trinidad del autoritarismo online: censura, propaganda y vigilancia

Con el objetivo de analizar más en profundidad los diferentes métodos de control empleados por estos Estados, es fundamental considerar lo que Morozov (2011) denomina la “trinidad del autoritarismo”, que consta de tres pilares: censura, propaganda y vigilancia. El investigador bielorruso apunta que, aunque estos elementos ya existían previamente a la era de Internet, la red ha incrementado su interconectividad exponencialmente, de tal manera que si, por ejemplo, los usuarios tratan de evitar los controles de censura mediante el uso de redes sociales, estos se pueden ver más expuestos a la propaganda y a la vigilancia llevadas a cabo por estados autoritarios.

La censura digital se asemeja a la censura tradicional en sus motivaciones principales: controlar la oposición política para proteger la estabilidad del Gobierno (Erixon & Lee-Makiyama, 2011). Sin embargo, los regímenes autoritarios tienden a recurrir a otras cuestiones para justificar su mano dura con la oposición en el mundo digital. Tradicionalmente la razón más empleada ha sido la necesidad de bloquear el contenido relacionado con la pornografía, el terrorismo y el juego *online*, que, no obstante, solo representaba una excusa para cerrar páginas web contrarias al Gobierno (Kalathil & Boas, 2003; Warf, 2011), si bien, los Gobiernos están recurriendo en los últimos años a las “noticias falsas” para reforzar su control sobre la información (Freedom House, 2018a).

Actualmente los Gobiernos cuentan con una amplia gama de herramientas de censura, que no para de incrementar en sofisticación. Más allá de los clásicos apagones de Internet, los bloqueos de determinadas URL y las técnicas basadas en filtros de palabras clave, los Estados

están aprendiendo a customizar la censura, analizando cada una de las actividades del usuario, tal y como planeaba China con su *software* fallido, GreenDam (Morozov, 2011). Del mismo modo, los ataques de denegación de servicio (DDoS por sus siglas en inglés)¹ se han convertido en una de las armas más útiles para atacar páginas clave y para obstruir el flujo de información en momentos críticos, evitando la movilización de la población (Deibert & Rohozinski, 2010b).

Por último, se debe señalar la continua adaptación de los regímenes no democráticos a las contramedidas aplicadas para evitar la censura como las redes privadas virtuales (VPN) que permiten, a través de la conexión con un ordenador tercero situado en otro país, acceder al contenido bloqueado. En consecuencia, Estados como Rusia y China, que desde julio de 2017 y marzo de 2018 respectivamente han limitado considerablemente el uso de las VPN, han maniobrado velozmente para impedir la entrada a sitios web inapropiados (Bergen, Banjo, & Ramli, 2018; Freedom House, 2018a).

De modo similar, el autoritarismo ha optado por utilizar Internet como medio para incrementar la vigilancia sobre sus ciudadanos, lo que deja entrever el poder extraordinario que la información sobre la opinión pública proporciona a estos regímenes para continuar su fortalecimiento (Morozov, 2011). Prueba de ello es que diversos países obligan a las compañías tecnológicas que operan en su país a almacenar los datos de los usuarios en servidores locales para facilitar el acceso a esta información a agencias nacionales de seguridad (Freedom House, 2018a).

Al igual que las redes sociales pueden contribuir a una mayor difusión de las ideas y una mayor movilización de la población, estos espacios digitales también facilitan las labores de vigilancia del Gobierno. Con las herramientas adecuadas, los Gobiernos pueden infiltrarse en grupos de Facebook, monitorizar las discusiones para organizar acciones de protesta e identificar a los miembros de la oposición (Calingaert, 2010).

Sorprendentemente, los Estados autoritarios han encontrado también un gran aliado en distinguidas empresas tecnológicas occidentales para espiar a sus ciudadanos. No solo el establecimiento del “Gran Cortafuegos” de China contó con la inestimable colaboración de compañías americanas tan afianzadas como Cisco Systems, sino que también Irán adquirió tecnología a las europeas Nokia y Siemens para bloquear *e-mails* e identificar los nombres de los usuarios (Warf, 2011).

Finalmente, la propaganda se ha erigido en un mecanismo de gran utilidad para la consolidación de los Gobiernos autoritarios. Mediante campañas de desinformación, las administraciones de estos países tratan de producir un “cambio cognitivo” en la opinión pública y reforzar su supremacía política, sin tener que recurrir al bloqueo de determinados sitios web (Deibert & Rohozinski, 2010a). El reciente giro hacia la propaganda está relacionado con el conocido “Efecto Streisand”, por el cual cuanto más tratan los Estados de censurar ciertos contenidos, más van a espolear el interés de los ciudadanos en dicha información (Morozov, 2011). De esta manera, inundando Internet de comentarios falsos a favor del Gobierno, los usuarios no son capaces de discernir en qué fuentes confiar y, al mismo tiempo, los Estados autoritarios no cesan de obtener información sobre los movimientos disidentes como sucedería en el caso de optar por la censura (Morozov, 2009).

Diversos países obligan a las compañías tecnológicas que operan en su país a almacenar los datos de los usuarios en servidores locales para facilitar el acceso a esta información a agencias nacionales de seguridad

1 Un ataque DDoS o ataque distribuido de denegación de servicio se origina cuando un sitio web recibe un número muy elevado de peticiones de acceso de diversas fuentes. En consecuencia, el sistema es incapaz de procesar tanto tráfico de información y los usuarios legítimos no pueden acceder. Estos ataques suelen realizarse mediante *bots* (Denardis, 2014).

En esta tarea de divulgación las redes sociales desempeñan un papel clave. A través de ellas y empleando instrumentos como los *bots* (programas autónomos que pueden, entre otros fines, tuitear, retuitear o responder a ciertos mensajes de forma automática repetidamente), los Gobiernos crean tendencias (*trending topics*) y diseminan dichos mensajes de forma más rápida y barata que ningún otro medio (Prier, 2017). De igual manera, los Estados autoritarios han constituido “brigadas de Internet” formadas por un gran número de empleados para confundir, desacreditar e incluso captar a los individuos que frecuentan la red (Deibert & Rohozinski, 2010a). En este sentido, es necesario destacar el caso de Rusia que, a raíz de las protestas organizadas mediante Facebook y Twitter en contra del Gobierno en 2011, constituyó en San Petersburgo la Agencia de Investigación de Internet, también conocida como la “granja de trolles”, que emplea a cientos de funcionarios rusos para publicar comentarios pro-Kremlin utilizando identidades falsas (Chen, 2015).

4. Objetivos y preguntas de investigación

Partiendo de la información recabada en el estado de la cuestión y el marco teórico, el presente trabajo tiene por objeto principal analizar cómo el Gobierno de Venezuela está empleando Internet para controlar los movimientos disidentes dentro de sus fronteras. Por lo tanto, se tratará de responder a la siguiente pregunta: ¿de qué manera está utilizando Internet el régimen de Nicolás Maduro para monitorizar y contener la creciente actividad de la oposición en Venezuela? Asimismo, este objetivo general se alcanzará con la consecución de unos objetivos más específicos, que se desarrollan a continuación:

- » Identificar las herramientas de censura, vigilancia y propaganda empleadas por el régimen autoritario de Hugo Chávez y posteriormente de Nicolás Maduro para restringir el flujo libre de información veraz entre la población.
- » Determinar los canales de comunicación empleados por la oposición en Internet con el fin de organizar las protestas y acabar con el Gobierno de Caracas.
- » Analizar el papel de los diversos intermediarios *online* (proveedores de Internet, redes sociales, moderadores de comunidades *online*, administradores de blogs...) tanto globales como locales a la hora de facilitar la actitud represiva de la Administración venezolana.
- » Evaluar la importancia del contexto y de otros factores de carácter social, económico y político detrás de la movilización de la oposición y de su efectividad para poner fin al Gobierno chavista.
- » Proponer estrategias a los responsables políticos de los países democráticos para abordar la situación de manera efectiva valorando los riesgos y peligros de Internet, de tal forma que sus medidas no supongan un obstáculo para la disidencia venezolana.

Se tratará de responder a la siguiente pregunta: ¿de qué manera está utilizando Internet el régimen de Nicolás Maduro para monitorizar y contener la creciente actividad de la oposición en Venezuela?

5. Metodología

Tras haber sentado las bases teóricas del estudio y haber formulado los objetivos y la pregunta de investigación, es necesario desarrollar las técnicas tanto cualitativas como cuantitativas que serán empleadas en el análisis del caso práctico. La investigación se ha caracterizado por su carácter confirmatorio ya que ha examinado una cuestión que ya ha sido estudiada por la disciplina con anterioridad, valiéndose de las maniobras del régimen venezolano con el fin de confirmar las hipótesis enunciadas sobre el uso de Internet por parte de los Estados autoritarios.

En primer lugar, se ha realizado una revisión bibliográfica en relación al control político ejercido por la administración chavista durante sus veinte años de gobierno. Para ello, se ha acudido a bases de datos académicas como EBSCO, JSTOR o Dialnet de las que se han extraído artículos de investigación de gran relevancia para abordar el estudio sobre Venezuela. Igualmente, se han recopilado informes realizados por instituciones como Freedom House, que desde 2012 publica anualmente un dossier denominado *Libertad en la Red*, en el que se realiza una evaluación país por país de su libertad *online* (Freedom House, 2019). Finalmente, y de la misma manera, se ha recurrido a sitios oficiales del Gobierno de Venezuela con el objetivo de consultar diversas leyes promulgadas por el régimen de Caracas en relación a Internet.

En cuanto a la recolección y análisis de datos cuantitativos, el primer paso ha consistido en identificar cuál sería la red social más apropiada para medir la actividad tanto del Gobierno venezolano como de la oposición en el mundo digital. Por diversas razones que serán expuestas a continuación, Twitter ha sido la red social elegida con el propósito de examinar el objeto de análisis de este trabajo.

Mediante sus 280 caracteres, Twitter se ha convertido en la red social de referencia en los círculos políticos y periodísticos al facilitar que los usuarios estén al corriente de la actualidad política, permitir la interacción bidireccional entre gobernantes y ciudadanos, así como servir de “termómetro social” de las cuestiones que más preocupan a la opinión pública (Rodríguez Andrés & Ureña Uceda, 2011).

En el caso de Venezuela, la relevancia de Twitter en la esfera política es también notoria. Aunque la presente investigación se ha visto parcialmente limitada debido a la escasa cantidad de datos oficiales sobre las redes sociales en Venezuela, es conveniente destacar que Twitter contaba en 2018 con 12.944.611 usuarios en el país sudamericano (41% de la población) siendo una de las diez páginas web más frecuentadas en Venezuela durante el último cuatrimestre de 2017 con un tráfico mensual de 23.900.000 visitas (We Are Social, 2018).

Además, a lo largo de estos años de Gobierno chavista, tanto el régimen como la oposición han trasladado su pugna tradicional en el mundo físico al universo Twitter. Por un lado, la oposición venezolana ha optado por esta red social como canal para eludir la censura y el monopolio estatal en los medios de comunicación del país. Por otro lado, la administración de Caracas no renunció a la lucha digital y se adentró de lleno en Twitter en 2010 con la creación de la cuenta @chavezcandanga para su presidente Hugo Chávez, que alcanzó la considerable cifra de 500.000 seguidores en su primer mes en funcionamiento (Morozov, 2011). Asimismo, el Gobierno ha empleado desde entonces Twitter para difundir sus mensajes propagandísticos a través de *bots* (Andrino & Pérez Colomé, 2019) e incluso para utilizar *tweets* como prueba acusatoria en procesos judiciales (Freedom House, 2018b).

Consecuentemente, se ha recurrido a la herramienta Twitonomy para analizar la actividad del régimen de Nicolás Maduro y de la oposición venezolana en Twitter. A partir de una investigación preliminar se identificaron las cuentas principales que modelan la discusión política sobre Venezuela. Entre estos perfiles se encuentran organismos y personalidades estatales, opositores al Gobierno y, por último, diferentes medios de comunicación tanto afines como contrarios al régimen (en sombreado), que se muestran a continuación con su número de seguidores en Twitter²:

La presente investigación se ha visto parcialmente limitada debido a la escasa cantidad de datos oficiales sobre las redes sociales en Venezuela

2 Cifras de seguidores obtenidas el 14 de marzo de 2019 de las respectivas cuentas en Twitter.

Tabla 1. Principales cuentas de Twitter a favor del chavismo

USUARIO	NOMBRE DE CUENTA	SEGUIDORES (en miles)
Hugo Chávez Frías	@chavezcandanga	4.040
Nicolás Maduro	@NicolasMaduro	3.580
Diosdado Cabello R	@dcabellor	2.270
VTV CANAL 8	@VTVcanal8	1.570
Jorge Arreaza M	@jaarreaza	1.560
Elias Jaua	@JauaMiranda	1.470
PSUV	@PartidoPSUV	1.280
Tareck El Aissami	@TareckPSUV	1.270
Correo del Orinico	@correoorinoco	865
Aporrea	@aporrea	363

Tabla 2. Principales cuentas de Twitter en contra del régimen venezolano

USUARIO	NOMBRE DE CUENTA	SEGUIDORES (en miles)
Henrique Capriles R.	@hcapriles	7.210
La Patilla	@la_ptallia	6.970
Leopoldo López	@leopoldolopez	5.260
El Nacional	@ElNacionalWeb	4.720
Antonio Ledezma	@alcaldelezma	2.320
RunRunes	@RunRunesWeb	2.130
Henry Ramos Allup	@hramosallup	1.790
Juan Guaidó	@jguaido	1.720
Tal Cual	@DiarioTalCual	1.390
El Pitazo	@ElPitazoTV	589

Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de Twitter

Una vez se han determinado los perfiles de Twitter que lideran la conversación *online* en ambos bandos, el estudio ha focalizado la atención especialmente en los acontecimientos que tuvieron lugar entre el 20 de enero y el 20 de marzo de 2019. Esta acotación temporal se debe a las limitaciones metodológicas derivadas del uso de Twitonomy, dado que la herramienta solo permite analizar los últimos 3200 tuits de cada cuenta, así como los últimos 85 retuits realizados sobre las publicaciones.

El estudio se ha centrado en los perfiles personales ya que aquellos correspondientes a medios digitales superaban con creces la cifra de los 3200 tuits en tan solo dos días. En cuanto al régimen venezolano, se han considerado las siguientes cuentas: @nicolasmaduro, @dcabellor, @jaarreaza y @jauamiranda, mientras que, respecto a la oposición, se han tomado los siguientes perfiles: @hcapriles @alcaldelezma @hramosallup y @jguaido. Tanto la cuenta de @chavezcandanga como la de @leopoldolopez no se han analizado por su prolongada inactividad en Twitter.

6. Internet, el gran aliado del régimen venezolano

En la presente sección se analizará y se discutirá el uso de Internet por parte del Gobierno de Venezuela con el objetivo de aportar evidencia empírica y contrastar la información recogida en el estado de la cuestión y el marco teórico sobre cómo emplean la red los Gobiernos autoritarios para controlar a los movimientos opositores.

Con esta intención, se realizará en primer lugar una revisión histórica del chavismo que permitirá identificar las políticas estatales en relación a Internet, el papel de los intermediarios *online*, así como las herramientas de censura, vigilancia y propaganda aplicadas por Caracas. Para ello será imprescindible acompañar el estudio de un examen minucioso del contexto político, económico y social de Venezuela. Posteriormente, el análisis centrará su atención en la red social Twitter para comprender cómo está organizado el debate político sobre Venezuela en Internet y conocer en profundidad cómo funcionan las campañas de desinformación del Gobierno de Maduro.

6.1. La evolución del chavismo hacia el control total de la red

6.1.1. Internet como camino a la sociedad del conocimiento (1999-2006)

Los primeros años del chavismo se caracterizaron por la intención de incluir a Venezuela en la sociedad del conocimiento a través de la utilización de Internet como política prioritaria (Puyosa, 2015). De hecho, en su artículo 108, la Constitución de 1999 afirmaba que “el Estado garantizaría servicios públicos de radio, televisión y redes de informática con el fin de permitir el acceso universal a la información” (CRBV, 1999). En consecuencia, se produjo una expansión veloz de la red digital por todo el país y la penetración de Internet creció de un 3% a principios de siglo hasta un 21% en 2007 (Puyosa, 2015; Urribarrí & Díaz Hernández, 2019). Esta rápida difusión facilitó el debate colectivo y pluralista en las redes con iniciativas manifiestas como los blogs que cubrieron las elecciones de 2006 o el grupo de discusión online creado para discutir la reforma constitucional de 2007 (Urribarrí, 2011).

La rápida difusión facilitó el debate colectivo y pluralista en las redes con iniciativas manifiestas como los blogs que cubrieron las elecciones de 2006

6.1.2. El ocaso de la apertura de Venezuela en Internet (2007-2013)

A pesar de esta primera fase de libertad en Internet, la situación cambió radicalmente a partir de 2007 en línea con el progresivo autoritarismo que estaba implementando el Gobierno en Venezuela. La renacionalización de CANTV en 2007 posibilitó que el Estado, que ya se erigía como regulador de la red a través de CONATEL, se convirtiera en el principal proveedor de servicios de internet haciéndose con el control del *backbone* en Venezuela (Urribarrí, 2011; Urribarrí & Díaz Hernández, 2019). Tres años más tarde, la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (RESORTE), que prohibía la difusión de contenidos que incitaran al odio o la violencia en dichos medios, extendió su ámbito de competencia a Internet al aprobarse la Ley de Responsabilidad Social de Radio, Televisión y Medios Electrónicos (RESORTEME) (Corrales, 2015). De este modo, la nueva normativa impedía la propagación de mensajes en la red que “incitasen o promoviesen el odio, [...] o alterasen el orden público”, siendo los “proveedores de medios electrónicos responsables por la información y contenidos prohibidos, [...] en caso de que no hayan limitado el acceso a los mismos” (CONATEL, 2010).

Mediante estas dos maniobras quedó patente la invalidez del “dilema del dictador” en el caso de Venezuela ya que, ante la expansión de Internet en el país, los gobernantes no vieron cómo la comunicación y el debate en las redes minaba su dominio, sino todo lo contrario al implantar “controles de segunda generación”. Mientras seguía aumentando la penetración de Internet (41% en 2011) y la oposición comenzaba a movilizarse a través de blogs, Facebook y Twitter, el régimen redobló sus esfuerzos para hacerse con el control de la red e influenciar el debate en Internet (Freedom House, 2012). Prueba de ello es que el propio Hugo Chávez se unió a la comunidad de Twitter el 28 de abril de 2010 para contrarrestar la pujanza *online* de la oposición con un tuit que pasaría a la historia:

Tuit 1. Llegada de Hugo Chávez a Twitter



Fuente: Twitter, 2010

Durante esta segunda etapa que se prolongaría hasta principios de 2014, varios son los incidentes que ilustran la vigilancia y la censura llevadas a cabo por el Gobierno venezolano. Es relevante mencionar que por entonces la propaganda se limitaba aún a los medios de comunicación tradicionales como la prensa escrita, tal y como indica la reducción del porcentaje de periódicos privados e independientes en Venezuela de un 100% en 1998 a tan solo un 56% en 2014 (Corrales, 2015). La Ley RESORTE y la consecuente sumisión de los proveedores de servicios de internet permitieron que CANTV bloqueara temporalmente el sitio web del candidato de la oposición, Henrique Capriles, durante las elecciones presidenciales de 2012 (Urribarrí & Díaz Hernández, 2019). De forma similar, durante la jornada electoral de abril de 2013 en la que Maduro se impuso por un punto y medio porcentual a Capriles (Corrales & Hidalgo, 2013), el servicio de banda ancha operado por CANTV estuvo inactivo durante aproximadamente 30 minutos (Freedom House, 2013).

La vigilancia *online* también comenzó a proliferar en este periodo como se pudo apreciar con el allanamiento de la residencia del tuitero Federico Medina Ravell, acusado de difundir a través de la cuenta @LucioQuincioC falsos rumores sobre la salud de Hugo Chávez cuando este ya se encontraba gravemente enfermo (Watts, 2013). Asimismo, los “hackers patrióticos”, mencionados anteriormente en el marco teórico, entraron en escena a finales de 2011 bajo el pseudónimo de N33. Diversos periodistas, economistas, activistas y políticos de la oposición comenzaron inesperadamente a tuitear mensajes a favor del chavismo y ataques hacia la oposición después de que sus cuentas hubieran sido *hackeadas* por el grupo civil N33 (Freedom House, 2013; Puyosa, 2015).

6.1.3. El estado de excepción se traslada al dominio digital (2014-2019)

La sucesión que aconteció en la presidencia de Venezuela con la investidura de Maduro por un polémico y estrecho margen de victoria frente a Capriles en abril de 2013 y el desmoronamiento de los precios de los hidrocarburos que han sumido a la economía y a la sociedad venezolanas en una profunda recesión han marcado un antes y después. Actualmente el Gobierno chavista se está enfrentado no solo a una profunda crisis de legitimidad, sino también a la percepción de los ciudadanos de su incapacidad para resolver esta difícil situación (Corrales & Penfold, 2015; González, 2019; Trak Vásquez, 2015). Consecuentemente, a partir de abril de 2013, el autoritarismo de Caracas y, por ende, la represión en el mundo digital hacia la oposición se han intensificado hasta alcanzar niveles nunca antes vistos en el país.

Para comprender esta nueva etapa del chavismo que se expande hasta la actualidad, se debe acudir al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, también conocido como Plan de la Patria, para el periodo entre 2013 y 2019. El documento estratégico enumera una serie de objetivos históricos que conforman la visión a largo plazo del Estado. El cuarto de ellos subraya la necesidad de “desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial, eliminando o reduciendo a niveles no vitales el relacionamiento económico y tecnológico de nuestro país con los centros imperiales de dominación” (Plan de la Patria, 2013). Esta afirmación representa sin lugar a dudas una clara contradicción con la intención inicial en 1999 de Chávez de insertar a Venezuela en la sociedad del conocimiento y de universalizar el acceso a Internet.

A lo largo de estos últimos años, aunque la penetración de Internet se ha elevado hasta aproximadamente un 60% en 2018 (Freedom House, 2018b; Tendencias Digitales, 2018), la desinversión en infraestructura ha sido evidente dada la grave crisis económica, posicionando a Venezuela como el país de Latinoamérica, junto a Paraguay, con menor velocidad de conexión a la red (1,6 MBps), muy por detrás de la media del continente que asciende a 5,6 MBps (IPYS Venezuela, 2018; Rojas & Poveda, 2018). No obstante, el Gobierno de Maduro ha persistido en su empeño por establecer “controles de segunda generación” adicionales mediante la aprobación en 2017 de la Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia por parte de la ANC (Urribarrí & Díaz Hernández, 2019). Esta normativa se asemeja a la previamente mencionada Ley RESORTEME por su extrema ambigüedad al prohibir la difusión en redes sociales de mensajes que inciten, entre otras cuestiones mencionadas, “al odio nacional”, haciendo responsables a los administradores de estas plataformas de cumplir con la ley y “prevenir la difusión de estos mensajes” (Asamblea Nacional Constituyente, 2017).

De igual manera, la censura, la vigilancia y la propaganda en las redes se han multiplicado en esta última fase, mientras que la movilización ciudadana también ha incrementado considerablemente gracias a Internet. A principios de 2014, la oposición, liderada por Leopoldo López, María Corina Machado y Antonio Ledezma, congregó en diferentes manifestaciones masivas repartidas por toda Venezuela a unas 800.000 personas bajo el hashtag #lasalida (Corrales, 2015; Corrales & Penfold, 2015). En respuesta a estas concentraciones, el Gobierno no solo reprimió violentamente a los manifestantes deteniendo a 3.100 personas, sino que además bloqueó 384 sitios web, incluyendo la página Pbs.twimg.com, encargada de almacenar las fotos subidas a Twitter (Corrales & Penfold, 2015; Freedom House, 2014; Trak Vásquez, 2015). Asimismo, el líder opositor Leopoldo López fue arrestado en febrero de 2014 y posteriormente condenado a 13 años de cárcel en un juicio en el que, entre las pruebas acusatorias, la fiscalía

El Gobierno de Maduro ha persistido en su empeño por establecer “controles de segunda generación” adicionales mediante la aprobación en 2017 de la Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia por parte de la ANC

presentó 700 tuits (ver tuit 2) y un video de YouTube, en los que López llamaba a “salir a conquistar la democracia” (Freedom House, 2015; Puyosa & Chaguaceda, 2017).

Tuit 2. Prueba presentada por la fiscalía en contra de Leopoldo López



Fuente: Twitter, 2014

Si las detenciones arbitrarias llevadas a cabo por el SEBIN comenzaron a ser frecuentes con la llegada de Maduro al poder, la aprobación de la Ley contra el Odio en noviembre de 2017 las ha seguido acrecentando, reduciendo aún más la libertad de expresión *online*. Abogados, diversos periodistas e, incluso, usuarios menores de edad, han sido algunos de los principales perjudicados ya que, o bien han sido retenidos, o bien han sido obligados a dejar el país tras ser acusados de “incitar al odio” cuando expresaban su opinión sobre el régimen en Facebook, Twitter, WhatsApp o en sus propias páginas web (Freedom House, 2018b). Igualmente, los bloqueos de sitios web de medios de comunicación de gran popularidad como La Patilla o El Nacional por parte de la compañía estatal CANTV continuaron, aunque cabe destacar que operadores privados como Movistar y Digitel también los están llevando a cabo recientemente (Freedom House, 2016; IPYS Venezuela, 2017).

Sin embargo, es remarcable que la actual política estatal en relación al control de Internet se está caracterizando por la introducción de nuevas herramientas como los DDoS y mecanismos de “tercera generación” como el énfasis en la propaganda *online*. Por ello, varios de los portales digitales como El Pitazo que ya habían sufrido bloqueos por parte de los proveedores de internet, se han tenido que enfrentar últimamente a ataques DDoS orquestados por el Gobierno, volviéndolos inoperativos durante horas ante la saturación de sus servidores (Espacio Público, 2018; Freedom House, 2018b). Además, con el fin de promover sus ideas en Internet, tanto Maduro como su equipo publican tuits con alto contenido propagandístico, llamando al nacionalismo venezolano y al fin del “imperio yankee” con *hashtags* como #VivaVenezuela u #ObamaYankeeGoHome (Steckman & Andrews, 2017), o más recientemente #TrumpHandsOffVenezuela (Trendinalia, 2019a). Al mismo tiempo, la Administración de Caracas ha descubierto cómo los *bots* pueden ser de gran utilidad en su tarea de divulgación, si bien es cierto que la oposición también hace uso de este mecanismo para potenciar su impacto en la red (Freedom House, 2016). Por este motivo, el Gobierno de Maduro se ha servido de este mecanismo tanto en las últimas elecciones presidenciales de mayo del 2018, cuando se emplearon unas 500.000 cuentas automatizadas (Puyosa, 2018), como en la campaña previa a las elecciones a la ANC de 2017, cuando #SoluciónConstituyente se convirtió en TT en Venezuela gracias a que el 51% de las cuentas

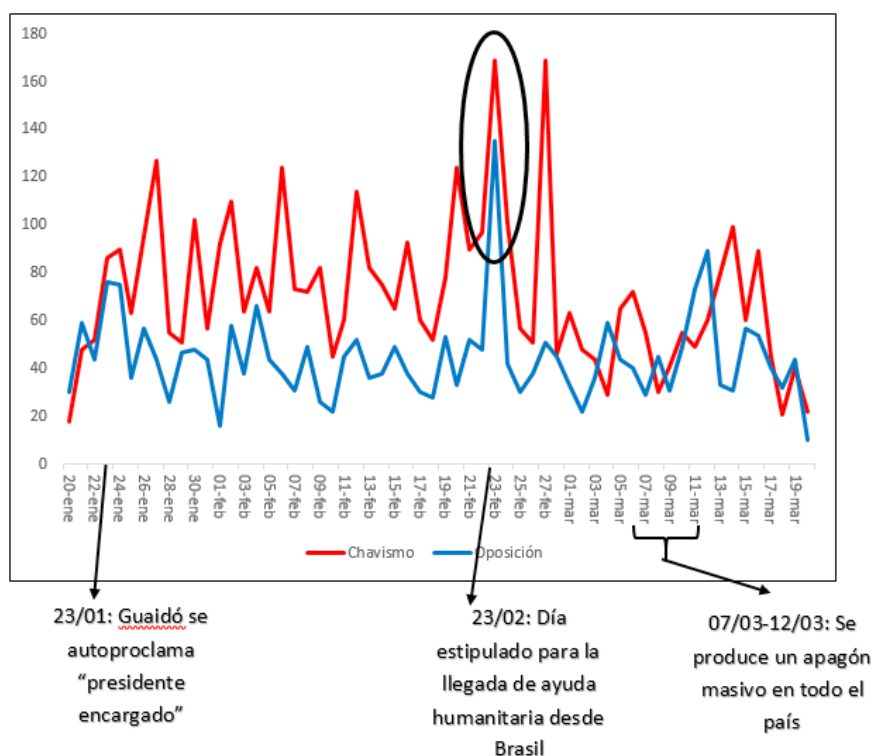
utilizando dicho *hashtag* habían sido creadas a lo largo de ese año (Díaz & Murillo, 2017), lo que hace pensar que la mayoría de ellas eran *bots*. Recientemente, Twitter suspendió 1.196 cuentas falsas por estar supuestamente “involucradas en una campaña de influencia promovida por el Estado” (Andrino & Pérez Colomé, 2019).

6.2. La batalla por la hegemonía comunicacional en Twitter entre Gobierno y oposición

A continuación, se ha procedido a analizar más de cerca la pugna que el Gobierno chavista y la oposición liderada por Juan Guaidó están librando en la red social Twitter. Con el propósito de centrar el estudio en las fechas más relevantes, se ha examinado el número de tuits publicados por las cuatro cuentas activas con mayor número de seguidores de cada grupo.

En el gráfico 1, se puede apreciar la oscilación en la actividad de estos perfiles a lo largo de los dos meses estudiados. No obstante, es destacable que los miembros del Gobierno de Caracas han tuiteado con mayor asiduidad que la oposición durante este periodo de inestabilidad, aunque es cierto que la suma de los seguidores de las cuentas del régimen analizadas (8.880.000) es significativamente inferior en comparación a la de los componentes de la oposición (13.040.000). Además, como se puede ver en el gráfico 1, tanto chavismo como oposición presentan su pico de tuits el 23 de febrero, cuando estaba anunciada la entrada de ayuda humanitaria en Venezuela desde Brasil bajo los auspicios de Guaidó, que, sin embargo, fue bloqueada por el Gobierno de Maduro en la frontera (Manetto, 2019).

Gráfico 1. Número de tuits de las cuentas principales (20 de enero – 20 de marzo)



Fuente: elaboración propia con datos extraídos de Twitonomy

Por lo tanto, el análisis ha centrado su atención en esta jornada del 23 de febrero de 2019, día en el que los *hashtags* que monopolizaron los *timelines* de los venezolanos fueron de marcado carácter político: #23FAyudaYLibertad, #VenezuelaEnDefensa DeLaPaz, #23FAvalanchaHumanitaria y #TrumHandsOffVenezuela (Trendinalia, 2019b).

Investigando cuáles fueron los tuits de estas cuentas con mayor número de retuits durante este periodo, se ha podido reforzar la conclusión del gráfico anterior de que el 23 de febrero se convirtió en una auténtica lucha no solo en Pacaraima³, sino también en la red. Cinco de las ocho cuentas examinadas alcanzaron su récord de retuits a lo largo de los 60 días estudiados o bien el 23 de febrero, o bien el 24. Igualmente, la publicación con mayor impacto en Twitter fue la realizada por Juan Guaidó en la noche del 23 de febrero tras el bloqueo de la ayuda humanitaria. Este tuit ha alcanzado los 62.972 retuits y los 127.452 “Me Gusta”.

Tuit 3. Reacción de Juan Guaidó ante la negación del Gobierno a recibir la ayuda



Fuente: Twitter, 2019a

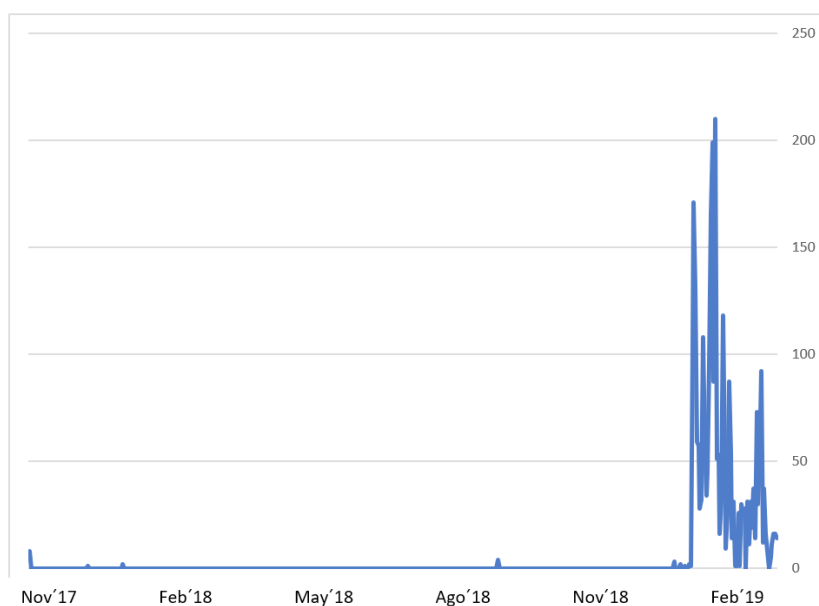
Si se consideran las últimas 87 cuentas que retuitearon esta publicación⁴, se puede identificar un número reducido de *bots* ya sea por sus *hashtags* o retuits, lo que confirma que la oposición también emplea este mecanismo para llegar a un mayor número de usuarios en Twitter. Uno de los casos más evidentes es el de la cuenta @33Jacob15 que, a pesar de haber sido creada en junio de 2010, ha mostrado un repunte repentino en su actividad *online* a partir del 24 enero de 2019, el día posterior a la autoproclamación de Guaidó como “presidente encargado”, tal y como muestra el gráfico 2. Asimismo, el análisis de los 2.766 tuits publicados por este perfil a lo largo de 2019 ha descubierto que 219 corresponden a retuits de la cuenta de @jguaido y, sorprendentemente, 81

3 Ciudad brasileña donde se encuentra la frontera entre Venezuela y Brasil y, por la cual estaba prevista que atravesara la ayuda humanitaria.

4 Número máximo de retuits que permite extraer Twitonomy.

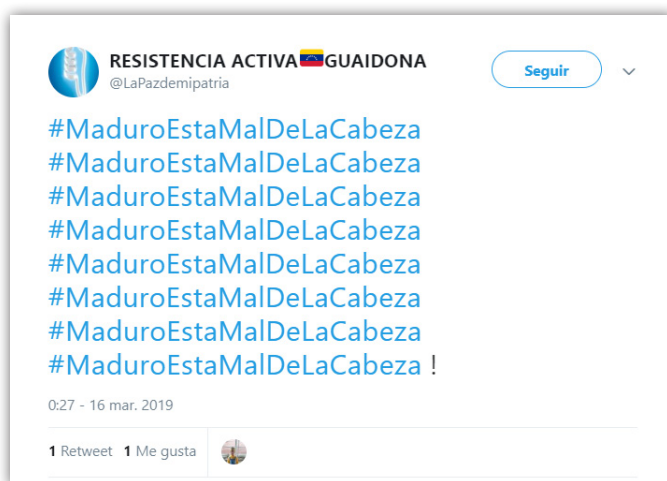
son retuits a @pablocasado_, presidente del Partido Popular español, dejando entrever su condición de *bot*. De forma similar, @lapazdemipatria se asemeja al prototipo de cuenta automatizada, ya que, atendiendo a sus últimos 3.200 tuits, 891 contienen el *hashtag* #maduroessatanas y otros 207 adicionales la etiqueta #maduroestamaldelacabeza (Ver tuit 4).

Gráfico 2. Actividad de @33jacob15 (noviembre de 2017 – marzo de 2019)



Fuente: elaboración propia con datos extraídos de Twitonomy

Tuit 4. Publicación realizada por un bot en contra de Nicolás Maduro



Fuente: Twitter, 2019b

El hallazgo de que la oposición también se beneficia del uso de *bots* constituye una novedad para la disciplina sobre la disputa digital entre Caracas y sus oponentes, debido a que las investigaciones previas apenas habían encontrado evidencias. Por su parte, ya se ha mencionado que,

en diversas ocasiones (campaña previa a los comicios para designar a los miembros de la ANC en 2017, elecciones presidenciales de 2018), el régimen de Maduro ha empleado estas cuentas automatizadas.

Con el propósito de descubrir la existencia de estos *bots* al servicio del Gobierno en el intervalo de tiempo analizado, se ha seleccionado el tuit de mayor impacto por número de retuits durante los incidentes del 23 de febrero. Aunque con una cantidad de retuits (9.252) muy inferior respecto a la publicación de Guaidó (62.972) previamente examinada, este tuit de Diosdado Cabello alcanzó una repercusión sustancial, al incluir dos fotos donde aparecen los semblantes serios de Guaidó y su equipo:

Tuit 5. Mensaje en el que Diosdado Cabello declara la “victoria” del régimen el 23F



Fuente: Twitter, 2019c

En este caso, se ha optado por analizar las respuestas al *post* de Diosdado Cabello para descubrir este tipo de perfiles robotizados. Entre las reacciones a la publicación, se han encontrado varias cuentas como @luzibelmamarca y @navea_mary que pertenecen a lo que podría considerarse una “orquesta de *bots*” con un perfil matriz @tuiteros_vzla en cuya descripción reza el siguiente eslogan: “Tuiteros Patriotas de Venezuela”. Es destacable que ambas respuestas incorporaban uno de los *hashtags* que se convirtieron en TT durante el 23 de febrero, #VenezuelaEnDefensaDeLaPaz.

Tuits 6 y 7. Bots prochavismo en respuesta al tuit de Diosdado Cabello

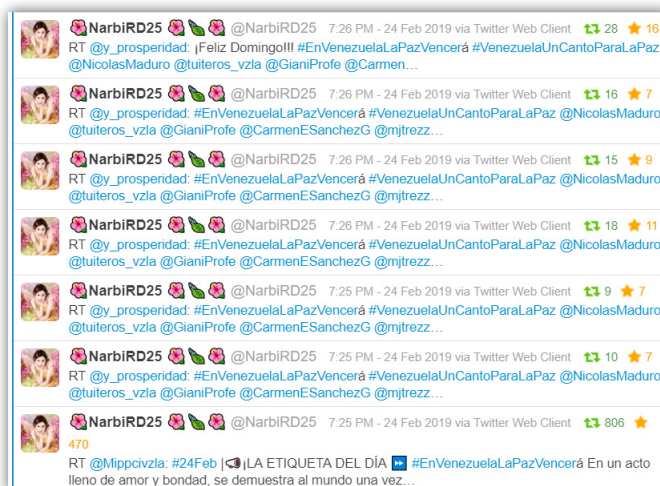


Fuente: Twitter, 2019c

Profundizando en la investigación sobre la conversación *online* que tuvo lugar el 23 de febrero, se puede percibir cómo una infinidad de usuarios ficticios, también relacionados con @tuiteros_vzla, como @NarbiRD25, @Albani718, @elsysmarcano, @enmalque68, @Gianiprofe, @edusm08, @Delianaca, @didy_castillo84 o @y_prosperidad inundaron Twitter con la “etiqueta del día”, #VenezuelaEnDefensaDeLaPaz para ocultar los incidentes en la frontera con Brasil. Como puede verse en la cadena de tuits 1, el perfil del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (@Mippcivzla) fue el encargado de decidir cuál iba a ser el *hashtag* del día y, a partir de ese momento, los *bots* publicaron dicha etiqueta continuamente mencionando a otras cuentas automatizadas.

Cabe señalar que estas cuentas promedian unos 400 tuits al día, los cuales son principalmente retuits en cadena entre ellas. Asimismo, la mayoría tienen como foto de perfil el logo de @tuiteros_vzla como se puede observar en el avatar de @luzibelmarcano del tuit 7, o alguna imagen que se caracteriza por su falsedad como la de @NarbiRD25. Por último, es destacable que varios de estos perfiles se definen en sus descripciones como “venezolanos comprometidos con su país”.

Cadena de tuits 1. Difusión del hashtag #EnVenezuelaLaPazVencerá el 23F



Fuente: elaboración propia a partir de tuits extraídos de Twitonomy

De esta manera, la información proporcionada por Twitter ha permitido comprobar cómo se desarrolló la batalla *online* entre el régimen de Maduro y la oposición a lo largo del 23 de febrero de 2019. Tras examinar las herramientas utilizadas por ambos bandos queda patente la importancia que conceden a Twitter e Internet en la difusión de sus ideas durante jornadas clave para sus intereses.

7. Un nuevo enfoque para combatir el auge del autoritarismo digital

El análisis de la relación entre Internet y autoritarismo en el caso de Venezuela ha facilitado la confirmación de varios planteamientos desarrollados en la parte teórica de esta investigación. Por ello, en este apartado se procederá a realizar una serie de conclusiones sobre la utilización de Internet por parte de los regímenes autoritarios, que irán secundadas por un conjunto de recomendaciones para los Gobiernos democráticos.

A lo largo del trabajo se ha podido comprobar la gran variedad de aplicaciones que Internet ofrece tanto a los estados como a los ciudadanos. El estudio de la situación venezolana ha corroborado algunos de los argumentos ciberoptimistas presentados en el estado de la cuestión. La penetración de Internet en Venezuela ha ido acompañada de una ascendente participación ciudadana, una creciente movilización de la oposición y una mayor repercusión internacional en los últimos años. No obstante, aunque la red ha podido potenciar estas mejoras, es imprescindible situar estos cambios en el contexto en el que están teniendo lugar, es decir, la insostenible inestabilidad política del Gobierno de Maduro para comprender que Internet no puede ser considerado como el único factor detrás de una futura revolución en Venezuela.

De igual manera, la evolución paulatina hacia el autoritarismo que está emprendiendo el régimen venezolano, así como el control paralelo que Caracas está ejerciendo en la red han demostrado la invalidez del “dilema del dictador” de Schultz (1985). No solo se ha constatado que el incremento del acceso a Internet por parte de la población venezolana no se ha traducido en un menor control del Gobierno sobre los ciudadanos, sino que además el gran obstáculo del que el dilema advertía a aquellos regímenes dictatoriales que no se abrieran a Internet, el atraso económico, ha acabado produciéndose pese a la masificación de la red.

En esta línea, las prácticas represivas de diversos estados en relación a la censura, la vigilancia y la propaganda *online*, también han podido ser observadas en el caso venezolano. La re-nacionalización de CANTV en 2007 y la aprobación de normativas como la Ley RESORTEME y la Ley Contra el Odio, que regulan el debate en la red, han permitido al Gobierno chavista hacerse con el control del *backbone* del país y subordinar a las compañías proveedoras de servicios de Internet a sus propios intereses. Asimismo, la represión a la oposición ha contado con la inestimable ayuda de civiles venezolanos fieles al régimen que han formado el grupo N33, convirtiéndose en “*hackers* patrióticos” y persiguiendo en la red cualquier atisbo de oposición.

Este conjunto de aliados e instrumentos legales que tanto el régimen de Chávez como el de Maduro han ido reforzando desde 2007, ha facilitado a la Administración venezolana la implantación de mecanismos de control de “segunda y tercera generación”, que han contribuido a una mayor intimidación en Internet. La censura se ha visto acentuada con la entrada en vigor de una nueva legislación que, bajo el pretexto de restringir aquellos mensajes que inciten al odio y alteren el orden público, persigue de manera arbitraria a cualquier individuo que manifieste una

El estudio de la situación venezolana ha corroborado algunos de los argumentos ciberoptimistas presentados en el estado de la cuestión

postura contraria al régimen. Por su parte, la vigilancia, favorecida por el monopolio que ostenta el chavismo sobre la infraestructura de Internet, ha quedado de manifiesto con el incremento de las detenciones injustificadas. Finalmente, el estudio sobre la actividad en Twitter entre el 20 de enero y el 20 de marzo ha revelado cómo el régimen de Maduro inundó esta red social de mensajes propagandísticos a través de *bots*, especialmente durante el desarrollo de jornadas convulsas como la del 23 de febrero, cuando la Administración bloqueó la entrada de ayuda humanitaria desde Brasil.

Por lo tanto, en este trabajo se ha podido comprobar cómo Venezuela, de la misma forma que otros estados autoritarios, no renuncia a Internet para extender su dominio sobre la población. En consecuencia, es necesario que los Gobiernos democráticos, que están contemplando el desarrollo de las políticas represivas del Estado venezolano en la red y el caos en el que actualmente se encuentra sumido el país, rediseñen sus planteamientos acerca de la promoción de la democracia a través de Internet.

En primer lugar, los responsables políticos deben ser conscientes de la complejidad del mundo digital y del debate que acontece en él. No es conveniente atribuir a la tecnología propiedades únicamente liberadoras u opresoras, dependiendo de los resultados que Internet ocasione (Deibert & Rohozinski, 2010b). En cambio, es más apropiado realizar un análisis caso por caso, teniendo en cuenta el contexto económico, social y político, con el fin de observar cuáles fueron las razones que llevaron a ciertas revoluciones triunfen, mientras que en otros países fracasen. Así, se podrá comprobar que Internet no es por naturaleza una herramienta de liberación o de represión, sino que puede ser utilizada tanto por Estados democráticos como por regímenes autoritarios para impulsar y llegar a conseguir sus intereses. Solo de este modo, se podrán elaborar políticas sobre Internet responsables y ajustadas a la realidad.

En segundo lugar, es necesario que los Estados democráticos incrementen sus esfuerzos destinados a contrarrestar el crecimiento del autoritarismo en Internet con el desarrollo de nuevas tecnologías, siendo conscientes de que el autoritarismo responderá inmediatamente con nuevas innovaciones que no mermen su capacidad de dominio en la red. Por esta razón, es imprescindible que la comunidad internacional coopere en el avance de técnicas que permitan evitar la censura, la vigilancia y la propaganda. Para ello, se deben diseñar herramientas más sofisticadas que las actuales redes privadas virtuales (VPN), que ya han sido neutralizadas por el gobierno chino, o mecanismos avanzados que reduzcan la efectividad de los ataques DDoS. De esta forma, estas prácticas de elusión del control autoritario permitirán a los ciudadanos comunicarse sin miedo a ser monitorizados y a la expansión del debate social (Tkacheva et al., 2013a).

Estas nuevas tecnologías deben ser puestos a disposición de movimientos opositores como el venezolano. No obstante, es indispensable que previamente se determine con exactitud qué grupos son los más idóneos para liderar la transición democrática más allá de la caída del régimen autoritario, ya que no en pocas ocasiones los grupos disidentes han demostrado defender objetivos opuestos a los valores democráticos, al perseguir fines relacionados con el nacionalismo o con el fundamentalismo religioso como ha ocurrido en Oriente Medio (Kalathil & Boas, 2003).

Por último, esta estrategia digital no puede ser llevada a cabo sin la ayuda de los grandes proveedores de servicios de Internet occidentales. Estas compañías no deberían de anteponer sus intereses económicos a su compromiso con los valores democráticos, por lo que no han de operar en países donde existan leyes o se ejecuten prácticas en Internet contrarias a los dere-

No es conveniente atribuir a la tecnología propiedades únicamente liberadoras u opresoras, dependiendo de los resultados que Internet ocasione

chos humanos, como ha sido el caso de Movistar en Venezuela, donde la empresa española ha llevado a cabo incluso bloqueos contra webs opositoras. De igual manera, tampoco es aceptable que estas compañías tecnológicas colaboren con regímenes autoritarios en el desarrollo de mecanismos para controlar a la población. Por consiguiente, los Estados democráticos tienen que instar a estas compañías a asumir la responsabilidad de preservar la libertad de expresión *online* y de que se respeten los derechos de los usuarios a los que prestan servicio. Sin la colaboración firme entre instituciones públicas y privadas no será posible contrarrestar la pujanza del autoritarismo en Internet.

Referencias

- Andrino, B., & Pérez Colomé, J. (2019). Así opera la propaganda venezolana en Twitter. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/tecnologia/2019/02/07/actualidad/1549571078_716504.html
- Anduiza, E., Cantijoch, M., & Gallego, A. (2009). Political Participation and the Internet. *Information, Communication and Society*, 12(6), 860-878. DOI: <https://doi.org/10.1080/13691180802282720>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2017). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*. Obtenido de Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia: http://albaciudad.org/wp-content/uploads/2017/11/GO-41.274-_081117.pdf
- Bergen, M., Banjo, S., & Ramli, D. (2018). Where Google Still Isn't. *Bloomberg Businessweek*, 60-63.
- Bremmer, I. (2010). What Information Technology Can and Cannot Do. *Foreign Affairs*, 86-92.
- Brown, R., & Livingston, L. (2018). A New Approach To Assessing The Role Of Technology In Spurring And Mitigating Conflict: Evidence From Research And Practice. *Journal of International Affairs*, 77-86.
- Calingaert, D. (2010). Authoritarianism vs. the Internet. *Policy Review*, 63-75.
- Castells, M. (2001). ¿Comunidades virtuales o sociedad red? En M. Castells, *La galaxia Internet. Reflexiones sobre Internet, empresas y sociedad*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Castells, M. (2011). Autocomunicación de masas y movimientos sociales en la era de Internet. *Anuario del Conflicto Social*, 11-19.
- Chen, A. (2015). The Agency. *The New York Times Magazine*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2015/06/07/magazine/the-agency.html>
- Chun, W. H. (2009). Imagined Networks: Digital Media, Race, and the University. *Traces 5: Universities in Translation: The Mental Labour of Globalization*, 341-354.
- CONATEL. (2010). Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos. *Comisión Nacional de Telecomunicaciones*. Recuperado de <http://www.conatel.gob.ve/files/lehrs06022014.pdf>
- Corrales, J. (2015). El legalismo autocrático en Venezuela. *Cuadernos de Pensamiento Político*, 69-82.
- Corrales, J., & Hidalgo, M. (2013). El régimen híbrido de Hugo Chávez en transición. *Desafíos*, 45-84.

- Corrales, J., & Penfold, M. (2015). The Legacy of Hugo Chávez. En J. Corrales, & M. Penfold, *Dragon in the Tropics* (pp. 178-203). Brookings Institution Press.
- CRBV. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999*. Recuperado de <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2011/04/CONSTITUCION.pdf>
- Deibert, R., & Rohozinski, R. (2010a). Control and Subversion in Russian Cyberspace. En R. Deibert, J. Palfrey, R. Rohozinski, & J. Zittrain, *Access Controlled: The Shaping of Power, Rights, and Rule in Cyberspace* (pp. 15-34). Cambridge: The MIT Press.
- Deibert, R., & Rohozinski, R. (2010b). Liberation vs. control: the future of cyberspace. *Journal of Democracy*, 21(4), 43-56. DOI: <https://doi.org/10.1353/jod.2010.0010>
- Denardis, L. (2014). Cybersecurity Governance. En L. Denardis, *The Global War for Internet Governance* (pp. 86-106). Yale University Press.
- Díaz, E., & Murillo, H. (2017). Las cuentas falsas que usa el Gobierno para crear tendencias. *El Nacional*. Recuperado de http://www.el-nacional.com/noticias/politica/las-cuentas-falsas-que-usa-gobierno-para-crear-tendencias_190585
- Drezner, D. W. (2010). Weighing the Scales: The Internet's Effect On State-Society Relations. *Brown Journal of World Affairs*, 31-44.
- Erixon, F., & Lee-Makiyama, H. (2011). Digital Authoritarianism: Human Rights, Geopolitics and Commerce. *European Centre for International Political Economy*. Recuperado de <https://ecipe.org/publications/digital-authoritarianism-human-rights-geopolitics-and-commerce/>
- Espacio Público. (2018). *Portal web El Pitazo sufrió nuevos ataques a sus servidores*. Recuperado de <http://espaciopublico.org/portal-web-el-pitazo-sufrio-nuevos-ataques-a-sus-servidores/#.XJDOFyhKjic>
- Freedom House. (2012). Venezuela. *Freedom on the Net*. Recuperado de <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/2012/venezuela>
- Freedom House. (2013). Venezuela. *Freedom on the Net*. Recuperado de <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/2013/venezuela>
- Freedom House. (2014). Venezuela. *Freedom on the Net*. Recuperado de <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/2014/venezuela>
- Freedom House. (2015). Venezuela. *Freedom on the Net*. Recuperado de <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/2015/venezuela>
- Freedom House. (2016). Venezuela. *Freedom on the Net*. Recuperado de <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/2016/venezuela>
- Freedom House. (2018a). The Rise of Digital Authoritarianism. *Freedom on the Net*. Recuperado de <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/freedom-net-2018/rise-digital-authoritarianism>
- Freedom House. (2018b). Venezuela. *Freedom on the Net*. Recuperado de <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/2018/venezuela>
- Freedom House. (2019). About Freedom on the Net. *An annual study of internet freedom around the world*. Recuperado de <https://freedomhouse.org/report-types/freedom-net>

- Gladwell, M. (2010). Small Change: Why The Revolution Will Not Be Tweeted. *The New Yorker*. Recuperado de <https://www.newyorker.com/magazine/2010/10/04/small-change-malcolm-gladwell>
- González, M. (2019). Venezuela: Decline and Fall. En M. González, *The Ebb of the Pink Tide: The Decline of the Left in Latin America* (pp. 107-132). Pluto Press.
- Hauer, T. (2017). Technological determinism and new media. *International Journal of English, Literature and Social Science*, 1-4.
- Hindman, M. (2018). How the Digital Economy Builds Monopolies and Undermines Democracy. En M. Hindman, *The Internet Trap* (pp. 162-180). Princeton University Press.
- IPYS Venezuela. (2017). *Venezuela | Bloquearon redes sociales durante una hora*. Recuperado de <https://ipysvenezuela.org/alerta/venezuela-bloquearon-redes-sociales-una-hora/>
- IPYS Venezuela. (2018). *Navegación a la mínima expresión | Condiciones de la calidad de internet en Venezuela*. Recuperado de <https://ipysvenezuela.org/2018/02/27/navegacion-la-minima-expresion-condiciones-la-calidad-internet-venezuela/>
- Kalathil, S., & Boas, T. C. (2001). The Internet and state control in authoritarian regimes: China, Cuba, and the counterrevolution. *Carnegie Endowment Working Papers*, 1-21.
- Kalathil, S., & Boas, T. C. (2003). *Open Networks, Closed Regimes*. Washington: Carnegie Endowment for International Peace.
- Kedzie, C. (1997). *Communication and Democracy: Coincident Revolutions and the Emergent Dictators*. Santa Mónica: RAND Corporation.
- Leiner, B. M., Cerf, V. G., Clark, D. D., Kahn, R. E., Kleinrock, L., Lynch, D. C., Postel, J., Roberts, L. G., & Wolff, S. (2009). A Brief History of the Internet. *ACM SIGCOMM Computer Communication Review*, 39(5), 22-31. DOI: <https://doi.org/10.1145/1629607.1629613>
- Lucena-Cid, I. V. (2014). El derecho de acceso a internet y el fortalecimiento de la democracia. *Revista internacional de pensamiento político*, 383-398.
- MacKinnon, R. (2011). China's "Networked Authoritarianism". *Journal of Democracy*, 32.
- Manetto, F. (2019). La ayuda humanitaria se atasca en la frontera de Venezuela. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/02/23/america/1550945385_758680.html
- Morozov, E. (2009). Iran's propaganda hits the 'Spinternet'. *CNN*. Recuperado de <http://edition.cnn.com/2009/OPINION/12/29/morozov.dicatorships.internet/index.html>
- Morozov, E. (2011). *The Net Delusion: The Dark Side of Internet Freedom*. Nueva York: Public-Affairs.
- Plan de la Patria. (2013). *Plan de la Patria*. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019. Recuperado de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/VenezuelaPlandelaPatria20132019.pdf>
- Prier, J. (2017). Commanding the Trend: Social Media as Information Warfare. *Strategic Studies Quarterly*, 50-85.
- Puyosa, I. (2015). Control político de internet en el contexto de un régimen híbrido: Venezuela 2007-2015. *Teknokultura*, 12(3), 501-526. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_TK.2015.v12.n3.50392

- Puyosa, I. (2018). Contaminación de la agenda pública en Twitter en Venezuela. *IPYS Venezuela*. Recuperado de <https://ipysvenezuela.org/2018/09/24/contaminacion-de-la-agenda-publica-en-twitter-en-venezuela/>
- Puyosa, I., & Chaguaceda, A. (2017). Cinco regímenes políticos en Latinoamérica, libertad de internet y mecanismos de control. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 7(14), 11-37. DOI: <https://doi.org/10.17163/ret.n14.2017.01>
- Ravanoglu Yilmaz, S. (2017). The role of social media activism in new social movements: opportunities and limitations. *International Journal of Social Inquiry*, 141-164.
- Rodríguez Andrés, R., & Ureña Uceda, D. (2011). Diez razones para el uso de Twitter como herramienta en la comunicación política y electoral. *Comunicación y pluralismo*, (10), 89-116. DOI: <https://doi.org/10.36576/summa.30573>
- Rojas, E. F., & Poveda, L. (2018). Estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe. CEPAL. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43365/1/S1800083_es.pdf
- Schultz, G. P. (1985). Shaping American Foreign Policy: New Realities and New Ways of Thinking. *Foreign Affairs*, 705-721.
- Shirky, C. (2011). The Political Power of Social Media. *Foreign Affairs*, 1-9.
- Stavridis, A. J., Garza, A. D., Bajekal, N., Nugent, C., Perrigo, B., & Walt, V. (2018). Democracy Will Prevail. *Time*, 32-39.
- Steckman, L. M., & Andrews, M. J. (2017). *Online around the World: A Geographic Encyclopedia of the Internet, Social Media, and Mobile Apps*. ABC-CLIO.
- Tendencias Digitales. (2018). *Penetración y usos de Internet en Venezuela*. Recuperado de <https://tendenciasdigitales.com/web/wp-content/uploads/2018/04/Penetraci%C3%B3n-y-usos-de-internet-en-Venezuela-2018.pdf>
- Tkacheva, O., Schwartz, L. H., Libicki, M. C., Taylor, J. E., Martini, J., & Baxter, C. (2013a). Key Findings and Policy Implications for Internet Freedom Programs' Design. En I. F. Space, *Tkacheva, Olesya; Schwartz, Lowell H.; Libicki, Martin C.; Taylor, Julie E.; Martini, Jeffrey; Baxter, Caroline* (pp. 203-222). RAND Corporation.
- Tkacheva, O., Schwartz, L. H., Libicki, M. C., Taylor, J. E., Martini, J., & Baxter, C. (2013b). The Internet and Political Process in Different Regimes. En O. Tkacheva, L. H. Schwartz, M. C. Libicki, J. E. Taylor, J. Martini, & C. Baxter, *Internet Freedom and Political Space* (pp. 17-42). RAND Corporation.
- Torres Soriano, M. R. (2013). Internet como Motor del Cambio Político: Ciberoptimistas y Ciberpesimistas. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 127-146
- Trak Vásquez, J. M. (2015). La triple crisis de Venezuela. *Política Exterior*, 144-151.
- Trendinalia. (2019a). *Trendinalia Venezuela 18/02/2019*. Recuperado de <https://www.trendinalia.com/twitter-trending-topics/venezuela/venezuela-190218.html>
- Trendinalia. (2019b). *Trendinalia Venezuela 23/02/2019*. Recuperado de www.trendinalia.com/twitter-trending-topics/venezuela/venezuela-190223.html

- Twitter. (2010). @chavezcandanga. Recuperado de <https://twitter.com/chavezcandanga/status/12988160900?lang=es>
- Twitter. (2014). @leopoldolopez. Recuperado de <https://twitter.com/leopoldolopez/status/429606326755262466>
- Twitter.(2019a).@jguaido.Recuperadode<https://twitter.com/jguaido/status/1099340492117078018>
- Twitter. (2019b). @LaPazdemipatria. Recuperado de <https://twitter.com/LaPazdemipatria/statuses/1106698480406405121>
- Twitter. (2019c). @dcabellor. Recuperado de <https://twitter.com/dcabellor/status/1099442956463980544>
- Urribarrí, R. (2011). Redes sociales y medios digitales: ¿alternativa comunicacional en Venezuela? *Comunicación: estudios venezolanos de comunicación*, 47-52.
- Urribarrí, R., & Díaz Hernández, M. (2019). Políticas públicas para el acceso a internet en Venezuela. Inversión, infraestructura y el derecho al acceso entre los años 2000-2017 . *Derechos Digitales*, 1-45.
- Warf, B. (2011). Geographies of global Internet censorship. *GeoJournal*, 1-23.
- Watts, J. (2013). *Raid on home of Twitter user suspected of spreading Chávez health rumours*. The Guardian. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2013/jan/08/twitter-hugo-chavez-health-rumours>
- We Are Social. (2018). *Digital in 2018 in Southern America Part 1 - North*. We Are Social. Recuperado de www.slideshare.net/wearesocial/digital-in-2018-in-southern-america-part-1-north-86863727
- Yuen, S. (2015). Becoming a Cyber Power: China's cybersecurity upgrade and its consequences. *China Perspectives*, 53-58.



¿UN CALIFATO ISLÁMICO EN EL SAHEL?: SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE LA EXPANSIÓN TERRITORIAL DE DAESH EN IRAQ Y LA CONSOLIDACIÓN DE LOS GRUPOS YIHADISTAS EN MALI

An Islamic Caliphate in Sahel? Similarities and Differences between Daesh Territorial Expansion in Irak and the Consolidation of Jihadi Groups in Mali

Iván Santo-Tomás López

Especialista en análisis de inteligencia para la seguridad

E-mail: ivan.santotomaslopez@hotmail.com

 @ivanstlopez



Autor

Este artículo compara las condiciones políticas, sociales e históricas del Estado de Irak en el momento de la expansión territorial de Daesh con las condiciones políticas, sociales e históricas presentes actualmente en el Estado de Mali. Para el análisis se emplea el modelo de extremismo de John M. Berger, las diversas teorías sociológicas que lo acompañan y otros análisis sobre la presencia de potencias extranjeras en Estados débiles. El análisis a través de este modelo permite constatar cómo se han forjado las identidades grupales tanto en Irak como en Mali, cómo estos grupos han entrado en conflicto en ocasiones patrocinados por potencias extranjeras y cómo las organizaciones yihadistas han aprovechado el conflicto intergrupos para engrosar sus filas, legitimarse, y en el caso de Daesh, expandirse para fundar un Califato en Oriente Medio. Tras establecer similitudes y diferencias entre los casos de Irak y Mali, se determina si una expansión similar a la de Daesh y protagonizada por grupos yihadistas podría tener lugar en el territorio maliense.



Resumen

Conflicto intergrupos; identidad; legitimación; retórica; *statu quo*.

Intergroup conflict; identity; legitimacy; rhetoric; statu quo.



Key words

Recibido: 16-10-2019. Aceptado: 10-05-2020



Fechas

This article compares the Iraqi political, social and historic conditions existing in the moment of Daesh expansion with the current political, social and historic conditions in the Malian State. In order to conduct the analysis, John M. Berger extremist model, the sociologic theories supporting it and other theories about the presence of international powers, are employed. This model enables to assess how group identities have been forged in Iraq and Mali, how they have entered in conflict patronized by international powers and how the jihadi groups have taken advantage from the inter-group conflict to increase its members, legitimate themselves as a group while expanding through a territory in the Iraqi case. Similarities and differences are established between the Iraqi and Mali cases in order to determine whether a new territorial expansion, similar to the one Daesh headed in Iraq and led by jihadi groups, could take place inside the Malian territory.



1. Introducción

La aparición e inicial expansión de Daesh en buena parte del territorio de Siria e Irak, modificó la concepción existente sobre el *modus operandi* y las aspiraciones de los grupos extremistas islamistas (Stern & Berger, 2015) por su capacidad de postularse como un proto-Estado, con su propia delimitación territorial y su propia Administración. A pesar del fin territorial del califato, autores como De la Corte Ibáñez ya vislumbraban en 2017 la posibilidad de que Daesh se transformara, sin desaparecer (De la Corte, 2017). Esta opinión, es compartida hoy por otros autores como Hassan (2019) que ponen el foco del conflicto en África. Por su parte, Al Qaeda, eclipsada tras la aparición de Daesh, trata de recuperar el prestigio perdido tras la pérdida territorial del autoproclamado califato, consolidándose en zonas del Sahel (Fuente, 2018).

Desde una perspectiva general, se pueden identificar ciertas similitudes al comparar la situación en Oriente Medio en 2014 con la situación actual en el Sahel africano: el conflicto identitario se hace presente en forma de distintos grupos y milicias de carácter étnico o religioso, que canalizan el descontento de aquellos grupos que han sido históricamente oprimidos. La presencia de grupos extremistas religiosos en la zona es intensa en el Sahel (Observatorio Internacional de Estudios de Terrorismo [OIET], 2019), con Al Qaeda consolidada en la zona gracias a la fundación en 2017 de Jama'at Nasr al-Islam wal Muslimin (JNIM) y con la reciente incursión del Estado Islámico del Gran Sáhara (EIGS), que cuenta en sus filas con algunos combatientes retornados de Siria e Irak (Hassan, 2019).

Adicionalmente, la región cuenta con una historia que puede ser utilizada como instrumento de legitimación de los grupos Islámicos extremistas. A ello se añade la presencia de actores como Francia o Naciones Unidas que han dado lugar a la internacionalización del conflicto.

Las similitudes que, a primera vista, muestran la zona de Oriente Medio en el momento de expansión¹ de Daesh y la zona del Sahel en el momento actual, invitan a realizar un análisis más profundo que permita determinar si las condiciones son verdaderamente las mismas y si estas podrían llevar a las mismas consecuencias.

¹ Se define para el resto del artículo el término expansión o indiferentemente, expansión territorial como la toma de control efectivo de un territorio por parte de un grupo extremista salafista-yihadista con ánimo de crear un proto-estado con instituciones propias basadas en la aplicación rigurosa de la ley islámica Sharia.

Este artículo analiza, a partir del modelo de Extremismo de Berger (2018) y las teorías sociológicas en las que se basa —teoría de la identidad social de Turner y Tajfel (Tajfel, 1974) (Tajfel & Turner, 2004), teoría del conflicto realista de Sherif (Sherif, 1958), teoría de la justificación de sistemas de Jost (Jost, Outgroup Favoritism and the Theory of System Justification: A Paradigm for Investigating the Effects of Socioeconomic Success on Stereotype Content, 2011) (Jost & Kramer, 2002) entre otras— y otros análisis sobre el papel de potencias extranjeras en las divisiones entre grupos subnacionales de Estados débiles (Brown, 1984; Gause III, 2014) las condiciones sociales, políticas e históricas propias del Estado de Irak que existían en el momento de aparición de Daesh y que contribuyeron a su expansión para posteriormente analizar las condiciones sociales, políticas e históricas existentes en el Estado de Mali² en la actualidad y establecer similitudes y diferencias³. Concretamente se analizan:

Condiciones sociales y políticas que den pie al surgimiento y desarrollo y supervivencia de grupos extremistas, tal y como se establece en el modelo de extremismo de Berger.

- » Se analizará la existencia de grupos identitarios definidos y contrapuestos (*ingroups* y *outgroups*), y la presencia de un sistema político-social determinado por la estructura de dominancia-subordinación de un grupo identitario sobre otro, y cómo el intento de disrupción de *statu quo* por parte del grupo dominado ha tenido lugar en contextos de “Estado débil”⁴ (Weber, 2007; Gause III, 2014).
- » Se analiza además la interacción entre potencias extranjeras y grupos subnacionales, concretamente, si la búsqueda de apoyo de actores locales en potencias extranjeras agrava la división sectaria entre grupos, reflejándose dicha división a nivel político y social.
- » Finalmente, se analiza cómo las divisiones entre grupos en un Estado débil, derivadas de la estructura sociopolítica de dominación-subordinación y que pueden ser agravadas por la interacción de actores subnacionales y potencias extranjeras, han favorecido la adhesión de individuos inicialmente no extremistas del grupo subordinado, a la facción o facciones extremistas ubicadas dentro de ese mismo grupo identitario (lo que Berger en su modelo describe la transición desde el *non extremist eligible ingroup* hacia el *extremist ingroup*) por medio de las retóricas de crisis-solución.

Condiciones históricas pasadas y actuales: se analizará la existencia de una historia pasada de la región y una historia presente (hechos actuales) que actúen como sustento de las retóricas extremistas que buscan la legitimación del grupo ante sus recién incorporados miembros y con ella, la supervivencia del grupo a medio y largo plazo. Es importante destacar que la historia es mencionada por Berger en su modelo como uno de los muchos elementos que definen la

Se analizará la existencia de una historia pasada de la región y una historia presente que actúen como sustento de las retóricas extremistas que buscan la legitimación del grupo ante sus recién incorporados miembros

2 El presente artículo se focaliza sobre Mali, al ser el país (junto con Nigeria y en los últimos meses, Burkina Faso) que más ha registrado actividad yihadista en el último año y medio dentro de sus fronteras, según datos del Observatorio Internacional de Terrorismo (OIET, 2019). Adicionalmente, Mali se erige como cuna de los principales grupos que tras su fusión dieron lugar al grupo Jamaat Nusrat al-Islam wal Muslimeen (JNIM), gracias al cual, AQ se ha consolidado en la región (Fuente, 2018) como grupo yihadista de referencia.

3 No se pretende en ningún caso concluir categóricamente el potencial establecimiento de un califato islámico en el Sahel, sino determinar si existen las condiciones necesarias para una expansión territorial atendiendo a las condiciones sociopolíticas e históricas y exclusivamente dentro de las fronteras delimitadas del Estado de Mali. No se analizan por ejemplo, eventos relevantes para la expansión de Daesh como el resurgir del proyecto de Zarqawi gracias a la guerra siria (Luizard, 2015), pero se reconoce su importancia en el devenir posterior de los acontecimientos.

4 Se empleará la definición de Gause III que integra las condiciones de estado soberano definidas por Weber (2007).

identidad del *ingroup* y lo legitima (Berger, 2017; 2018), pero en línea con el autor se reconoce que la complejidad de las identidades grupales supera al componente meramente histórico.

Se debe destacar que las condiciones que se analizan y comparan en el presente artículo, son necesarias para el establecimiento de un califato territorial y suficientes para afirmar que existen unas bases principalmente sociales, políticas (primera condición) e históricas (segunda condición) sobre la cuáles podría desarrollarse un califato territorial. En el caso de darse, estas condiciones necesarias serían a su vez suficientes para afirmar que existe una base en Mali de tipo social, político e histórico similar a la de Irak sobre la cual podría desarrollarse un califato, pero insuficientes para afirmar de manera categórica que un califato surgirá próximamente en el Sahel. Por otro lado, en el caso de no darse las condiciones necesarias, o darse pero solo de manera parcial, sí que se podría afirmar que un califato en el Sahel⁵ no podría desarrollarse sobre las mismas bases que en el caso iraquí.

2. Extremismo, identidad y legitimación

El análisis de las condiciones sociopolíticas presentes en el estado de Irak en el momento de la expansión de Daesh y su comparación con Mali se realiza aplicando principalmente el modelo de extremismo de J. M. Berger (2018), que sin constituir una teoría *per se*, constituye uno de los modelos más modernos para explicar cómo las identidades extremistas se construyen, se desarrollan y se legitiman⁶. Por otro lado, la consideración de la historia grupal como uno de los muchos elementos que determinan la identidad de grupo (Berger, 2018) da pie al análisis de la retórica basada en la historia pasada y actual que los grupos extremistas emplean de cara a legitimarse. El modelo de Berger, sustentado principalmente sobre la teoría de la identidad social, se complementará con otros estudios y análisis como los de Gause III en las aportaciones relativas a los “Estados débiles” (Gause III, 2014; Weber, 2007) y la presencia de potencias extranjeras en los casos de Irak y Mali.

La teoría de la identidad social desarrollada en 1978 por Turner y Tajfel, (Tajfel H., Turner, Austin, & Worchel, 1979) (Tajfel, 1974) explica cómo los individuos se clasifican en grupos *ingroups* (categorización), se identifican con ellos (identificación) y definen su identidad en contraposición a otros grupos distintos o *outgroups* (comparación). Este tercer elemento de comparación es esencial para la creación de la identidad del grupo propio, en tanto que esta se define en parte por las diferencias identificadas con otros grupos con los que se compara. Dado que lo deseable es que la evaluación del grupo sea positiva (pues esto refuerza la autoestima del individuo), un determinado grupo siempre buscará aquellos elementos que lo conviertan en superior comparativamente con respecto a otro grupo (deseo de diferenciación positiva de *ingroup* sobre *outgroup*). Esto lleva a los autores a reconocer la existencia de un

Dado que lo deseable es que la evaluación del grupo sea positiva, un determinado grupo siempre buscará aquellos elementos que lo conviertan en superior comparativamente con respecto a otro grupo

5 Se tomará JNIM como referencia, estableciendo una analogía con Daesh en Irak. Si bien es cierto que el modelo de Al Qaeda difiere respecto al de Daesh en cuanto al momento de establecimiento de un califato en el que impere la Sharia, se debe destacar que algunos grupos salafistas yihadistas en Mali, aun estando adscritos a Al Qaeda, ya mostraron en el año 2012 una predisposición a dominar un territorio, el Estado Independiente de Azawad, regido bajo una estricta aplicación de la Sharia.

6 Otros modelos en la literatura son de los tres pasos del individuo hacia la radicalización de Horgan (2008) o el modelo de los mecanismos de la radicalización grupal o individual de McCauley y Moskaleiko (2008).

elemento competitivo entre grupos que, según Turner, es suficiente para el surgimiento de conflicto intergrupos⁷ (Turner, 1975).

La teoría de la identidad social enlaza así con la anterior teoría del conflicto realista, desarrollada por Muzafar Sherif (Sherif, Harvey, White, Hood, & Sherif, 1961) (Sherif, 2017). y cuyo nombre fue acuñado por DT Campbell (Campbell, 1965), que afirmaba que la comparación y subsecuente competición de distintos grupos en base a una serie de elementos escasos como el poder, la riqueza o el prestigio llevaría a cada grupo a adoptar un determinado estatus, distinguiéndose un grupo dominante y otro subordinado (Sherif, Harvey, White, Hood, & Sherif, 1961) (Sherif, 2017). La distribución desigual de los recursos que origina esta diferenciación entre grupo dominante y grupo subordinado, fomenta el antagonismo y la hostilidad del segundo hacia el primero y el deseo de revertir la situación (Sherif, Harvey, White, Hood, & Sherif, 1961) (Sherif, 2017).

A partir de estas teorías, J. M. Berger elabora un modelo propio relativo a la construcción de ideologías en su obra *Extremism* (Berger, 2018), en la que define extremismo como la creencia de que el éxito o supervivencia del grupo propio no puede nunca separarse de la necesidad de llevar a cabo acciones hostiles contra el grupo ajeno (Berger, 2018).

En primer lugar, Berger afirma que la tendencia natural de estimar y admirar al *ingroup* con respecto al *outgroup* (*learning bias*) se amplifica considerablemente en los supuestos de extremismo. Según Berger, la construcción de la identidad del *ingroup* se define en base a la historia o los relatos narrativos del grupo y otros elementos que componen lo que el autor denomina “prácticas”⁸. De otro lado, la identidad del grupo propio se construirá en base a la comparación con un grupo ajeno (Berger, 2018).

Una vez construida la identidad del grupo propio y el grupo ajeno, el primero tratará de legitimarse, es decir de justificar su existencia y de preservar la identidad previamente creada, tratando de deslegitimar al mismo tiempo al *outgroup*. A este respecto, elementos como la historia se configurarían como recursos retóricos clave en esta misión (Berger, 2017; 2018). Estos recursos retóricos, no solo serán esenciales a la hora de buscar la legitimidad, sino que también serán claves para reclutar a nuevos miembros. En este punto, Berger resalta que no todos los miembros de un mismo *ingroup* son susceptibles de ser reclutados y establece una diferenciación desde el punto de vista del grupo extremista entre el denominado *elegible ingroup* (“el amplio colectivo identitario que una organización extremista afirma representar y del que busca reclutar”) y el *inelegible ingroup* (“miembros del *ingroup* que desde la perspectiva del grupo extremista deben ser expulsados de este” básicamente por oposición a sus postulados)⁹ (Berger, 2018).

Para lograr el “reclutamiento” que menciona Berger, el grupo extremista tratará de convencer al *elegible ingroup* de que su supervivencia depende del emprendimiento de acciones hostiles contra el *outgroup*. Aparece entonces el segundo elemento de la estructura de los grupos extre-

Berger afirma que la tendencia natural de estimar y admirar al ingroup con respecto al outgroup (learning bias) se amplifica considerablemente en los supuestos de extremismo

7 Aun así cabe destacar que no siempre hay una rigidez de fronteras entre grupos. Autores como Zárate (2009) hacen referencia a la filosofía de la identidad grupal común apoyándose en los estudios de Dovidio, Gaertner, y Validzic (1998), afirmando que una manera de eliminar prejuicios es precisamente eliminar fronteras entre grupos mediante la identificación de enemigos comunes o de un objetivo mayor. Esto contribuye a diluir las fronteras intergrupos.

8 Berger afirma (2017) que la construcción de la identidad del grupo propio va a estar fundamentada en tres elementos; creencias, rasgos y prácticas, que se adquieren, bien por experiencia propia o bien por transmisión.

9 El propio Berger afirma que desde la perspectiva del grupo extremista, en términos prácticos, las fronteras entre *outgroup* e *inelegible ingroup* tienden a borrarse, siendo el grupo extremista incluso más hostil hacia los segundos al identificar un elemento de “traición”.

mistas: las retóricas de crisis-solución (Ingram, 2016). Las retóricas de crisis-solución son una serie de relatos de distinta índole, con un doble objetivo. El primero es convencer al *elegible ingroup* de la amenaza que el *outgroup* supone para su supervivencia (narrativas de crisis). El segundo es presentar al *extremist ingroup* y la adhesión y legitimación de este, como única solución posible al problema (narrativas de solución) (Berger, 2018). Es decir, un grupo extremista convence a un grupo inicialmente no extremista de que uno o varios *outgroups* suponen una amenaza para su supervivencia. Una vez convencidos, les ofrecen la solución a esa amenaza¹⁰. La aceptación de la propuesta del grupo extremista lleva a los miembros del *elegible ingroup* a engrosar las filas del *extremist ingroup*.

Posteriormente, Berger expone las razones que a su juicio llevan a los miembros del *elegible ingroup* a aceptar dicha propuesta. El autor encuentra principalmente dos; los prejuicios en el aprendizaje y la disrupción del *statu quo*. Respecto a este segundo elemento, Berger referencia en primer lugar la teoría de la justificación de sistemas desarrollada por Jost (Jost, Outgroup Favoritism and the Theory of System Justification: A Paradigm for Investigating the Effects of Socioeconomic Success on Stereotype Content, 2011) y Jost y Kramer (Jost & Kramer, 2002) y que afirma la tendencia cognitiva del individuo hacia la búsqueda del *statu quo*. En segundo lugar, Berger expone un modelo propuesto por Michele Bal y Kees van den Bos (Bal & van den Bos, 2017) que relaciona disrupción del *statu quo* y la radicalización.

Como se ha mencionado, la disrupción inicial del *statu quo*, derivada del rechazo de uno o varios grupos hacia un sistema basado en la dominación del *outgroup* sobre el resto genera, según Berger incertidumbre. Esta incertidumbre puede ser de naturaleza personal (pérdida de trabajo o exposición a la violencia) o social (existencia de una guerra e insurgencia o cambios en la sociedad civil) (Berger, 2017) y llevará a los miembros de un determinado grupo a buscar la transición hacia un nuevo sistema que permita paliar la ansiedad aparejada a esta incertidumbre. Se generan entonces disputas por el poder, en las que el grupo dominante hará todo lo posible por mantener el *statu quo* que le favorece, mientras que el grupo subordinado tratará de revertir la situación o al menos suavizar su estatus de dominado. Estas circunstancias pueden contribuir a debilitar el Estado¹¹, aumentando la probabilidad de que los actores a nivel subnacional que se disputan el poder busquen el apoyo de potencias extranjeras que les permitan fortalecer su posición a nivel nacional, lo que ahonda las divisiones intergrupos (Brown, 1984) (Gause III, 2014).

En un contexto de división entre grupos y debilidad estatal, incrementa la presencia del grupo extremista que tratará de capitalizar a su favor el descontento del *elegible ingroup* y se postulará como la solución de los problemas del anterior sistema ofreciendo una propuesta de valor propia, distinta a la que puedan ofrecer otros actores e iniciando una transición propia hacia un nuevo orden, después de que los individuos hayan comprobado que por ellos mismos no

Las disputas por el poder pueden contribuir a debilitar el Estado, aumentando la probabilidad de que los actores a nivel subnacional que se disputan el poder busquen el apoyo de potencias extranjeras que les permitan fortalecer su posición a nivel nacional, lo que ahonda las divisiones intergrupos

10 Entre las narrativas de crisis más populares, se encuentran la conspiración (convencimiento de que el *outgroup* lleva a cabo acciones secretas para controlar al *ingroup*), la distopía (la creencia de que el *outgroup* ha conseguido crear una sociedad en la que el *ingroup* está en desventaja) o las narrativas de amenaza existencial (narrativas que llevan a que el *ingroup* se sienta constantemente amenazado por el *outgroup*). Entre las soluciones más comunes destacan el genocidio, crímenes de guerra o el terrorismo, considerado por Berger como una táctica empleada por grupos extremistas con fines diversos (Berger, 2018).

11 Gause III (2014) siguiendo a Weber (2007), define "estado débil" o *weak state* como aquel estado en el que el gobierno central apenas ejerce un control efectivo sobre la sociedad, no puede hacer cumplir sus leyes, sus tribunales no tienen poder, no puede garantizar la prestación de servicios básicos a sus ciudadanos y no tiene control sobre sus fronteras territoriales y en el que grupos subnacionales tendrán el poder militar para retar el control del territorio por parte del estado débil de tal manera que dicho estado débil no cumple con las condiciones mínimas weberianas de estatalidad; el monopolio en el uso de la fuerza (Weber, 2007; Gause III, 2014).

pueden solucionar los problemas que han llevado a la disrupción inicial del *statu quo* (Berger, 2018). Esto, tal y como explican Bal y van de Bos (2017) contribuye al aumento en última instancia de los niveles de radicalización.

3. Una aplicación práctica a los casos de Irak y Mali

Como se expuso al inicio, se analiza, a partir del modelo de Extremismo de Berger, sus elementos principales (creación de identidad, captación, adhesión y legitimación) y otros análisis sobre el papel de potencias extranjeras en conflictos de “Estados débiles” (Weber, 2007; Gause II, 2014), las condiciones sociopolíticas (estructuras de dominación-subordinación en Estados débiles, injerencia de potencias extranjeras en el conflicto ahondando en las diferencias intergrupos y capitalización del descontento y de la división entre grupos por parte de grupos extremistas) e históricas (pasadas y presentes que permitan al grupo extremista legitimarse y deslegitimar a Occidente) presentes en el Estado de Irak en el momento de aparición de Daesh y que contribuyeron a su expansión para posteriormente analizar el caso de Mali y establecer similitudes y diferencias.

3.2. Condiciones sociopolíticas

3.2.1. Análisis de los sistemas sociopolíticos de dominación-opresión en Estados débiles y presencia de potencias extranjeras en las divisiones intergrupos y sus efectos en la expansión territorial de Daesh en Irak

Vali Nasr (Nasr, 2006 citado en Luomi, 2008) afirmaba en *The Shia Revival* (Nasr, 2006 citado en Luomi, 2008) que la división en Irak encontraba su causa en las identidades religiosas (suní y chií) que actuaban a su vez como identidades étnicas (Luomi, 2008). Para entender cómo el conflicto entre suní y chií influyó en la aparición de Daesh en Irak, es necesario comprender los elementos que constituyen sus respectivas identidades y que definen su relación. Luomi afirma que las actuales identidades sunní y chií se han determinado principalmente por la posición que ambos grupos han ocupado a lo largo de la historia en los planos políticos sociales y económicos (Luomi, 2008). Siguiendo la previamente mencionada teoría del Conflicto Realista y aplicándola al caso concreto de Irak, se observa la existencia de dos grupos, en este caso, sunní y chií, que se comparan en una serie de elementos escasos (poder político, poder económico...) en distintos momentos de la historia. La evaluación de cada grupo con respecto a esos elementos ha ido determinando el estatus de dominante y subordinado¹².

Así, en el momento de su concepción, el estado de Irak se constituía como una hibridación de dos elementos¹³; las estructuras heredadas del Imperio Otomano, marcadas por las relaciones

Siguiendo la teoría del Conflicto Realista y aplicándola al caso concreto de Irak, se observa la existencia de dos grupos, sunní y chií, que se comparan en una serie de elementos escasos en distintos momentos de la historia

¹² Aun así y aunque se analiza la relación entre grupo suní y grupo chií como grupos separados y entre los que existen “fronteras”, se reconoce que este enfoque no aplica al conjunto total y absoluto de la población iraquí. Como se verá, la percepción de las fronteras entre grupos no es estática a lo largo de la historia analizada. Igualmente cabe destacar la existencia de ciudadanos iraquíes (minoritarios en términos porcentuales) que no se identifican con ninguna de las dos confesiones (ya sea porque son confesionalmente cristianos, porque se identifican con otras creencias religiosas minoritarias o porque no se identifican con ninguna [CIA World Factbook, 2020]).

¹³ Algunos autores como Kamran Matin (2018) han analizado las formas de identidad colectiva sectaria, de carácter supranacional y subnacional en Irak como producto de la reproducción constante de procesos de interacción social integrados en la teoría del desarrollo combinado y desigual (Uneven Combined Development) de Leon Trotsky (1984) y que se relaciona a su vez con la teoría de la sociología histórica internacional (Trotsky, 1984; Rosemberg, 2015; Matin, 2018).

de dependencia a nivel tribal y por la presencia de individuos sunís en los cargos de la administración y el ejército como consecuencia del sesgo antichíí otomano (Matin, 2018) y las estructuras de gobierno del Estado moderno exportadas por Gran Bretaña, que trató a la masa social sin considerar su “retraso histórico” con respecto a la sociedad capitalista occidental (Trotsky, 1985; Rosemberg, 2015) y que fortaleció las relaciones de dependencia ya existentes dando lugar a un predominio de la dimensión tribal sobre la nacional (Matin, 2018).

Esta situación dificultaría la alineación de la estructura tribal tradicional con la creación de un Estado de identidad nacional. Por ello, las élites iraquís postcoloniales, predominantemente sunís, asumiendo que su agenda nacionalista no convencería a los grupos tribales, trataron de legitimar el proyecto político de la nación iraquí bajo un enfoque panarabista, basado en la idea de aunar a todos los árabes bajo un gran Estado (de identidad supranacional) (Matin, 2018). Aun así y siguiendo a Charles Tripp (2003), “el conglomerado de las relaciones y el poder que formaba el *statu quo* [...] basado en los privilegios económicos, las jerarquías de categoría y múltiples formas de discriminación tribales, familiares, sectarias y étnicas, viciaba cualquier forma práctica de nacionalismo, ya fuera árabe o iraquí”. En aras de obtener una base social considerable que apoyara el proyecto, el rey Faisal propuso incluir a un mayor número de chiís y kurdos en el Gobierno, pero se encontró con la oposición de los británicos y las élites sunís (Matin, 2018), lo que llevó a los primeros a sentirse minimizados por un Estado que trataba de definirse en base a una identidad panarabista de carácter supranacional pero que no dejaba de ser predominantemente suní (Luizard 2015).

En las décadas subsiguientes, y sobre todo tras la toma de poder por parte del partido del Baaz en 1968 y hasta 1979, el estado de Irak se definiría con una identidad panarabista sin dejar aun así de posicionar a los sunís sobre los chiís (Tripp, 2003; Matin, 2018). Dicha identidad estatal panarabista, comenzaría a diluirse tras el triunfo de la revolución iraní de 1979 antibaazista y chií, evolucionando desde una identidad y enfoque político supranacional a una mayor ponderación de las identidades a nivel político subnacional y agudizando el enfoque represivo contra los chiís (Tripp, 2003; Matin, 2018).

En el contexto de la penetración exterior y subordinación de Oriente Medio por parte de EE. UU. (Brown, 1984), la caída del régimen de Saddam supondría una ruptura con el anterior *statu quo* y una transición hacia un nuevo orden que Washington aspiraba a encabezar con el establecimiento de una Autoridad Provisional. Las primeras medidas que se tomaron incluyeron la prohibición del partido de Baaz iraquí, la disolución del ejército y el despido de los miembros del partido de los puestos que anteriormente ocupaban en el aparato estatal, lo que llevó a que muchos de ellos (funcionarios y miembros del ejército) al verse desprovistos de empleo e incluso de sus pensiones tras años de servicio, apoyaran la causa del por aquel entonces líder de Al Qaeda en Irak, Abu Musab al Zarqawi¹⁴ (Warrick, 2015). Adicionalmente, se determinó la imposición de un parlamento al estilo libanés, en los que los tres grupos identitarios del país (sunni, chií y etnia kurda) se verían representados en función de su densidad demográfica (Caculli, 2018). El fin del régimen de Saddam, dejaba un vacío de poder en una política iraquí que se abriría a partir de entonces a las influencias políticas externas, principalmente encabezadas

Las élites iraquís postcoloniales, predominantemente sunís, asumiendo que su agenda nacionalista no convencería a los grupos tribales, trataron de legitimar el proyecto político de la nación iraquí bajo un enfoque panarabista

¹⁴ Años después, muchos de los ex-oficiales y ex-coroneles del ejército iraquí pasarían a ocupar puestos de relevancia en el Estado Islámico de Irak y Levante (ISIL, a la postre Daesh), como Hafi Bakr, estratega militar y uno de los artífices de las conquistas territoriales de Daesh en Siria (Del Grande, 2019).

por Irán (Gause III, 2014¹⁵). Gause III (2014) afirma que “con la ruptura del estado iraquí en 2003, las identidades sectarias y étnicas kurdas se convirtieron en esenciales en las luchas de poder, con los partidos chiíes mirando a Irán y los partidos suníes mirando a Arabia Saudí” lo que fomentaría el sectarismo en vez de favorecer el pluralismo.

En este contexto, la comunidad chií, sobrerepresentada en el parlamento con respecto a los suníes, que disfrutaba del apoyo de Irán y que había sufrido décadas de subordinación, pasó a gozar de una posición dominante y de control sobre estos, que pasaron a ser el grupo subordinado, marginado políticamente y ocasionalmente hostigado por la nueva élite chií (Warrick, 2015)¹⁶. Las posiciones históricas comenzaban a intercambiarse.

Durante los siguientes años, la influencia que Irán ejercería sobre las comunidades chiíes, contrastaría con las dificultades que Arabia Saudí, encontraría para patrocinar a parte de sus aliados naturales de la comunidad suní de Iraq¹⁷ (Gause III, 2014). De hecho, hacia el año 2006, las comunidades suníes fueron principalmente apoyadas por EE. UU. que favoreció la aparición de “consejos” (Shawas) y milicias armadas (los llamados Hijos de Irak) en todo el territorio suní. A pesar del aumento de la desconfianza entre los suníes y el partido chií de Maliki, temeroso de que los suníes se constituyeran como una fuerza política y militar estable en el país y a los que realizó promesas de integración en el aparato político iraquí que, aun si se efectuaron, situaban a los suníes en inferioridad de condiciones con respecto a los chiíes (Gerges, 2016), hacia el año 2009, las relaciones entre grupos tenderían a suavizarse más que a agravarse¹⁸ al dedicarse conjuntamente a la lucha del enemigo común, Al Qaeda, a la que acusaban de querer ocupar el territorio y de hacerse con el control de los recursos de la zona (Gerges, 2016).

Sin embargo, a raíz de los comicios celebrados en 2010 y ante la posibilidad de no ser reelegido, Maliki, apoyado por Irán, obliga a los tribunales a bloquear una potencial formación de gobierno encabezada por el ex-Primer ministro Ayad Allawi, apoyado por Arabia Saudí (Gause III, 2014), perpetuándose así en el poder (Childress, 2014). Adicionalmente, el día después de que los americanos se retiraran de Irak¹⁹, Maliki hizo expedir una orden de arresto contra el vicepresidente suní Tariq Hashimi, con cargos por terrorismo e inició una purga de distintos miembros suníes del gobierno, desplazándolos del aparato político iraquí. Comienzan entonces a agravarse las relaciones de dominación-opresión en este nuevo sistema, de gobernanza chií y con un Maliki cuyo autoritarismo incrementaba progresivamente. La percepción de un tratamiento desigual por parte del *ingroup* sunní los llevaría a rechazar el sistema imperante, a un intento de disrupción del *statu quo*. En base a ello, distintas manifestaciones se suceden en varias ciudades del país (Hawija, Faluya o Mosul). Maliki, en vista de la posible disrupción del *statu quo* aparejada al rechazo del sistema imperante, hace todo lo posible por mantener el

El día después de que los americanos se retiraran de Irak, Maliki hizo expedir una orden de arresto contra el vicepresidente suní Tariq Hashimi, con cargos por terrorismo

15 Concretamente, el autor sitúa esta búsqueda de apoyo de potencias extranjeras en el contexto de la “Guerra Fría de Oriente Medio”, protagonizada por Arabia Saudí e Irán y en la que el apoyo a actores subnacionales permitía incrementar sus respectivas influencias en la región (Gause III, 2014).

16 Esencial fue el papel de Abu Musab Al Zarqawi y sus seguidores amenazando a cualquier suní que se presentara a las elecciones (Warrick, 2015).

17 En contraste con Siria donde Arabia Saudí junto con Qatar financiaban a los representantes del Ejército Libre y las brigadas salafistas del Frente Islámico (Del Grande, 2019).

18 En este punto se observa una reducción de la intensidad de las fronteras intergrupos percibidas ante la presencia de un enemigo común (Dovidio, Gaertner, & Validzic, 1998; Zárate, 2009).

19 Luizard (2015) explica que la retirada de tropas de EE. UU. de Irak fue en parte impulsada por las presiones iraníes sobre Maliki.

sistema vigente y envía al ejército a sofocar las manifestaciones. Este rechazo al sistema y deseo de disrupción del *statu quo*, incrementaría cuando numerosos sunís ven reducidos sus salarios, o dejan de percibirlos (Berger & Stern, 2015)²⁰.

La disrupción del *statu quo*, de un sistema percibido como injusto por parte del *ingroup* suní, viene acompañada por el deseo de transición hacia un nuevo orden, pues como Jost afirma en la TJS, la incertidumbre no es deseable (Jost, Outgroup Favoritism and the Theory of System Justification: A Paradigm for Investigating the Effects of Socioeconomic Success on Stereotype Content, 2011) (Jost & Kramer, 2002). Estos intentos de disrupción de *statu quo*, en forma de protestas pacíficas y su inmediata represión²¹, apuntalarían la debilidad de un Estado cuya condición de *weak state* (Weber, 2007; Gause III, 2014) había estado presente desde el fin del régimen de Saddam; situación de ingobernabilidad e imposibilidad de hacer cumplir la ley en el territorio, desprotección del grupo suní (Gerges, 2016; Warrick, 2018), descontrol de las fronteras y pérdida del monopolio en el uso de la fuerza como consecuencia de la aparición de milicias armadas (no necesariamente yihadistas) que habían aflorado de manera significativa desde el desmantelamiento del régimen de Saddam y que se harían con el control de los recursos naturales, dotándoles de una fortaleza económica esencial para ganarse el favor de las comunidades locales, tal y como se verá más adelante.

Al mismo tiempo, el progresivo retroceso del Estado iraquí favoreció la injerencia de potencias extranjeras, y más concretamente la de Irán y Arabia Saudí (Gause III, 2014). Autores como Gerges (2016) señalan que Iraq se convirtió en uno de los escenarios de *proxy war* en la guerra fría regional protagonizada por Irán y Arabia Saudí (Gause III, 2014; Gerges, 2016), y que, actuando como fuerzas contrarias a la revolución de las Primaveras Árabes, armaron y financiaron a milicias afines, muchas de ellas de ideología salafista yihadista.

Ante un Estado débil en el que imperaba una profunda división entre sunís y chiís y unas potencias regionales que “descarrilaron el camino de las Primaveras Árabes” y “desviaron el camino de la lucha lejos de la emancipación social y política hacia rivalidad geoestratégica y sectaria” (Gerges, 2016), aumentaría la preponderancia los actores no estatales como EIIL (Estado Islámico de Irak y Levante). Aprovechando la situación de profunda división entre *ingroup* suní y *outgroup* chií, la mencionada debilidad estatal y la sectarización favorecida por la presencia indirecta de Arabia Saudí e Irán en el conflicto, EIIL se erige como el único canalizador del descontento y responsable de esta transición hacia un nuevo sistema, que favoreciera al grupo propio suní y que le devolviera cierto estatus de dominación. Adicionalmente, EIIL²² apenas encontraría competidores en su capitalización del descontento de las comunidades sunís. Como se expuso anteriormente, años antes los *Awakening Movements* apoyados por EE. UU. habían canalizado la mayor parte del descontento suní ante las medidas que siguieron al desmantelamiento del régimen de Saddam y habían luchado contra la presencia de Al Qaeda en el territorio, constituyendo desde la perspectiva del grupo extremista, un contundente *inelegible ingroup*²³. Sin embargo, hacia el año 2013, las milicias sunís que surgieron como remanente de

El progresivo retroceso del Estado iraquí favoreció la injerencia de potencias extranjeras, y más concretamente la de Irán y Arabia Saudí

20 La incapacidad del gobierno iraquí de emprender un proyecto nacional que reconstruyera la política iraquí sería según Gerges (2016) el elemento más importante en el posterior desarrollo de Daesh.

21 Muchas de las protestas serían a su vez contestadas con manifestaciones progubernamentales en zonas chiís que contribuirían a agravar aún más la sectarización del conflicto (Gerges, 2016).

22 El grupo no se autodenominaría como “Estado Islámico” hasta la autoproclamación del califato en Julio de 2014, si bien por cuestiones de simplificación, se referirá en adelante como “Daesh”.

23 *Inelegible ingroup* que como se comentó anteriormente, se confunde con el *outgroup* desde el punto de vista del *extremist group*.

los Movimientos del Despertar,²⁴ lejos de constituirse como una alternativa a Daesh, se aliaron con este (Gerges, 2016)²⁵. El *inelegible ingroup* que se había conformado a partir de la oposición a Al Qaeda unos años antes había reducido drásticamente sus integrantes²⁶, que ahora pasaban a formar parte del *elegible ingroup*. Adicionalmente, la relación con las milicias sunís favorecería a Daesh desde el punto de vista económico, al facilitar el acceso a los recursos naturales de la zona, concretamente a los yacimientos de petróleo, que supondrían junto con la extorsión y los impuestos entre el 70% y el 80% de los ingresos de Daesh (Levallois & Cousseran, 2017). Cabe resaltar en este punto la importancia del petróleo como uno de los motores económicos del proyecto del califato; la propuesta de valor de Daesh incluía un componente económico en forma de percepción de un salario (unos 400\$ mensuales) (Gerges, 2016) atractiva para una comunidad suní que había dejado de percibirlo ante el progresivo autoritarismo de Maliki. Los ingresos procedentes de la venta del petróleo a precios por debajo de mercado a empresarios turcos e iraquíes pagarían parte de la propuesta de valor de Daesh²⁷. En este contexto, numerosos miembros del *non extremist eligible in group* sunní, que inicialmente no eran ni salafistas ni yihadistas, ni compartían los idearios del Daesh (Luizard, 2015) (Stern & Berger, 2015) vieron como Daesh restauraba los servicios públicos, restituía sus salarios y devolvía al mercado productos básicos (Luizard, 2015). Estas primeras medidas y actuaciones del Daesh, enmarcadas dentro de un proyecto deliberadamente antichíí y antiiraní (Gerges, 2016) supusieron para el *non extremist eligible ingroup* sunní, la evolución hacia un nuevo sistema, que rompía con la incertidumbre y la opresión que generaba el anterior, dominado por el *outgroup* chíí.

Así, la expansión de Daesh no sería de carácter militar (tres cuartas partes de las zonas sunís de Iraq se conquistan sin prácticamente confrontación armada), sino que se basaría en una serie de alianzas con los kurdos en zonas sunís y en alianzas con líderes locales (Luizard, 2015). A los líderes tribales se les propuso la devolución del poder a cambio de aceptar una serie de condiciones, como la obligación de someterse a las costumbres de los yihadistas.

Esta aceptación inicial de algunas comunidades suníes y kurdas en zonas suníes a la propuesta sin alternativa de Daesh, se convierte poco a poco en adhesión. Como afirma Luizard, “los árabes sunitas [...] aceptan al EI porque les permite reconquistar una visibilidad política mediante esta especie de ‘marca’. Pero a medida que pasa el tiempo, esta aceptación [...] se va convirtiendo en adhesión [...] al proyecto transnacional del EI” (Luizard, 2015).

Se observa como el *extremist ingroup*, Daesh, convence al *non extremist eligible in group*, o al menos a una parte, de que la única manera de evolucionar hacia un nuevo sistema donde no exista la incertidumbre generada por el *outgroup* es aceptarle y progresivamente adherirse al él.

En otras palabras, el *outgroup* había demostrado por sí solo ser una amenaza para la estabilidad, la supervivencia, el poder y la legitimidad²⁸ del *ingroup* suní, que no era inicialmente salafista, pero que percibe una “crisis” ante las políticas y reacciones violentas del gobierno chíí. Ante estas

A los líderes tribales se les propuso la devolución del poder a cambio de aceptar una serie de condiciones, como la obligación de someterse a las costumbres de los yihadistas

24 Concretamente el *General Military Council of Iraqi Tribal Revolutionary* (Gerges, 2016).

25 Cabe destacar que, según Gerges (2016), Daesh había aprendido de los errores de Al Qaeda y priorizó en un primer momento la forja de alianzas a la imposición de condiciones, lo cual contribuyó a conseguir el favor de los líderes locales.

26 Se evita hacer referencia a una desaparición total del *inelegible ingroup*, pues se asume que no todos los individuos sunís (aunque sí la mayoría) pasarían a aceptar los postulados de Daesh.

27 Gerges (2016) afirma que el pago de salarios a los integrantes de Daesh suponía un 70% del presupuesto anual

28 Entendida como el derecho de un colectivo a perdurar y sobrevivir (Berger, 2018).

circunstancias, la única “solución”²⁹ para sobrevivir era la adhesión a Daesh, a su modelo y a sus propuestas, facilitando así una expansión territorial, basada en la aceptación a usos y costumbres de los miembros del *extremist ingroup*. Como afirman Bal y van de Bos (2017), cuando la alternativa de un nuevo sistema es ofrecida por grupos extremistas aumentan los niveles de radicalización. Daesh consumaría de esta manera una expansión territorial sin apenas confrontación militar.

3.1.2. Análisis de los efectos de los sistemas sociopolíticos de dominación-opresión en Estados débiles y presencia de potencias extranjeras en las divisiones intergrupos y su papel en el conflicto en Mali y la aparición de JNIM y establecimiento de similitudes y diferencias

Al igual que Irak, la identidad de los grupos existentes en Mali se define bajo criterios subnacionales, en su caso, en base a los distintos grupos étnicos que conviven en su territorio.

Grupos étnicos	Representación aproximada
Bambara	34,10%
Fulani (Peuhl)	14,70%
Sarakole	10,80%
Senufo	10,50%
Dogon	8,90%
Malinke	8,70%
Bobo	2,90%
Songhai	1,60%
Tuareg	0,90%
Otros	6,80%

Fuente: elaboración propia a partir de Observatorio Internacional de Estudios de Terrorismo (OIET, 2020)

Si en Irak el conflicto identitario intergrupos tiene base religiosa, en el caso de Mali, la identidad se va a definir por la etnia, con los grupos tuaregs³⁰, árabes y más recientemente los fulani como protagonistas principales.

Así, la primera parte del conflicto de Mali, comenzó por los desacuerdos del grupo tuareg con un acuerdo de independencia y unas políticas de modernización que les relegaban a una condición de sometidos, en comparación con otros grupos étnicos sedentarios del centro y sur del país (como los Malinkes o los Bambara), que jugaban el papel de grupos dominantes (Bleck, 2016). A los tuaregs, se sumarían los árabes como grupo subordinado durante la década de los 80. Las administraciones de Moussa Traoré, Amadou Toumani Touré y Alpha Oumani Konaré contribuirían a mantener el estatus de subordinación de árabes y tuaregs, lo que dio lugar a la

29 Prácticamente, la única solución disponible.

30 Son el grupo étnico más extendido territorialmente ocupando dos tercios del territorio geográfico de Mali, concretamente la zona desértica. La identificación de los tuaregs como “grupo” por parte de los Bambara favorecería los sentimientos de unidad nacional y grupal en un grupo colectivo en el que inicialmente la identidad se definía más a nivel tribal que a nivel étnico (Klutte, 1995).

aparición de distintos grupos de resistencia armada³¹ cuyas actuaciones incrementaron la tensión étnica en el país durante el resto del siglo XX³². En la primera década del siglo XXI, la condición de grupo oprimido por parte de tuaregs y árabes perdura en el territorio maliense. Tras la internacionalización del conflicto, el Gobierno maliense enviaría al ejército a las regiones del norte bajo el pretexto de combatir a de Al Qaeda en el Magreb islámico (AQMI), que se había fundado en 2007 y que había aprovechado la porosidad de las fronteras y la aparición de “zonas grises” para hibridarse con grupos de crimen organizado y expandirse en la zona³³ (Boilley, 2011). Nutridos con armamento y recursos proporcionados por EE. UU. en el contexto del *War on Terror*, el Gobierno maliense priorizaría la ejecución de políticas de discriminación contra los tuaregs sobre la lucha contra AQMI (Balduino, 2018). En esta situación de discriminación, surgen nuevas organizaciones, algunas de ellas de tendencia salafista (como el Movimiento Unificado para la Yihad en África Occidental, MUYAO³⁴, Ansar Dine³⁵ (“defensores de la fe”) o Mouaquiine Biddam³⁶). Al igual que en Irak, los grupos oprimidos protagonizarían un intento de disrupción del *statu quo* con la proclamación de la independencia del Estado de Azawad en el año 2012, en la zona norte del país, si bien la intervención francesa en protección de sus intereses por medio de la operación Serval, frenaría las aspiraciones territoriales de los grupos salafistas.

En el año 2015, el Gobierno, algunos grupos separatistas constituidos como la Coordinadora de Movimientos de Azawad (CMA) y la Plataforma de los Movimientos de Argel del 14 de junio, conocida como “La Plataforma” (Koné, 2018), se reunieron para firmar unos nuevos acuerdos de paz que satisficieran a los grupos rebeldes no islámicos sin modificar la constitución republicana del país. En línea con el papel mediador que Argelia había venido jugando desde casi el inicio de la cuestión tuareg (Boilley, 2011), los Acuerdos supondrían una suavización del estatus de opresión al que se habían visto sometidos los tuaregs históricamente al proponer una serie

En esta situación de discriminación, surgen nuevas organizaciones, algunas de ellas de tendencia salafista

31 La represión ejercida por el primer gobierno de Moussa Traoré, llevó a numerosos tuaregs a huir a Libia recalando en las filas del ejército de Gadafi, donde desarrollaron una identidad que trascendía a las estructuras políticas en favor de una nación tuareg (Chena & Tisseron, 2013) y adquieren experiencia a partir de la cual fundan el Movimiento Popular Por la Liberación de Azawad (MPLA) bajo el liderazgo del tuareg Iyad ag Ghali. Las primeras actuaciones del MPLA en Mali, muchas de ellas impulsadas por Gadafi que utilizaría la retórica de apoyo a los tuaregs como elemento desestabilizador de los estados Sahel-saharianos aunque sin apoyo material (Boilley, 2011), llevarían a un engrosamiento de filas a base de incorporar a jóvenes tuaregs y árabes para la causa. El MPLA se definía por una identidad nacionalista (secesionista) que se imponía sobre la étnica. Sin embargo, diferencias en el seno de MPLA llevaría a su escisión en otros grupos en los que sí que se establecería una identidad étnica, y en el caso de los árabes, progresivamente religiosa, como en el caso del Frente Islámico Árabe de Azawad.

32 En términos generales, la aparición de grupos rebeldes en áreas alejadas de los centros de poder de los Estados y su confrontación con el poder central unido al favorecimiento de la etnia propia por parte de los dirigentes no son propios únicamente del estado de Mali, sino que forman parte de los problemas estructurales de la geopolítica interna de algunos estados africanos (Dumont, 2009).

33 La lejanía de las fronteras del norte y la ausencia de fronteras naturales contribuirían al desarrollo de “zonas grises” que se convirtieron en la zona de tránsito de las rutas de la droga y otros productos ilícitos (Boilley, 2011). Ante la lejanía de los centros de poder, autores como Mesa (2018) destacan el “rol de Estado” jugado precisamente por AQMI en la zona.

34 Grupo formado por salafistas malienses de las etnias árabe y Shongai, que recelaban del liderazgo argelino de Al Qaeda en el Magreb Islámico y defendían una vinculación directa con la matriz de Al Qaeda, no a través de su filial en el Magreb. Defendían la extensión de la yihad hacia el oeste (Fuente, 2018).

35 Fundado por Iyad ag Ghali, un tuareg que se había radicalizado durante su estancia en Arabia Saudí y que no compartía el carácter secular que había adoptado el recientemente creado Movimiento Nacional de Liberación de Azawad, de carácter secesionista pero secular. La identidad del grupo se definiría principalmente en base a criterios religiosos salafistas y nacionalistas.

36 Grupo formado por el argelino Belmojtar, por desacuerdos con la cúpula de AQMI sobre objetivos y la dirección a seguir. Al igual que MUYAO, defendía una vinculación directa con Al Qaeda Central, la expansión de la yihad por el norte de Mali y Mauritania y la imposición de la Sharia.

de medidas destinadas a proveer una mayor independencia y capacidad de autogestión a las tribus del norte del país³⁷. Sin embargo, los acuerdos no se implementarían de forma efectiva³⁸, manteniendo los bambara el estatus de dominancia respecto a los tuaregs y árabes y a los que se unirían los miembros de la etnia fulani³⁹.

En un contexto de incumplimiento de promesas de los Acuerdos de Paz, perduración del estatus de opresión histórica e inseguridad por el conflicto interétnico, aumentan los deseos del grupo o grupos subordinados de romper con el sistema imperante y transicionar hacia un nuevo orden, dada la incertidumbre existente y no deseable (Berger, 2018) (Jost, Outgroup Favoritism and the Theory of System Justification: A Paradigm for Investigating the Effects of Socioeconomic Success on Stereotype Content, 2011) (Jost & Kramer, 2002). En este contexto surge Jamaat Nasr al Islam wal-Muslimin (JNIM), que integraba a los distintos grupos salafistas que se habían ido constituyendo durante los años anteriores (AQMI y Ansar Dine principalmente) y que se erige canalizador del descontento de individuos tuaregs⁴⁰, árabes y fulani ante la percepción de opresión u hostigamiento por los bambara.

La fundación de JNIM respondería a la lógica de reagrupación y supervivencia propia de los distintos grupos salafistas existentes en la región (Yagüe, 2019). Esta reagrupación, según Yagüe (2019) permite a AQMI definir la nueva identidad del grupo en base al criterio religioso, en el que los objetivos y la ideología salafista predominan sobre el origen étnico o la procedencia (Yagüe, 2019). Aplicando el modelo de Extremismo de Berger, JNIM se configura como el *extremist ingroup*, pues vincula su existencia al emprendimiento de acciones hostiles contra los distintos *outgroups* a los que trata de deslegitimar (Francia y el Gobierno maliense). Por su parte, el *elegible ingroup* desde la perspectiva del grupo extremista, no se reduce a un solo *ingroup* étnico, sino que aglutina al conjunto de los grupos étnicos históricamente oprimidos o recientemente hostigados por los grupos étnicos dominantes⁴¹. El nuevo grupo ampararía a los individuos bajo un único criterio de identidad religiosa⁴² y opresión histórica, sin establecer distinción entre grupos étnicos “oprimidos”.

Aplicando el modelo de Extremismo de Berger, JNIM se configura como el extremist ingroup, pues vincula su existencia al emprendimiento de acciones hostiles contra los distintos outgroups a los que trata de deslegitimar

37 Véanse al respecto los Artículos 6 y 10 del *Accord pour la paix et la réconciliation au Mali. Issu du processus d'Alger*. Argel, Argelia, 1 de abril de 2015.

38 Los Acuerdos no gozarían de una implementación efectiva, debido a la actitud monopolística del Gobierno en materia institucional, de manera contraria a lo previsto en los acuerdos o a los retrasos en la toma de medidas concretas (Koné, 2018).

39 Bamako siempre había confiado en las élites fulani para controlar a los miembros de su grupo y las regiones que ocupaban (Rainari & Strazzari, 2017). Sin embargo, en pleno conflicto en 2012, las élites fulani fracasaron en su intento de proteger a las poblaciones locales de la invasión tuareg. Esto llevó a que numerosos fulani engrosaran las filas de grupos islámicos como MUYAO, pues las élites de su grupo étnico habían probado ser ineficaces a la hora de hacer frente a la amenaza que el MNLA suponía para ellos (Raineri & Strazzari, 2017).

40 Dentro del grupo tuareg, el *elegible ingroup* para JNIM lo constituyen aquellos individuos que son cercanos al salafismo. Los tuaregs que tenían un carácter más secular, canalizaban su descontento a través de su enrolamiento en organizaciones seculares secesionistas como el MNLA y desde la perspectiva del grupo extremista, forman parte de lo que Berger denomina *inelegible ingroup* definido por el autor como aquellos miembros del *ingroup* que corren el riesgo de ser expulsados del mismo por el *extremist ingroup*. Berger añade que conforme un grupo extremista se desarrolla, comienza a concebir la adhesión de todos los miembros del *elegible ingroup* al *extremist ingroup* como una obligación.

41 En cierta manera, JNIM se aprovecha de la reducción de prejuicios entre grupos étnicos ante la identificación de un enemigo común, el gobierno central maliense, (Dovidio, Gaertner, & Validzic, 1998; Zárate, 2009), constituyéndose así un *ingroup* desde la perspectiva del grupo extremista cuya identidad se define por la opresión y de donde existe un potencial de reclutamiento. JNIM no sería el primer grupo en llevar a cabo esta estrategia. En su fundación, MUYAO contaba con miembros tanto de las etnias árabes y shongai, unidos bajo un mismo criterio de identidad; la identidad religiosa, más concretamente salafista.

42 Las distintas alternativas de canalización de descontento con el sistema existente, se reducen a una sola opción al unificarse los distintos grupos que existían con anterioridad.

En este punto, se observan similitudes entre el proceso de engrosamiento de filas de JNIM y el de Daesh, y que, en el caso del segundo, les permitió alcanzar un dominio territorial sobre el que ejercer una cierta administración.

Similitudes con el caso iraquí y la expansión de Daesh

Estructuras de dominación-subordinación en Estados débiles. Similitudes

En primer lugar, se observa en Mali la estructura de grupo dominante (gobierno bambara) y grupo(s) subordinado(s) (tuaregs, árabes y fulani), que ha definido las relaciones intergrupos desde la formación del Estado de Mali y que perdura hoy y que los segundos han tratado de quebrar en numerosas ocasiones para transicionar a un nuevo orden, de la misma manera que los sunís trataron de quebrar el *statu quo* de dominancia chií ante el autoritarismo progresivo de Maliki. Adicionalmente, estos procesos de disrupción de *statu quo*, se producen en el contexto de un Estado que cumple con los elementos que permiten calificarlo de “Estado débil” según la definición de Gause III (2014), con una situación de ingobernabilidad en la que el Gobierno central maliense no puede hacer cumplir la ley (por varias razones: distancias entre centros de poder y dichos espacios sin legislación efectiva, reivindicaciones territoriales encabezadas por grupos rebeldes ante la falta de seguridad/servicios y efectos excluyentes de la priorización de la etnia propia sobre el resto (Dumont, 2009⁴³), descontrol de las fronteras territoriales estatales por la ausencia de barreras naturales y el consecuente desarrollo de “zonas grises” (Boilley, 2011) donde impera el crimen organizado, y la ausencia de monopolio de la fuerza en el Estado desde el surgimiento temprano de grupos rebeldes integrados por tuaregs que habían luchado en las filas de Gadafi y que organizaron la resistencia armada en las últimas décadas del s. XX. La situación de descontrol facilitará, al igual que en Irak, el acceso de grupos yihadistas al control de recursos naturales (oro en este caso) que permitan financiar sus proyectos (Torres, 2019) como se verá más adelante.

El papel de las potencias extranjeras en el conflicto. Similitudes

La principal similitud en este aspecto es que, en ambos conflictos, se produjo una injerencia o influencia de potencias extranjeras ante la presencia de un “Estado débil” (Weber, 2007; Gause III, 2014). Tanto Irán y Arabia Saudí como Francia y Argelia⁴⁴ trataban de satisfacer sus intereses regionales mediante sus intervenciones en los escenarios iraquí y maliense. Sin embargo, las motivaciones y los efectos de la intervención extranjera en cada caso fueron diferentes, tal y como se expondrá en la sección de diferencias.

La principal similitud en este aspecto es que, en ambos conflictos, se produjo una injerencia o influencia de potencias extranjeras ante la presencia de un “Estado débil”

43 La distancia espacial entre centros de poder y zonas a legislar y el sentimiento de pertenencia a un espacio territorial como consecuencia de esta ausencia de ejercicio efectivo del poder unido a la priorización de la etnia propia en exclusión a las demás, son señalados por Dumont (2009) como dos de los riesgos estructurales geopolíticos internos de los estados del Sahel.

44 Se analizan los principales, pero no son los únicos. Por ejemplo en el caso maliense destaca las intervenciones de la U.E., Naciones Unidas o de la fuerza G5 Sahel como actores internacionales alternativos a los expuestos.

Adhesión a grupos extremistas y constructos crisis-solución. Similitudes

En este contexto de división histórica inter-grupos y debilidad estatal con un gobierno que se deslegitima a sí mismo ante diversos grupos étnicos del norte del país con sus políticas percibidas como injustas y el incumplimiento de los sucesivos acuerdos de paz, JNIM, al igual que haría Daesh, constituye una “narrativa de crisis” en la que resalta el fracaso constante de los acuerdos de paz como argumento deslegitimador del *outgroup* y legitimador propio⁴⁵ (Yagüe, 2018).

Ante esto, JNIM se postula como la alternativa, “la solución” a la crisis histórica que han vivido árabes y tuaregs, y que ahora sufren también los fulani. De esta manera, JNIM consigue engrosar sus filas y las de los grupos que los componen⁴⁶ con miembros de distintos grupos étnicos, cuyas motivaciones para aceptar y adherirse a JNIM no son únicamente religiosas. Estudios como el de Théroux Bénoni (2016) o Mesa (2014) muestran que el deseo de seguridad, el logro de cierto estatus y la percepción de un salario son algunos de los argumentos de los jóvenes para enrolarse en los grupos que confeccionarían JNIM un año después. En este punto, vuelve a cobrar importancia el control de los recursos naturales como uno de los motores económicos del proyecto de los grupos extremistas, pues como se ha comentado, parte de la propuesta de valor del grupo hacia los jóvenes se basa en el ofrecimiento de un caudal de ingresos (percepción de salario) que el Gobierno central es incapaz de proporcionar. Autores como Torres (2019) señalan que ante la escasa presencia estatal (en un contexto de Estado débil) y ante la reducción de los ingresos procedente de los secuestros, los grupos yihadistas se financian con la explotación de oro procedente de las minas del norte de Mali y su posterior venta a través de canales informales conectados con países vecinos (Níger o Burkina Faso). Se observa que el papel que jugaba el petróleo en Irak como una de las principales fuentes de financiación del proyecto del califato, es jugado en Mali por el oro, cuya explotación y venta constituye un elemento necesario para fortalecer y desarrollar una propuesta de valor económica que favorezca la adhesión de los jóvenes de distintos grupos étnicos que comparten la percepción de abandono y opresión por parte del gobierno central.

Sin embargo, a pesar de que la aceptación, adhesión y engrosamiento de filas de JNIM responde a los mismos patrones que en el caso de Siria e Irak, esto no parece traducirse en una nueva expansión territorial. Existen una serie de diferencias en el caso de Mali, que lo distinguen del caso de Irak.

A pesar de que la aceptación, adhesión y engrosamiento de filas de JNIM responde a los mismos patrones que en el caso de Siria e Irak, esto no parece traducirse en una nueva expansión territorial

Diferencias con el caso iraquí y la expansión de Daesh

Estructuras de dominación-subordinación en Estados débiles. Diferencias

En Irak parte del descontento suní se originaba por las consecuencias derivadas de su transición desde grupo dominante a grupo subordinado. Por el contrario, en Mali grupos históricamente subordinados y dominantes lo siguen siendo a día de hoy. Sin embargo,

45 Véase al respecto un vídeo publicado en Az-Zallāqa llamado *From the support of Islam to the Nation of Islam* protagonizado por Ag Gali (Yagüe, 2018).

46 Este engrosamiento de filas en base a la búsqueda de un nuevo sistema se produce actualmente con JNIM, pero es anterior al surgimiento de este grupo, y responde a una tendencia común en África (Ostebo, 2013).

esta diferencia no supone diferencias a efectos prácticos de una expansión territorial ya que en ambos casos, el deseo de disrupción de statu quo, el conflicto, la canalización del descontento por parte de grupos extremistas, se encuentran presentes.

El papel de las potencias extranjeras en el conflicto. Diferencias

La segunda diferencia radica en el papel que jugaron las potencias extranjeras en Iraq en contraste con el que han jugado en Mali. En el contexto de la “Guerra Fría de Oriente Medio” (Gause III, 2014) y disputa del poder regional, Arabia Saudí e Irán trataron de promocionar a “clientes locales” ideológicamente afines en un Estado roto donde existían vacíos de poder que aspiraban a ser ocupados contribuyendo a la sectorización de la política y el conflicto iraquí (Gause II, 2014). Por su parte, los actores clásicos en el juego geopolítico de la zona Sahel-Sahariana, Francia y Argelia⁴⁷, también han tratado de aumentar su influencia en la región y de aminorar la de su rival, pero su papel ha sido diferente. Argelia ha adoptado casi desde los orígenes del problema tuareg el papel de mediador; por un lado defiende la integridad territorial del estado maliense (Badi, 2010) pero por otra no ignora ni a la comunidad tuareg históricamente hostigada ni algunas de sus reivindicaciones. Autores como Badi (2010) señalan que esta estrategia se enmarca en el deseo de Argelia de mantener unas relaciones estables y constructivas con los tuaregs malienses, dadas las relaciones de estos con los tuaregs argelinos⁴⁸ por un lado, y de no convertir el problema tuareg en una cuestión étnica sino situarlo en un contexto de integración económica y social coherente con lo que había sido la configuración de la propia nación argelina por otro. Otros autores como George Klutte (1995) señalaban el aspecto fronterizo argelino, situando el enfoque conciliador de Argelia en el deseo de evitar la presión migratoria que había sufrido con anterioridad como consecuencia de la huida masiva de tuaregs malienses a su territorio por las históricas represiones del gobierno central⁴⁹ (Klutte, 1995).

Por su parte, Francia⁵⁰ solo había participado en los acuerdos de paz de la mano de Argelia (Boilley, 2011) y su implicación en el conflicto maliense responde a la protec-

Los actores clásicos en el juego geopolítico de la zona Sahel-Sahariana, Francia y Argelia, también han tratado de aumentar su influencia en la región y de aminorar la de su rival

47 Libia también había forma parte de los actores clásicos del juego geopolítico de la región pero tras la rebelión que acabó con el régimen de Gadafi su importancia se vio aminorada (Boilley, 2011) a la par que Argelia incrementaba su influencia regional (Chena & Tisseron, 2013). Por otro lado, como se comentaba anteriormente, existen otros actores que también se encuentran presentes en el conflicto como las misiones de la UE (EUTM-Mali) o de Naciones Unidas (MINUSMA) pero el análisis de sus roles se sitúan fuera del alcance de este artículo.

48 En el contexto de la primera rebelión tuareg de 1963-64, el Gobierno argelino había permitido perseguir en su territorio a los tuaregs malienses que huían de la represión. Sin embargo las circunstancias cambia pocos años después cuando Argelia constata que la confrontación con los tuaregs malienses podía provocar que los tuaregs argelinos y otros grupos bereberes que habitaban en Argelia apoyaran la causa de los primeros. La amenaza de una insurrección en su propio territorio cambiaría el posicionamiento de Argelia y sentaría las bases del papel mediador que Argelia adoptaría a partir de entonces (Boilley, 2011).

49 La presión migratoria en los 80 había derivado en el desarrollo de un comercio transfronterizo fraudulento que Argelia trataría de contrarrestar con el envío de efectivos policiales a las fronteras que no tuvieron apenas efecto (Klutte, 1995).

50 El papel secundario de Francia en la cuestión tuareg de Mali contrasta con el protagonismo que trató de obtener en la cuestión tuareg nigerina como consecuencia de las reservas de uranio en el país (Boilley, 2011).

ción de sus intereses, en gran parte económicos⁵¹ (Serrano, 2013) y vinculados a los dos grandes recursos naturales de la zona; el uranio y el oro⁵². Con respecto al uranio, Serrano (2013) afirma que la intervención de Francia buscaría evitar que el conflicto traspasara la frontera y llegara a Níger, donde el país galo efectúa la explotación de dicho recurso, que alimenta parte de los 59 reactores que proporcionan el 80% de la electricidad que consume el país (Serrano, 2013). Adicionalmente, la intervención permitiría asegurar la ruta de transporte del uranio explotado, que atraviesa el sector norte de Mali (Serrano, 2013). Con respecto al oro, la propia autora señala que la intervención también buscaba evitar en la medida de lo posible la adquisición de este recurso por parte de los grupos yihadistas situados en la zona norte ya que este constituye una de las principales fuentes de financiación de estos grupos, tal y como se ha comentado con anterioridad. Por su parte otros autores como Shuriye e Ibrahim (2013) priorizan el enfoque económico con respecto al oro, afirmando que la intervención francesa buscaría proteger los intereses de empresas occidentales que extraen dicho recurso de las minas del Estado maliense.

La injerencia francesa por medio de las operaciones Serval y Barkhane con el objetivo de proteger los intereses de la nación gala, disuadiendo cualquier amenaza sobre los recursos naturales, ha servido a los grupos extremistas como excusa para desacreditar a Occidente y al gobierno (Altuna, 2018), favoreciendo la diferencia intergrupos. Sin embargo, este ahondamiento en las divisiones de las partes en el conflicto se ha visto aminorado por el enfoque multidisciplinar de la operación Barkhane, que ha combinado intervención militar con apoyo a las comunidades locales tal y como se verá más adelante.

En definitiva, ni el papel de Argelia, que ha tratado de encontrar puntos de entendimiento entre las partes, ni el papel de Francia a pesar de su intervención, ha generado un ahondamiento de diferencias intergrupos en las dimensiones generadas por Irán y Arabia Saudí en el caso iraquí, donde la intervención de las potencias regionales fue esencial para la sectorización del conflicto y el posterior éxito de la propuesta antichí de Daesh (Gerges, 2016).

Adhesión a grupos extremistas y constructos crisis-solución. Diferencias

La tercera y esencial diferencia entre los casos de Irak y Mali, es la existencia en el país africano de dos organizaciones alternativas, activas e igualmente capaces de canalizar el descontento del *eligible ingroup* y que privan a JNIM de convertirse en el único grupo dispuesto a liderar una transición hacia un nuevo sistema. Estas organizaciones son el

Shuriye e Ibrahim afirman que la intervención francesa buscaría proteger los intereses de empresas occidentales que extraen dicho recurso de las minas del Estado maliense

51 Serrano (2013) señala distintos puntos de interés de Francia en su intervención y que no son estrictamente económicos, como por ejemplo el deseo de incrementar su importancia como uno de los actores implicados en la lucha antiterrorista a nivel mundial o la voluntad de obtener una mayor influencia en la política maliense tras la intervención (Serrano, 2013).

52 Uranio y oro son los principales, por su importancia para Francia y porque el oro constituye junto con la agricultura un 36% del PIB y dos tercios de los ingresos exteriores (Secretaría de Estado de Comercio, 2018), aunque se reconoce la existencia de otros recursos como el petróleo (Serrano, 2013).

Estado Islámico del Gran Sáhara⁵³ (EIGS) y más recientemente, el Estado Islámico en África Occidental⁵⁴ (ISWAP). La incursión y actividad tanto de EIGS como de ISWAP⁵⁵ demuestran la incipiente presencia de Daesh y su modelo alternativo al de JNIM⁵⁶ en el territorio maliense. La presencia de estas organizaciones supone que los distintos miembros del *elegible ingroup* cuentan con alternativas a la hora de determinar cuál es el *extremist ingroup* que mejor puede desafiar al sistema actual y liderar la transición hacia un nuevo orden⁵⁷. En otras palabras, existen distintos *extremist ingroups* con los que los miembros del *elegible ingroup* pueden identificarse⁵⁸. La presencia de organizaciones satélite de Al Qaeda y de Daesh, y su presentación como solución y alternativa al modelo de opresión histórica que perciben haber experimentado los miembros de las distintas etnias que conforman el *elegible ingroup* en el territorio maliense, dificulta la expansión territorial de cualquiera de las dos⁵⁹ al no existir un modelo que se imponga entre los miembros del *elegible ingroup*. Esto no ocurría en Irak, donde no existían alternativas lo suficientemente fuertes o lo suficientemente convincentes⁶⁰ como para hacer frente al modelo que proponía Daesh, con lo que los miembros del *elegible ingroup* suní no tenían más elección que adherirse al *extremist ingroup* engrosando sus filas y facilitando la expansión territorial, o pasar a pertenecer al *inelegible ingroup*.

La actual rivalidad existente entre Al Qaeda y Daesh por conseguir establecerse como líder del movimiento yihadista global podría dar lugar a un conflicto entre ambos grupos con la zona del Sahel como escenario de la batalla entre modelos de yihadismo —a fecha de abril de 2020 y según *Europapress*, se estarían producido enfrentamientos entre JNIM e ISGS por los recursos de la zona (*Europapress*, 2020)—.

La presencia de estas organizaciones supone que los distintos miembros del elegible ingroup cuentan con alternativas a la hora de determinar cuál es el extremist ingroup que mejor puede desafiar al sistema actual

53 A pesar de que con la fundación del JNIM, se habían unificado en una sola organización las distintas alternativas de los miembros del *elegible ingroup* para canalizar su descontento, en el año 2015, un antiguo miembro del MUYAO, Abou Walid Al-Saharahui, se separa de lo que ya se había constituido como Al Morabbitum, y jura fidelidad a Daesh (Fuente, 2018) que reconoce formalmente al grupo en octubre de 2016.

54 El Estado Islámico en África Occidental (ISWAP), nace de una escisión de Boko Haram, y su incursión en Mali es reciente, protagonizando dos ataques en el mes de junio de 2019 en territorio maliense (OIET, 2019). No obstante, cabe destacar, siguiendo a Postings (2019), que Daesh estaría atribuyendo los ataques de EIGS a su Provincia en África Occidental por razones de estrategia propagandística.

55 Véase gráfico de ataques perpetrados por JNIM y EIGS/ISWAP. Se incluyen tentativas de ataques, independientemente de su resultado final (éxito o fracaso para JNIM y/o EIGS/ISWAP) recogidas por el Observatorio Internacional de Estudios de Terrorismo y se suprimen datos de agosto de 2019 por ausencia de los mismos (OIET, 2019).

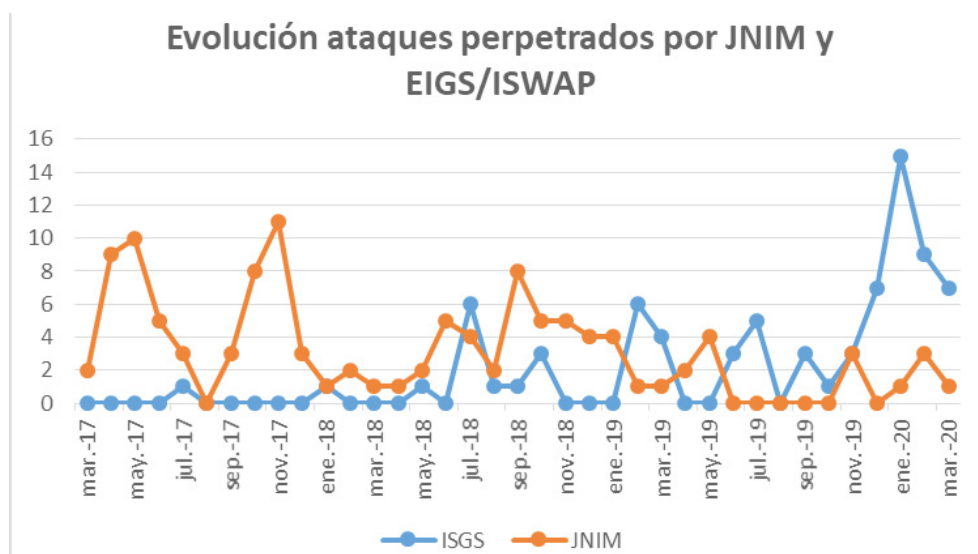
56 Una alianza similar, tal y como protagonizaron MUYAO y Ansar Dine tras la proclamación de la Independencia de Azawad en 2012, parece improbable en el caso de dos organizaciones cuyas matrices se disputan el liderazgo del yihadismo global. Aun así, cabe destacar que EIGS ha recibido en general escasa publicidad y difusión por parte de Daesh Central y que se han reportado comunicaciones entre EIGS y grupos afines a AQ en la zona (Postings, 2019).

57 Por ejemplo, EIGS engrosa sus filas gracias a la adhesión de miembros de la etnia fulani (Postings, 2019), que en un momento inicial, se habían adherido a MUYAO. MUYAO se unifica posteriormente con Moaquinne Biddam para fundar Al Morabbitum, siendo este último uno de los grupos que conforma JNIM.

58 EIGS no es además el único grupo alternativo canalizador del descontento de los grupos oprimidos. Como se indicó anteriormente, MNLA canaliza el descontento de parte del *ingroup* tuareg, que no comparte los postulados salafistas sino que gozan de una identidad secular (y que para los grupos salafistas constituyen el *inelegible ingroup*).

59 En contraste con cómo se produjo la expansión de Daesh en Irak.

60 Como explican autores como Luizard (2015) o Warrick (2015), el ejército nacional, mayormente constituido por chiís, huye de las ciudades tomadas por Daesh sin apenas luchar. La expansión de Daesh solo sería frenada por milicias kurdas, milicias chiís y el ejército iraquí y cuando Daesh ejercía un control territorial lo suficientemente extenso como para consolidar las bolsas territoriales interiores y unificar las zonas conquistadas (Luizard, 2015).



Fuente: elaboración propia a partir de Observatorio Internacional de Estudios de Terrorismo (OIET, 2020)

Se observa como a pesar de que algunas de las condiciones sociopolíticas que favorecieron la expansión de Daesh se encuentran también presentes en Irak, estas no se reproducen de manera exacta, ya que existen una serie de diferencias evidentes que distinguen un caso del otro.

3.2. Condiciones históricas. El uso de la retórica histórica en la legitimación de Daesh y JNIM

3.2.1. Historia pasada: el uso de la historia como elemento de legitimación de Daesh en Irak y JNIM en Mali, similitudes y diferencias

Berger, en su escrito con Jessica Stern en 2014, señalaba, siguiendo a Volkan y su teoría de los “traumas elegidos” (Volkan, 2001), como un trauma histórico colectivo podía predisponer a un grupo hacia la violencia y hacia la legitimación de los actos del grupo extremista (Volkan, 2001) (Berger & Stern, 2014). En *Extremism* Berger incide en la idea de la legitimación del grupo propio y deslegitimación del grupo ajeno como objetivo esencial de los grupos extremistas, y adicional y complementario al de captación.

En el caso de Daesh, Luizard afirma que la “puesta en escena del borrado de la frontera entre Siria e Irak (frontera Sykes-Picot) en Yaroubiyah es un momento fundamental, una tentativa deliberada del Estado Islámico destinada a instrumentalizar simbólicamente a su favor elementos de la larga historia de Oriente Medio que se remontan a la fundación del Imperio Otomano y de los Estado nación árabes bajo mandato europeo” (Luizard, 2015).

La frontera Sykes Picot representa el incumplimiento de las promesas de las potencias occidentales, quienes promovieron los movimientos nacionalistas de las minorías árabes en el seno del Imperio Otomano durante la Primera Guerra Mundial (Luizard, 2015). Las minorías árabes contribuirían al debilitamiento del Imperio Otomano, siempre y cuando las potencias occidentales los apoyaran en una futura creación de una nación árabe en la zona. Tras la conferencia de

San Remo, los territorios se reparten tal y como habían acordado Sykes y Picot incumpliendo así las promesas contraídas con los árabes⁶¹.

La retórica histórica respecto a los acuerdos Sykes Picot ha sido utilizada por Daesh para legitimarse y justificar su existencia, desacreditar al *outgroup* Occidente (*far enemy*) y desacreditar al *outgroup* que componen todos los Estados Árabes “apostatas” (*near enemy*)⁶².

Así en el número cinco de Dabiq, Daesh responde a la pregunta de “por qué el Estado Islámico perdurará” justificando la respuesta en el deber de cumplir con la misión de acabar con la conspiración Sykes Picot (Daesh, 2014):

And this blessed march will not stop until we drive the last nail in the coffin of the Sykes-Picot conspiracy.

Respecto a la legitimación del *outgroup* occidental, en el cuarto número de Dabiq se afirma (Daesh: The failed Crusade, 2014):

After demolishing the Syrian/Iraqi border set up by the crusaders to divide and disunite the Muslims, and carve up their lands in order to consolidate their control of the region, the mujāhidīn of the Khilāfah⁶³ delivered yet another blow to nationalism and the Sykes-Picot-inspired borders that define it.

Finalmente, Daesh también deslegitima a los Estados Árabes “apóstatas”, que usualmente son presentadas como un producto de las potencias Occidentales y de las ideas nacionalistas que lo definen. En Dabiq 9, se usa la retórica de Sykes Picot en relación a las Primaveras Árabes para desacreditar a este segundo *outgroup* (Daesh, 2015):

The historical origin of the “Arab Spring” banners [...] is a flag designed by the British crusader Mark Sykes [...] which divided the Muslims’ lands into nationalist states, [...]. These jāhili⁶⁴ flags essentially represent the crusaders, their apostate agents, Arab nationalism, and the puppet tawāghīt⁶⁵ loyal to the crusaders [...] every Muslim should reject any group raising these jāhili banner.

Según Luizard, esta deslegitimación de los Estados de Oriente Medio permitía al Estado Islámico postularse como “el único heredero legítimo de las Primaveras Árabes que han contribuido a debilitar a esos Estados. Se proclama como el único protagonista totalmente autónomo y vinculado a sus bases en la sociedad civil local” (Luizard, 2015).

Si bien el contenido retórico de los dos grupos es distinto porque los procesos históricos han sido distintos, sí que se pueden identificar, para el caso de Mali y más concretamente de JNIM, algunos patrones similares en el uso de los recursos retóricos históricos destinados al posicionamiento/legitimación propia y deslegitimación de grupos propios y ajenos.

La retórica histórica respecto a los acuerdos Sykes Picot ha sido utilizada por Daesh para legitimarse y justificar su existencia, desacreditar al outgroup Occidente y desacreditar al outgroup que componen todos los Estados Árabes “apostatas”

61 Sin embargo, se debe destacar que la abolición simbólica de la frontera sirio iraquí llevada a cabo por Daesh tiene un componente ficticio (un error creativo en palabras de Luizard). Según Luizard, la actual frontera entre Siria e Irak a la que el ISIS hace alusión como la frontera Sykes Picot, no tiene que ver con los acuerdos secretos franco británicos de 1916, sino que sería trazada después de la incorporación de Mosul en 1925.

62 Ambos términos, *far enemy* y *near enemy* fueron acuñados por Mohammed Abd al-Salam Faraj, antiguo líder de la *Egyptian Islamic Jihad*.

63 Califa.

64 Este término hace referencia a un supuesto periodo de ignorancia del ser humano anterior a la llegada de Mahoma.

65 Este término hace referencia a los no creyentes y “desinformadores” de Alá.

El elemento histórico utilizado por JNIM para posicionarse en la historia, justificar su existencia y deslegitimar a las potencias occidentales es su papel en la recuperación del antiguo califato Omeya con mención expresa a la recuperación de Al-Ándalus.

Al igual que Daesh utiliza la revista Dabiq para formular la retórica Sykes Picot, JNIM y AQMI utilizarán sus respectivos (aunque relacionados (Altuna, 2018) aparatos de propaganda para formular su retórica de recuperación Al-Ándalus:

De forma simbólica, cabe resaltar que los nombres de los aparatos de propaganda de ambas organizaciones, hacen referencia a Al-Ándalus; Ál-Ándalus Media en el caso de AQMI y de *Az-Zallāqa* en el caso de JNIM (Altuna, 2018). Mientras que el primero hace referencia directa a espacio que ocupaba el califato Omeya en la Península Ibérica, el segundo se refiere a la batalla de Sagradas (1086), en Badajoz.

Los esfuerzos de legitimación y posicionamiento históricos mediante esta estrategia se demuestran en un documento publicado en uno de los órganos propagandísticos con los que contaba Al Qaeda en 2009 (*al-Fajr Media*), que versaba sobre la creación de Al-Ándalus media y a los motivos por los cuales el nuevo aparato propagandístico de AQMI se había bautizado de esa manera (Altuna, 2018, p. 6):

[...] para recordar a los musulmanes en general, y a los habitantes del Magreb Islámico en particular, que su historia guarda estrechos lazos con el Ándalus, y que su deber es emprender la yihad en nombre de Alá hasta recuperar el último trozo de la tierra del islam usurpada ilegítimamente.

JNIM ahondaría en esta idea de recuperación de territorio usurpado ilegítimamente con la creación de *Az-Zallāqa* (Altuna, 2018).

Tanto JNIM como AQMI emplean un elemento histórico para dar nombre a sus aparatos de propaganda, estrategia mediante la cual, ambas organizaciones se posicionan como actores clave en la historia de la región al postularse como los reconquistadores del territorio “usurpado ilegítimamente” a la vez que deslegitiman al *outgroup*, estableciéndolo como objetivo a eliminar.

En resumen, al igual que Daesh en Irak, JNIM se sirve de elementos retóricos relativos a la historia pasada para conseguir sus objetivos de legitimación. Con ello, consiguen aumentar su aceptación como grupo y consecuentemente ingresar nuevos miembros en sus filas. El bautismo de su aparato propagandístico como una de las batallas de la reconquista (*Az-Zallāqa*), sitúa a JNIM en la línea retórica de AQMI, que con la creación y nombramiento de Al-Ándalus media, había expresado sus ánimos de liderar o al menos alimentar una revancha histórica contra Occidente mediante la reconquista de parte del histórico califato Omeya (Al-Ándalus). Ello podría contribuir a la aceptación y adhesión a los postulados de JNIM y a una eventual expansión como consecuencia final (es decir, expansión por adhesión y aceptación en base a la legitimidad de JNIM y deslegitimidad por parte del Gobierno central), al igual que la retórica Sykes Picot permitió conectar a Daesh con las bases en la sociedad civil local (Luizard, 2015), constituyéndose como un elemento clave para lograr la aceptación que facilitó su expansión territorial

La retórica Sykes Picot permitió conectar a Daesh con las bases en la sociedad civil local, constituyéndose como un elemento clave para lograr la aceptación que facilitó su expansión territorial

3.2.2. Historia reciente: el papel de la internacionalización del conflicto en la legitimación de Daesh y JNIM. Similitudes y diferencias

La internacionalización del conflicto de Siria e Irak ha constituido según Luizard (2015), un elemento esencial en la legitimación de Daesh y en la deslegitimación del *outgroup* occidental.

Según el autor, el tratamiento de las minorías⁶⁶ permitió a Daesh implicar directamente a Occidente en el conflicto (Luizard, 2015) con la creación de una coalición internacional de carácter meramente militar. En este punto se encuentra el elemento deslegitimador del *outgroup* occidental. Con la coalición Internacional, Occidente se vuelve a inmiscuir en Oriente Medio sin proponer ninguna clase de proyecto alternativo que ofrecer “a las poblaciones que se habían unido al EI, o bien que se habían resignado a su dominación como un mal menor en relación a los regímenes opresivos bajo los que han sufrido en Irak y en Siria” (Luizard, 2015).

Es decir, en el caso de Irak, la población —que había percibido opresión bajo el régimen autoritario de Maliki y a la que Daesh había devuelto el pan, el sueldo y, en definitiva, la dignidad— constata cómo Occidente viene a quebrar el único elemento que les había devuelto esa estabilidad y cierto estatus de dominación⁶⁷. Esta implicación sin proyecto político permite al Daesh deslegitimar al *outgroup* Occidente y seguir enmarcándole en esa retórica opresora, siguiendo la tendencia histórica, previamente comentada. La intervención militar internacional genera así un doble efecto; por un lado, disuade a Daesh y permite recuperar el territorio ocupado, pero por otro deslegitima a las potencias interventoras.

Con respecto a Mali, existen dos diferencias esenciales que lo distinguen del caso de Irak:

En primer lugar, el conflicto de Mali es un conflicto que ya se encuentra internacionalizado actualmente⁶⁸. Tras la operación Serval, la presencia de las tropas francesas se prolonga en el terreno con la operación Barkhane. Si en el caso de Irak, la coalición internacional disuade a Daesh con posterioridad a su expansión territorial, en el caso de Mali, la mera presencia de las tropas francesas permite mantener la presión sobre los grupos armados terroristas y acompañar y asesorar a las fuerzas armadas de países aliados, principalmente a la fuerza conjunta G5 Sahel (Ministère des Armées, 2019). Esto dificultaría cualquier intento de expansión territorial a futuro encabezado por JNIM, EIGS O ISWAP, lo cual contrasta con el caso de Daesh, en la que destaca la ausencia de tropas internacionales en Irak en el momento de su expansión territorial.

La segunda diferencia es el enfoque multidisciplinar de la operación Barkhane⁶⁹. Con la intervención militar francesa, JNIM emplea la misma estrategia que Daesh en Irak y trata de deslegitimar al *outgroup* occidental calificando al país galo de “potencia ocupadora y corruptora de nuestra religión, sus colaboradores y sus agentes, saqueadores de nuestra riqueza y nuestros bienes” en uno de sus vídeos propagandísticos (Altuna, 2018). Sin embargo, en el caso de Mali, complementariamente a los objetivos de presión a grupos islamistas y acompañamiento de tropas aliadas, la operación Barkhane contaba con un tercer objetivo destinado precisamente

La intervención militar internacional genera así un doble efecto; por un lado, disuade a Daesh y permite recuperar el territorio ocupado, pero por otro deslegitima a las potencias interventoras

66 Principalmente las minorías yazidíes oprimidas por EI tras la consolidación de las bolsas territoriales interiores.

67 La toma de Baghuz, último reducto de Daesh tomado en marzo de 2019 y la consecuente retirada de tropas americanas, ha puesto en evidencia esta falta de proyecto para la región.

68 Se internacionaliza tras la intervención francesa a raíz de proclamación de la República Independiente de Azawad, la conquista de las ciudades del norte y la progresiva movilización de los grupos islamistas hacia el sur del país (Gao, Kidal y Timbuktu).

69 Las características básicas de la intervención francesa y el intento de los grupos extremistas de generar una retórica a su favor que favorezca la división inter-grupos ha sido comentada en el apartado de condiciones sociopolíticas. Sin embargo, en esa sección este elemento se comparaba con respecto a los efectos de la injerencia de Arabia Saudí e Irán en el escenario iraquí y se centraba en explicar los intereses de Francia en la intervención. En esta sección el elemento comparado y el enfoque adoptado son distintos. Por un lado se constatan diferencias con respecto a la formación de la coalición internacional contra Daesh y la ausencia de un proyecto político asociado a la misma en el caso iraquí. Adicionalmente, se pone el foco en los efectos globales de la operación Barkhane y no en los intereses de Francia en el momento de la intervención.

a conseguir el favor popular trabajando para las comunidades locales (Ministère des Armées, 2019)⁷⁰. Se inician así una serie de proyectos destinados a facilitar el acceso a medicamentos, al agua, a la educación además de proyectos agrícolas y de infraestructuras en poblaciones al noroeste del país (Ministère des Armées, 2019). Si bien es cierto que este tipo de operaciones se han limitado a una región del extenso norte de Mali, la operación Barkhane contribuye, al menos parcialmente, a no asociar a Francia a una imagen de abandono postconflicto en un gran número de comunidades que, en caso contrario, podrían sentirse atraídas por la retórica de ocupación invasiva utilizada por JNIM.

4. Conclusiones

Tras el análisis de las condiciones sociopolíticas necesarias para el desarrollo territorial de Daesh en Irak y las condiciones históricas que permiten su legitimación como grupo y su comparación con las mismas condiciones en Mali, se concluye que la expansión y el dominio territorial de un grupo extremista (en este caso JNIM) es improbable dada la coyuntura actual.

Se ha observado cómo algunas de las condiciones necesarias sociopolíticas sí que se encuentran presentes en ambos casos:

- » Se constató la existencia tanto en Irak como en Mali de grupos identitarios enfrentados cuyas diferencias habían dado lugar a lo largo de la historia reciente a sistemas sociales y políticos donde uno de los grupos adoptaba la condición de grupo dominante (sunís primero y chiís a partir de 2003 en Irak y bambara en Mali) y el otro adoptaba la condición de grupo subordinado (chiís primer y sunís después de 2003 en Irak y tuaregs, árabes y más recientemente los fulani en el caso maliense).
- » Se constata también como en ambos casos se produjeron intentos de disrupción del statu quo en aras de transicionar hacia un nuevo sistema donde se suavizara o se erradicara la hostilidad del grupo dominante (manifestaciones por parte de los sunís en el contexto de las Primaveras Árabes ante el progresivo autoritarismo de Maliki en el caso de Irak, y constantes rebeliones protagonizadas principalmente por individuos de etnia tuareg y posteriormente árabe en el caso de Mali), marcando el carácter débil de los estados de Irak y Mali (incapaces de hacer cumplir sus leyes de forma efectiva en el territorio, sin control fronterizo y sin el monopolio en el uso de la fuerza).
- » Esta debilidad estatal ha favorecido en ambos casos la injerencia o presencia de potencias extranjeras en el conflicto (Arabia Saudí e Irán en el caso de Irak y Argelia y Francia en el caso de Mali). Igualmente se constató cómo en ambos casos, grupos extremistas (Daesh en Irak y JNIM en Mali) han tratado de capitalizar las divisiones intergrupos en el Estado débil a su favor, aprovechando el músculo financiero proporcionado por los ingresos procedentes de la explotación y venta de los recursos naturales y erigiéndose como “la solución” a la “crisis” inherente a la existencia del grupo dominante, y cómo esto ha aumentado los niveles de radicalización y adhesión de los miembros no inicialmente yihadistas, del grupo identitario hostigado.

En ambos casos se produjeron intentos de disrupción del statu quo en aras de transicionar hacia un nuevo sistema donde se suavizara o se erradicara la hostilidad del grupo dominante

⁷⁰ Muchas de estas comunidades locales además conciben a los franceses como “tropas de liberación” (Boeke & Schuurman, 2015) tras la ocupación de las ciudades del norte por los grupos islamistas en el año 2012. Esto contrasta con la expansión de Daesh en Irak, en la que las tropas islámicas eran las que gozaban del *status* de “tropas de liberación” (Luizard, 2015), al menos inicialmente.

Sin embargo, a pesar de que algunas de las condiciones sociopolíticas necesarias expuestas están presentes en ambos casos, se constata que en el caso de Mali existen diferencias significativas con respecto al caso iraquí.

- » En primer lugar, las posiciones de dominancia y subordinación entre grupos se intercambiaron en el caso de Irak a raíz de la intervención americana en 2003, mientras que en Mali nunca ha habido un cambio de poder a nivel étnico, si bien esta diferencia no es determinante a la hora de que un grupo extremista pueda extenderse territorialmente. Las diferencias más profundas se encuentran, por un lado, en el distinto papel que jugaron las potencias extranjeras en cada uno de los conflictos y, por otro, en la presencia en el caso de Mali de distintos grupos extremistas en competencia.
- » Como se expresó anteriormente, la presencia de Arabia Saudí e Irán en el escenario iraquí desvió el camino de la lucha lejos de la emancipación social y política que suponían las Primaveras Árabes hacia rivalidad geoestratégica y sectaria (Gerges, 2016), ahondando en las divisiones intergrupos y favoreciendo el éxito del programa antiiraní de Daesh entre las comunidades suníes. Sin embargo en el caso de Mali, Argelia ha adoptado un papel de mediador, intentando favorecer lugares de encuentro entre etnias hostigadas (principalmente tuareg) y gobierno central (bambara) tratando así de suavizar las divisiones intergrupos y Francia ha tratado de asegurar sus intereses económicos contrarrestando en la medida de lo posible las posibles divisiones generadas por su intervención, gracias al enfoque multidisciplinar (militar y apoyo a comunidades locales) de la operación Barkhane.
- » La segunda gran diferencia radica en la aparición en la zona del Sahel de grupos extremistas alternativos con propuestas de valor distintas, principalmente JNIM como satélite de AQ y ISWAP/EIGS como satélite de Daesh, que se erigen como la competencia de JNIM a la hora de transformar la canalización del descontento del *eligible ingroup* en adhesión al *extremist ingroup*, contrastando con el monopolio de Daesh en la canalización del descontento de las comunidades suníes en Irak.

Todo esto lleva a concluir que las condiciones necesarias sociopolíticas solo se cumplen de manera parcial en Mali si las comparamos con las condiciones presentes en Irak en el momento de expansión de Daesh.

Con respecto a las condiciones necesarias históricas, se analizaron tanto los componentes de la historia pasada de la región como los elementos de la historia reciente, marcados por las intervenciones militares internacionales y cómo ambos han favorecen el desarrollo de una retórica de legitimación propia y descrédito hacia Occidente.

- » Se concluyó que tanto en Irak como en Mali existen elementos para deslegitimar a Occidente y formular una retórica de revancha histórica que facilite la adhesión a los distintos grupos extremistas en Irak y en Mali (uso de Sykes – Picot por Daesh y reconquista del califato Omeya por JNIM).
- » Con respecto a la historia reciente, el desarrollo de una rápida coalición internacional en Irak el sin un proyecto posterior para la región permite a Daesh “presentar a los musulmanes como víctimas de un Occidente dominador e infiel” (Luizard, 2015), configurándose así lo que Luizard (2015) denomina “La trampa Daesh”. Esto contrasta con la situación en Mali donde al menos Francia ha tratado de iniciar un conato de proyecto para las zonas de la región en el contexto de la operación Barkhane, lo que podría reducir la efectividad de la retórica antioccidental de los grupos salafistas yihadistas de la zona. De nuevo se observa

Tanto en Irak como en Mali existen elementos para deslegitimar a Occidente y formular una retórica de revancha histórica que facilite la adhesión a los distintos grupos extremistas en Irak y en Mali

como las condiciones necesarias históricas solo se cumplen parcialmente, con similitudes en el caso del uso de la historia pasada en la retórica de los grupos extremistas, pero diferencias en las posibilidades de uso retórico de la historia presente.

Dado el cumplimiento solo parcial en Mali de las condiciones sociopolíticas e históricas que favorecieron el desarrollo territorial de Daesh en Irak, se concluye que, no existe, por el momento y dada la coyuntura actual de la situación, una base idéntica que favorezca la expansión territorial de un grupo extremista en la región y que en estas circunstancias, el Sahel podría convertirse próximamente en el campo de batalla de Al Qaeda y Daesh por el liderazgo del yihadismo global.

Referencias

- Abdul-Wahid, A. K. (7 de Diciembre de 2013). *The Meaning of Tāghūt and its Relation to Kufr, Judgment and the Rulers*. Recuperado de abukhadeejah.com: <https://www.abukhadeejah.com/the-meaning-of-taghut-according-to-the-early-scholars/>. [Fecha de Consulta: 22 de febrero de 2019]
- Altuna, S. (18 de marzo de 2018). *Jamā'at Nuṣrat al-Islām wa-l-Muslimīn: análisis del proyecto de Al Qaeda para el Sahel a través de su propaganda*. Recuperado de Real Instituto Elcano: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari52-2018-altuna-jnim-analisis-proyecto-al-qaeda-para-sahel-propaganda. [Fecha de consulta: 16 de abril de 2019]
- Arteaga, F. (11 de junio de 2014). *Irak se rompe: la insurgencia suní se aprovecha del desgobernado de Maliki*, de Real Instituto Elcano: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/comentario-arteaga-irak-insurgencia-suni-aprovecha-desgobierno-maliki. [Fecha de consulta: 2 de mayo de 2020]
- Badi, D. (2010). Le Maghreb dans son environnement régional et international. Les relations des Touaregs aux États. Le cas de l'Algerie et de la Libye. *L'Ifri. Programme Afrique subsaharienne*, 1-25. [Fecha de consulta: 4 de mayo de 2020]
- Bal, M., & van den Bos, K. (2017). From system acceptance to embracing alternative systems and system rejection: Tipping points in processes of radicalization. *Translational Issues in Psychological Science*, 3(3), 241-253.
- Baldaro, E. (2018). Constructing a Regional Order Through Security: Strategies and Failures of US Policy Towards the Sahara-Sahel Region. En M. Clementi, M. Dian, & B. Pisciotta, *US Foreign Policy in a Challenging World. Building order on shifting foundations* (págs. 255-279). Pavia, Rome, Bologna: Springer.
- Bleck, J. (2016). Mali: The Mali Crisis. En J. R. Jr., *Encyclopedia of Modern Ethnic Conflicts, 2nd Edition* (pp. 379-389). Santa Bárbara: ABC - CLIO.
- Boilley, P. (2011). Géopolitique africaine et rébellions touarègues. Approches locales, approches globales (1960-2011). *L'année du Maghreb*(7), 151-162. Recuperado el 3 de mayo de 2020, de <https://journals.openedition.org/anneemaghreb/1182>
- Brown, L. C. (1984). *International politics and the Middle East: Old rules, dangerous game*. IB Tauris.

- Burton, J. (1987). *Resolving deep-rooted conflict: A handbook*. Lanham: University Press of America.
- Calcutti, M. (2018). Mirage of retrenchment: Obama and the Syrian Conflict. En M. Clementi, M. Dian, & B. Pisciotta, *Order Through Security: Strategies and Failures of US Policy Towards the Sahara-Sahel Region* (pp. 279-297). Rome, Pavia, Bologna: Springer.
- Chena, S., & Tisseron, A. (2013). Ruptures d'équilibres au Mali. *Afrique contemporaine*, 1(245), 71-84. Recuperado el 3 de mayo de 2020, de <https://www.cairn.info/revue-afrique-contemporaine-2013-1-page-71.htm#>
- Childress, S. (29 de July de 2014). Zalmay Khalilzad: Maliki and the "Unmaking of Iraq". *Frontline*. Recuperado de <https://www.pbs.org/wgbh/frontline/article/zalmay-khalilzad-maliki-and-the-unmaking-of-iraq/>
- Cleary, S. (2016). Identity Politics, Sectarian Conflict, and Regional Political Rivalry in the Middle East. *Trilogue Salzburg*, 26-58.
- Cobo, I. F. (2018). Las botas sobre el terreno. El debate sobre el futuro de las intervenciones militares. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*(12). Recuperado de <http://www.ieee.es/contenido/noticias/2018/02/DIEEEA08-2018.html>
- Cobo, I. F. (2018). Yihadismo en el Sahel: la expansión de la amenaza oscura. *bie3: Boletín IEEE*(9), 240-264.
- Daesh. (2014). Remaining and Expanding. *Dabiq*. Recuperado de jihadology.net
- Daesh. (2014). The Failed Crusade. *Dabiq*. Recuperado de jihadology.net
- Daesh. (2015). Shari'ah Alone Will Rule Africa. *Dabiq*. Recuperado de jihadology.net
- Daesh. (2015). They Plot and Allah Plots. *Dabiq*. Recuperado de jihadology.net
- Dumont, G.-F. (2009). La géopolitique des populations du sahel. *Cahier du CEREM (Centre d'études et de recherche de l'Ecole militaire)*, 33-46.
- Europapress. (15 de abril de 2020). Las filiales de Al Qaeda y Estado Islámico en Malí se enfrentan en el centro del país. *Europapress*. Recuperado el 5 de mayo de 2020, de <https://www.europapress.es/internacional/noticia-filiales-qaeda-estado-islamico-mali-enfrentan-centro-pais-20200415123507.html>
- Gause III, F. G. (2011). *Saudi Arabia in the New Middle East*. New York: Council of Foreign Relations.
- Gause III, F. G. (julio de 2014). Beyond Sectarianism: The New Middle East Cold War. *Brookings Doha Center*(11), 1-33.
- Humphreys, M., & Mohamed, H. (2005). Senegal and Mali. *Understanding Civil War: Evidence and Analysis*, 1, 247-302.
- Ibáñez, L. D. (2017). Cuando el Estado Islámico perdió su Estado. Un análisis estimativo sobre los efectos más probables del fin del poder territorial de Daesh. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 576-592.
- Jost, J. T. (2011). Outgroup Favoritism and the Theory of System Justification: A Paradigm for Investigating the Effects of Socioeconomic Success on Stereotype Content. En G. B. Moskowitz, *Cognitive social psychology: The Princeton symposium on the legacy and future of social cognition* (pp. 89-105). London: Taylor & Francis.

- Jost, J. T., & Kramer, R. M. (2002). The System Justification Motive in Intergroup Relations. En D. M. Mackie, & E. R. Smith, *From Prejudice to Intergroup Emotions: Differentiated Reactions to Social Groups* (pp. 227-246). New York: Psychology Press.
- Klutte, G. (1995). Hostilités et alliances: Archéologie de la dissidence des touaregs au Mali. *Cahiers d'études africaines*, 35(137), 55-71.
- Luizard, J. P. (2015). *La trampa Daesh*. París: Editions La Découverte.
- Luomi, M. (2008). Sectarian Identities Or Geopolitics: The Regional Shia-Sunni Divide in the Middle East. *Finnish Institute for International Affairs*.
- Milián, I. N. (2018). La nueva narrativa del terrorismo internacional en África: respuestas y resultados. *Comillas Journal of International Relations*, 5(13), 28-49.
- Ministère des Armées. (14 de fevrier de 2019). *Dossier de Presse. Opération Barkhane*. Recuperado de <https://www.defense.gouv.fr/operations/barkhane/dossier-de-presentation/operation-barkhane>
- Raineri, L., & Strazzari, F. (2017). Jihadism in Mali and the Sahel: evolving dynamics and patterns. *Paris: EUISS, Brief(21)*.
- RFI Afrique. (14 de diciembre de 2017). Mali: deux importants groupes jihadistes opèrent un rapprochement. *RFI Afrique*. Recuperado de http://www.rfi.fr/afrique/20171214-mali-deux-importants-groupes-jihadistes-operent-rapprochement?ref=tw_i
- Soufan, A. (2017). *Anatomy of Terror: From the Death of bin Laden to the Rise of the Islamic State*. New York: WW Norton & Company.
- Tajfel. (1974). Social identity and intergroup behaviour. *Information (International Social Science Council)*, 13(2), 65-93.
- Tajfel, H., & Turner, J. (2004). An integrative theory of intergroup conflict. En M. J. Hatch, & M. Schultz, *Organizational Identity* (pp. 56-66). New York: Oxford University Press.
- Tajfel, H., Turner, J. C., Austin, W. G., & Worchel, S. (1979). An integrative theory of intergroup conflict. *Organizational identity: A reader*, 56-59.
- Théroux-Bénoni, L. A., Assanvo, W., Maïga, I., Abatan, J. E., & Ba, F. (2016). Mali's young 'jihadists' Fuelled by faith or circumstance? *Institute for Security Studies: Policy Brief(89)*.
- Østebø, T. (2012). Islamic Militancy in Africa. *Africa Security Brief*, 23. DOI: <https://doi.org/10.21236/ADA567188>
- Postings, R. (2019). Islamic State puts the Sahel in West Africa - for now. *The Defense Post*. Recuperado de <https://thedefensepost.com/2019/05/30/islamic-state-greater-sahara-west-africa/>. [Fecha de consulta: 7 de octubre de 2019].
- Raineri, L., & Strazzari, F. (2017). Jihadism in Mali and the Sahel: evolving dynamics and patterns. *European Union INstitute for Strategic Studies EUISS, Brief(21)*. Recuperado de <https://www.iss.europa.eu/content/jihadism-mali-and-sahel-evolving-dynamics-and-patterns>
- Ray, N. (2016). Growing threat of terrorism in Africa: The case of Boko Haram. *Indian Council of World Affairs Issue Brief*, 1-20. Recuperado de <https://icwa.in/pdfs/IB/2014/Growing-ThreatofTerrorismInAfricaIB20022016.pdf>

- RFI Afrique. (14 de diciembre de 2017). Mali: deux importants groupes jihadistes opèrent un rapprochement. *RFI Afrique*. Recuperado de http://www.rfi.fr/afrique/20171214-mali-deux-importants-groupes-jihadistes-operent-rapprochement?ref=tw_i
- Rosemberg, J. [University of Sussex]. (2015, Noviembre, 17). University of Sussex Professorial Lecture – Justin Rosemberg [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=UHGn7c3uINc>
- Secretaría de Estado de comercio. (2018, julio). Informe Económico Comercial. *comercio.gob.es*. Recuperado de <http://www.comercio.gob.es/tmpDocsCanalPais/7E278B9F3F8FE9FB696C1916B7EE3181.pdf>. [Fecha de consulta: 9 de mayo de 2020].
- Serrano, E. (2013). Posición de Francia en el conflicto de la República de Malí. *Crisis en África Occidental: Mali*, 4(7), 71-86.
- Sherif, M., Harvey, O. J., White, B. J., Hood, W. R., & Sherif, C. W. (1961). *The robbers cave experiment: Intergroup conflict and cooperation*. [Orig. pub. as *Intergroup conflict and group relations*]. Middletown: Wesleyan University Press.
- Sherif, M. (2017). *Social Interaction: Process and Products*. New York: Routledge.
- Soufan, A. (2017). *Anatomy of Terror: From the Death of bin Laden to the Rise of the Islamic State*. New York: WW Norton & Company.
- Stern, J., & Berger, J. (2015). *ISIS The State of Terror*. London: William Collins.
- Shuriye, A. O., & Ibrahim, D. S. (2013). The role of Islam and natural resources in current Mali political turmoil. *Mediterranean Journal of Social Sciences*, 4(6), 507-513.
- Tajfel. (1974). Social identity and intergroup behaviour. *Information (International Social Science Council)*, 13(2), 65-93. DOI: <https://doi.org/10.1177/053901847401300204>
- Tajfel, H., & Turner, J. (2004). An integrative theory of intergroup conflict. En M. J. Hatch, & M. Schultz (Eds.), *Organizational Identity* (pp. 56-66). New York: Oxford University Press.
- Torres, R. (2019). Insurgencia jihadista en el Sahel: el caso de Mali. *Cuadernos de Política Exterior Argentina (Nueva Época)*, (130), 97-101.
- Tripp, C. (2003). *Historia de Iraq*. Madrid: Cambridge University Press.
- Trotsky, L. (2008). *The History of the Russian Revolution*. Chicago: Haymarket Books.
- Turner, J. (1975). Social comparison and social identity: Some prospects for intergroup behaviour. *European journal of social psychology*, 5(1), 1-34. DOI: <https://doi.org/10.1002/ejsp.2420050102>
- Théroux-Bénoni, L. A., Assanvo, W., Maïga, I., Abatan, J. E., & Ba, F. (2016). Mali's young 'jihadists' Fuelled by faith or circumstance? *Institute for Security Studies: Policy Brief* (89). Recuperado de <https://www.africaportal.org/publications/malis-young-jihadists-fuelled-by-faith-or-circumstance/>
- Volkan, V. D. (2001). Transgenerational transmissions and chosen traumas: An aspect of large-group identity. *Group Analysis*, 34(1), 79-97. DOI: <https://doi.org/10.1177/05333160122077730>



MULTINACIONALES DEL *SMUGGLING*: UN ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA DEL MAL*

Evil Multinationals: Analysing the Components of Smuggling Networks

Asunción Taboada Lanza

Máster NOHA en International Humanitarian Action

E-mail: asunciontaboadalanza@hotmail.com

 @asun_taboada



Autor

El *smuggling* de personas desde África Occidental hacia Europa ha aumentado de manera considerable durante el último lustro, convirtiéndose en un elemento clave en la agenda política internacional. Las voces ahogadas en el *Mare Nostrum* y la escasa capacidad de Europa para dar respuesta a esta situación hacen necesaria una nueva reflexión, más humana, en el estudio académico de este tema de tan rabiosa actualidad. Este trabajo pretende ahondar en uno de los aspectos cruciales y menos estudiados del proceso del *smuggling*: el funcionamiento de las redes de *smuggling* que operan en la actualidad en África Occidental; es decir, cómo se desarrolla la travesía desde el país de origen hasta, en el caso de nuestro estudio, Libia, el país de enlace con Europa. El estudio de este tema desde una perspectiva académica pretende constituir una herramienta que facilite la comprensión de la trascendencia del problema y favorezca la creación de proyectos que aborden la situación desde una perspectiva holística.



Resumen

Smuggling; ruta Mediterráneo Central; mafias multinacionales; transversalidad del *smuggling*.

Human smuggling; *Central Mediterranean Route*; *multinational mafias*; *smuggling and transversality*.



Key words

Recibido: 31-10-2019. Aceptado: 21-05-2020



Fechas

* Trabajo académico reconocido con el primer premio (*ex aequo*) para trabajos de grado del Premio Ignacio Ellacuría de Estudios de Interés Social ACM en su convocatoria del curso 2018/2019 y publicado con autorización del tribunal.

The smuggling of people from West Africa to Europe has increased considerably over the last lustrium, becoming a key component of the international political agenda. The drowned voices in the Mare Nostrum, and Europe's scarce capacity to respond to this situation require a new, more humane, reflection in the academic study of this hot topic. This work aims to delve into one of the crucial and least studied aspects of the smuggling process: the functioning of the smuggling networks currently operating in West Africa. That is, how the journey from the country of departure takes place to, in the case of our research, Libya, the country of connection with Europe. The study of this topic from an academic perspective aims to constitute a tool that facilitates the understanding of the transcendence of the problem and favours the creation of projects that approach the situation from a holistic perspective.



1. Introducción

La migración, un fenómeno tan antiguo como la Humanidad, se ha convertido hoy en un elemento que transforma el mundo y que cuestiona pilares que hasta ahora parecían axiomáticos. Sin embargo, la creciente y al mismo tiempo incontrolable migración internacional conecta y obliga a convivir a personas procedentes de regiones cada vez más diversas y lejanas geográfica y culturalmente. Este nuevo entramado social, consecuencia del flujo migratorio, altera las culturas tradicionales, pero también modela las economías, las esferas sociales, y las políticas nacionales e internacionales (Arizpe, 2004).

Estas nuevas realidades a las que nos enfrentamos suponen un desafío para las sociedades del siglo XXI ya que nos hacen cuestionarnos nuestras certezas, nuestras costumbres y hábitos, nuestro futuro y también nuestra relación con el mundo que nos rodea (Migration Data Portal, 2018). La migración pone de relieve un fenómeno que ya no podemos obviar: la confrontación de lo que conocemos con lo desconocido, de lo tradicional con lo nuevo, de lo propio con lo lejano.

Europa es percibida internacionalmente como un destino atractivo por razones como las oportunidades económicas, laborales, sociales y educativas, los consolidados sistemas de bienestar o la seguridad generalizada de sus países. En definitiva, Europa, atrae un gran número de migrantes porque es percibida como un lugar en el que cualquiera puede aspirar a mejorar su calidad de vida.

Bajo el paraguas de la migración se encuentran numerosas realidades. Una de ellas es el tráfico ilícito de migrantes (*smuggling*). Este fenómeno se ha convertido, hoy, en un problema global. Un gran número de países se ven afectados por él, ya que forman parte de las rutas migratorias bien como puntos de origen, de tránsito o de destino (United Nations Office on Drugs and Crime, 2018).

Por ello, queremos centrar este estudio en el análisis de las mafias internacionales (de *smugglers*) que ayudan a los migrantes a cruzar de manera ilegal las fronteras continentales e intercontinentales. Los *smugglers* han encontrado un nicho de mercado en la desesperación de un creciente número de migrantes dispuestos a asumir riesgos en busca de una vida mejor. Las mafias ofrecen alternativas a quienes no acceden a los canales legales de migración. Cuando una persona

migrante utiliza una de las incontables redes de *smuggling*¹ para llegar a su destino se expone a una situación de extrema vulnerabilidad frecuentemente ligada al abuso y la explotación. Durante estos procesos, su seguridad se ve amenazada: pueden asfixiarse en contenedores, morir en los desiertos o ahogarse en el mar mientras son introducidos en los países de destino por mafias que les arrebatan la humanidad tratándolos como mercancía (Migration Data Portal, 2018).

En este trabajo se tratará de analizar ciertos aspectos del funcionamiento de las multinacionales del *smuggling* que operan en la ruta del Mediterráneo Central y así contribuir a eliminar el vacío en la literatura sobre el tema (Friebel y Guriev, 2012). La obtención de información se ha realizado mediante entrevistas tanto a personas migrantes que recurrieron al *smuggling*, como a profesionales que han realizado investigaciones sobre las mafias de nuestro estudio. Si bien el trabajo cualitativo aporta información muy útil y cercana a la realidad a través de la observación, esta debe completarse con los datos cuantitativos, que se obtuvieron a través de una revisión de la literatura existente. Esto permitió extraer patrones de funcionamiento de las redes de *smuggling* que operan en nuestra región de estudio. Podemos concluir que mediante la combinación de métodos cualitativos y cuantitativos se ha recogido la información necesaria para llevar a cabo el análisis.

Con el fin de probar nuestra hipótesis de que las mafias del *smuggling* cada vez obtienen mayores beneficios y su nivel de organización y profesionalización aumenta, este apartado estudiará: cómo se establece el contacto entre el migrante y la mafia, cuáles son los beneficios que estas mafias obtienen, cómo ofrecen sus servicios y facilidades a las personas que les contratan, cuál es el proceso para cruzar fronteras, cuál es la relación entre *smuggling* y la explotación; cómo influye la legislación vigente en este proceso y cuál es el grado de interacción entre los *smugglers* y la corrupción.

Tabla 1. Comparativa de las características del tráfico de personas y el *smuggling* de personas

	Tráfico de Personas	<i>Smuggling</i> de personas
Explotación	Siempre	No tiene por qué, pero puede ocurrir si el <i>smuggler</i> rompe su contrato
Control de una persona sobre otra	Siempre	En un principio existe dependencia, pero no control absoluto
Cooperación entre las partes	Ninguna	En principio sí
Víctimas	La persona traficada	El Estado y el control sobre sus fronteras (violación de un territorio)
Evolución	El individuo es traficada durante todo el proceso	Persona empieza como <i>smuggled</i> y puede acabar siendo traficada o explotada (económica, laboral o sexualmente)
Asimetría entre los actores	Asimetría total. No hay información compartida	Asimetría parcial. Hay información compartida por ambas partes
Voluntariedad	No	Sí
Transnacionalidad	No tiene por qué. Puede ser dentro del país	Siempre implica el cruce de fronteras

Fuente: elaboración propia a partir de la literatura revisada

1 Mucho se ha escrito sobre la diferencia entre tráfico y *smuggling* de personas. La definición más empleada para tráfico de personas es la formulada por la ONU como "La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción [...] con fines de explotación (Organización de las Naciones Unidas, 2004). Por su parte, el *smuggling* se refiere al proceso por el que una tercera parte facilita la entrada ilegal de una persona en un país, indicando así voluntariedad por parte del migrante (United Nations Office on Drugs and Crime, 2018).

2. El primer contacto *smuggler*-migrante

Muchos migrantes recurren a las mafias de *smuggling* debido a la ausencia de vías legales de acceso a la UE. Las mafias ofrecen un servicio muy atractivo a quienes quieren encontrar una manera de viajar y acceder a territorio europeo, pero necesitan ayuda. En la ciudad de Agadez (Níger), donde muchos migrantes africanos llegan de manera regular (por ser nacionales de Estados miembros de la comunidad ECOWAS²) es donde la mayoría de personas entra en contacto con las mafias.

First I moved to Kano, a state in the north of Nigeria where many people who will go to Agadez go to take the bus. This state is very close to Niger. I crossed Nigeria from my south state, sometimes by bus, sometimes in cars with other people, to the north state of Kano, and there I took a bus going to Agadez. I arrived with many other people after three days of travel. Entering Niger being Nigerian is very easy despite now there are more intense controls because of Boko Haram³.

En el momento en que los migrantes llegan a Agadez, hay personas que les ofrecen alojamiento en los llamados *ghettos* y transporte hacia Libia (Cebrián y Alameda, 2017). Estas personas, conocidas como *chasseurs*, *coxeurs* o *rabatteurs*⁴ son reclutadores que trabajan para los jefes de los *ghettos*. Estos jefes pagan a los *chasseurs* por cada migrante que consiguen convertir en cliente de su red de *smuggling*. Los jefes de los *ghettos* son normalmente personas con poder dentro de las redes de *smuggling*. Ellos poseen las propiedades donde se aloja a los migrantes, y otros recursos materiales como vehículos para facilitar su transporte (Frontex, 2016).

En los nodos principales donde se produce el *smuggling*, lugares como Agadez, las mafias anuncian sus servicios de manera abierta y accesible. De acuerdo con la Europol (2016) se anuncian como si fueran agencias de viaje, mostrando imágenes de los países de destino e incluso de los supuestos migrantes que han viajado con esa mafia que lucen ropa de calidad y posan dentro de coches deportivos. Estas agencias pueden pertenecer, bien a la mafia directamente bien a mediadores que remiten al cliente a la red de *smuggling*. En su analogía con una agencia de viajes, también realizan cobros que reciben, o por parte del migrante o a través de la red de *smuggling*.

Otra manera frecuente de entrar en contacto con los *smugglers* es de boca en boca a través de extensas redes. Los *smugglers* que desempeñan funciones de intermediarios suelen pertenecer a la comunidad de migrantes: son amigos, parientes, miembros de la comunidad o repatriados. Esto es frecuente porque al llegar a una nueva ciudad, los migrantes tienden a buscar personas de su misma nacionalidad o etnia, y en caso de que esto sea imposible, personas que compartan su idioma, pues constituyen una fuente de información muy importante para cruzar a Europa (Ellis, 2011).

Los jefes de los ghettos son normalmente personas con poder dentro de las redes de smuggling

2 La Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS) es una organización de quince miembros situados en la región del oeste africano. Todos ellos comparten lazos geopolíticos y económicos. Una de las ventajas que ofrece la ECOWAS y que más interesan para nuestro análisis es la posibilidad de viajar durante 90 días a cualquier país miembro sin necesidad de visado (ECOWAS, 2018).

3 Este párrafo corresponde a parte de una entrevista realizada por la autora a una persona migrante que hizo uso del *smuggling* para viajar desde Nigeria hasta Italia.

4 En el vocabulario de la migración y el *smuggling*, cuando se hace referencia a los *chasseurs*, *coxeurs* o *rabatteurs* se está haciendo referencia a las personas que tratan de convencer a los migrantes de que contraten los servicios de la red de *smuggling* para la que ellos trabajan. En nuestro caso podríamos traducirlo por reclutadores o captadores.

Las diásporas también representan un papel crucial a la hora de proporcionar información sobre dónde conseguir un *smuggler*. Esto se debe a que son personas que han vivido la experiencia y pueden proporcionar recomendaciones y nombres (Europol, 2016). Autores como de Haas (2017), ponen de manifiesto el importante papel que realizan los nigerianos que viven en Libia a la hora de atraer migrantes de su país de origen.

Las redes sociales como Facebook también son una herramienta útil, accesible y barata para promocionar los servicios. Esto se hace, a menudo, mediante la publicación de anuncios en Facebook u otros foros normalmente utilizados por los migrantes para intercambiar puntos de vista y experiencias.

We live in a society where we have become very Westernized. We see a lot through the media, the social media. Especially now, everyone has access to Facebook. It creates a general feeling that, once you arrive the Western world, everything is good, everything is perfect (Nwoha, 2018).

En estas plataformas, los *smugglers* presentan sus ofertas, a menudo con imágenes atractivas como las que aparecen en las “agencias de viaje”. En estos anuncios recalcan las opciones que ofrecen y los métodos de pago. También pueden pedir a los potenciales clientes que se pongan en contacto directamente con ellos a través de una serie de servicios de mensajería que ofrecen la ventaja del anonimato (European Commission, 2015).

2.1. Los beneficios económicos de las multinacionales del *smuggling*

La Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen calculó en un informe publicado en 2018 que, solo la ruta del Mediterráneo Central y la ruta que une América del Sur con América del Norte (llegando a EE. UU.), generan unos beneficios de 6 750 millones de dólares (USD) anuales para los delincuentes (Naciones Unidas, 2010)⁵.

Este mismo informe estimó que, cada año, las mafias del *smuggling* introducen en Europa más de 55 000 migrantes desde África oriental, septentrional y occidental, lo que genera unos 150 millones de dólares en ingresos para los delincuentes (ibid.).

Es frecuente que el viaje de África a Europa se realice por tramos: la mayoría de los migrantes permanecen en el norte de África durante algún tiempo. Allí trabajan obtener el capital necesario para pagar el resto del viaje. Este hecho de realizar el traslado por etapas hace que las tasas de los *smugglers* varíen dependiendo del punto de origen y el de destino. Por ejemplo, un viaje desde Agadez, a Trípoli, tendría un precio de entre 2000 y 3000 dólares (United Nations Office on Drugs and Crime, 2018). Esto se debe a que, en los alrededores de 2000 kilómetros que separan estas dos ciudades, se atraviesa el desierto. Esto encarece el precio de la travesía ya que requiere de medios específicos y profesionales que conozcan tanto el terreno como las tribus que controlan la zona (Ellis, 2011).

De acuerdo con Frontex, se estima que el beneficio de las mafias por cada barca con 400 personas es de medio millón de euros

⁵ Esta cifra colocaría al *smuggling*, entre las diez actividades ilegales más provechosas, situándola por delante del tráfico de órganos —beneficios de 1 200 millones de USD al año— y del tráfico de armas —con beneficios de 6 000 millones de USD por año (Mecea, 2010)—.

Hemos empleado esta cifra porque no se han encontrado datos de una agencia como la ONU o la IOM sobre los beneficios que genera la ruta del Mediterráneo Central en exclusiva.

Gráfico 1. Profesionales en una red de *smuggling*

Fuente: elaboración propia a partir de literatura revisada

Esta infografía muestra el funcionamiento profesionalizado de una red de *smuggling*:

- » Hay una posición central: el jefe de la mafia
- » El cerebro de la mafia lo integran las personas a las que se denomina transportistas, pero cuya labor es la de gestionar y subcontratar el resto de elementos de la empresa: se encargan de garantizar la disponibilidad de barcos, coches, alojamiento y documentación. Los riesgos que presenta el desierto hacen que sea necesario confiar en un *smuggler* cuyos transportistas sean expertos.
- » Inteligencia: todas aquellas personas cuya labor es controlar la implementación de políticas, los cambios de turno en los guardas de frontera y controlar quiénes son los policías y miembros de seguridad pagados por la mafia.
- » Seguridad: miembros de tribus que garantizan la seguridad en el desierto. La tribu Tubu controla los flujos a través de la frontera sur de Libia, mientras que los Tuareg controlan la región fronteriza argelina.

La presencia de estas tribus es fundamental para garantizar la seguridad de los migrantes ya que en el desierto abundan los grupos tribales armados que atacan y saquean los convoyes (Sakuma, 2017). En otros casos, uno de los miembros de la mafia se comunica con un conductor de camiones para que traslade a los migrantes hacia Libia atravesando el desierto del Sáhara. Las caravanas de migrantes son escoltadas en moto por un intermediario que hace los pagos necesarios en cada tramo de la travesía.

- » Especialistas: personas encargadas de blanquear el dinero que se obtiene del negocio.
- » Hawala: los contables de la empresa, que se encargan de hacer llegar las transacciones.
- » Falsificadores: personas encargadas de conseguir documentación falsa.
- » Reclutadores: son los pusherman, chasseurs, coxeurs o rabatteurs encargados de captar clientes
- » Conductores: las personas encargadas de realizar el trayecto. Muchos de ellos esperan a que llegue —una vez al mes— un convoy del ejército de Níger que lleva suministros desde Agadez a Dirkou. En estos viajes, los coches con migrantes realizan el trayecto cerca del convoy del ejército, ya que les proporciona cierta seguridad. En ocasiones los miembros de tribus nómadas como los Tuareg y Tubu suelen proporcionar el transporte o conducir las motos que escoltan las comitivas. Han estado operando en el desierto del Sahara durante generaciones, y como los vínculos tribales se extienden a través de las fronteras del país, pueden trasladar fácilmente a la gente a través del desierto. En el caso de Agadez a Libia, son habituales los conductores tubu, tribu que ejerce un control, extraoficial, en la frontera de Níger y Libia. Ellos tienen las llaves de la puerta del desierto, sobre todo desde que cayó el régimen de Gadafi (Cebrián y Alameda, 2017).

Cuando los migrantes llegan a ciudades que se han convertido en nidos de *smugglers*, como Zuara, Zauiya, Castelverde o Sabratah (Dogrudogan, 2018), los contrabandistas libios cobran entre 750 y 3500 dólares por persona para conseguir una plaza en un barco destino Italia. Estas barcasas son (con demasiada frecuencia) embarcaciones innavegables, sobrecargadas y con el combustible justo para llegar a aguas internacionales. Se estima que el beneficio de las mafias por cada barca con 400 personas es de medio millón de euros, según Frontex. Esto se convierte en beneficios millonarios si atendemos a las cifras de la ONU que estiman que hay en Libia unas 380 000 personas esperando ser embarcadas (Addario, 2019).

2.2. La profesionalización de la red de *smuggling*

Ya en el siglo XVIII, Adam Smith había afirmado que una de las maneras de aumentar la riqueza y beneficios de una empresa era mediante la división del trabajo. Su concepción de la productividad se basaba en que si cada individuo se volvía un experto en una pequeña parte de la cadena de producción se conseguiría maximizar beneficios y reducir costes. Las mafias del *smuggling* han reproducido este mismo esquema de producción: las multinacionales obtienen beneficios cada vez mayores y ofrecen un creciente nivel de profesionalidad en sus servicios.

Malakooti (2016) hace referencia a la inversión de parte de los beneficios de la mafia en la profesionalización de las personas que trabajan en ella. Por este motivo, dentro de las mafias encontramos perfiles cada vez más variados y especializados. Muchos *smugglers* operan como contrabandistas en una única ruta, convirtiéndose en expertos de la misma y subcontratan, de manera fija u ocasional, a personas que dirigen negocios legítimos pero que también participan del *smuggling*.

Agadez, en Níger, es uno de los principales puntos de encuentro de las personas migrantes con los *smugglers*⁶ (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2018). Allí los migrantes son hospedados en casas para que trabajen hasta que reúnan los recursos necesarios para costearse el siguiente tramo del viaje. Es en este punto donde abundan los *pusherman*, personas que captan clientes que comprenden los servicios del *smuggler* para el que ellos trabajan (Elbagir, 2016).

Uno de los puntos más peligrosos es el momento de paso entre Agadez y Dirkou, la última gran ciudad antes de la frontera libia. De acuerdo con Westcott (2018), esta ciudad se ha convertido en un foco de inseguridad debido a las acciones continuas de integrantes de Al Qaeda del Magreb Islámico⁷.

Once I was there, I had to look for someone who would help me to cross the desert. I had heard in my town some names of people so I was looking after them. You need a person that you know will help you to cross the desert. It is very dangerous and many people are kidnapped. I spent around a month there until I got a vehicle that connected me to Libya⁸.

En este momento, es deseable que el *smuggler*, además de transportistas experimentados, tenga contactos con civiles, policías y oficiales (recordamos el argumento de Shelley (2014): las comisiones de los *smugglers* representan una buena parte del salario de estos profesionales). En Libia el rol cambia, y es frecuente encontrar miembros de la mafia que se encargan de sobornar a las autoridades y de conseguir la documentación falsa necesaria para cruzar a Europa.

There are experts that have the necessary technology to create fake passports and that have a profound knowledge on the characteristics of this type of documentation so they can create fake copies of high quality in a short period of time (between half an hour and two hours)⁹.

Es deseable que el smuggler, además de transportistas experimentados, tenga contactos con civiles, policías y oficiales

6 En Agadez, a los *smugglers* se les llama In Tchaga, un término Hausa que hace referencia a los ciudadanos de Benin, Ghana, Guinea, Níger, Nigeria, Senegal y Togo que están allí asentados pero que en algún momento llegaron a Argelia o Libia y volvieron para convertirse en *smugglers* debido a que conocían la ruta (Brachet, 2007).

7 Es también un enclave conocido por su relación con el tráfico de cocaína sudamericana hacia Libia.

8 Ver nota al pie 3.

9 Ver nota al pie 3.

3. Cruce de fronteras

Un hecho que, quizás por su obviedad, pasa normalmente desapercibido es que, independientemente de la ruta que se escoja, todas las rutas tardan en identificarse precisamente porque el rasgo común es la capacidad de los migrantes y los *smugglers* de pasar desapercibidos o de encontrar fácilmente medios para superar los obstáculos a la migración y la posibilidad de acceder a alternativas para seguir adelante (Entreculturas, 2019). Una de estas dificultades que encuentran es la del cruce de fronteras: por una parte, dentro de los países del continente africano, y, por otra, la gran frontera, la que separa África y Europa.

3.1. África

En el tramo del viaje de un migrante que se realiza a través de los países de África, los problemas con el cruce de fronteras son mínimos. Como se explica a continuación las dificultades principales en el camino desde la zona de Nigeria hacia Libia se encuentran en la frontera de Libia con Níger.

En el proceso de migración desde el oeste de África hacia Italia, el primer paso de muchos migrantes es acudir a Lagos, —Nigeria— donde localizar a un *smuggler* es una tarea sencilla y las posibilidades de generar dinero para comenzar o continuar su travesía hacia Europa son más elevadas (Ellis, 2011). En esta primera parte del proceso, son pocos los migrantes que tienen dificultades al cruzar fronteras debido al ECOWAS. En la mayoría de los casos, los migrantes no cometen ninguna acción ilegal ya que, según la normativa ECOWAS, en el transporte de pasajeros de un país a otro no se incurre en ninguna ilegalidad.

Quienes optan por saltarse este primer paso de Lagos, acuden directamente a Agadez. Las personas migrantes pagan de forma completamente legal el viaje en autobús con destino a Agadez (Níger), el núcleo donde comienza el verdadero negocio de los *smugglers*.

3.2. Europa

Tradicionalmente, la principal ruta escogida por los migrantes en los años 2014 a 2016 era aquella del Mediterráneo oriental. Durante esos años se produjeron llegadas en masa por vía marítima en la frontera de la costa turca con el territorio griego. Una ruta usada principalmente por la población siria, iraquí, afgana, pakistaní, etc. (Içduygu y Yükseser, 2015). Otra segunda ruta de acceso era a través de la frontera occidental mediterránea. Se accedía a la frontera española a través de las costas marroquíes y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla; sin embargo, con políticas de cooperación con autoridades marroquíes se ha reducido el flujo en comparación a aquel del periodo de 2016¹⁰ (Ferré, 2015). Por último, encontramos la ruta del Mediterráneo central que conecta el norte de África (Libia) con el sur europeo (Italia). Se trata

La ruta del Mediterráneo central es una de las rutas más complicadas y peligrosas debido a la distancia que existe entre las costas de sendos países

10 De acuerdo con Ferré (2015), Marruecos coopera controlando el flujo de salida de migrantes hacia España dejando salir a más o menos personas en función de las plazas de disponibles en los centros de acogida de la Península. Asimismo, Marruecos ha firmado tratados como la *Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes* o la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo*. También, el reino de Marruecos ha contraído obligaciones en materia de derechos humanos. Por ejemplo, en 2014, Marruecos desarrolló un proceso de regularización de inmigrantes. Hubo 27 000 peticiones de regularización de personas de Senegal (6600), Siria (5250), Nigeria (2380) y Costa de Marfil (2281) entre otras.

de una de las rutas más complicadas y peligrosas debido a la distancia que existe entre las costas de sendos países.

Ante todo, debemos tener presente el hecho de que la entrada a la Unión Europea sin un documento acreditativo de permiso de estancia dentro del espacio Schengen es una entrada irregular. El hecho de realizar entradas irregulares ayudados por mafias del *smuggling* pone en riesgo la vida de muchos, ya que el ejercicio de cruzar la frontera intenta realizarse de forma subterfugio y con métodos poco seguros:

I spent four days and nights in the desert. I was in a lorry hidden between fruits. With me there were more people who were hidden in empty huge fuel tanks or in the bags of fruit. We had to hide so we could not move or make any noise. We spent there four days and we could only go down the truck a couple times. It is dangerous to leave the truck because someone can come, the desert is dangerous¹¹.

En 2017, la ruta del Mediterráneo central, que termina en Lampedusa o en Sicilia, representaba solo una cuarta parte de los casi 1,5 millones de personas llegadas a la UE desde 2014, pero era responsable del 88% de todas las muertes de migrantes en el Mediterráneo (IOM, 2017).

4. ¿Se produce algún tipo de explotación?

En el artículo 16 del Protocolo de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire se pide a los Estados parte que adopten medidas apropiadas para otorgar a los migrantes protección adecuada contra toda violencia que puedan infligirles a lo largo del trayecto. Sin embargo, el proceso de tránsito hacia Europa habitualmente conlleva situaciones de riesgo: extorsión, alto coste del viaje, redes ilegales de *smugglers*, presencia de mafias y, sobre todo, la posibilidad de morir en el camino. Muchos de estos riesgos están estrechamente interrelacionados, y una de las correlaciones más comunes, y también más peligrosas, es la que existe entre el precio de los viajes y la explotación.

La frecuencia con la que se expone a los migrantes a situaciones de vulnerabilidad los convierte en presas de las mafias que trafican con seres humanos. Además, las situaciones de vulnerabilidad extrema convierten a los migrantes en víctimas de violencia no solo por parte de los *smugglers*, sino también de las autoridades.

Muchos de nosotros teníamos sarna. Cuando los guardias vieron esto, nos golpearon con un palo. Hicimos huelga de hambre para salir de la cárcel y nos pararon con pinzas eléctricas, pinchándonos una y otra vez en los músculos. La mayoría de la gente depende de sus parientes. Uno de mis amigos ha estado atrapado en Libia durante unos tres años. No tiene dinero ni nadie que lo ayude. Esto pasa a menudo. Podría pagar por mi libertad porque mi familia vendió la mitad de la tierra de nuestra granja. Me enviaron USD1 200. Le pagué al capitán de Ganfuda y me dejó ir. (Jesuit Refugee Service, 2009)

En los países de origen, las familias se endeudan para pagar las tasas del *smuggling*, sin garantía de retorno de la inversión y sin derecho a tener información de si sus familiares sobreviven al viaje, son encarcelados o víctimas de tráfico de personas. En los países de tránsito, los migrantes pueden quedar atrapados sin medios para continuar su viaje o ser engañados —están en

En los países de origen, las familias se endeudan para pagar las tasas del smuggling, sin garantía de retorno de la inversión y sin derecho a tener información de si sus familiares sobreviven al viaje

¹¹ Ver nota al pie 3.

un contexto totalmente distinto al de su origen— por los *smugglers* (United Nations Office on Drugs and Crime, 2018).

Many times the policemen hold us for ransom or usually girls are exploited. Most of us are tortured and beaten, some are enslaved. Here is where people pay the police or the Arabs that torture us. Many people die after surviving the desert, some survive because they pay for the release. If you cannot pay you will probably die. Friends and family pay sometimes, but sometimes they do not have money¹².

Sabemos que los pagos que se efectúan a las redes de *smuggling* se pueden realizar bien de una vez bien por partes o tramos completados (Ellis, 2011). Cuando los trayectos son largos, como el que estudiamos en nuestro trabajo, es frecuente que los pagos del viaje se realicen por tramos, ya que el coste total de la travesía es demasiado elevado¹³. Por este motivo, durante sus viajes, los migrantes suelen pasar largos periodos de tiempo en un mismo lugar, trabajando temporalmente, hasta que consiguen el dinero necesario para continuar con su viaje. Es fundamentalmente en estos momentos cuando se produce la explotación.

Se mencionaba anteriormente la complejidad a la que nos enfrentamos cuando se definen tanto el *smuggling* como el tráfico de personas, puesto que es frecuente que, aunque en un principio las personas migrantes acepten ser introducidos de contrabando en otro país, el viaje puede convertirse en una experiencia totalmente distante de un viaje consensuado.

4.1. Explotación hacia el migrante

La urgencia por conseguir recursos financieros junto con la situación de desconocimiento los hace extremadamente vulnerables a ser engañados y arrastrados a situaciones de explotación. Este fenómeno afecta a las personas que deciden pagar su viaje por tramos, pero los que han pagado todo el viaje por adelantado también corren el riesgo de ser explotados en el lugar de destino.

We do not have the legal documents to enter Libya so the police can retain us. Many times the policemen hold us for ransom or usually girls are exploited. Most of us are tortured and beaten, some are enslaved. Here is where people pay the police or the Arabs that torture us. Many people die after surviving the desert, some survive because they pay for the release¹⁴.

Es frecuente que los menores no acompañados y los jóvenes migrantes, a menudo sienten la presión de devolver la inversión realizada por sus familias para pagar a los *smugglers* por su viaje, y esta presión podría llevarlos a trabajar en condiciones de explotación. En algunos casos, estos niños también son víctimas de explotación sexual o están involucrados en actividades ilegales como la venta de drogas.

Durante el viaje, las personas suelen ser hacinadas en espacios pequeños en camiones o en embarcaciones no aptas para la navegación para que los *smugglers* maximicen su *carga*. Las

Durante el viaje, las personas suelen ser hacinadas en espacios pequeños en camiones o en embarcaciones no aptas para la navegación para que los smugglers maximicen su carga

12 Ver nota al pie 3.

13 Si bien los costes del traslado dependen de la mafia y, por supuesto, de la distancia recorrida, si tenemos en cuenta que el viaje Agadez-Trípoli supone alrededor de 2000 y 3000 USD y un pasaje en balsa Libia-Italia cuesta entre 750 y 3500 USD, es normal que el pago del trayecto se realice al menos en dos momentos ya que el monto total puede oscilar entre 2750 y 6500 USD.

14 Ver nota al pie 3.

mujeres migrantes pueden ser violadas o golpeadas en el camino o abandonadas a morir en el desierto¹⁵.

Las personas que emplean esta ruta tardan una media de entre dos meses y un año en llegar a su destino. En este tiempo suelen padecer problemas relacionados con la mala salud y la desnutrición. Sin embargo, un alto porcentaje de los problemas que sufren son derivados de la explotación y los malos tratos. Según confirma el informe *The Political Economy of the Central Mediterranean Route* (Chatham House, 2017), el 73% los migrantes sufren abuso físico, criminalidad, mutilaciones en campos de minas (presentes en Libia) y la amenaza de tortura y abuso. Además, muchos migrantes han afirmado: ser retenidos contra su voluntad (76%); trabajo forzoso (36%); verse obligados a trabajar sin remuneración (49%); violencia física (72%); violencia sexual (26%) y dinero en efectivo por venta de órganos (1,75%).

4.2. Explotación hacia la familia del migrante

Además de la explotación a la que se ve sometida la persona migrante, es frecuente que muchos de ellos sufran la explotación de manera colateral: sus familias pueden llegar a convertirse en víctimas de chantaje o de servidumbre por deudas contraídas. Esto se debe a que muchas veces los acuerdos que se establecen son los conocidos como *hawala*, acuerdos de palabra basados en el honor, que muchas veces se incumplen por parte de las multinacionales.

Asimismo, es frecuente la extorsión por el pago de un rescate. Esta práctica se ha documentado a lo largo de muchas rutas a lo largo de las rutas que salen de África occidental, a menudo llevadas a cabo por grupos armados que operan en las partes del Sahel que son atravesadas por rutas de contrabando de migrantes (Altai Consulting, 2013).

A raíz de los incumplimientos de los acuerdos verbales, es habitual ver que las familias de los migrantes paguen sumas de dinero desproporcionadas a los delincuentes con el objetivo de saldar niveles de deuda casi imposibles por miedo a la violencia o a ser castigados por las autoridades —también corruptas—, lo que puede dar lugar a que incluso los miembros de la familia que no han participado directamente del proceso se conviertan en víctimas de la trata de seres humanos (United Nations Office on Drugs and Crime, 2018).

5. Multinacionales del *smuggling*, legislación¹⁶ y políticas públicas

Una de las razones de la crisis migratoria tiene una estrecha relación con la realidad del flujo migratorio mixto que anualmente, ante la falta de vías legales amplias y seguras, trata de alcanzar Europa por sus propios medios, empleando, con gran frecuencia, los métodos que ofrecen las mafias del *smuggling*. Este hecho prueba el supuesto de Askel y Dimitriadi (2015): los *smu-*

Este hecho prueba el supuesto de Askel y Dimitriadi: los smugglers se adaptan y encuentran nuevas rutas para conseguir llegar a su destino. Cerrar una ruta implica la apertura de una nueva

15 Las mujeres migrantes son objeto de especial atención a lo largo de muchas rutas de *smuggling*. La violencia sexual ha sido ampliamente documentada; desde África a Europa, pero también a Sudáfrica y Medio Oriente. Este fenómeno de violencia y explotación sexual —incluyendo la violación de niños y niñas— se ha demostrado que es frecuente en los movimientos migratorios incluso una vez el migrante ya está en Europa (United Nations Children's Fund, 2016).

16 Este apartado pretende dar respuesta a las políticas que se llevan a cabo para frenar, reducir y erradicar el *smuggling* de personas y las mafias que lo llevan a cabo. No pretende abarcar las políticas que se llevan en los países de tránsito y destino para acoger e integrar a las personas que son víctimas de estas multinacionales del mal.

gglers se adaptan y encuentran nuevas rutas para conseguir llegar a su destino. Cerrar una ruta implica la apertura de una nueva.

5.1. La Unión Europea: Agenda Europea para la Migración

Esta respuesta presentaba tres grandes líneas de acción: refuerzo del sistema de protección internacional; medidas para detener el flujo de refugiados y propuestas para reformular el sistema. Este plan se ha ido actualizando a lo largo de los años, pero no aborda el tema del *smuggling* como tal, por lo que no es eficiente contra la erradicación de estas mafias. Además, con el paso de los años este sistema se ha mostrado ineficaz, tanto por lo que muestran las cifras como por la falta de acuerdo entre los Estados miembros para cumplir con él. Aunque no es un movimiento mayoritario, los derroteros y las nuevas tendencias de la política de numerosos Estados miembros de la UE apuntan a que el deseo de parte de la sociedad de algunos países, alimentado por movimientos populistas y nacionalistas, es el de impedir el acceso a Europa a las personas que llegan desde África (Cátedra Martín Patino de la Cultura del Encuentro, 2007).

5.2. Unión Europea: Plan de Acción contra el *smuggling* de migrantes

En estos últimos años, la UE como institución ha instado a sus Estados miembros a luchar contra la inmigración irregular, reduciendo el influjo de migrantes, recuperando el control de fronteras exteriores y promoviendo el retorno de inmigrantes cuya estancia en la Unión se consideraba irregular.

La lucha contra las redes de *smuggling* se ha convertido en otro de los puntos clave de la política europea en el ámbito de las migraciones. En este sentido se han promovido acciones destinadas a reforzar la cooperación a nivel nacional y europeo, mejores sistemas de detección, control y destrucción de los barcos que estas redes utilizan para transportar a los inmigrantes al territorio europeo; detección y lucha contra los sistemas, especialmente en línea, en los que los *smugglers* hacen publicidad y entran en contacto con los migrantes potenciales; medidas destinadas a transformar el paso y la trata de personas en actividades delictivas; control de las zonas de salida de las fronteras en terceros países, etc. (Iglesias, Fanjul y Manzanedo, 2016).

5.3. Las políticas europeas, a examen

La falta de previsión y el incremento en la llegada de personas migrantes a las costas del sur de Europa provocaron el colapso del sistema de asilo europeo. Asimismo, esta afluencia de personas en una situación de vulnerabilidad extrema y el aumento exorbitante de muertes en el Mediterráneo causó una crisis humanitaria¹⁷ (íbid.) que llegó a extenderse a una crisis de los valores primigenios europeos.

Cada vez que se bloquea una ruta de migración se crea un mercado más amplio, profesionalizado y oculto en el que smugglers ayudan a las personas a superar las barreras migratorias

¹⁷ La OIM calcula que desde el año 2000, 40 000 personas han muerto en el mar tratando de alcanzar Europa. En 2015, 3771 personas murieron atravesando el Mediterráneo, de ellas 2892 fallecieron en la ruta del Mediterráneo central, la más peligrosa de todas (Iglesias, Fanjul, & Manzanedo, 2016).

Estos trayectos se han convertido en un símbolo del fracaso de las políticas migratorias europeas y de su incapacidad para generar vías regulares, eficaces y seguras de acceso a su territorio y a su sistema de protección internacional (Human Rights Watch, 2018).

Las políticas han sido ineficaces erradicando las redes de *smugglers*, pues tanto sus beneficios como el número de personas que han recurrido a ellas ha aumentado durante los últimos años (ibid.). Estas redes se asemejan a la mitológica Hidra de Lerna, un ser al que, por cada cabeza que perdía aparecían dos más. Cada vez que se bloquea una ruta de migración se crea un mercado más amplio, profesionalizado y oculto en el que *smugglers* ayudan a las personas a superar las barreras migratorias.

Ante el fracaso de las políticas europeas, surgen políticos que argumentan que los controles fronterizos más estrictos pueden resolver la actual “crisis migratoria” pero la situación vivida tras el cierre de la ruta de los Balcanes deja claro que ese no es el camino (UNODC, 2015). No existe solución fácil para este problema, pero las vallas y devoluciones sumarias son una situación temporal (de Haas, 2015). La crisis que vive Europa ha puesto de manifiesto la falta de un mecanismo permanente y adecuado dentro de la Unión Europea dedicado a afrontar situaciones de emergencia como la de la llegada de miles de migrantes a nuestras costas, ya que sistemas como el de Dublín solo contemplan la actuación en situaciones de tipo ordinario.

5.4. La falta de políticas en los países de origen y tránsito

En apartados previos comentábamos la escasez de políticas contra el *smuggling* efectivas en la ruta de nuestro análisis. Ejemplo de ello es que, en 2015, diecinueve Estados de África occidental y central habían ratificado el *Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes*, pero solo el Níger había incorporado sus disposiciones con la aprobación de una ley específica sobre el tráfico ilícito de migrantes de conformidad con las disposiciones del Protocolo (UNODC, 2015).

A pesar de que se han firmado acuerdos de migración y se han creado fondos fiduciarios para cooperar tanto entre los países de África como a nivel intercontinental con la Unión Europea, las políticas no han tenido el impacto esperado. Dentro de esta red de marcos y acuerdos, Libia, el principal punto de partida de las travesías marítimas desde África a través del Mediterráneo Central, sigue siendo un agujero negro político (Iglesias, Fanjul y Manzanedo, 2016). La inseguridad y la falta de un gobierno central impiden la creación de asociaciones significativas, por lo que los responsables políticos europeos han centrado su atención en el vecino meridional de Libia, Níger, que ha visto pasar por su territorio a cientos de miles de inmigrantes irregulares procedentes de toda África Occidental en su camino hacia Libia desde 2012 (Tinti, 2017).

6. El elemento transversal: la corrupción

A lo largo del trabajo, la corrupción ha aparecido como un elemento transversal con una relevancia fuerte en prácticamente todas las fases del viaje que realiza el migrante junto con la mafia del *smuggling*. Quizás este elemento sea un crimen que se realiza con gran secreto debido a que todas las partes implicadas contribuyen de manera activa y son conscientes de las consecuencias negativas que aparecerían en caso de que la conducta criminal fuese revelada (Castillo, 2003). Estas características primigenias del fenómeno hacen que sea difícil medirlo, sin embargo, en las ciencias sociales, hay un interés por medir y cuantificar los niveles de corrupción con el fin de relacionar esta variable con otras.

Libia, el principal punto de partida de las travesías marítimas desde África a través del Mediterráneo Central, sigue siendo un agujero negro político

En este apartado correlacionaremos, en primer lugar, la pobreza y la corrupción en los países de origen que más nacionales tienen viviendo en Italia. En segundo lugar, mostraremos la relación que existe entre la corrupción y el peso de las mafias de *smuggling* en Libia y Níger. Estos aspectos como la falta de democracia, la corrupción o la ausencia de un estado de derecho forman parte de lo que se puede definir a través de la perspectiva de Galtung (1969) como violencia estructural.

6.1. La corrupción en los países de origen

El gráfico que acompaña estas líneas parte del número de entradas irregulares en Italia de nacionales de Nigeria, Gambia, Senegal, Costa de Marfil, Guinea, Mali y Ghana. Estas personas que entraron de manera ilegal recurrieron a un *smuggler*, bien para el recorrido completo, bien para un trayecto.

En el gráfico se muestra la relación que hay entre la corrupción y la pobreza del país con el porcentaje de nacionales que entraron irregularmente en Italia. Siendo Nigeria el círculo mayor, es decir, el que más población presenta en Italia, se puede observar que en el caso de los países emisores es la pobreza lo que afecta en mayor término al flujo migratorio. Asimismo, se puede observar que siendo Ghana o Senegal los países con mayores índices de corrupción, estos no tienen una especial presencia en Italia.

Gráfico 2. Dispersión corrupción-pobreza



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la AIDA, CIA y Transparency International

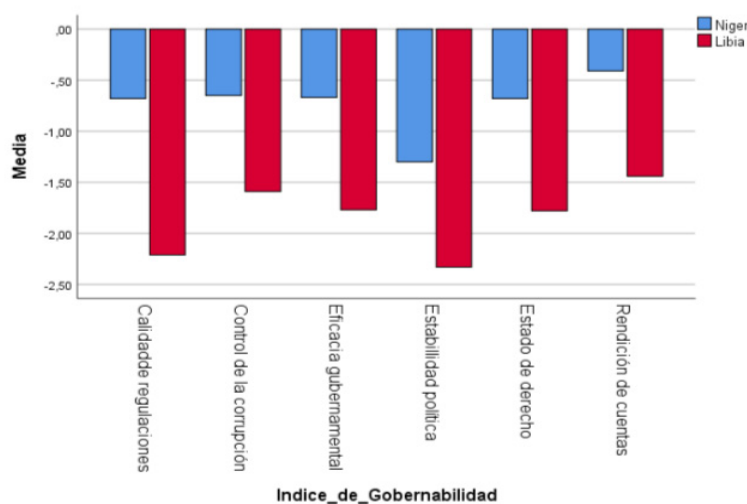
Siguiendo la tendencia que apunta el gráfico, las correlaciones Pearson nos muestran que no existe una correlación entre la emisión de migrantes y la corrupción en los países de origen (la figura presenta un 0.452, siendo 0.5 el nivel a partir del cual se considera una correlación representativa). Asimismo, lo que sí es representativo en los países de origen es la correlación entre pobreza y emigración, siendo la figura 0.862.

6.2. La corrupción en los países de la travesía

Para analizar los niveles de corrupción en los países que atraviesa la ruta del Mediterráneo Central estudiaremos, además del índice de percepción de corrupción de Transparency International, los índices de democracia, el índice de gobernabilidad del Banco Mundial y el índice de violencia a fecha de 2018.

Níger y Libia, enclaves fundamentales en el *smuggling* por la ruta del Mediterráneo Central son los países en los que las mafias del *smuggling* operan con mayor concentración. Como se muestra en este gráfico, en ambos, y en especial Libia, las seis variables que componen el índice de gobernabilidad de un país y que están estrechamente relacionadas con la corrupción presentan valores negativos (el rango del Banco Mundial oscila entre +2.5 y -2.5). Este dato sí que corroboraría nuestra hipótesis de que un Estado en el que el control de la corrupción es escaso, no hay un tejido estatal que abarque el territorio y el estado de derecho es débil, es un contexto que favorece la operación de las mafias.

Gráfico 3. Comparativa gobernabilidad Níger-Libia



Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial

7. Conclusiones

El tráfico ilícito de migrantes y las actividades relacionadas con él se han convertido en un negocio que cuesta la vida a miles de personas para generar ingresos millonarios. Millones de dólares que entrañan miles de muertes, alimentan la corrupción y fortalecen el crimen organizado en los países de origen, tránsito o destino. Hay indicios de que, con la interdependencia cada vez mayor de la economía mundial, la participación de grupos delictivos en el tráfico ilícito de migrantes va en aumento.

Con este trabajo hemos intentado demostrar el papel creciente de unas multinacionales del *smuggling* cada vez mayores, más profesionalizadas y que generan más beneficios. Nuestro análisis prueba nuestra hipótesis de que existe una especialización cada vez mayor, es decir, el ejercicio del *smuggling*, lejos de ser una actividad aleatoria, se ha convertido en un negocio, como bien reza nuestro título, multinacional.

La investigación y resultados obtenidos de la realización de este trabajo demuestran también que cualquier análisis relativo a la migración quedaría incompleto si no se ubicara dentro de un contexto determinado; es decir, estudiar cada fenómeno en sus circunstancias exteriores (o estructura de oportunidades) es clave para comprender la configuración y desarrollo del proceso migratorio.

El presente trabajo tenía como objeto estudiar el funcionamiento de las mafias de *smuggling*. Con este propósito, se ha puesto de relevancia que el *smuggling* hoy es un fenómeno que no podemos obviar ya que presenta un impacto en numerosos países de origen, tránsito y destino.

A pesar de la complejidad que presenta su definición y contextualización, una vez enmarcada la idea que subyace y es común a todas las definiciones se puede proceder a estudiar cómo funcionan estas maquinarias del mal. Unas mafias que se aprovechan de la corrupción y la debilidad de los Estados, de la falta de políticas efectivas y de la profesionalización de sus sistemas para convertirse en empresas multinacionales que generan beneficios multimillonarios.

En el presente trabajo se pone de manifiesto que las multinacionales del *smuggling* son un fenómeno creciente, y están formadas por miembros cada vez más especializados. Sus redes son entramados cada vez más complejos y efectivos que producen beneficios mayores a costa de aprovecharse de la falta de legislación, la explotación de personas y la violación de los derechos humanos de los migrantes.

Esta investigación ha intentado poner de manifiesto el creciente papel de este actor maquiavélico dentro de las relaciones internacionales. Parece evidente que las mafias que se dedican al *smuggling* constituyen una entidad de relevancia en el contexto mundial actual ya que tienen un gran impacto en las sociedades de origen, tránsito y destino, en la economía mundial y en las políticas internacionales.

Bibliografía

- Addario, L. (2019). A week on board a refugee recovery ship. *Time*. Recuperado de <http://time.com/refugee-rescue/>. Último acceso febrero de 2019.
- Altai Consulting. (2013). *Mixed migration: Libya at the crossroads*. United Nations High Committee for Refugees.
- Arizpe, L. (2004). Migración y cultura las redes simbólicas del futuro. *NEXOS*. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=11137>. Último acceso enero de 2019.
- Askel, D. B., y Dimitriadi, A. (2015). *Study on smuggling of migrants: Characteristics, responses and cooperation with third countries*. DG Migration & Home Affairs, European Commission.
- Brachet, J. (2007). Un désert cosmopolite. Migrations de transit dans la région d'Agadez (Sahara nigérien). *Sciences de l'Homme et Société*. Université Panthéon-Sorbonne. Recuperado de https://tel.archives-ouvertes.fr/file/index/docid/339059/filename/BRA-CHET_Julien_-_Un_desert_cosmopolite_migrations_de_transit_dans_la_region_d_Agadez_these_2007_.pdf. Último acceso 17 de noviembre de 2018.
- Cátedra Martín Patino de la Cultura del Encuentro. (2007). Migraciones y Desarrollo. En *Informe España 2007: Una interpretación de su realidad social* (pp. 66-112). Madrid: Cátedra Martín Patino de la Cultura del Encuentro.
- Castillo, A. del. (2003). Medición de la corrupción: Un indicador de la Rendición de Cuentas. *Cultura de la rendición de cuentas* (5).
- Cebrián, B., y Alameda, D. (2017). Un calvario de 3.000 kilómetros. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2017/06/28/actualidad/1498647148_755921.html. Último acceso: 2019.

- Chatham House. (2017). *The Political Economy of the Central Mediterranean Route: Exploring Policy Options to Stem Smuggling & Trafficking in North and West Africa*. London: The Royal Institute of International Affairs.
- Comisión Europea. (2015). *EU Action Plan against migrant smuggling (2015 - 2020)*. Unión Europea.
- Consejo de la Unión Europea. (2018). *Ruta del Mediterráneo central*. Unión Europea.
- Haas, H. de (2015). Don't blame the smugglers: the real migration industry.
- Haas, H. de (2017). *The myth of invasion*. Oxford: International Migration Institute, 79.
- Dogrudogan, E. (2018). *Hundreds of migrants picked up between Libya and Italy*. Recuperado de <https://www.reuters.com/article/us-europe-migrants-libya/hundreds-of-migrants-picked-up-between-libya-and-italy-idUSKCNIGM0KS>. Último acceso: Febrero de 2019.
- ECOWAS. (2018). *Member States*. Recuperado de <http://www.ecowas.int/member-states/>. Último acceso 27 de octubre de 2018.
- Elbagir, N. (2016). "Don't struggle if you're raped". People smuggler gives chilling warning to undercover CNN reporter. *CNN World*. <https://edition.cnn.com/2018/02/27/africa/nigeria-migrant-smugglers-intl/index.html>
- Ellis, S. (2011). *The Roles of Organized Crime in the Smuggling of Migrants from West Africa to the European Union*. Ginebra: United Nations Office on Drugs and Crime, United Nations, 71.
- Entreculturas. (2019). *Caminos al Norte*. Estudios e Incidencia Política, 13. Madrid: Entreculturas.
- European Commission. (2015). *Study on smuggling of migrants: Characteristics, responses and cooperation with third countries*. Directorate General for Migration and Home Affairs.
- EUROPOL. (2009). *Facilitated illegal immigration into the European Union*. *Europol*. Recuperado de <http://meilleurdsmondes.be/blog/wp-content/uploads/2011/06/Europol-Illegal-Immigration-Fact-Sheet-20091.pdf>. Último acceso 25 de octubre de 2018.
- Europol. (2016). *Migrant smuggling in the EU*, p. 6.
- Ferré, N. (2015). *Sin protección en la frontera: Entre Nador y Melilla*. Madrid: SJM.
- Friebel, G., y Guriev, S. (2012). *Human Smuggling*. *Forschungsinstitut zur Zukunft der Arbeit Institute for the Study of Labor*. Recuperado de <https://d-nb.info/1021936510/34>. Último acceso 20 de octubre de 2018.
- Frontex. (2016). *Africa-Frontex Intelligence Community Joint Report*. Unión Europea.
- Frontex. (2001). *Press Pack*. *Frontex*. Recuperado de http://frontexeuropa.eu/assets/Media_centre/Frontex_Press_Pack.pdf
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2018). *Understanding Contemporary Human Smuggling as a Vector in Migration*. Ginebra: Global Initiative Against Transnational Organized Crime.

- Human Rights Watch. (2018). *Unión Europea, Eventos de 2017*. Recuperado de <https://www.hrw.org/es/world-report/2018/country-chapters/313653>. Último acceso 2019.
- İçduygu, A., y Yürkseker, D. (2015). Rethinking Transit Migration in Turkey: Reality and Representation in the Creation of a Migratory Phenomena. *Population, Space and Place (OCDE)*, 18(4), 441-456.
- Iglesias, J., Fanjul, G., y Manzanedo, C. (2016). *La Crisis de Refugiados en Europa*. Cátedra de Refugiados y Migrantes Forzados. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Jesuit Refugee Service. (2009). *Do they know?* Malta: Jesuit Refugee Service, 26.
- Malakooti, A. (2016). *The Dynamics of Migrant Smuggling in North Africa: Focus on the Central Mediterranean Route*. Berlin: Mobility and Refugee Crisis in the Mediterranean, International Organization for Migration.
- Migration Data Portal. (2018). Migration Policy. *Public opinion on migration*. Recuperado de <https://migrationdataportal.org/themes/public-opinion-migration>. Último acceso 2018.
- Naciones Unidas. (2010). *The Globalization of Crime: A Transnational Organized Crime Threat Assessment*. United Nations Publications.
- Nwoha, R. (2018). Human traffickers lead young Nigerians on a dangerous path. Entrevista de William Brangham. *News Hour*.
- Sakuma, A. (2017). *Damned for Trying*. MSNBC.
- Shelley, L. (2014). *Human Smuggling and Trafficking into Europe, A Comparative Perspective*. Transatlantic Council on Migration. Washington DC.: Migration Policy Institute.
- Tinti, P. (2017). *In Niger, anti-smuggling efforts risk trading one crisis for another*. African Arguments.
- Transparency International. (2018). *Corruption Perceptions Index 2017 - Libya*. Recuperado de <https://www.transparency.org/country/LBY>. Último acceso 27 de octubre de 2018.
- Transparency International. (2017). *Corruption perceptions index 2017*. Recuperado de https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017. Último acceso 16 de octubre de 2018.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2018). Smuggling of migrants: the harsh search for a better life. *Transnational Organized Crime*. Recuperado de <https://www.unodc.org/toc/en/crimes/migrant-smuggling.html>. Último acceso 2018.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2018). The Role of Organized Crime in the Smuggling of Migrants from West Africa to the European Union. *UNDOC*.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2018). *Trafficking in Persons and Migrant Smuggling*. Recuperado de <https://www.unodc.org/lpo-brazil/en/trafico-de-pessoas/index.html>. Último acceso 15 de octubre de 2018.
- UNODC. (2015). *Regional Strategy for Combating Trafficking in Persons and Smuggling of Migrants 2015-2020*. Dakar: Regional Office for West and Central Africa, 23.
- Westcott, T. (2018). *At Libya's unchecked southern borders, a key to easing the migration crisis*. Recuperado de <https://www.irinnews.org/special-report/2018/09/06/libya-s-unchecked-southern-borders-key-easing-migration-crisis>. Último acceso 23 de octubre de 2018.



EL SISTEMA DE PARTIDOS NORIRLANDÉS TRAS LOS ACUERDOS DE VIERNES SANTO

The Northern Irish Party System after the Good Friday Agreement

Jaime Villaverde Rivero

Antiguo alumno de la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE
(Grado en Derecho y Relaciones Internacionales, E-5)

E-mail: 201403468@alu.comillas.edu



Autor

El objetivo de este trabajo es analizar el modo en que los Acuerdos de Viernes Santo, firmados en 1998 y que culminaban el proceso de paz que ponía fin a la violencia sufrida en la región durante tres décadas, han afectado a la configuración del sistema de partidos norirlandés. Trataremos de validar la hipótesis de que los acuerdos han favorecido a aquellos partidos situados en los extremos. Sin embargo, también trataremos de demostrar cómo dicho auge de los partidos situados en el extremo ha venido acompañado de una moderación de sus postulados. Para ello, analizaremos el impacto del modelo institucional en tal proceso. Llevaremos a cabo este análisis desde la perspectiva teórica del consociacionalismo.



Resumen

The aim of this work is to analyze the way in which the Good Friday Agreement, signed in 1998 and that consolidated the Peace Process which ended the period of violence suffered by the region during its last three decades, has affected the Northern Irish party system. We will try to confirm our hypothesis, which claims that the Agreements have favored those parties whose discourse was more extremist. Nevertheless, we will also try to prove that the rising of those parties was accompanied by a moderation of its discourse. To reach this aim we will analyze the impact of the institutional framework on that process. This analysis will be done under the theoretical perspective of consociationalism.



Abstract

Irlanda del Norte; consociacionalismo; nacionalismo; resolución de conflictos; centrifugismo.
Northern Ireland; consociationalism; nationalism; conflict resolution; centrifugalism.



Key words

Recibido: 14-11-2019. Aceptado: 08-05-2020



Fechas

1. Introducción

Irlanda del Norte ha despertado desde su creación en 1921 un profundo interés académico. Su condición de ejemplo paradigmático de conflicto étnico justifica dicho interés. Son muchas las obras, por tanto, que han abordado esta cuestión. Algunas han tratado de aportar una visión integral del conflicto (Cochrane, 2003; Bew, Gibbon, & Patterson, 2001) mientras que otras se han centrado en cuestiones más concretas. Entre estas últimas destacan los estudios sobre la progresiva aproximación entre las fuerzas políticas nacionalistas (Murray & Tongue, 2005) o la necesaria transformación experimentada por la identidad unionista, en cierta medida fruto de su progresiva decadencia cultural (McAuley, 2013; Patterson, 2012; Spencer, 2006). Los efectos de los acuerdos también han sido abordados por la literatura. Destaca el interés mostrado por la forma en que estos han afectado a la naturaleza de los partidos (Mitchell, 2015), los incentivos que dicho diseño genera para la consolidación de partidos situados en los extremos (Mitchell, Evans, & O'Leary, 2009) o la posibilidad de encontrar espacios de competición política alternativos al étnico (Lutz & Farrington, 2006). En definitiva, la literatura ahonda en la idea de que la aprobación de los acuerdos supuso una transformación del estatus constitucional de la región. Ello acarreó consecuencias profundas en el modo en que las dos comunidades enfrentadas conformaban su identidad, lo cual tuvo un reflejo nítido en los cambios experimentados por la competición partidista.

El objeto de este artículo es profundizar en el estudio de los efectos que el diseño institucional fundado por los acuerdos ha tenido sobre la naturaleza de la competición partidista. El interés de esta investigación reside en tratar de demostrar cómo ciertos rasgos institucionales, como por ejemplo el método de elección de ejecutivo, han tenido un impacto significativo en la evolución del sistema de partidos de la región. La hipótesis central es que este diseño ha reforzado la posición de aquellos partidos situados en los extremos, el DUP y el Sinn Fein, en detrimento de aquellos que mantenían una posición más moderada: el UUP y el SDLP. Sin embargo, dicha sustitución en el liderazgo político de la región habría venido acompañada de una progresiva moderación en los planteamientos de aquellos partidos cuyos planteamientos eran más beligerantes.

La literatura ahonda en la idea de que la aprobación de los acuerdos supuso una transformación del estatus constitucional de la región

2. Contextualización del conflicto norirlandés

2.1. Aproximación histórica

Para entender las problemáticas actuales de la política norirlandesa es preciso remontarse a las primeras décadas del siglo XX, momento en el cual tuvo lugar el proceso de independencia irlandés, así como la subsiguiente partición de la isla. En el año 1916 un grupo reducido de independentistas irlandeses se alzaron en armas en Dublín y proclamaron la independencia de la isla. Sin embargo, dicho alzamiento fue fácilmente reprimido por las fuerzas británicas. Pese a ello, la dureza de la represión aumentó el apoyo a la independencia entre la población irlandesa (Walsh, 2001, pp. 52-53), lo cual se tradujo en la incontestable victoria electoral del Sinn Fein, principal fuerza independentista, en las elecciones británicas de 1918. Dicho partido rechaza tomar posesión de sus escaños en Londres y anuncia la creación de un Gobierno y Parlamento irlandeses. Dicha asunción de facto de la independencia provoca el inicio de la Guerra Angloirlandesa (1919-1921), la cual culmina con una tregua entre ambos bandos y la firma del Tratado Angloirlandés (1921). Este establece la creación del Estado Libre Irlandés, dependiente aún de la Corona Británica, así como la partición de la isla en dos. Seis provincias

del norte pertenecientes a la región del Ulster no se integrarían en el citado Estado Libre Irlandés y seguirían formando parte del Reino Unido. La principal razón detrás de tal decisión era la presencia de una mayoría protestante y unionista en las mismas, constituyendo los católicos solo un tercio de la población de la misma.

Las primeras décadas de existencia de Irlanda del Norte como región autónoma dentro del Reino Unido se caracterizan por un fuerte dominio de la mayoría protestante sobre la minoría católica. Esta última ve sus derechos civiles, políticos y sociales mermados por un modelo institucional que los discrimina (McAuley, 2010, p. 36). Existen múltiples ejemplos de dicha discriminación, tales como el empleo sistemático del *gerrymandering*¹ como técnica para mermar la presencia institucional de representantes nacionalistas, o la nula presencia de miembros de esta comunidad en instituciones públicas, como por ejemplo la policía de la región: el Royal Ulster Constabulary. Asimismo, el Partido Unionista del Ulster se erigió en la principal fuerza política, gobernando interrumpidamente la región hasta 1972.

Dicha forma de dominio colapsa a finales de los años 60 (Bew et al., pp. 137-184). La minoría católica da inicio a una oleada de protestas contra la discriminación que viene sufriendo. Fruto de esa movilización surge el Social Democratic and Labour Party, que será en los años venideros el principal articulador del nacionalismo irlandés moderado. A su vez, se consolida también la influencia del republicanismo irlandés, tradición política heredera del proceso independentista de inicios de siglo. Sus dos principales actores serán el Sinn Féin, como partido político, y el IRA Provisional, que llevará a cabo acciones violentas a lo largo de las siguientes décadas contra la presencia británica en la región. Dentro del bloque unionista también asistimos a la emergencia de una nueva fuerza: el Democratic Unionist Party. Este adoptará una posición más dura en defensa de los intereses de su comunidad, denunciando la tibieza del UUP.

El primer intento de superación del conflicto fueron los acuerdos de Sunningdale del año 1973. Dichos acuerdos, promovidos por los sectores más moderados de los bloques unionista y nacionalista, ambicionaban el retorno de la autonomía a la región, estableciendo mecanismos de gobierno compartido y un cierto reconocimiento de la dimensión irlandesa de la región, mediante la creación de instituciones como el Consejo de Irlanda. La principal oposición a los mismos provino de los sectores más intransigentes del bloque unionista. Una gran huelga general protestante, así como la victoria electoral de los partidos contrarios a los acuerdos acabaron por provocar la caída de estos en 1974 (Cochrane, 2013, p. 95).

Los años 80 están marcados por dos grandes acontecimientos. El primero de ellos es la protesta llevada a cabo por decenas de presos republicanos en la prisión de Maze. La misma consiste en una huelga de hambre que tiene como objeto la reclamación del estatus de prisioneros políticos. Pronto desborda tal demanda concreta y acaba convirtiéndose en una denuncia general republicana contra la presencia británica en la región. La protesta genera una oleada de solidaridad entre el electorado católico y espolea la popularidad de las opciones republicanas (Murray & Tonge, 2005, p. 116). El segundo acontecimiento es la firma en 1985 del Tratado Angloirlandés por parte de los Gobiernos de Dublín y Londres. El mismo recoge los principales ejes de la aproximación del SDLP al conflicto tales como el reconocimiento institucional de derechos

La principal oposición a los mismos provino de los sectores más intransigentes del bloque unionista

1 Se entiende por *gerrymandering* la manipulación de los distritos electorales para maximizar los beneficios electorales de una de las partes en contienda. En el caso que nos ocupa consistía en agrupar a la mayoría de la población nacionalista en unos pocos distritos para que sus votos se tradujesen en número menor de escaños del que habrían obtenido con un diseño más equilibrado de los distritos electorales.

a la minoría católica o la aceptación del papel que le correspondía jugar a la República en la resolución del conflicto. Asimismo, se acepta el principio de consentimiento, según el cual solo la población de la región es soberana para decidir el estatus de territorial de la misma. La formación nacionalista veía amenazada su posición hegemónica dentro de la comunidad ante el auge del republicanismo (Murray & Tonge, 2005, pp. 118-136).

En el año 1993 se produce la declaración de Downing Street, en la cual los Gobiernos de Londres y de Dublín señalan su compromiso con el respeto a la voluntad del pueblo norirlandés en lo que respecta al estatus territorial de la región. Dicha declaración precipita la declaración de alto el fuego del IRA en el año 1994, la cual es seguida por el alto el fuego de los grupos armados lealistas, antesala de la negociación y posterior firma de los acuerdos de Paz.

2.2. Acuerdos de Paz de Viernes Santo

La negociación y firma de los acuerdos es fruto de múltiples factores, los cuales expondré brevemente. En primer lugar, existía un compromiso firme por parte de los Gobiernos británico e irlandés de poner fin a la violencia en la región. A su vez, durante los últimos años se había acentuado la participación internacional (Cochrane, 2013, pp. 147-188). Es conveniente hacer un inciso para referirnos a ella. El actor internacional más presente fue Estados Unidos. La alta presencia de irlandeses de origen en territorio norteamericano ha generado a lo largo de la historia una especial relación entre ambas naciones. A finales de la década de los 70 un grupo de políticos norteamericanos de origen irlandés conocidos como los “cuatro jinetes” empezó a ejercer presión en Washington en favor de una mayor implicación de los Estados Unidos en defensa de los derechos de la comunidad católica en Irlanda del Norte. En parte influenciado por dicho movimiento, el presidente Carter presentó en 1977 un documento en el cual estableció su preferencia por una solución al conflicto norirlandés que implicase un reparto de poder entre ambas comunidades. Este sentaría las bases de la posterior aproximación norteamericana al conflicto (Murray & Tongue, 2005, p. 86). A lo largo de los 80 el nacionalismo irlandés trató de aumentar la intensidad de la implicación norteamericana. Dicha implicación se acabó de consolidar en la década posterior, durante la cual Estados Unidos jugó un papel fundamental en la negociación y posterior firma de los acuerdos. Quien personificó de forma más nítida dicha mediación fue el Senador del Partido Demócrata George J. Mitchell Jr., enviado por el presidente Bill Clinton y encargado de presidir las negociaciones.

Digno de destacar fue también el papel jugado por otro actor internacional: la Unión Europea. Desde la década de los 80 el SDLP había tratado de intensificar sus vínculos con las instituciones europeas, entendiendo que estas podrían jugar un papel relevante en la resolución del conflicto (Murray & Tongue, 2005, pp. 93-96). Ello quedó plasmado en el contenido de los acuerdos, los cuales son inimaginables al margen del marco de integración que supone el proyecto europeo. Sin este, habría resultado difícil alcanzar tal grado de porosidad, uno de los pilares sobre los que se asientan los acuerdos. Ello queda claramente constatado por el temor expresado por numerosos líderes internacionales de que la salida del Reino Unido de la Unión Europea pueda tener un efecto negativo en la efectividad de los acuerdos.

En lo que respecta a la posición de los partidos políticos hacia los acuerdos, encontramos un progresivo abandono de sus posiciones de máximos y la consiguiente adopción de posturas más conciliadoras que favorecen la consecución de un acuerdo. Ello sucede con la excepción del DUP, el cual encuentra en el Acuerdo una traición a la causa unionista. Dicha posición y sus

La alta presencia de irlandeses de origen en territorio norteamericano ha generado a lo largo de la historia una especial relación entre ambas naciones

consecuencias serán analizadas con mayor detalle a lo largo del artículo. Pese a los citados factores que posibilitaron la firma final de los acuerdos, la negociación no estuvo exenta de dificultades. La reticencia del IRA a llevar a cabo el desarme definitivo tensó la posición de las demás partes respecto al Sinn Fein, situación explotada por el DUP. Sin embargo, dichas dificultades resultan lógicas dada la intensidad del conflicto, así como por el hecho de que los acuerdos no se limitan a poner fin a la cuestión concreta de la violencia, sino que tienen un profundo carácter constituyente, fundando un orden constitucional nuevo en la región.

Los acuerdos regulan las nuevas instituciones que regirán la región. A nivel interno encontramos el Gobierno y la Asamblea Legislativa, cuyo funcionamiento estará orientado por el principio de gobierno compartido entre las dos comunidades que componen la región. Encontramos también instituciones que regulan las relaciones de la región con la República: el Consejo Ministerial Norte-Sur, la Asociación Inter Parlamentaria Norte-Sur y el Foro Consultivo Norte-Sur. Por último, los acuerdos regulan las relaciones entre Dublín y Londres mediante la creación de diversas instituciones interestatales.

En lo que respecta a la cuestión territorial, tal y como hemos señalado anteriormente, la declaración de Downing Street sirvió como base. Dicha declaración consagraba el principio de autodeterminación del pueblo norirlandés. Ello generó tensiones entre los partidos políticos, especialmente en el bando unionista, siendo acusado el UUP por parte del DUP de poner en riesgo el estatus territorial de la región. A su vez, para el Sinn Fein supuso una renuncia a su aproximación histórica a la cuestión, fundada en el solo reconocimiento del conjunto del pueblo irlandés como sujeto soberano y la consiguiente ilegitimidad de la partición de la isla.

La negociación de los acuerdos generó amplias tensiones entre los grupos, las cuales aún hoy perviven. Si bien algunos autores como Henry Patterson consideran que los acuerdos tenían como objeto primordial la resolución del conflicto armado (2012, p. 250), estos hacen una regulación profunda del sistema político norirlandés. En lo que respecta estrictamente al cese de la actividad armada, este fue uno de los elementos más complejos de abordar a lo largo de las negociaciones. Las reticencias expresadas por el IRA para entregar su arsenal dificultaron la plena incorporación del Sinn Fein a las negociaciones y generaron un desgaste enorme para el UUP, el cual fue constantemente acusado de connivencia con dicha organización. Ello contribuyó a la emergencia de un discurso de humillación que posteriormente el DUP explotó, según el cual los acuerdos atentaban directamente contra la memoria de las comunidades protestantes que habían sufrido las acciones del IRA (Mitchell, 2015, pp. 141-144).

Los acuerdos fueron ratificados por las poblaciones del norte y del sur en 1998. En el norte el apoyo fue del 71,1%, mayoritario dentro de la comunidad católica pero mucho menor dentro de la población unionista. Por su parte, en el sur el apoyo fue masivo, cercano al 95%. La razón por la que se votó también en la República es que la aprobación de los acuerdos suponía la modificación de los artículos segundo y tercero de su constitución, los cuales establecían que el territorio de esta coincidía con el del conjunto de la isla.

3. Aproximación teórica al consociacionismo

El principal interés que encontramos en estudiar el caso norirlandés reside en lo que de él podemos aprender en materia de gestión de sociedades donde existe una alta fragmentación interna. De ahí que el estudio se enmarque dentro de la reflexión teórica acerca de esta cuestión. Para ello realizaremos en primer lugar una breve aproximación a la teoría del

Las reticencias expresadas por el IRA para entregar su arsenal dificultaron la plena incorporación del Sinn Fein a las negociaciones y supuso un desgaste enorme para el UUP

consociacionalismo desarrollada por Arend Lijphart, así como a la crítica que de la misma realiza Donald Horowitz.

El modelo norirlandés resultante de los acuerdos de 1998 ha sido definido por muchos académicos como consociacional. La teoría consociacional fue desarrollada por el politólogo norteamericano Arend Lijphart. Según esta, la clave para garantizar la estabilidad de sociedades fragmentadas a nivel cultural sería la creación de una dinámica de acuerdo entre élites que consagrara estructuras de gobierno compartido pero a la vez garantizara la autonomía de las diferentes partes que componen la sociedad (Lijphart, 1969, p. 212). Podemos, por tanto, distinguir dos elementos: gobierno compartido y autonomía. Estos serían centrales en cualquier discusión sobre la gestión de la diversidad (Lijphart, 2004, p. 97). El gobierno compartido implicaría la renuncia al principio mayoritario en base al cual la parte vencedora de unas elecciones puede arrogarse el derecho de gobernar en solitario (Lijphart, 2004, p. 97). A su vez, ello se ve completado por la concesión de poderes de veto a cada una de las partes, que disuaden frente a la tentación de agresiones mutuas. Por otro lado, la autonomía reconoce a los diferentes grupos la capacidad de seguir manteniendo espacios en los que desarrollarse de forma independiente, sin necesidad de ser absorbidos por dinámicas generales de tendencia homogeneizadora (Lijphart, 2004, p. 97).

En su texto “Constitutional Design: Proposal versus Processes” Donald Horowitz (2002a, p. 19) señala que la tesis de Lijphart destaca por su crudo realismo. Un mecanismo que busque acomodar la diversidad mediante un sistema de reparto del poder entre grupos tiene que asumir de primeras la existencia de tal diversidad, y estar en disposición de afirmar que esta va a perdurar. El modelo consociacional no tiene como principal objetivo la superación de las divisiones dentro de una sociedad sino encontrar la mejor forma de gestionar la mismas mediante mecanismos institucionales que favorezcan la moderación de las partes.

Como contrapunto al modelo consociacional propuesto por Lijphart encontramos la propuesta teórica que realiza Horowitz, la cual cuestiona los aspectos principales del modelo consociacional. En su ya citado artículo “Constitutional Design: Proposal versus Processes”, Horowitz (2002a) realiza una serie de críticas a la propuesta de Lijphart. La primera de ellas se refiere al excesivo optimismo a la hora de valorar los incentivos que tendrían las élites de los grupos mayoritarios para llegar a acuerdos para repartir el poder. Las mayorías tienden a preferir reglas que le permitan ejercer tal mayoría, mientras que las minorías demandan garantías (Horowitz, 2002a, p. 27). Encontrar el equilibrio entre ambas preferencias le resulta complejo. Otra crítica al modelo consociacional es que las élites de los grupos no representan necesariamente al conjunto de estos. Ello conlleva que ante los acuerdos que alcancen con las élites de las demás comunidades la reacción interna dentro del propio grupo puede ser altamente crítica y dichos acuerdos pueden pasar ser percibidos como una traición (Horowitz, 2002a, p. 30). Esta dinámica se vería además agravada por el hecho de que la institucionalización de las diferencias entre grupos puede llevar a que la competición entre partidos se defina en clave étnica y emerjan lo que algunos académicos denominan “partidos tribuno” (Mitchell et al., 2009).

En definitiva, podemos afirmar que la teoría consociacional de Lijphart asume como inevitable y permanente el carácter compuesto de las sociedades y cree que la mejor manera de abordar dicha pluralidad es mediante mecanismos que aseguren la autonomía y el gobierno compartido. Estos planteamientos son de gran relevancia a la hora de analizar el problema norirlandés, ya que el sistema político resultante de los Acuerdos de Paz ha sido a menudo caracterizado como uno de los grandes ejemplos de gestión consociacional del conflicto étnico. Debido a ello, a

*Las mayorías
tienden a preferir
reglas que le
permitan ejercer tal
mayoría, mientras
que las minorías
demandan
garantías*

la hora de realizar este trabajo hemos atendido fundamentalmente a las categorías analíticas que nos proporciona Lijphart, al encontrar en ellas los instrumentos necesarios para una mejor comprensión de la problemática norirlandesa.

Otro ejemplo de implantación de un modelo inspirado por la teoría de Lijphart sobre gestión de la diversidad étnica es Bosnia-Herzegovina. Los Acuerdos de Paz de Dayton que pusieron fin a la guerra que sufrió la antigua república yugoslava consagran, entre otras cosas, un modelo de gobierno donde la presidencia es rotatoria entre las tres comunidades que componen el país (bosniaca, serbia y croata), estableciéndose así un sistema de gobierno compartido.

4. Análisis del impacto del modelo institucional resultante de los acuerdos

4.1. Marco general

El primer elemento al cual cabe hacer referencia es la cuestión territorial. Los Acuerdos de Viernes Santo dejan el futuro territorial de Irlanda del Norte abierto (Mitchell, 2015, p. 32). No obstante, el abanico de salidas territoriales al conflicto queda limitado. Las dos opciones son: la permanencia de las 6 provincias dentro del Reino Unido o su reunificación con el resto de la isla. No cabría, por tanto, una nueva partición en aquellos enclaves donde siguiese existiendo mayoría unionista o la creación de una Irlanda del Norte independiente. La reunificación de Irlanda depende, por tanto, de que una mayoría de norirlandeses así lo desee. Esto, sin duda, puede llevar a algunos a plantear que el acuerdo no supone una clausura definitiva de las tensiones existentes en la isla, puesto que la cuestión que puede ser considerada central al conflicto, el estatus territorial de la región, no ha quedado determinada, sino que tan solo se han establecido unas reglas para que este sea definido. Ello puede ser considerado un estímulo para mantener latente el conflicto identitario, dado que la gran cuestión en disputa sigue abierta.

Los acuerdos también fundan un modelo institucional concreto. Tal y como hemos señalado previamente dicho modelo encaja con la teoría del consociacionalismo desarrollada por Lijphart. La clave del modelo norirlandés es la institucionalización de la diferencia étnica. Cada diputado electo a la Asamblea se ha de definir como “unionista”, “nacionalista” o “sin alineación”. Ello supone un reconocimiento de la división étnica como elemento central de la sociedad norirlandesa. Dicha centralización de la problemática étnica ha sido muy a menudo criticada. El Alliance Party ha sido el actor más crítico con este modelo (Mitchell, 2015, p. 175). Dicho partido, el cual no podremos analizar en profundidad a lo largo del trabajo debido a la extensión del mismo, encuentra su razón de ser en la superación de la división étnica, criticando que se siga otorgando a la misma un rol central, máxime cuando dicha dicotomía étnica ha sido, a su juicio, en parte ya superada.

Ante estos argumentos cabe hacer ciertas objeciones. La primera de ellas es que pese a que existen estudios sociológicos que parecen avalar el hecho de que una parte importante de la sociedad norirlandesa ha superado la dicotomía étnica (Cochrane, 2013, p. 291), ello en ningún caso se ha traducido en un aumento del apoyo electoral a aquellos partidos que adoptan una postura posnacional, tales como el Alliance Party o el Northern Ireland's Women's Coalition. Más bien al contrario, como más tarde analizaremos cuando entremos a observar en detalle las dinámicas en cada bloque, han sido los partidos con una posición étnica más fuerte quienes han obtenido mayor rédito electoral. Ello implicaría afirmar que existen diferencias entre las

El estatus territorial de la región no queda determinado, solo se han establecido unas reglas, lo que puede ser considerado un estímulo para mantener latente el conflicto identitario

prioridades de los partidos políticos y aquellas de la sociedad civil. Sin embargo, ello tampoco parece ser así. Las preferencias de la sociedad civil norirlandesa no difieren de aquellas de los grandes partidos (McGarry & O'Leary, 2006, p. 256). O por lo menos, la gran mayoría de asociaciones civiles, como la Orden de Orange² o la *Gaelic Athletic Association*³, reproducen dichas diferencias entre grupos. Por ello, podemos afirmar que no existen señales indudables de que la gran mayoría de la sociedad norirlandesa tenga como prioridad la superación de las divisiones étnicas (McGarry & O'Leary, 2006, p. 257). Es cierto que se ha producido una progresiva integración, fruto del avance en materia de derechos que el acuerdo posibilita, pero ello no puede confundirse con una superación significativa de la división.

Una forma de promover la integración entre diferentes grupos sería la de generar espacios de competición partidista que trasciendan la cuestión étnica. Sin embargo, no existen numerosos estudios significativos acerca del potencial electoral de *cleavages* alternativos al étnico (Lutz & Farrington, 2006, pp. 736-737). En él, los autores señalan que de la posición de los partidos respecto a diferentes cuestiones se podrían derivar espacios de confrontación electoral que facilitasen el voto intercomunitario. Uno de ellos puede ser el relativo a la Unión Europea (Lutz & Farrington, 2006, p. 733). Si bien su planteamiento ha de ser actualizado, ya que la posición del UUP respecto al referéndum de permanencia en la Unión Europea fue diferente a la del DUP, la cual era abiertamente euroescéptica, resulta claro que la marcada posición europeísta del SDLP y el Sinn Fein podría llevar a propiciar un voto unionista a esos partidos en el supuesto de que la cuestión europea adquiriese un rol central. El hecho de que la región se haya visto inmersa en un proceso de devolución de competencias también facilita que surjan otras cuestiones sobre las que confrontar electoralmente, en la medida en que las instituciones, y por tanto los partidos, tienen que tomar posición sobre las mismas (Lutz & Farrington, 2006, p. 719). En definitiva, los autores confirman la preeminencia de lo étnico en la competición partidista de la región, aunque al mismo tiempo señalan como factible la posibilidad de que nuevos espacios de confrontación emerjan, generando por tanto un escenario que haga más factible la integración interétnica (Lutz & Farrington, 2006, pp. 736-738).

El funcionamiento institucional reposa en el principio de gobierno compartido y la necesidad de acuerdos paralelos entre las fuerzas de ambas comunidades. En lo que respecta al Gobierno, este tiene que estar compuesto por todos los grupos que así lo deseen. Estos no pueden, en ningún caso, ser excluidos del mismo. A su vez, los cargos de primer ministro y vice primer ministro estarán ocupados por los dos grandes partidos, por lo que el Gobierno no puede funcionar sin el acuerdo de ellos dos, los cuales, normalmente representarán cada uno a una de las comunidades. El reparto de ministerios se hará en base al método D'Hondt⁴. En lo que respecta a las decisiones de la Asamblea a menudo es requerido el apoyo intercomunitario a las propuestas. Cuando este no sea requerido legalmente 30 diputados o más pueden pedirlo. El apoyo intercomunitario supone que el 60% del total de los

El hecho de que la región se haya visto inmersa en un proceso de devolución de competencias también facilita que surjan otras cuestiones sobre las que confrontar electoralmente

2 Orden protestante fundada en 1795 implantada fundamentalmente en Irlanda del Norte. Defiende la permanencia de Irlanda del Norte en el Reino Unido. Ha estado históricamente vinculada al UUP, aunque en 2005 cortó sus vínculos formales con él. En los últimos años ha reforzado sus vínculos con el DUP.

3 Asociación irlandesa fundada en 1884 con el objeto de difundir la cultura irlandesa por la vía de la promoción de los deportes irlandeses e históricamente vinculada al nacionalismo irlandés.

4 Sistema de reparto creado por el jurista Victor D'Hondt en 1878. Trata de abordar la imposible asignación puramente proporcional de puestos de representación mediante una fórmula electoral que divide el total de votos obtenidos entre diversos divisores de forma sucesiva, entregando los puestos de representación a aquellos que obtienen los coeficientes mayores.

diputados lo apoyen, y que al menos el 40% de cada comunidad también. Ello les confiere una cierta capacidad de veto, ya que resulta imposible aprobar una medida que excluya de forma clara la posición de una de las comunidades.

La existencia de la citada institucionalización de la diferencia, unida a la necesidad de compartir gobierno, puede generar la aparición de lo que algunos expertos denominan partidos tribuno (Mitchell et al., 2009). Los sistemas de partidos étnicos tienden a reforzar a aquellos partidos situados en los extremos, ya que los votantes buscan ser representados por aquel que encarne de forma más pura los valores asociados al grupo étnico (Horowitz, 2000a, p. 346). Ello puede verse reforzado cuando el modelo es consociacional y el poder ha de ser compartido con la otra comunidad, lo cual puede generar una lógica fatalista que lleve a buscar ser representado por los actores más extremos ante la posibilidad de que la otra parte también decida hacerlo. Sin embargo, dicha lógica puede ser matizada (Mitchell et al., 2009, pp. 401-404). En ese sentido los autores introducen un elemento de análisis relevante que es la diferenciación entre las posiciones que mantienen los partidos y las políticas que luego acaban promulgando. Los autores asumen que el electorado tiene interés en que la actividad de las instituciones derive en resultados tangibles. El funcionamiento propio de un sistema de gobierno compartido exige necesariamente que los partidos renuncien a sus programas de máximos si tienen voluntad de aprobar alguna medida. De ahí deriva la explicación al fenómeno central de la política norirlandesa después de los acuerdos: el hecho de que la polarización partidista no ha sido acompañada por una polarización de las posiciones del electorado, sino que el efecto ha sido más bien el contrario (Mitchell et al., 2009, pp. 401-404). Ello es debido a que estos partidos son capaces de combinar su papel como representantes más puros de su comunidad con una moderación suficiente como para ser capaces de llegar a acuerdos con la otra parte. La existencia de un sistema institucional que obligue a desarrollar dinámicas de cooperación entre comunidades puede no beneficiar a aquellos partidos que tengan *a priori* la etiqueta de moderados, pero sí ayuda a moderar las posiciones de aquellos que previamente ocupan los extremos.

4.2. Efectos en el bloque unionista

Una vez establecido el marco general, procederemos a analizar el impacto concreto del diseño institucional en el desarrollo de la competición partidista dentro del bloque unionista. En primer lugar, es preciso recordar que desde la creación de la provincia británica de Irlanda del Norte hasta las elecciones de 2003 el UUP fue el partido hegemónico dentro del bloque. Desde las citadas elecciones ha sido superado por el DUP, el cual hoy en día es claramente el partido mayoritario. La posición de ambos partidos respecto a los acuerdos fue diferente. Mientras que el DUP realizó una crítica furibunda de los mismos, el UUP, encabezado por David Trimble, los apoyó, generándole dicho apoyo una profunda fractura interna.

A la hora de analizar el impacto de los acuerdos dentro del bloque unionista es necesario entender la mentalidad de quienes lo componen. El unionismo se mueve en un estado de constante inquietud fruto de su necesidad de aferrarse al pasado y resistirse a los cambios del futuro (Spencer, 2006, p. 46). La complejidad de la relación entre el unionismo y el resto del Reino Unido acentúa esta sensación de inquietud. El unionismo es desde sus inicios un movimiento político especialmente celoso de su autonomía, la cual le permitía conservar su posición de poder. Ello se reflejó claramente en el régimen político que construyó tras la partición, el cual se caracterizaba por marcar constantemente distancias respecto a Londres. Ello acentuó la separa-

La existencia de un sistema institucional que obligue a desarrollar dinámicas de cooperación entre comunidades puede no beneficiar a aquellos partidos que tengan a priori la etiqueta de moderados

ción respecto al resto del Reino Unido, dándose la paradoja de que el unionismo encontrase su razón de ser en una unión que la otra parte parece no desear (Spencer, 2006, p. 48).

Es posible realizar una división entre tipos de unionismo, con el fin de entender su comportamiento como bloque (McAuley, 2010, pp. 55-62). Por un lado, encontramos un unionismo cívico, o unionismo liberal, caracterizado por una identidad británica más cercana a la propia de los ciudadanos del resto del Reino Unido, y que tendría como objetivo una cierta aproximación cultural y política al resto de la unión. Por otro lado, encontramos un unionismo cultural, cuya relación con el Reino Unido es mucho más compleja, y que siente como prioritaria la defensa del protestantismo como elemento central de su identidad grupal. El ejercicio del poder por parte del bloque unionista nunca se ha podido entender sin la conciliación de ambas tendencias.

Esa preocupación por la defensa de la identidad propia de una parte del unionismo se concreta en un estado de alarma constante, vinculado a la percepción de sentirse amenazados como grupo (Spencer, 2006, p. 55). Ello se ve agravado por una progresiva sensación de estancamiento intelectual, ejemplificada por una presencia decreciente en los centros de principal producción intelectual tales como las universidades (Patterson, 2012, p. 254). Uno de los pilares sobre los que se apoyaban los acuerdos era la necesidad de impulsar un igual reconocimiento entre ambas identidades dentro de la región. Desde la perspectiva nacionalista, e incluso desde la de los terceros actores, ello pasaba por reforzar la presencia institucional y social del simbolismo nacionalista irlandés. Ello se entendía como un freno a una actitud históricamente agresiva por parte del unionismo. La lectura unionista era diferente. Desde su perspectiva lo relevante no era que los nacionalistas irlandeses fuesen una minoría dentro del Reino Unido, sino el hecho de que eran precisamente ellos los que se sentían una minoría amenazada dentro de una isla mayoritariamente católica y de identidad irlandesa. Su progresiva orfandad respecto a Londres había acentuado su autopercepción como núcleo de resistencia acorralado por la supuesta voluntad homogeneizadora del nacionalismo irlandés. Por ello, todo lo que supusiese un reconocimiento de la identidad irlandesa era visto como una agresión, y espoleaba las lógicas fatalistas dentro del grupo.

En ese contexto, resulta lógico entender el triunfo del discurso del DUP ante los acuerdos. Fueron muchos los elementos del mismo que Ian Paisley denunció como intolerables. En primer lugar, la falta de firmeza respecto a los plazos exigidos al IRA para llevar a cabo su desarme fue vista como un agravio. Del mismo modo la aceptación de la de la transformación del RUC en una policía civil o la liberación de presos del IRA acentuaron dicha sensación de haber sido traicionados. Todo ello atacaba frontalmente la memoria colectiva de sufrimiento por las acciones del IRA (Mitchell, 2015, p. 68), la cual constituye un elemento fundamental en la construcción de su identidad como grupo. El UUP se vio obligado a tratar de mostrar una firmeza respecto a los republicanos que luego difícilmente podía sostener. Ello no hacía sino reforzar el discurso del DUP, el cual les acusaba de traición, además de exponer con claridad el dilema que enfrentaba el unionismo: cómo preservar la identidad y a la vez enlazar con las transformaciones políticas que experimenta la región (Spencer, 2006, p. 59). La ausencia de un relato compartido entre las dos comunidades sobre las causas del conflicto (Mitchell, 2018, p. 93) tiene como consecuencia que, si bien los acuerdos tenían como fin la normalización de la convivencia en la región, la pervivencia de relatos antagónicos iba siempre a dificultar la tarea de quienes se hallaban en posiciones moderadas.

Tal y como hemos señalado, esto es aún más acusado en el caso del unionismo dado lo peculiares de su identidad histórica y composición interna. Cabe recordar la peculiar relación de la que

Su progresiva orfandad respecto a Londres había acentuado su autopercepción como núcleo de resistencia acorralado por la supuesta voluntad homogeneizadora del nacionalismo irlandés

hablamos antes entre la dirigencia unionista y gran parte de su electorado. Pese a que durante muchas décadas la clase dirigente unionista fue capaz de articular un bloque electoral y social compacto, ello nunca significó que el unionismo cívico, al cual la clase dirigente unionista se siente más próxima, se convirtiese en hegemónico. La realidad es que gran parte de la población unionista mantuvo una identidad grupal fuerte; en la cual elementos como la religión, la sensación de amenaza, la vivencia común de la violencia del IRA o la desconfianza hacia la autoridad jugaron un papel determinante. Los acuerdos suponen la ruptura entre la clase dirigente unionista y esa masa social que no había acompañado dicho proceso de moderación y de renuncia a los elementos más viscerales de la identidad unionista. De ahí que el DUP encontrase un electorado proclive a hacer una lectura de los acuerdos en clave de traición, y que entendiese que su supervivencia como grupo dependía de la recuperación de un discurso firme en defensa de los elementos centrales de su identidad.

La consolidación del proceso de paz traslada la expresión del conflicto del terreno de la violencia a otros espacios como el de la simbología (Mitchell, 2015, p. 149). Esta problemática se hallaba vinculada a la complejidad de lidiar con la cuestión del igual reconocimiento cultural de las dos realidades nacionales que conviven en la región. Esto es especialmente difícil en la medida en que toda entidad soberana, en este caso el Reino Unido como Estado, cuenta con una simbología oficial. Sin embargo, los acuerdos reconocen de facto que una de las dos comunidades, en este caso la nacionalista irlandesa, no siente como propios dichos símbolos. Quizá la expresión más clara de este conflicto fue la polémica acerca de las banderas en el Ayuntamiento de Belfast, la cual se generó tras la decisión de este de solo ondear la bandera británica un número tasado de días, en vez de todos. Esta decisión vino acompañada de fuertes protestas por parte de la comunidad unionista. La forma en la que el unionismo reaccionó ante la posibilidad de que la simbología británica careciese del reconocimiento debido en la capital de la región ilustra a las claras las dificultades de conciliar el igual reconocimiento cultural entre simbologías cuando solo una de ellas es la oficial, y está por tanto vinculada al poder soberano del Estado. Por ello, resulta conveniente volver a atender a la distinción explicada anteriormente entre las preferencias del grupo mayoritario y el grupo minoritario (Horowitz, 2002, p. 27). Resulta sintomático apreciar como lo que una comunidad, la nacionalista, percibe como un ejercicio de reconocimiento de derechos, la comunidad unionista lo ve como una negación de su legítimo dominio soberano, y por tanto como un motivo más para sentirse amenazados.

Sin embargo, el análisis de la identidad unionista no puede obviar el hecho de que el DUP acepta tras los Acuerdos de San Andrés de 2007 gran parte de lo que rechazó en 1998. La imagen de Ian Paisley y Martin McGuinness compartiendo Gobierno habría resultado impensable años atrás. Y lo cierto es que ello no supuso un lastre electoral al DUP, sino que su primacía electoral se mantuvo. Las explicaciones a este fenómeno son diversas. La primera de ellas es que en el año 2007 los principales elementos polémicos del acuerdo estaban ya solucionados. A este respecto, resulta especialmente relevante el abandono definitivo de la violencia por parte del IRA. La sensación generalizada era que, llegados a este punto, la aceptación completa de la institucionalidad instaurada por los acuerdos había dejado de suponer una concesión, ya que las cuestiones polémicas que habían desgastado al UUP eran ya irreversibles (Mitchell, 2015, pp. 155-156). Asimismo, la propia arquitectura institucional instaurada por los acuerdos exigía en la práctica capacidad de compromiso, lo cual empujaba al electorado unionista a valorar el compromiso adquirido por el DUP (Mitchell et al., 2009, pp. 401-404). A su vez, el partido desarrolla una amplia capacidad de actuación, que contrasta con la progresiva ineficiencia del

La consolidación del proceso de paz traslada la expresión del conflicto del terreno de la violencia a otros espacios como el de la simbología

UUP. Todo ello provoca que se haya producido un viraje desde una lógica claramente fatalista a una lógica acomodaticia (Mitchell, 2015, p. 164).

Resulta también complejo tratar de determinar cuál puede ser el papel del UUP en este nuevo escenario político. El partido ha ido progresivamente perdiendo vínculos con la sociedad, lo cual dificulta en gran medida que pueda volver a adquirir papel hegemónico alguno. Sin embargo, ello no quiere decir que en un futuro se vea abocado a una progresiva desaparición, simultánea a la conquista por parte del DUP del conjunto del electorado unionista. Dicha hipótesis, la de la mera sustitución, ignoraría las diferentes tradiciones políticas existentes dentro del unionismo. La moderación del DUP no supone un abandono por su parte de una aproximación a la cuestión de la identidad donde lo cultural juegue un papel central. Por ello, la pervivencia de formas de entender el unionismo desde parámetros cívicos es difícilmente compatible con la desaparición de toda fuerza unionista diferente al DUP. Es ahí donde el UUP podría tener un papel que jugar. Su alianza con el Partido Conservador, la cual tenía una vocación claramente integracionista, no resultó exitosa, lo cual no debe en absoluto significar que otras estrategias futuras tampoco lo puedan ser. La defensa de un espacio liberal unionista podría ser una de ellas (Mitchell, 2015, p. 78), lo cual facilitaría su diferenciación respecto al DUP y constituiría una apuesta más audaz que la mera supervivencia vinculada al arraigo histórico de las siglas.

4.3. Efectos en el bloque nacionalista irlandés

La aprobación de los acuerdos supuso también una profunda transformación en el bloque nacionalista. La tradicional hegemonía del SDLP finalizó y el Sinn Fein se convirtió en el principal partido nacionalista. Dicha sustitución resulta especialmente llamativa dado que todos los analistas coinciden en señalar que fueron los postulados tradicionales del SDLP los que mejor quedaron reflejados en los acuerdos. Se podría considerar, por tanto, que los acuerdos fueron una gran conquista política para el SDLP, que, sin embargo, no le generó rédito electoral alguno.

Los acuerdos suponen una profunda transformación para el republicanismo. Una de las piedras angulares de su discurso histórico es la asunción de que la partición de la isla en ningún caso podía considerarse como legítima. Ello implicaba negar el principio de que el sujeto soberano para decidir cuál era el futuro de la isla era la población norirlandesa, y no la del conjunto de la isla. Sin embargo, la asunción de los acuerdos supone la aceptación de la partición, dado que estos incluso incluyen un cambio en la constitución de la República de Irlanda, la cual renuncia a considerar Irlanda del Norte como parte de su territorio soberano. Por ello, los acuerdos difícilmente puedan considerarse un giro táctico del republicanismo y supongan un cambio claro en su aproximación estratégica al conflicto. Dicho giro se ve especialmente reforzado una vez se produce el definitivo abandono de las armas por parte del IRA, el cual permite definitivamente al Sinn Fein apostar todo al juego institucional. Es precisamente en su aproximación al funcionamiento institucional donde el Sinn Fein muestra más a las claras su cambio de estrategia. El hecho de que en su primera experiencia gubernamental elija dirigir los Ministerios de Educación y Sanidad ejemplifica su intención de erigirse en principales defensores de la cuestión de los derechos. La cuestión territorial deja de ser el eje central de la estrategia republicana y esta es sustituida por la bandera de la igualdad. Ello juega un gran papel en el reforzamiento de la imagen electoral del Sinn Fein por variados motivos. Enarbolar la bandera de la lucha por la igualdad permite al republicanismo justificar el hecho de que en el pasado optasen por la estra-

Una de las piedras angulares de su discurso histórico es la asunción de que la partición de la isla en ningún caso podía considerarse como legítima

tegia violenta, dado que con ella no solo aspiraban a conseguir la reunificación de la isla, sino que también peleaban por revertir la situación de injusticia que vivía su comunidad. Ello les permite al mismo tiempo dañar la imagen del unionismo, al responsabilizarlo de la situación de injusticia que padeció a la comunidad nacionalista. En definitiva, la estrategia de poner el foco en las cuestiones relativas a la igualdad permite al republicanismo vincular su causa a valores universales y no meramente a la causa nacional irlandesa (Mitchell, 2015, pp. 118-124).

Sin embargo, la asunción por parte del Sinn Fein del papel que tradicionalmente había jugado el SDLP no resolvía la difícil relación que pasaba a tener con su propia tradición histórica. Por ello, pese a que muchos han tendido a considerar al nuevo Sinn Fein como una copia del SDLP no podemos obviar la complejidad de la transición que ha experimentado. En primer lugar, cabe resaltar la relevancia de la desaparición del IRA en el auge electoral del Sinn Fein, y en su consolidación como principal partido nacionalista (Cochrane, 2013, pp. 235-236). El apoyo de este a los acuerdos y la consiguiente renuncia a la vía armada provocó significativas escisiones dentro del IRA que culminaron con el brutal atentado de Omagh el 15 de agosto de 1988; el cual fue cometido por el IRA Auténtico⁵ y costó la vida a 29 personas. La magnitud de este atentado, unida a la contundente condena por parte de la gran mayoría de sectores republicanos, tuvo como consecuencia, no pretendida, la consolidación de las posiciones más favorables al proceso de paz. Sin embargo, en los siguientes años, el Sinn Fein aún se aproximó a las negociaciones tratando de evitar dar la sensación de estar sacrificando al IRA y pretendiendo, por tanto, facilitarle un final lo más digno posible (Mitchell, 2015, p. 127). Todo ello permite que la gran mayoría del republicanismo se mantenga fiel a la apuesta por los acuerdos y no se produzca un fenómeno similar al ocurrido en el bloque unionista, en el cual los dirigentes fueron desbordados por las acusaciones de traición. En el bloque nacionalista el Sinn Fein fue capaz de escalar electoralmente sin necesidad de oponerse a los acuerdos, sino únicamente mediante una mejor gestión de lo que estos constituían.

Visto como el Sinn Fein asume parte del discurso histórico del SDLP en lo que respecta al papel central de la igualdad y los derechos civiles y sociales a la vez que es capaz de evitar ver dañada su reputación republicana, queda por analizar por qué acaba resultando más atractivo electoralmente que el propio SDLP. Una de las razones la encontramos en el propio desarrollo de las negociaciones. Si bien es cierto que los acuerdos consagran un modelo institucional muy similar a aquel que el SDLP defendía, ello en absoluto quiere decir que este capitalizase dichos acuerdos o que el modelo institucional resultante le fuese necesariamente a beneficiar. En lo que respecta a la aprobación de los acuerdos en sí cabe destacar que la propia dinámica de negociación acabó por presentar al Sinn Fein como el principal facilitador de los mismos, al mismo tiempo que ocultaba hasta cierto punto el papel jugado por el SDLP. El uso que el Sinn Fein hizo del desarme del IRA acabó concediéndole un papel predominante en las negociaciones (Mitchell, 2015, pp. 126-127) que contribuyó a que le fuese más sencillo capitalizar el posterior éxito de las mismas.

En lo que respecta al modelo institucional resultante son varios los elementos que explican cómo este pudo acabar beneficiando al Sinn Fein. En primer lugar, encontramos cómo el electorado nacionalista encontró que era el partido republicano quien mejor podía defender sus intereses en un contexto en el cual era obligatorio el compromiso con los partidos unionistas.

El uso que el Sinn Fein hizo del desarme del IRA acabó concediéndole un papel predominante en las negociaciones

5 El IRA Auténtico es una de las múltiples escisiones del IRA Provisional. Surgió en 1998 por la discrepancia de ciertos militantes del IRA Provisional con el alto el fuego y el apoyo al proceso de paz. Aún hoy se encuentra activo.

Ello se debe a diversos motivos. En primer lugar, encontramos que —tal y como defienden Mitchell, Evans y O' Leary (2009)— los partidos situados en los extremos son a menudo percibidos como aquellos que mejor pueden defender los intereses de la comunidad. Sin embargo, ello solo no es necesariamente suficiente, como los autores señalan en su texto, ya que además los electores tienden a valorar que los partidos sean capaces de transformar dicha defensa de la identidad en políticas concretas. De ahí que el Sinn Fein combinase su reputación como defensor más férreo de la comunidad nacionalista con una acción política pragmática que ponía en el centro del debate la consecución de objetivos materiales concretos y adoptaba una perspectiva más gradualista y menos épica de la cuestión territorial. En segundo lugar, la sensación de que el Sinn Fein era quien mejor podía defender los intereses de la comunidad se veía además reforzada por su mayor profesionalización como partido, especialmente evidente en su mejor uso de las nuevas tecnologías, así como en la mayor juventud de sus líderes, que contrastaba con el perfil desfasado de la dirección del SDLP, incapaz de sustituir el liderazgo que en su día ejerció Hume (Mitchell, 2015, p. 105).

La cuestión de la relación con la población de la República goza también de bastante importancia a la hora de abordar la interacción entre el SDLP y el Sinn Fein. Una de las principales obsesiones del SDLP a lo largo de las décadas que duró el conflicto fue el reconocimiento de la dimensión irlandesa del mismo, así como el respeto a la identidad irlandesa de parte de la población de la región (Murray & Tonge, 2005, pp. 138-141). Ello resulta lógico desde una perspectiva de respeto a los derechos de dicha población, pero a la vez tenía connotaciones más profundas desde un punto de vista estratégico. Con ello, la formación nacionalista buscaba salir del callejón sin salida que entendían que suponía la cruda confrontación por determinar quien ejercía la soberanía sobre el territorio, si la República de Irlanda o el Reino Unido. El reconocimiento de la identidad de la comunidad nacionalista y la consiguiente posibilidad de que se diese expresión política a la misma suponía en cierta medida liberar la cuestión de la identidad de la problemática territorial. Ello en absoluto suponía para el partido renunciar a la posibilidad de la reunificación, pero sí implicaba que esta no fuese el eje central de su acción política. En cierta medida, los Acuerdos de Viernes Santo consiguen separar la cuestión de la identidad de la cuestión meramente territorial mediante la creación de estructuras políticas comunes entre el norte y el sur y estableciendo la posibilidad de que los ciudadanos norirlandeses pudiesen optar por tener pasaporte irlandés. Todo ello unido al hecho de que la común pertenencia a la Unión Europea profundizaba la integración con la República. Dicha integración contribuye a diluir la barrera que la comunidad nacionalista sentía respecto a sus connacionales del sur. Sin embargo, todo ello se produce al mismo tiempo que el SDLP se encuentra recluido en el norte careciendo de presencia alguna en la República. Lo cual contrasta con la fuerte presencia del Sinn Fein en el sur de la isla, reforzada por el rol dirigente jugado por Adams y McGuinness. Ello ayuda a explicar la mayor capacidad de adaptación del Sinn Fein al nuevo escenario político (Mitchell, 2015, p. 132).

Podemos, por tanto, afirmar que el espacio que el SDLP ocupaba como principal defensor de los intereses concretos de la población nacionalista, opuesto a la épica liberadora del republicanismo que a menudo parecía olvidar la gestión de lo cotidiano, ha quedado ocupado. Es precisamente la institucionalidad que tanto se esforzó en crear la que ha acabado por dejarle sin espacio electoral. Su obsesión histórica por aislar al Sinn Fein para así posibilitar una salida consensuada al conflicto ha acabado siendo superada por un contexto en el que el Sinn Fein ha emergido como principal fuerza nacionalista, teniendo que aceptar como peaje para ello la

La común pertenencia a la Unión Europea profundizaba la integración con la República

asunción del que históricamente ha sido el discurso del SDLP. La existencia de divergencias dentro de su propio electorado respecto a la cuestión territorial (Murray & Tonge, 2005, p. 204), justificaban su aproximación, a menudo tibia, respecto a la reunificación de la isla, lo cual provocaba una brecha a menudo insalvable entre ellos y el Sinn Fein. La forma que tienen los acuerdos de abordar la posibilidad de la reunificación supone, sin duda, un éxito de los planteamientos del SDLP, al consagrarse el principio de que solo mediante el consentimiento del norte y el sur esta se producirá. Además de ello, el partido también fue capaz de incidir en una noción de identidad separada del territorio, mediante la posibilidad de que todo ciudadano norirlandés pudiese optar por la nacionalidad británica o la irlandesa. En definitiva, la forma del SDLP de abordar el conflicto consistía en apostar por vías alternativas a la cruda disputa territorial que acabasen por hacer secundaria dicha disputa. Dicha aproximación resultaba aparentemente inaceptable para la doctrina tradicional republicana, pero los dirigentes republicanos demostraron la suficiente habilidad como para plantear la misma en términos gradualistas y transicionales, dejando por tanto al SDLP sin excesivo espacio electoral. La gran paradoja estriba en que las profundas dificultades electorales que el partido lleva experimentando desde la firma de los acuerdos, y que, previsiblemente experimentará en el futuro, son el resultado directo de la incontestable victoria política en que consistió empujar al Sinn Fein a aceptar prácticamente todos sus planteamientos políticos.

5. Conclusión

El objetivo del ensayo era analizar cómo el diseño institucional fundado por los acuerdos había influido en la posterior configuración del sistema de partidos de la región. Buscábamos determinar si los citados acuerdos habían beneficiado electoralmente a los partidos situados en los extremos, y si dicho beneficio había ocurrido a costa de una moderación de los mismos. Nuestra hipótesis consistía en combinar la respuesta afirmativa a ambas preguntas. El éxito de aquellos partidos situados en los extremos parecía confirmar la existencia de centrifugismo, pero el análisis no podía obviar la propia transformación de dichos partidos. Ello nos hacía apostar por la hipótesis de que lo que había tenido lugar en Irlanda del Norte era un fenómeno de centrifugismo controlado. Estas son, a modo de síntesis, las distintas conclusiones que hemos obtenido a lo largo del trabajo:

- 1) Se ha producido una consolidación de la diferenciación étnica dentro de la sociedad norirlandesa. Esta es resultado de la institucionalización de la división en dos grandes comunidades étnicas. En ese sentido, la solución que las partes firmantes de los acuerdos encuentran para el futuro político de Irlanda del Norte no pasa por superar la división, sino por tratar de gestionar de la mejor manera posible la misma. Resulta innegable que los acuerdos obligan a abordar la realidad norirlandesa bajo la perspectiva de su división étnica, ya que esta adquiere un rol necesariamente central. Por ello, los acuerdos difícilmente puedan ser vistos como una forma de clausurar definitivamente la problemática étnica que vive la región. Ni siquiera se podría afirmar que tuviesen la mínima vocación de hacerlo. La obsesión de quienes lo firman es canalizar el conflicto, en ningún caso superarlo.
- 2) La segunda conclusión del trabajo es que se puede afirmar que el sistema de partidos ha sufrido un vuelco desde la aprobación de los acuerdos, aupando a las primeras posiciones a los partidos situados en los extremos: el DUP y el Sinn Fein. Los dos partidos que en el pasado habían sido capaces de hegemonizar el liderazgo de sus respectivos bloques, el UUP

El partido también fue capaz de incidir en una noción de identidad separada del territorio, mediante la posibilidad de que todo ciudadano norirlandés pudiese optar por la nacionalidad británica o la irlandesa

y el SDLP, se han visto superados por las citadas fuerzas, que siempre habían ocupado una posición de clara subalternidad respecto a ellos. Este vuelco resulta aún más llamativo en la medida en que no es el resultado de un hipotético fracaso de los dos primeros partidos a la hora de redactar los Acuerdos de Paz, ya que estos reflejan gran parte de sus postulados políticos, sobre todo en el caso del SDLP. Es la gestión de los mismos y la forma en la que el modelo político resultante ha condicionado el modo en que los partidos políticos se desenvuelven lo que explica el vuelco antes mencionado. Dicho vuelco se produce en la dirección de potenciar a aquellos partidos más extremistas en detrimento de los más moderados.

- 3) La tercera conclusión es que dicho centrifugismo, innegable, puede caracterizarse como controlado. Ello se debe a que para alcanzar altas cotas de poder los partidos situados en los extremos han tenido que pagar el peaje de un cambio estratégico. Dicho cambio estratégico ha consistido en una moderación de sus posiciones, y, en consecuencia, una renuncia a sus planteamientos de máximos. En el caso del DUP encontramos, por ejemplo, un abandono de su negativa a participar en cualquier Gobierno en el que esté el Sinn Fein o una aceptación, tácita al menos, del reconocimiento de la realidad irlandesa de la región. Por parte del Sinn Fein encontramos el abandono de los planteamientos tradicionales del republicanismo, vinculados a la ilegitimidad originaria de la partición y a la defensa del conjunto de la isla como único sujeto soberano con capacidad para decidir sobre su propio futuro. La asunción del principio de autodeterminación de la región supone reconocer la capacidad del unionismo de bloquear una hipotética reunificación, contra la voluntad del resto de la isla. Asimismo, el partido ha experimentado un tránsito discursivo desde la centralidad absoluta que otorgaban a la cuestión territorial hacia una mayor preocupación por la defensa de los derechos civiles y sociales de su comunidad.
- 4) La cuarta conclusión es que, pese a la moderación estratégica y al hecho de que los partidos ahora hegemónicos han adoptado parte del discurso de aquellos partidos a los que han sustituido, no podemos tratar de comprender el cambio en el sistema de partidos de la región en meros términos de sustitución. Según dicha teoría, tanto el DUP como el Sinn Fein serían los nuevos UUP y SDLP respectivamente, por lo cual no cabría hablar de centrifugismo alguno. Sin embargo, existe una explicación alternativa, que es la que hemos tratado de exponer a lo largo del trabajo.

Tal y como hemos señalado, los partidos han renunciado a sus programas de máximos y la adopción de agendas más transversales. Sin embargo, ello no ha de leerse como una renuncia completa al conjunto de su corpus ideológico tradicional. Este sigue orientando su forma de hacer política y de relacionarse con su electorado. Esto se encuentra íntimamente vinculado al papel central jugado por la violencia en la política norirlandesa en las décadas previas a la firma de los acuerdos. Dicha violencia se hallaba vinculada a tradiciones políticas situadas en los extremos, tales como el republicanismo o el esencialismo unionista, las cuales gozaban de un apoyo electoral modesto. La existencia de violencia contribuía a configurar un espacio electoral de moderación vinculado al rechazo a la misma. Una vez la violencia ha desaparecido dicho espacio deja de existir y las tradiciones antes mencionadas se liberan del lastre que les suponía la misma. Por ello, a partir de entonces su discurso tradicional, si bien matizado por las prerrogativas institucionales antes descritas, pasa a resultar más atractivo electoralmente, al no hallarse vinculado a estrategia violenta alguna.

Una vez respondida la pregunta de investigación cabe llevar a cabo una reflexión final con la que dar por terminado este trabajo. El caso norirlandés es un ejemplo paradigmático de la transición de

En el caso del DUP encontramos, por ejemplo, un abandono de su negativa a participar en cualquier Gobierno en el que esté el Sinn Fein

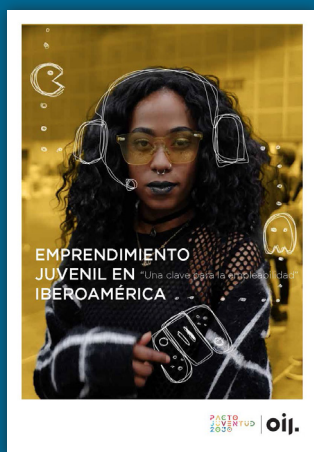
una situación de violencia a una situación de competición encuadrada en un marco institucional y de competición electoral concreto. Muestra como el diseño de dicho marco condiciona sobremanera cómo los actores se van a comportar, siendo la transformación del sistema de partidos el principal ejemplo de dicho condicionamiento. Dicha capacidad de influir no es el resultado de un intento de clausurar el conflicto que vive la región, sino que es precisamente el carácter modesto de los acuerdos lo que les permitió modular el mapa político de la región. Modestia reflejada en el hecho de que el marco institucional que fundan los acuerdos asume que alcanzar una solución última para el conflicto es un objetivo excesivamente ambicioso. El objetivo ha de ser, en cambio, la gestión de conflicto y la canalización del mismo hacia situaciones que permitan el compromiso y que no exijan que una parte se imponga sobre la otra. Tal equilibrio es, sin duda, precario, y fruto de ello encontramos multitud de situaciones de inestabilidad durante el periodo analizado. Sin embargo, resulta innegable que ello resulta preferible a la situación de violencia previa.

Aunque quede fuera de los márgenes temporales de este trabajo cabe hacer una pequeña mención a la situación actual que vive la región. Esta se encuentra condicionada por la incapacidad del DUP y el Sinn Fein de llegar a un acuerdo para formar Gobierno tras las elecciones celebradas en 2017 y por la incertidumbre sobre cómo la salida del Reino Unido de la Unión Europea afectará a la región. Ello ha sumido a la región en una situación de inestabilidad que hace temer por la viabilidad futura de los acuerdos. A su vez, la situación es también vista como un ejemplo de la precariedad del orden instituido por los acuerdos. Es innegable que el equilibrio resultante de los acuerdos es precario y exige un grado de compromiso tal entre comunidades que en ocasiones resulta difícil de alcanzar. Sin embargo, ello es resultado de la complejidad del conflicto norirlandés, de la cual eran conscientes quienes diseñaron el acuerdo. Las alternativas a dicho equilibrio eran o bien un tipo de acuerdo que hubiese consolidado el predominio de una comunidad sobre la otra, probablemente la unionista dada su identificación con la soberanía británica aún vigente, u otro construido sobre la ficción de que las diferencias étnicas estaban ya superadas. No parece que ninguna de estas dos opciones hubiese traído una estabilidad mayor a la región que aquella por la que se optó. La inestabilidad actual no ha de oscurecer los logros del acuerdo, máxime cuando está en gran parte debida a un acontecimiento como el *brexit* que ni estaba previsto por los arquitectos del acuerdo, que incidieron mucho en el impacto positivo que tendría la integración europea en la superación del conflicto, ni era deseado por la mayoría de la población de la región. Los efectos que dicha salida, en el caso de al final se produzca, tenga en el futuro político de la región constituye la principal línea de investigación futura sobre Irlanda del Norte.

Bibliografía

- Bew, P., Gibbon, P., & Patterson, H. (2002). *Northern Ireland 1921-2001: Political forces and social classes*. Londres: Serif.
- Cochrane, F. (2013). *Northern Ireland: The Reluctant Peace*. New Haven: Yale University Press.
- Horowitz, D. (2002a). Constitutional Design: Proposals Versus Processes. En A. Reynolds (coord.), *The Architecture of Democracy: Constitutional Design, Conflict Management, and Democracy* (pp. 15-36). Oxford Scholarship Online. DOI: <https://doi.org/10.1093/0199246467.003.0002>
- Lijphart, A. (1969). Consociational Democracy. *World Politics*, 21(2), 207-225. DOI: <https://doi.org/10.2307/2009820>

- Lijphart, A. (2004). Constitutional Design for Divided Societies. *Journal of Democracy*, 15(2), 96-109. DOI: <https://doi.org/10.1353/jod.2004.0029>
- Lutz, K. G., & Farrington, C. (2006). Alternative Ulster? Political Parties and the Non-Constitutional Policy Space in Northern Ireland. *Political Studies*, 54(4), 715-742. DOI: <https://doi.org/10.1111%2Fj.1467-9248.2006.00636.x>
- McAuley, J. W. (2013). *Ulster's Last Stand? Reconstructing Unionism after the Peace Process*. Dublin: Irish Academic Press.
- McGarry, J., & O' Leary, B. (2006). Consociational Theory, Northern Ireland and its Agreement. What Critics of Consociation Can Learn from Northern Ireland. *Government and Opposition*. 41(2), 249-277. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1477-7053.2006.00178.x>
- Mitchell, D. (2015). *Politics and peace in Northern Ireland: political parties and the implementation of the 1998 Agreement*. Manchester: Manchester University Press.
- Mitchell, D. (2018). Northern Ireland: Twenty Years of Troubled Peace. *Current History*, 117(797), 89-95. DOI: <https://doi.org/10.1525/curh.2018.117.797.89>
- Mitchell, P., Evans, G., & O' Leary, B. (2009). Extremist Outbidding in Ethnic Party Systems is Not Inevitable: Tribune Parties in Northern Ireland. *Political Studies*, 57(2), 397-421. DOI: <https://doi.org/10.1111%2Fj.1467-9248.2008.00769.x>
- Patterson, H. (2012). Unionism After Good Friday and St Andrews. *The Political Quarterly*, 83(2), 247-255. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1467-923X.2012.02298.x>
- Spencer, G. (2006). The decline of Ulster Unionism: the problem of identity, image and change. *Contemporary Politics*, 12(1), 45-63. DOI: <https://doi.org/10.1080/13569770600705002>
- Tonge, J., & Murray, G. (2005). *Sinn Fein and the SDLP: From Alienation to Participation*. London: Hurst & Company.
- Walsh, O. (2001). *Ireland's Independence 1880-1923*. Oxon: Routledge.



Emprendimiento juvenil en Iberoamérica. Una clave para la empleabilidad

Max Trejo e Iñaki Ortega (eds.).

2018. Madrid: Organismo Internacional de Juventud

175 páginas.

Disponible en <http://bit.ly/2N3aHBQ>



Alonso Escamilla

Universidad de Salamanca

Esta publicación ofrece un extenso panorama sobre la actual situación del emprendimiento juvenil en Iberoamérica. Esto es debido a que el informe brinda, entre otras cuestiones, un pormenorizado análisis sobre los ecosistemas nacionales de emprendimiento y las dinámicas emprendedoras de las personas jóvenes iberoamericanas.

En tal sentido, el prólogo sienta las bases para que el lector tenga los insumos suficientes, tanto conceptuales como contextuales, para comprender la importancia de este informe. De esta manera, se puede conocer en qué consiste la actividad emprendedora, su impacto sobre el empleo y la innovación, el perfil de las personas jóvenes que inician un negocio, en qué sectores ponen en marcha sus iniciativas y, finalmente, las fuentes de financiación.

El primer capítulo, a partir de lo anterior, identifica a los países iberoamericanos que forman parte del análisis y presenta los desafíos que estos territorios enfrentan en el ámbito del empleo juvenil. Además, en esta introducción también se abordan los objetivos y las metodologías implementadas en este estudio.

En relación a este último punto, es menester señalar las dos metodologías utilizadas. La primera es un análisis de las condiciones marco de los ecosistemas nacionales, confeccionado a partir de una encuesta a expertos de los países iberoamericanos. La segunda, es una descripción de las dinámicas emprendedoras identificadas en las encuestas a la población adulta. En ambos casos se utilizan

los estudios elaborados por el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) y Deusto Business School.

El segundo capítulo, por otra parte, profundiza en los ecosistemas iberoamericanos nacionales de emprendimiento. Es decir, en las variables que limitan o potencian el desarrollo de la actividad empresarial. Entre los factores que más destacan, se encuentran el apoyo financiero, las políticas gubernamentales, la transferencia de conocimientos, la infraestructura comercial, la educación de los emprendedores y las normas sociales o culturales de cada país.

En el tercer capítulo se explican las dinámicas del emprendimiento juvenil que se presentan en cada uno de los países iberoamericanos. En tal sentido, el foco se centra en tres puntos: (1) las actitudes y percepciones sociales; (2) el análisis del espíritu emprendedor de los jóvenes iberoamericanos; y (3) la actividad emprendedora en fase embrionaria.

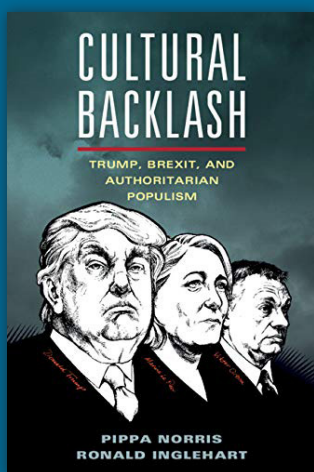
En relación a lo descrito en párrafo anterior, cabe subrayar, entre muchos otros, los principales hallazgos de este informe. El primero es que, en términos generales, la juventud iberoamericana mantiene una actitud favorable hacia el emprendimiento. El segundo, siguiendo esta línea, es que casi un tercio de las personas jóvenes exponen su intención de poner en marcha una idea de negocio en los próximos tres años. El tercero, es que la juventud mayor, conformada entre los 25 y los 34 años de edad, es el colectivo que más emprende en todos los países de Iberoamérica.

Además de mostrar esta radiografía, es necesario destacar que el informe ofrece dos complementos innovadores en el cuarto y el quinto capítulo. En el primero se detallan recomendaciones y en el segundo se brinda una caja de recursos. En ambos casos, herramientas para que los agentes clave (autoridades políticas, administraciones públicas, empresas, centros educativos y medios de comunicación) guíen sus actuaciones en materia de emprendimiento juvenil.

Por consiguiente, esta publicación se muestra de lectura obligatoria para entender la situación actual del empen-

dimiento juvenil en Iberoamérica. En especial, para fortalecer los lazos internacionales entre los países de esta región, de cara a seguir construyendo un camino sólido que consiga la plena integración económica y laboral de la juventud iberoamericana.

El estudio fue realizado por el Organismo Internacional de la Juventud (OIJ) y el Deusto Business School, con el apoyo de Microsoft, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Fundación Santillana y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).



Cultural Backlash. Trump, Brexit and Authoritarian Populism

Pippa Norris y Ronald Inglehart

2019. Cambridge: Cambridge University Press

540 páginas.

ISBN: 978-1-108-44442-2



Eduardo Muñoz Suárez

Universidad de Salamanca

El libro sobre el que versa esta reseña es uno de los más recientes en el estudio sobre el desarrollo del populismo del siglo XXI. En él, sus autores tratan de avanzar en una teoría general que explique cómo una revolución de valores es el desencadenante del apoyo a las fuerzas populista-autoritarias de Europa y Estados Unidos.

La introducción se estructura en tres capítulos. Abordan definiciones, marco conceptual, así como tipologías o variantes del *populismo*.

Comienzan estableciendo las definiciones de *populismo*: un estilo de retórica que refleja los principios de primer orden que debería presentar quien gobierna; y *autoritarismo*: conjunto de valores que priorizan la seguridad colectiva a expensas de la libertad individual, con estas definiciones, podremos entender a qué se refieren cuando hablan del *populismo autoritario*. Aportan ejemplos de cada uno de ellos, basándose en las campañas a favor del *brexit*, o en las elecciones estadounidenses de 2016, en las que Donald Trump obtuvo la victoria. Una cita tomada del líder del partido para la independencia de Reino Unido (UKIP por sus siglas en inglés) durante la campaña del *Brexit* que refleja una retórica populista es “esta será una victoria para la gente real, una victoria para la gente normal, una victoria para la gente decente” (p. 5).

Seguidamente, plantean la teoría general, mencionada en el primer párrafo, que explique la reacción cultural (*cultural backlash*) que se ha producido, dicen, de forma silenciosa y no causando una disrupción llamativa en la

sociedad. Dicha teoría consta de tres partes: una demanda de valores, una oferta de las instituciones, y la gobernanza de los Estados.

La primera parte constituye la revolución silenciosa de actitudes liberales en la sociedad, que, a través de las variables de agravio económico y cuestiones de diversidad e inmigración, han derivado en convenciones socialconservadoras que reflejan perspectivas autoritarias. La segunda parte, teniendo en cuenta esos sectores más conservadores y su nueva lógica de razonamiento respecto de dichos temas clave, utilizan los mecanismos que ofertan las instituciones, como son las reglas electorales y la competición partidista, para votar a los partidos populistas y autoritarios en las elecciones, lo que nos lleva a la tercera parte, la gobernanza, que queda sujeta a los escaños que obtienen en las cámaras de representación de los países y que van, paulatinamente, a ir condicionando el sistema democrático, la agenda política y transformando poco a poco la cultura cívica en la sociedad.

Remarcan, también, que estudiar el populismo es complejo, puesto que no existe como algo singular, sino que hay variantes de este concepto, puesto que son los líderes políticos y sus partidos, los que pueden presentar unas características en su retórica o no, constituyendo estas variantes. Algunos ejemplos son la presencia del valor de la lealtad, el conformismo social, la primacía de la seguridad colectiva, entre otros. Estos, van modulando el grado en que un partido es populista o no, así como autoritario,

puesto que, si bien concuerdan en la definición que nos ofrecen los autores, a la hora de tratarlo empíricamente en la realidad, adquiere mayor complejidad y requiere de mencionar algunos matices, a pesar de que, al fin y al cabo, sean populista-autoritarios.

En la segunda parte, se profundiza sobre los valores autoritarios y populistas. Esta parte se estructura en tres capítulos.

Nos demuestran empíricamente, utilizando datos de *World Values Survey* y *European Social Survey*, a qué se debe este auge de valores populista-autoritarios y sobre qué cuestiones adquieren mayor relevancia. Destacan la contraposición de valores entre generaciones del periodo de entre guerras mundiales y las más jóvenes, y que las cuestiones sociales van a prevalecer sobre las de otra índole. Estos *cleavages* culturales hacen que aumente el peso de la competición partidista y la influencia en la agenda pública de estos partidos.

Posteriormente, se centran en la economía. La globalización económica ha generado *perdedores*, aquellos cuyo empleo ha desaparecido a causa de la innovación tecnológica, y que trabajaban en industrias que no requerían de un nivel educativo alto, y eran realizados manualmente; éstos, adoptarán actitudes autoritarias y populistas. Por otra parte, a largo plazo, afirman que no hay fluctuaciones significativas de valores entre los jóvenes, con fuerte perspectiva post-materialista, y los más mayores, con una visión materialista, es decir, cada generación está respectivamente “anclada” en los valores que han defendido siempre. Para terminar, estudian si donde se focalizan lugares con un empobrecimiento continuo, estos valores autoritarios y populistas tienen fuerza; concluyen que sí, y añaden que las regiones más pobres presentan, además, una desconfianza hacia instituciones políticas como los partidos o el Parlamento.

El último tema que tratan en la segunda parte del libro es la inmigración. Los autores estudian la visión de la población de Occidente sobre el terrorismo, desempleo y la identidad nacional frente a este tema. Muestran que los valores autoritarios se relacionan con actitudes antiinmigración, incluso por encima de la defensa de intereses económicos nacionales, y que aquellos que perciben que la inmigración es un problema, y que no se debe subestimar, son el grupo que más apoya a partidos populista-autoritarios.

En la tercera parte, estudian los mecanismos por los que los valores se convierten en votos y en qué medida estos votos pasan a ocupar lugares de representación.

Empiezan clasificando a los partidos políticos. Clasificación que se basa en tres dimensiones: eje ideológico izquierda-derecha, autoritarismo-libertarismo y populismo-pluralismo.

Una vez dispuesta la clasificación, estudian el perfil del votante a estos partidos políticos. Se centran en las condiciones sociales y las reglas electorales. Establecen que es más probable que apoyen a estos partidos aquella generación del periodo de entre guerras, aquellos que presentan un bajo nivel educativo, y los que viven en zonas rurales. La religión tiene muy poca fuerza en la relación con votar a dichos partidos.

Respecto de su representatividad, los Estados, puesto que los sistemas electorales, sean mayoritarios, mixtos o proporcionales, infrarrepresentan a partidos con poco apoyo ciudadano, como es el caso. No obtienen una representación relevante. Sin embargo, no se les debe subestimar, porque pueden condicionar, dicen Norris e Inglehart, la agenda política del Estado (p. 322). Como ejemplo, el partido por la independencia de Reino Unido (UKIP por sus siglas en inglés), como actor político influyente en el establecimiento en la agenda pública de la convocatoria del referéndum sobre la permanencia de Reino Unido en la Unión Europea.

La cuarta y última parte del libro lo dedican a la conclusión.

Exponen que las consecuencias de esta reacción cultural, es producida por una erosión de la *cultura cívica*, que se viene dando desde mediados del siglo XX. La pérdida de confianza en las instituciones y de los valores de la tolerancia, la libertad individual... El choque de valores intergeneracionales que hacen que la política sea más heterogénea que nunca desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, y sus agravantes para todo el conjunto de la sociedad como la crisis económica de 2008 y la crisis de refugiados del Este de Europa, han reafirmado valores de un grupo de social-conservadores, que tras estas situaciones, han visto en los partidos populista-autoritarios una solución a esta inestabilidad en Europa, y Estados Unidos, “el electorado de centro-derecha se ha contagiado” (p. 435).

Los autores se preguntan, ¿es posible revertir este reaccionismo cultural y sus consecuencias en los sistemas democrático-liberales? La respuesta es clara, son los Estados y sus Gobiernos los que deben de promover una reacción a los valores culturales contrapuestos, para que prevalezcan el pluralismo y el libertarismo frente al populismo y autoritarismo. Reduciendo la desigualdad eco-

nómica, haciendo una oposición electoral fuerte, y dando respuestas que logren revertir los estragos sociales que han generado las sucesivas crisis antes mencionadas, para que los que promueven los sentimientos de antimigración, racismo, xenofobia, sean cada vez menos. La herramienta para lograrlo serán las políticas públicas. El Estado debe ser resiliente.



La Política Exterior de Japón

Javier Gil Pérez (coord.)

2019. Madrid: Universidad Pontificia Comillas

105 páginas.

ISBN: 978-84-8468-774-0



Ester Ruiz Giménez

Universidad Pontificia Comillas

La obra que nos ocupa forma parte de la reciente colección *Cuadernos Comillas de Política Exterior*, fruto de las múltiples Jornadas de Política Exterior que se celebran en la Universidad Pontificia Comillas, cada uno se ciñe a un país concreto, a sus relaciones con el resto de la comunidad internacional y la relevancia que ellas suponen para la coyuntura actual. *Política Exterior de Japón*, coordinado por el Dr. Javier Gil Pérez, experto en terrorismo y en el Sudeste Asiático, nace a raíz de dichas jornadas, que tuvieron lugar en 2016, constituyendo el tercer volumen publicado por la institución. En él nos encontramos una selección de artículos de diferentes expertos en la materia que analizan la realidad japonesa desde múltiples perspectivas. Se inicia la narrativa con una breve introducción en la que el Dr. Gil hace una reflexión sobre la creciente importancia que tiene el Sudeste Asiático, y que va a continuar teniendo, en la comunidad internacional, para luego presentar los seis artículos que conforman este volumen.

En el primer artículo *Las relaciones de Corea del Norte y Japón: la antítesis del hilo de Ariadna*, el profesor Xavier Boltaina Bosch (Universidad de Barcelona) explora las conexiones históricas que vinculan a ambos países y cómo se reflejan en la actualidad. A lo largo del texto el autor deja patente que la hipótesis de un enfrentamiento físico entre Japón y la RDCN se quedaría, de momento, en un plano puramente hipotético e improbable, ya que las repercusiones a nivel global para Corea del Norte po-

drían suponer el fin del régimen. No obstante, recalca la relevancia que tiene para la seguridad nipona el aumento en la capacidad militar y nuclear de la RDCN y cómo ello ha propiciado una redistribución en la defensa del país, seguida de un aumento en armamento para hacer frente a cualquier tipo de conflicto, si lo hubiera. El profesor Boltaina finaliza con una serie de puntos estratégicos que, mantenidos en el tiempo, contribuyen a sostener el *statu quo* del país nipón en la región, tales como el fortalecimiento de su cooperación estratégica con Rusia y Corea del Sur, así como seguir manteniéndose como una de las prioridades de Estados Unidos en la región.

En el segundo artículo *La defensa de Japón y su alianza estratégica con Estados Unidos*, el profesor Guillem Colom Piella (Universidad Pablo de Olavide) revisa la compleja relación que han mantenido ambos países desde de la Segunda Guerra Mundial, que ha oscilado entre periodos de tensión, hasta una normalización de los lazos. La cooperación de Japón para con Estados Unidos es clave a la hora de posicionar al país nipón dentro de la comunidad internacional, el autor reconoce que estos lazos gozan de buena salud y que la relación, con un valor estratégico muy marcado, va a seguir siendo clave en el panorama internacional. El profesor finaliza abordando el aspecto de la seguridad nipona, donde se destaca la voluntad de Japón de normalizar su sistema de defensa en detrimento del artículo 9 de la Constitución, en el cual se renuncia al uso de la fuerza a la hora de resolver una disputa.

En el tercer artículo *Relaciones entre Indonesia y Japón. Una potente historia compartida*, el profesor Javier Gil Pérez (Universidad Pontificia Comillas) rememora el recorrido histórico que une a ambos países y que ha fomentado que sus relaciones hoy día sean prolíficas. Las conexiones entre Indonesia y Japón desde mediados del siglo pasado han propiciado que el impacto de un país en el otro quede patente a distintos niveles de la sociedad, desde lo cultural y lingüístico hasta lo educativo, lo que es un indicador más de lo vivos que se encuentran los lazos que los unen. El profesor finaliza abordando el aspecto económico de la relación, donde los recursos minerales y energéticos que posee Indonesia sirven de reclamo para la economía nipona, que responde invirtiendo en el país, lo que está contribuyendo a su acelerado desarrollo.

En el cuarto artículo *Las relaciones indo-japonesas*, el profesor Mario López Areu (Universidad Pontificia Comillas) repasa las buenas conexiones de las que gozan ambos países, muy unidos por afinidades culturales, artísticas, religiosas, por la forma de interactuar con otros, en otras. Esta cercanía, junto con el final de la Guerra Fría y el agigantado crecimiento económico de la India, han contribuido a que las relaciones entre sendos países sean hoy fluidas y provechosas. El profesor recalca que gracias a las afinidades ideológicas entre Shinzo Abe y Narendra Modi se ha podido propiciar el multilateralismo y el impulso económico entre ambas potencias, esta cooperación resulta fundamental para el desarrollo geopolítico de la región, desde donde pueden construir un continente asiático más multipolar, más respetuoso con la democracia liberal y más sujeto al derecho internacional. El autor finaliza con una reflexión acerca de los distintos obstáculos a los que se enfrenta el país nipón si quiere seguir manteniendo las buenas relaciones con la India, tales como su política nuclear o su «Doctrina de la prudencia», que podrían ser claves a la hora de definir sus posibles relaciones futuras.

En el quinto artículo *Las recientes reformas legislativas en materia de política exterior y seguridad de Japón*, la profesora Carmen Tirado Robles (Universidad de Zaragoza) desgrana las complejidades que subyacen a la reinterpretación del Gabinete de Gobierno del artículo noveno de la Constitución nipona, donde se elimina la seguridad

jurídica y se permiten tanto la defensa individual como colectiva. Esta nueva interpretación ha traído consigo numerosas críticas por parte de los expertos en derecho del país, que subrayan la gran problemática que se plantea al formular una Carta que contradice a la Constitución. Una vez abordados todos los aspectos legales derivados de esta cuestión, la autora finaliza con la siguiente reflexión: es fundamental que el Gabinete de Gobierno explique a la opinión pública el contenido real de la nueva legislación, para evitar futuras contradicciones.

En el artículo sexto *El soft power como herramienta de política exterior japonesa*, la profesora Ana Trujillo Dennis (Universidad Pontificia Comillas) elabora un análisis de las distintas herramientas de las que se sirve la política exterior japonesa a la hora de mantener su *statu quo* y expandir su influencia global. Destaca *Cool Japan*, que se centra en utilizar los elementos de la cultura pop japonesa (desde el estilismo, hasta las temáticas, pasando por los distintos formatos de producción audiovisual), como mecanismo de *soft power*. La autora recalca que Japón todavía se encuentra demasiado vinculado a su pasado militar y a su historia, elementos que suponen un paso atrás a la hora de construir una renovada imagen más atractiva para el público general. Estos impedimentos se unen a la creciente competencia a la que se tiene que enfrentar el país nipón proveniente de sus Estados vecinos (como por ejemplo Corea de Norte con la cultura k-pop), así como lo controvertido que suponen algunos elementos clave de la cultura pop japonesa que han sido tachados por su violencia y alto contenido pornográfico. La autora finaliza con unas perspectivas de futuro optimistas, aunque siempre sujetas al futuro desarrollo de estas políticas.

En líneas generales, *Política Exterior de Japón* constituye un pequeño volumen donde se comprenden aquellos elementos de la política japonesa y de su relación con la comunidad internacional que son fundamentales a la hora de entender la posición del país nipón dentro de las relaciones internacionales. En pocas páginas se desarrollan conceptos, ideas y razonamientos cuidadosamente trabajados, de importante relevancia desde el plano académico, que nos ayudan a adentrarnos en la realidad japonesa y a profundizar en aspectos de candente actualidad.



DIRECTOR DE LA REVISTA | JOURNAL EDITOR
CONSEJO DE REDACCIÓN | EDITORIAL BOARD
CONSEJO ASESOR | ADVISORY BOARD
DIRECTRICES PARA AUTORES | AUTHOR GUIDELINES

Director de la Revista | Journal Editor

D. Emilio Sáenz-Francés San Baldomero, Universidad Pontificia Comillas, Spain

Consejo de Redacción | Editorial Board

Prof. Dr. Alberto Priego Moreno. Universidad Pontificia Comillas
ICAI-ICADE

Prof. Dra. Maxine David David. Leiden University

Prof. Dr. Steffen Bay Rasmussen. Universidad de Deusto

Prof. Dr. Jeremy Crang. The University of Edinburgh

Prof. Dra. Lycinia Simao. Universidad de Coimbra

Prof. Dra. Gracia Abad. Universidad Nebrija

D. Juan Carlos Pereira Castañares, Universidad Complutense de Madrid

Prof. D. Warren Dockter, Aberystwyth University, Reino Unido

Consejo Asesor | Advisory Board

D.ª Mónica Orduña, Universidad Internacional de la Rioja

D.ª Susan Jeffrey, Universidad Pontificia Comillas

D. Piers Brendon, University of Cambridge, United Kingdom

D. Marcelo Nazareno, Universidad Católica de Córdoba, Argentina

D. Ricardo Aguado, Universidad de Deusto, Spain

D. Ricardo Martín de la Guardia, Universidad de Valladolid, Spain

D. Enrique Moradiellos, Universidad de Extremadura, Spain

D.ª Maria Raquel Freire, Universidad de Coimbra, Portugal

D. Ricardo del Barco, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

D. Shirin Akiner, University of Cambridge, United Kingdom

D. Najam Abbas, The Ismaili Center, London/ The Institute of Ismaili Studies, United Kingdom

D. Javier Jordán, Universidad de Granada, Spain

D. Adam Kolker, Columbia University, United States

D. Michael Rubin, American Enterprise Institute, United States

D. Stephen J. Blank, American Foreign Policy Council, United States

D. Robert Lieber, Georgetown University, United States

D.ª Anna Ayuso, Fundación CIDOB, Spain

D. Joan María Thomas, Universidad Rovira i Virgili, Spain

D. Alberto R. Coll, De Paul University College of Law, United States

D. Florentino Portero, UNED, Spain

D. Lawrence Sáez, SOAS, United Kingdom

D. José Antonio Sanahuja Sanahuja, Universidad Complutense de Madrid, Spain

D. Giovanni Ercolani, Nottingham Trent University, United Kingdom

D. Charles Powell, Real Instituto Elcano, Spain

D. Eusebio Mujal-León, Georgetown University, United States

D. Fernando Reinares, Universidad Rey Juan Carlos, Spain

D. Fernando Delage, Universidad Loyola Andalucía

D. Manuel Alcántara, Universidad de Salamanca, Spain

D. Claudio Bolzman, University of Applied Science and Arts Western Switzerland, Switzerland

D. Rafael Rubio, Universidad Complutense de Madrid, Spain

D. Manuel Lucena Giraldo, CSIC, Spain

D. Carlos Echeverría, UNED, Spain

D.ª María García Feijoo, Universidad de Deusto, Spain

D. Bradley Hart, California State University, United States

D. Vicente Garrido Rebolledo, Universidad Rey Juan Carlos, Spain

D.ª Ester Ruiz Giménez, alumna colaboradora

Secretario Académico / Academic Secretary

D. Javier Gil Pérez, Universidad Pontificia Comillas, Spain

Comillas Journal of International Relations

Universidad Pontificia Comillas

Departamento de Relaciones Internacionales | Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Universidad de Comillas, 3-5 - 28049 Madrid

Tel. +34 91 734 39 50 | E-mail: comillas_jir@comillas.edu | www.comillas.edu | <https://blogs.comillas.edu/comillasir/>

Director de la Revista | Journal Editor

D. Emilio Sáenz-Francés San Baldomero, Universidad Pontificia Comillas, Spain

Consejo de Redacción | Editorial Board

D. Alberto Priego Moreno, Universidad Pontificia Comillas, Spain

D. Gracia Abad, Universidad Nebrija, Spain

D. Maxine David, University of Surrey, United Kingdom

D. Steffen Bay Rasmussen, Universidad de Deusto, España

D. Jeremy Crang, University of Edinburgh, United Kingdom

D.ª Licínia Simão, Universidad de Coimbra, Portugal

D. Gracia Abad, Universidad Nebrija, España

D. Juan Carlos Pereira Castañares, Universidad Complutense de Madrid, España

D. Warren Dockter, Aberystwyth University, Reino Unido

DIRECTRICES PARA AUTORES

Envío y presentación de originales

1. La remisión de los trabajos deberá realizarse siempre a través de la plataforma OJS de *Comillas Journal of International Relations*, mediante la que se vehiculará –de manera estricta– toda la comunicación entre la Revista y los autores.
2. Los **artículos** remitidos serán siempre investigaciones originales, nunca publicados previamente o en proceso de publicación o revisión en otra revista o cualquier tipo de publicación.
3. Se deberá incorporar una primera página independiente en la que se incluirá: a) Título del artículo; b) Datos personales del autor (nombre, apellidos, afiliación, dirección personal y de trabajo, teléfono, NIF/Pasaporte, correo electrónico).
4. Los **artículos** irán precedidos de un breve resumen o abstract del trabajo, que no exceda las 150 palabras, y una serie de palabras clave (no más de cinco). **El título del artículo, el resumen y las palabras clave deberán aparecer escritos en castellano y en inglés.**
5. El aparato crítico, estilo y diseño general de los textos remitidos a la Revista responderá al formato APA (APA Style). Los autores pueden encontrar una guía

AUTHOR GUIDELINES

Submission and presentation of originals

1. *Texts must always be submitted via the OJS platform of Comillas Journal of International Relations, through which, and without exception, all communication between the Journal and authors will take place.*
2. *All submitted texts will always be original work that has neither been previously published nor is in the process of publication or review in another journal or any other type of publication.*
3. *Contributions will include a separate cover page with the following information: Title of the article in both Spanish and English; Author details (name, surname, membership of any relevant organizations, personal and work address, telephone number, Tax ID No. /Passport, email).*
4. *All **articles** must be accompanied by a brief summary or abstract of the work (no more than 150 words) and a set of keywords (no more than five). **The title of the article, the summary and the keywords must be in both Spanish and English.***
5. *The critical apparatus, style and general design of the texts sent to the Journal will comply with the APA Style. Authors can find a guide to this style at the following link: <http://www.apastyle.org/learn/tutorials/basics-tutorial.aspx>*
6. *Authors must be able to prove they have been granted the necessary authorizations to use any photographs and graphics taken from other sources, and must provide all information required for them to be properly referenced.*
7. *If an article is accepted for publication, the proofs will be sent to the author and must be returned to the Journal within a maximum of 15 days.*

Review and acceptance

1. *In order to guarantee impartiality in the selection of articles, all contributions will be sent in anonymous form to two external reviewers, **following the double-blind system.** In the event that one of*

de este formato en el siguiente enlace: <http://www.apastyle.org/learn/tutorials/basics-tutorial.aspx>

6. Los autores deberán poder acreditar disponer de los permisos necesarios para el uso de fotografías y gráficos tomados de otras fuentes, y proporcionar toda la información precisa para su correcta cita.
7. En el supuesto de que se acepte un artículo para su publicación, las pruebas de imprenta serán remitidas al autor, estas deberán ser devueltas a la Revista en el plazo máximo de 15 días.

Evaluación y aceptación

1. Con la finalidad de garantizar la imparcialidad en la selección de los artículos, todas las contribuciones serán enviadas de forma anónima a los evaluadores externos, **empleándose siempre el sistema de doble ciego**. En el supuesto de que uno de los dictámenes resultara desfavorable se pedirá una tercera opinión.
2. La decisión final se le comunicará al autor, **de manera razonada**, en un plazo máximo de seis meses. En caso de ser aceptado, el tiempo máximo transcurrido entre la remisión del artículo y su publicación será de un año, aunque éste plazo puede dilatarse en función de la programación de la Revista.
3. El dictamen de los evaluadores será **motivado**, indicándose si se recomienda la aceptación del original en sus términos, su revisión con arreglo a las correcciones o sugerencias que se formulen o bien, por último, el rechazo del trabajo evaluado.
4. El Consejo Editorial de *Comillas Journal of International Relations* será quien, en última instancia, y atendido el sentido del dictamen de los evaluadores externos, decida la publicación de los artículos y lo notifique a los autores.
5. Los autores, mediante la entrega de sus trabajos, aceptan la sujeción de los mismos al dictamen de los evaluadores.
6. Los autores deberán ajustar la redacción final de sus trabajos a las indicaciones que formulen los evaluadores. A este efecto, deberán incorporar las correcciones o modificaciones consideradas *the reviews is unfavorable, a third opinion will be sought.*
2. *The author will be sent a reasoned answer of the final decision within a maximum of six months. In the event of being accepted, the article will be published within one year of being submitted, although this period may vary depending on the Journal's schedule.*
3. *The reviewers will always provide **reasons** for their opinion, indicating whether the original should be accepted as is, should be revised in line with the reviewers' corrections and suggestions or if the reviewed work should be rejected.*
4. *The Journal's Board of Editors will always have the final say on which articles are published, bearing in mind the opinions voiced by the external reviewers, and is responsible for informing authors of its decision.*
5. *By sending in their work, authors willing submit this work for review and assessment by the reviewers.*
6. *Authors are required to amend the final draft of their work according to the indications given by the reviewers. They must include all corrections and modifications classified as essential by said reviewers and, as far as possible, accommodate their suggestions as well. Where corrections of the original work are required, **the contributor** will have a maximum of 2 months in which to make the corrections, and resubmit the article.*
7. *Any originals that do not comply with Comillas Journal of International Relations guidelines for presentation and publication will be returned to their respective authors before being sent for external review. If this occurs, the author will have one week to add the missing information and/or make the required changes to their work. If the appropriate changes are not made, these articles will be rejected.*
8. *Before publication, the authors of all accepted work will grant Comillas Journal of International Relations all exploitation rights relating to said work.*
9. *Once accepted, the texts will become the intellectual property of Comillas Journal of International Relations and may only be reproduced, partially or totally, in accordance with the Creative Commons licence hold by the Journal.*

imprescindibles por dichos evaluadores y, en la medida de lo posible, deberán atender también sus sugerencias. En caso de solicitarse correcciones, **el plazo máximo para remitir una nueva versión del artículo será de dos meses.**

7. Los originales recibidos que no se ajusten a las normas de edición y publicación de *Comillas Journal of International Relations* serán devueltos a sus autores antes de proceder a su envío a los evaluadores. En tal caso, sus autores deberán completarlos con la información omitida y/o efectuar los ajustes formales pertinentes en el plazo de una semana. En caso contrario, dichos trabajos serán rechazados.
8. Los autores de originales aceptados ceden a *Comillas Journal of International Relations*, antes de su publicación, todos los derechos de explotación de sus trabajos.
9. Una vez aceptados, los trabajos quedan como propiedad intelectual de *Comillas Journal of International Relations* y sólo podrán ser reproducidos, parcial o totalmente, siguiendo lo establecido por la licencia Creative Commons de la Revista.

Proceso de revisión por pares

Los originales recibidos se remitirán, de manera anónima, a dos evaluadores externos de reconocida competencia en el campo de las relaciones internacionales, y de manera específica, en la temática particular del trabajo.

Se empleará siempre el sistema de doble ciego.

En el supuesto de que uno de los dictámenes resultara desfavorable se pedirá una tercera opinión. El Consejo de redacción de *Comillas Journal of International Relations* será quien, en última instancia, decida la publicación de los artículos y lo notifique a los autores. Todo ello siempre a través de la plataforma OJS de la Revista.

Peer Review Process

All originals received by the Journal will be sent, anonymously, to two external reviewers of recognized expertise in the field of international relations and, more specifically, in the particular topic of the work. Peer reviewing will follow the double-blind system. In the event of receiving an unfavorable review from either reviewer, a third opinion will be sought. However, the Journal's Board of Editors will always have the final say on which articles are published and is responsible for informing authors of its decision. The entire process will always take place via the Journal's OJS platform.